



AYUNTAMIENTO DE SIERO
Plan General Municipal de Ordenación
DOCUMENTO DE PRIORIDADES

ABRIL 2018
CCRS ARQUITECTOS

Índice

1. El contenido del Documento de Prioridades	3
1.1 El contenido reglado	3
1.2 El contenido ampliado	4
2. Encaje metodológico del Plan General de Ordenación de Siero	18
2.1 La forma del territorio como criterio de ordenación	20
2.2 El soporte estructural del planeamiento	61
2.3 Actividades y asentamientos	74
3. Análisis demográfico y de las necesidades de suelo y dotaciones	85
3.1 Proyección demográfica, base necesaria para el futuro Plan General de Ordenación de Siero	85
3.2 Necesidades de suelo y dotaciones	114
4. Objetivos propuestos para la redacción del Plan General	129
4.1 Objetivos derivados del marco legal	129
4.2 Objetivos del Ayuntamiento para encarar la revisión del Plan General	130
4.3 Objetivos urbanísticos del Plan estratégico de Siero	136
4.4 Directrices regionales y subregionales	139
4.5 Objetivos derivados del diagnóstico territorial	143
5. Modelo territorial, escenarios alternativos	157
5.1 Escenario cero (crecimiento moderado)	158
5.2 Escenario de crecimiento intensivo	160
5.3 Escenario intermedio	164
5.4 Ordenación de los ámbitos de actividad económica en el marco de los tres escenarios	167
5.5 Estructura General y Orgánica del Territorio	185
5.6 Escenarios y propuestas en el Documento Inicial Estratégico	187
6. Proyectos territoriales estratégicos	191
6.1 Lugones	195
6.2 La Fresneda	200
6.3 Pola de Siero	201
6.4 El Berrón	203
6.5 Lieres	206
6.6 Carbayín	207
6.7 A modo de síntesis, una reflexión transversal	208
7. Unos primeros criterios sobre políticas de intervención	214
7.1 Un nuevo paradigma en el planeamiento: naturaleza y cultura	214
7.2 Algunos apuntes respecto a las políticas de suelo, vivienda y reforma urbana	220
7.3 Calendario estimado para la continuación del Plan General de Ordenación	223
7.4 Tramitación prevista con períodos de información pública y órganos a consultar	227
Anexo. Abreviaturas	228

Índice de planos

Situación

Fotoplano

T. La forma del territorio

T01. Tierras y aguas

T02. Relieve

T03. Hipsometría

T04. Geología

T05. Hidrogeología

T06. Hidrogeología (concejo)

T07. Red Natura 2000 y Reservas de la Biosfera

T08. Espacios de Interés Natural

T09. Hábitats

T10. Recursos agroecológicos

T11. Actividades extractivas

T12. Valores patrimoniales

T13. Espacios libres según el planeamiento vigente, el DPH y las ZFP

T14. Áreas de regulación homogéneas

T15. Estructura de espacios libres territoriales

T16. Planeamiento vigente y red ambiental. Puntos críticos

I. El soporte estructural

I01. Carreteras

I02. Caminos y calles

I03. Jerarquía viaria y ferrocarril

I04. Proyectos en curso

I05. Intensidad Media Diaria

I06. Infraestructuras eléctricas

I07. Infraestructuras de abastecimiento de agua

I08. Infraestructuras de saneamiento

A. Actividades y asentamientos

A01. Planeamiento municipal vigente – SU y SUR calificación

A02. Planeamiento municipal vigente – SU y SUR usos

A03. Planeamiento municipal vigente – SNU

A04. Planeamiento municipal vigente – PP, PE y UA

A05. Nivel de consolidación del suelo residencial

A06. Nivel de consolidación del suelo industrial

A07. Escenario cero (y ampliaciones por cada núcleo urbano)

A08. Escenario intermedio (y ampliaciones por cada núcleo urbano)

A09. Escenario intensivo (y ampliaciones por cada núcleo urbano)

A10. Cuarto escenario - Estructura general y orgánica del territorio (y ampliaciones por cada núcleo urbano)

1. El contenido del Documento de Prioridades

1.1 El contenido reglado

El artículo 78 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (TROTU, Decreto 1/2004, de 22 de abril) y el artículo 242 del Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (ROTU, Decreto 278/2007 de 4 de diciembre), fijan el contenido pautado del Documento de Prioridades, que deberá asimismo tener en cuenta el Avance sobre los objetivos de la Revisión aprobado por el Pleno Municipal en sesión de fecha 10 de Octubre de 2016.

El citado artículo 78 del TROTU establece que para la redacción del Plan General de Ordenación, el Ayuntamiento de Siero, como así ha establecido en las Bases del Concurso, debe abrir un período de información pública para recoger sugerencias u observaciones sobre la necesidad, conveniencia y demás circunstancias de la ordenación, y en el que se pondrán de manifiesto las prioridades de la futura ordenación. El resultado de dicho período, complementado, en su caso, con las modificaciones que el Ayuntamiento decida introducir a partir de las sugerencias presentadas, deberá constituir la base del proceso de elaboración del Plan.

Por su parte el artículo 242 del ROTU, establece que el Documento de Prioridades de la futura ordenación, como denomina al documento base para alimentar dicho periodo de información, contendrá una Memoria y Planos de Información y Ordenación, con la escala adecuada para su correcta comprensión, referidos como mínimo a los siguientes aspectos:

- a) **Objetivos del Plan General de Ordenación** y congruencia de las prioridades con los instrumentos de ordenación del territorio.
- b) **Modelo territorial propuesto** y esquema de ordenación en el que se sinteticen:
 1. Esquema de la estructura general y orgánica del territorio.
 2. Esquema de clasificación de suelo y de implantación de usos residenciales y de actividades económicas.
 3. Valores del territorio, patrimonio cultural y elementos del dominio público merecedores de protección.
 4. Avance de la política municipal de suelo y vivienda vinculada al Plan; en particular, suelo que se va a considerar de urbanización prioritaria.
 5. Propuestas de reforma interior, rehabilitación y mejora urbana.
- c) **Tramitación prevista**, indicando los períodos previstos de información pública y los órganos administrativos a los que se consultará, tanto en la fase de coordinación administrativa como mediante los informes sectoriales previstos en la legislación.

Establece además que, para facilitar la participación de los ciudadanos, las prioridades del modelo de ordenación elegido se presentarán con soluciones alternativas debidamente explicitadas. El

documento que se someta a información pública incluirá una síntesis de las alternativas y de las opciones descartadas para llegar a la propuesta básica sometida a consulta.

1.2 El contenido ampliado

A partir de lo comentado anteriormente en el denominado Plan de Trabajo¹, y de los diversos estudios realizados, se propuso detallar y completar el contenido de esta fase en los siguientes aspectos:

- a) un análisis de contenido estratégico que parte del Documento de Prioridades y del Plan Estratégico del Municipio de Siero
- b) un diagnóstico territorial del municipio
- c) el análisis del planeamiento vigente, hasta dónde se ha podido completar la actualización de la cartografía y el volcado sobre la misma
- d) el dimensionado de las necesidades de crecimiento y dotaciones
- e) un análisis de las características demográficas del municipio y de su posible evolución
- f) además de los puntos anteriores, en el proceso de redacción llevado a cabo hasta ahora, se ha dedicado un especial esfuerzo a una primera y urgente etapa de mejora de la cartografía base. Queda pendiente disponer recursos para realizar un vuelo y un completo proceso de restitución y actualización de la misma, base imprescindible de un planeamiento urbanístico ajustado y riguroso.

En su momento explicamos las razones que llevaron a proponer dicho contenido más completo del Documento de Prioridades, que a continuación sintetizamos, siguiendo el mismo orden de los puntos arriba expuestos.

a) Estrategias del Documento de Prioridades y el PGM

Una información urbanística rigurosa, completa y actualizada ayuda a la toma de decisiones en esta fase y en las sucesivas. En su elaboración hemos seguido lo planteado en la Memoria Metodológica presentada al concurso. Allí se recogen algunos criterios y objetivos, y se avanzan posibles contenidos de la futura elaboración del Diagnóstico Urbanístico. En este Documento de Prioridades se han completado dichos criterios, objetivos, y contenidos, al objeto de facilitar el intercambio con los técnicos y representantes del municipio, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y de otras Administraciones; así como para poner de relieve las actuaciones prioritarias y permitir la identificación de los principales problemas.

En un apartado de este Documento de Prioridades se exponen los Objetivos del futuro Plan General de Ordenación. Para su concreción hemos partido de un análisis del Avance de los Objetivos de la Revisión del Plan General, aprobado por el Pleno Municipal el 10 de Octubre de 2016, del Plan

¹ Se trata de un documento no establecido en los Pliegos del concurso, ni exigido legalmente, pero que el equipo redactor comprometió en su oferta, y que se entregó al Ayuntamiento al mes de la firma del contrato.

Estratégico del Municipio de Siero (PEMS 2020), aprobado el 3 de marzo de 2014, así como de las DROT (Directrices Regionales de Ordenación del Territorio) y las DAC (Directrices Subregionales de Ordenación del Área Central de Asturias). A partir de estos documentos, y obviamente, del detenido diagnóstico territorial realizado, se evalúan detalladamente los procesos que han determinado la realidad urbana y territorial del municipio, y se deducen los objetivos generales y específicos que han de orientar la revisión del planeamiento municipal.

El contenido detallado de este análisis estratégico se basa, pues, en la intención de debatir en esta etapa sobre un modelo de territorio y ciudad (o concejos), dejando para más adelante aquellas opciones concretas que implican a particulares, así como, en valorar amenazas, debilidades, fortalezas y oportunidades en diferentes escenarios posibles.

b) Diagnóstico territorial

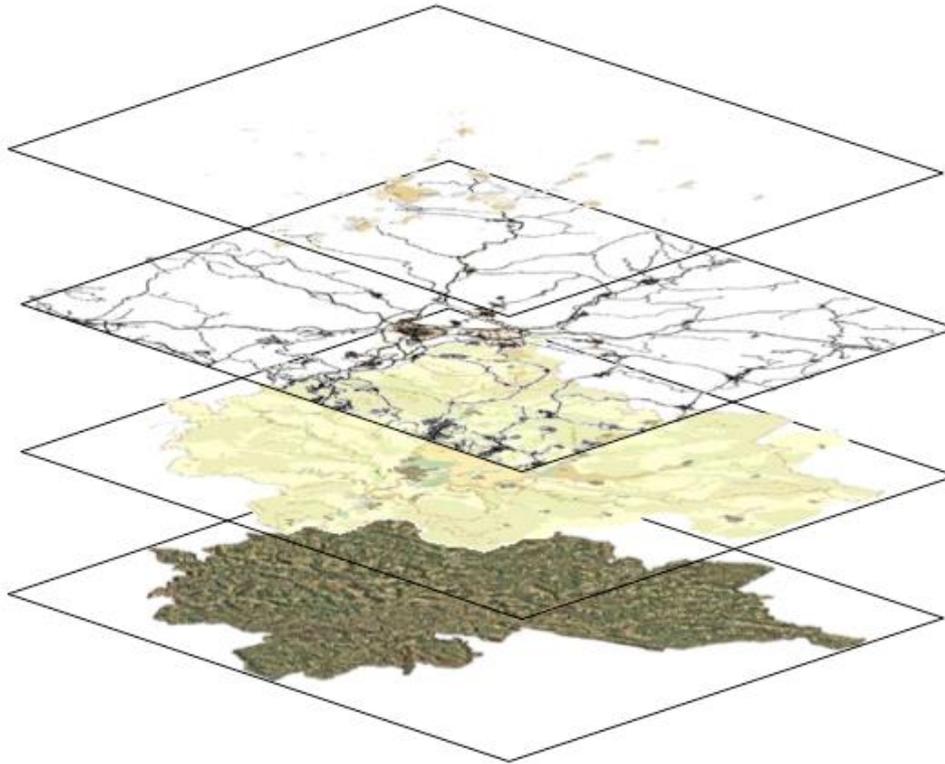
El segundo aspecto, un diagnóstico territorial del municipio, no requiere de mucha justificación, toda vez que el futuro modelo territorial de Siero no se podría entender sin una reflexión sobre el encaje del municipio en su marco comarcal. Quisiéramos al menos reflexionar sobre tres cuestiones a esta escala, el marco físico (relieve, tierras y aguas, patrimonio natural y cultural); el soporte estructural (carreteras, ferrocarriles y servicios) y los procesos de antropización del territorio (evolución de la población, asentamientos y actividades).

Nuestra intención es aproximarnos a la comprensión del marco territorial de Siero a partir de una metodología multi-escalar y por capas, ampliamente extendida en diversos planes en Europa.

En 2003, con motivo de unos estudios previos a la redacción de los planes directores urbanísticos, propusimos al Departamento de Política Territorial del Gobierno de Cataluña adoptar dicha metodología basada en la superposición de varias capas de análisis, proyecto y regulación interdependientes, que habíamos verificado en algunos planes previos. De hecho dicha estructura de interpretación y propuesta “multicapas” la habíamos ensayado por vez primera veinticinco años atrás, con motivo del encargo del Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT).

En dicho plan, y en otros posteriores, propusimos una primera lectura basada en el reconocimiento atento de la forma del territorio, en la definición de los elementos que conforman su estructura, su matriz ambiental y el sistema de espacios abiertos. El análisis de las aptitudes del territorio nos conduce al reconocimiento de áreas de regulación homogénea, con un régimen común de usos, objetivos perseguidos, y definición de la función de cada pieza en el modelo de ordenación territorial.

Una segunda capa la centramos en el diseño de las redes de infraestructura soporte (esencialmente de movilidad, trazados viarios y ferroviarios, pero también de telecomunicaciones, de abastecimiento de agua y saneamiento, de tratamiento de residuos...).



Una tercera capa se plantea la ordenación de los principales asentamientos y actividades económicas (residenciales, industriales, terciarias, logísticas, mineras o agrícolas); especialmente las propuestas de reestructuración, crecimiento o remodelación de áreas de urbanización.

Aunque más adelante lo explicamos con detalle, apuntamos ya aquí, que en el Plan General de Ordenación de Siero proponemos utilizar esta misma estructura de tres capas (espacios abiertos, infraestructura soporte y estrategias de desarrollo urbanístico).

En cuanto a la primera, los objetivos perseguidos son distinguir al menos diversas categorías de suelo no urbanizable:

- aquel destinado a proteger los valores culturales, naturales y productivos del suelo (áreas de interés natural reconocidas; conectores naturales y ámbitos de alto valor forestal o agrícola).
- aquel con impedimentos para la urbanización, por ser inundable o estar afectado por otros riesgos; tener una pendiente considerable o caracterizarse por una función paisajística relevante.

Los factores para la definición de las zonas y otros componentes de la ordenación del suelo no urbanizable son principalmente:

- Diferenciación según grados de interés, en ocasiones recogidos en planes de escala superior
- Coberturas vegetales y hábitats
- Morfología física y en especial pendientes del suelo

- Elementos estructurales (márgenes, cursos de agua, parcelación, caminos...)
- Otros componentes (áreas de recarga hidrológica, áreas de riesgo, elementos paisajísticamente relevantes, edificaciones y construcciones rurales...).

La principal finalidad de esta primera capa o lectura es la de prestar especial atención a la forma y vocaciones del territorio, y como resultado de un conjunto de análisis, atribuir a cada fragmento del mismo, una categoría de ordenación, usos y transformaciones físicas admisibles.

En los mejores planes urbanísticos recientes las propuestas sobre las principales infraestructuras buscan asegurar un nivel de servicio adecuado, competitivo y equitativo al conjunto del territorio, así como equilibrar los requerimientos técnicos y funcionales con los ambientales, o con los propios de la ordenación urbanística. De hecho los planes más relevantes están prestando una atención absolutamente protagonista a la ordenación de la movilidad fundamentada en el transporte público, especialmente en el ferrocarril.

Con respecto a las infraestructuras viarias analizamos, en primer lugar, la topología de la red, el trazado de las principales carreteras y autovías; su nivel de congestión (intensidad media diaria en relación con su capacidad); la organización de los diversos trayectos (territoriales, comarcales, interurbanos, locales) y la idoneidad de las vías utilizadas para encauzarlos.

Este tipo de análisis permiten descubrir en su caso desajustes o problemas de conectividad entre ejes. A partir de estos, y de otros análisis, se pueden plantear objetivos tales como completar la red viaria básica para racionalizar su utilización, o consolidar un sistema de vías urbanas e interurbanas que optimice la comunicación entre los diferentes núcleos.

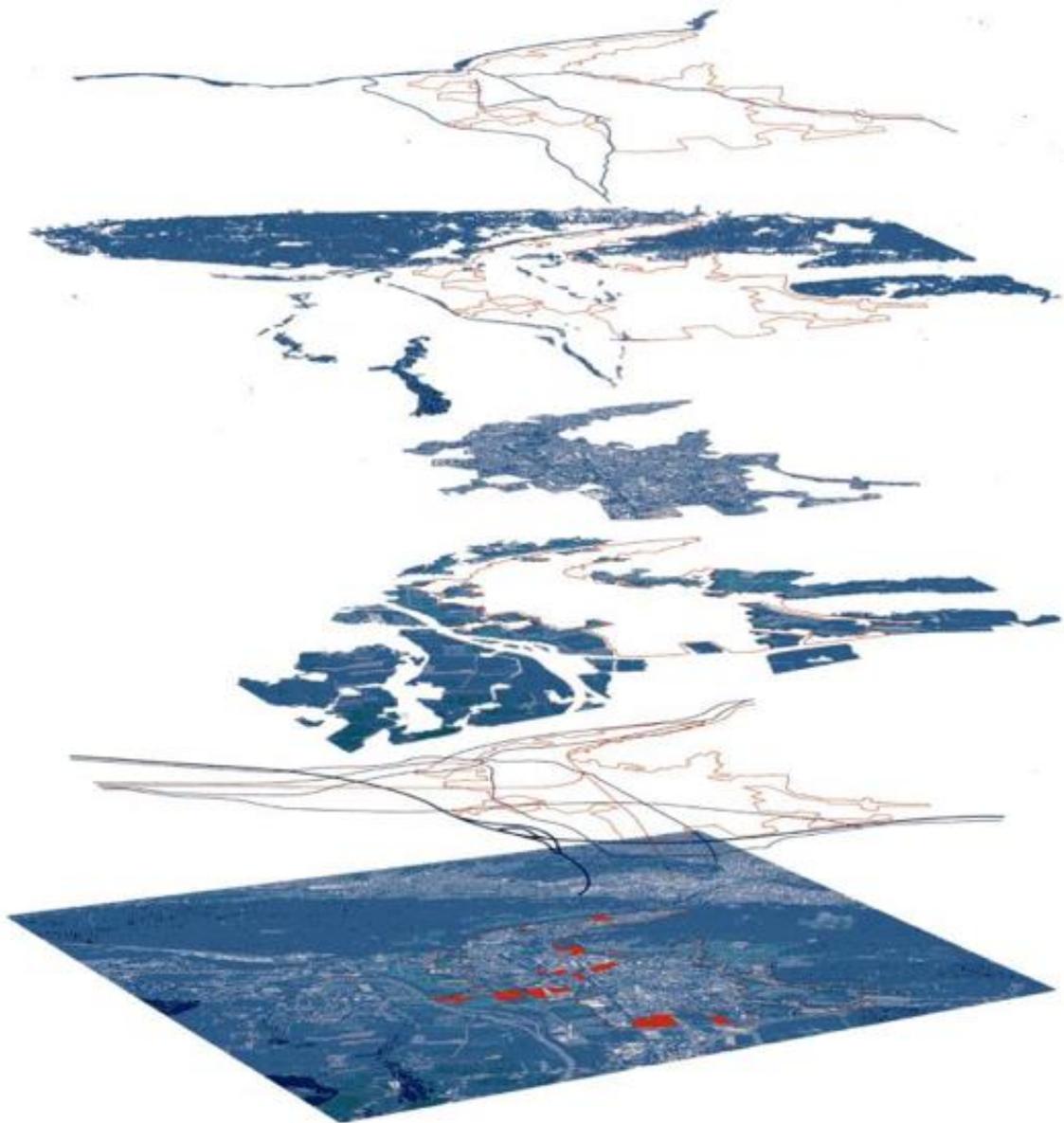
En la tercera lectura se ha pretendido caracterizar las posibles dinámicas que pueden afectar el proyecto. Pero no se trata tanto de sumar estudios exhaustivos y autónomos, cuanto de reconocer unos cuantos indicadores básicos que arrojen luz suficiente para la toma de decisiones con respecto a los escenarios de crecimiento. Conviene recordar, a efectos de realizar predicciones, que en territorios extensos, la estructura de actividades económicas suele mantener cierta estabilidad en el tiempo, y aún más si nos referimos al rol de un municipio determinado dentro de un territorio que funciona de hecho como una verdadera área metropolitana.

Es habitual en una situación como la actual, caracterizada por la incertidumbre, que los planes no se planteen con certeza una imagen final determinada, antes al contrario, que consideren posibles escenarios alternativos, valoren su mayor o menor conveniencia, y propongan los mecanismos para alcanzarlos. En este Documento de Prioridades se valoran tres posibles escenarios de crecimiento y clasificación del suelo. Para hacerlo hemos partido de la capacidad del suelo urbano y urbanizable del planeamiento vigente. Se trata en definitiva de condiciones que vinculan las decisiones propias de las lógicas y dinámicas de actividades y asentamientos, con las características de la forma del territorio, o con el soporte infraestructural existente o previsto. Se pretende una vez más estrechar

la relación entre capas, que cualesquiera decisiones de transformación resulte de consideraciones cruzadas.

En esta tercera capa se plantean por tanto las reglas de la ordenación física de asentamientos y actividades económicas y el diseño de elementos básicos de algunos proyectos territoriales estratégicos. Se evalúan las necesidades de suelo para acoger las viviendas y actividades económicas que resultan de diferentes escenarios. Se establecen asimismo las normas y criterios para los futuros crecimientos.

En un capítulo posterior, al desarrollar el diagnóstico urbanístico de Siero, se desarrollará con mayor detalle esta metodología de esta superposición de capas de lectura, ordenación y gestión del territorio que aquí hemos introducido.



c) Planeamiento vigente y cartografía

Entre los trabajos de información, además de los estudios territoriales y urbanísticos que correspondan, adquiere una gran importancia el estudio del planeamiento vigente y su desarrollo. Una vez finalizada la primera etapa en el proceso de mejora de la cartografía, se propone dibujar el planeamiento vigente sobre bases homogéneas, e incluir en la siguiente fase una refundición y completa evaluación del mismo, que vaya más allá de un texto refundido, añadiendo, además, una valoración y diagnóstico con vistas a la revisión, tanto de la normativa, como de las actuaciones que lo han desarrollado o modificado. El objetivo prioritario es obtener conclusiones relativas a lo que se debe mantener y/o mejorar en relación al planeamiento vigente, y en ambos casos el motivo argumentado para hacerlo.

En aras a realizar dicho diagnóstico detallado del planeamiento vigente, de su grado de desarrollo y ejecución (aspectos administrativos, nivel de urbanización y edificación, valores y problemas; distinguiendo unidades, polígonos y sectores de suelo urbanizable, planes parciales y especiales, y según régimen de suelo), resulta fundamental poder dibujar dicho planeamiento sobre unas bases precisas y homogéneas.

Y aquí nos encontramos con una dificultad derivada de lo que comentamos en un próximo apartado sobre la cartografía base. De algunas de las figuras de planeamiento derivado se dispone de información digital, siquiera que sea en las bases no actualizadas a las que nos hemos referido; pero de muchas de ellas, tan solo de reproducciones en soporte pdf, de su documentación gráfica y escrita. Y la situación se complica algo más, si tenemos en cuenta la relativa complejidad e imprecisión gráfica del planeamiento general vigente, realizado sobre bases cartográficas anteriores a las que se dispone del 2007.



Ejemplo de planeamiento refundido. Fuente: CCRS Arquitectos

Uno de los aspectos metodológicos citados en varias ocasiones, tanto en el PCA-PT, como en el Avance del Documento de Prioridades, es el imprescindible ajuste del planeamiento a la delimitación parcelaria, con el fin de facilitar la gestión (evitando los actuales desajustes). Es por ello, que en su momento sugerimos que la cartografía base para redactar el Plan General debía incorporar las divisiones parcelarias proporcionadas por la Dirección General del Catastro en formato Shapefile. Aunque lleve más tiempo del previsto, una vez se disponga de la restitución fotogramétrica que se prevé realizar, se propone refundir en la siguiente fase el planeamiento sobre las bases actualizadas, donde se incorpore la división parcelaria y otra información relevante del catastro. Esta refundición se pondría a disposición de los servicios técnicos municipales, y serviría como base del SIG que se propone incorporar al Plan General de Ordenación.

d) Crecimiento

El dimensionado de las necesidades de crecimiento contenido en el Avance del Documento de Prioridades, elaborado por el Servicio de Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Siero, constituye una importante contribución, llegando a una serie de conclusiones y objetivos claros, justificados y razonados, como es el indicador de un crecimiento de 250 viviendas/año en el conjunto del municipio durante los próximos 20 años. Además, dicho estudio muestra que no es necesario seguir calificando suelo, al disponer el Concejo de suficientes reservas de suelo urbano no consolidado y de suelo urbanizable para vivienda colectiva, como para satisfacer las necesidades de crecimiento a un ritmo de 250 viviendas/año en los próximos 20 años.

En dicho Avance se plantean ya una serie de posibles medidas a adoptar, como la de fomentar el desarrollo interior de los núcleos en altura, evitando el consumo innecesario de nuevo suelo, y ejecutando las medidas legales previstas para que los solares vacantes se edifiquen. Se propone asimismo delimitar áreas de rehabilitación que impulsen su desarrollo, facilitando además, la posibilidad de acogerse a las ayudas estatales y autonómicas que pudieran convocarse para esta finalidad, como puede ser el *Programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas* del Ministerio de Fomento, entre otros.

En cualquier caso parece deseable complementar estas previsiones con una estimación lo más precisa posible, de las previsiones demográficas en el horizonte del Plan General de Ordenación, y de ahí lo contemplado en el siguiente apartado.

e) Evolución demográfica

Conocer las características demográficas de un municipio y su previsible evolución es fundamental en toda propuesta de planeamiento. Lo es para verificar la futura demanda de vivienda y sus características, y saber si la oferta existente, o la que el propio Plan General proponga, resulta adecuada. Y lo es también para dimensionar las necesidades en términos de espacios libres y todo tipo de dotaciones, por lo que no es suficiente prever una cifra total de habitantes, sino que resulta

imprescindible conocer su estructura por géneros y edades. Por esta razón se ha avanzado en esta fase un análisis específico de la evolución demográfica de Siero y de la situación actual. Pero también se han utilizado diferentes métodos científicos para intentar evaluar cómo evolucionará esta población en el horizonte del Plan General.

Evidentemente la demografía no es una ciencia exacta, pero la utilización no de uno, sino de varios métodos de proyección, permite reducir las incertidumbres y asegurar un nivel suficiente de fiabilidad. Para estimar adecuadamente la evolución de la población se han calculado previamente datos de fecundidad, mortalidad y migraciones y se han utilizado, a continuación, diversos sistemas de proyección (extrapolación gráfica, método de ratios y supervivencia de cohortes), con hipótesis diferentes, hasta el horizonte de 2035. En demografía se considera que en un horizonte superior a los 15-20 años, la fiabilidad se reduce considerablemente.

Esto ha permitido presentar escenarios diversos y valorar las implicaciones urbanas y territoriales, a través de la definición de alternativas de ordenación, así como la posible incidencia socioeconómica y adecuación a los principios de desarrollo sostenible.

f) Cartografía disponible

Contar con unas bases cartográficas con la escala, o mejor aún, el nivel de detalle, y de actualización suficientes, es una situación algo más que deseable, casi podríamos decir imprescindible, en el momento de abordar cualquier proceso de redacción de planeamiento. Hablamos de escala o nivel de detalle, por decirlo con mayor rigor tratándose de cartografía digital, para referirnos a que lo deseable es disponer de un nivel de definición equiparable al de unos planos 1:1.000 en suelo urbano, y 1:5.000 para el conjunto del municipio. Y nos referimos a nivel de actualización para expresar que lo conveniente sería que dicha cartografía incorporara todas las transformaciones que se han producido en el territorio, o, cuanto menos, las más importantes (por ejemplo, los trazados de autovías y grandes construcciones).

La situación real que nos encontramos dista mucho de este supuesto ideal.

La cartografía fotogramétrica de que se dispone para el conjunto del municipio y sus núcleos data de 2003 y tiene un nivel de detalle de 1:5.000. Ciertamente es que los técnicos municipales han hecho grandes esfuerzos para incorporar alguna de las transformaciones más importantes que se han producido desde entonces, como es el caso de determinadas vías. Lo han hecho cuando disponían de la información digital suficiente, aún a sabiendas de que entre el proyecto y las obras finalmente ejecutadas se producían, en ocasiones, importantes diferencias. El resultado es pues, unas bases desactualizadas, a las que le faltan todas las construcciones de estos diez últimos años, periodo muy dinámico, y las diversas infraestructuras construidas en dicho periodo.

Uno de los problemas cotidianos a los que se enfrenta el desarrollo del planeamiento o la propia concesión de licencias, es el carácter impreciso de la cartografía utilizada en los documentos y que obliga a un esfuerzo de ir ajustando continuamente las determinaciones a la cartografía real.

Proceder a restituir con absoluto rigor la realidad construida, realizando un nuevo vuelo y fotografías aéreas, un trabajo con apoyo de campo y obteniendo unas bases fotogramétricas convenientemente actualizadas, es seguramente lo ideal, pero esperar a disponer de dicha cartografía actualizada hubiera dilatado considerablemente el proceso de redacción del Plan General de Ordenación. Hacerlo ahora, en paralelo a dicho proceso parece la opción más conveniente.

Por ello se ha asumido, con todas las dificultades que ello conlleva, y renunciando al rigor óptimo, el esfuerzo de redibujar sobre la cartografía existente, las principales transformaciones que se han dado sobre el territorio municipal (infraestructuras y construcciones).

Para hacerlo se contaba con unas bases 1:5.000, del año 2007, del conjunto del municipio, que contienen las edificaciones existentes, aunque no refleje el crecimiento de estos últimos años, ni los trazados de las nuevas autovías AS-17, AS-119 o incluso la AS-1. En cambio, son bien útiles las curvas de nivel, la toponimia o las masas boscosas. Todo ello se recoge en formato dwg.



Ejemplo del desfase entre la cartografía 1/5000 y la catastral e incorporación de las nuevas autovías

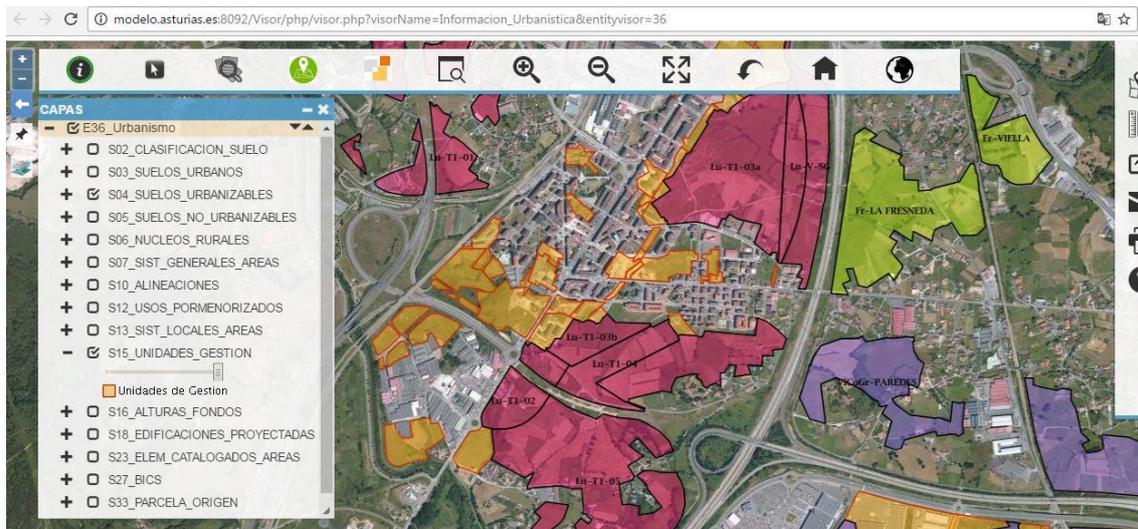
Se cuenta asimismo, con varios planos en formato dwg que contienen información relevante sobre diferentes áreas como los polígonos industriales, el catálogo arqueológico, catálogos de BICs, fuentes, IAs, Inventario Municipal de molinos y puentes, así como cementerios, equipamientos, gas, electricidad, ríos, minas y canteras. También otros planos en GIS con información sobre la hidrografía, topografía, pendientes, sistemas generales, suelos urbanos y urbanizables, núcleos rurales, agroecología, espacios protegidos, elevaciones, etc., obtenidos tanto del Ayuntamiento como de otras instituciones como el MAPAMA, el PA, el CNIG o el IGME.

También se dispone de la cartografía del Catastro de rústica y urbana, que, con todas sus limitaciones (no recoge topografía en suelo rural, ni detalle de las infraestructuras, ni coincide en ocasiones con las bases fotogramétricas más precisas...), incorpora actualizaciones periódicamente e incluye información sobre parcelas y tipologías, así como los ejes viarios, aunque sólo en suelo urbano.

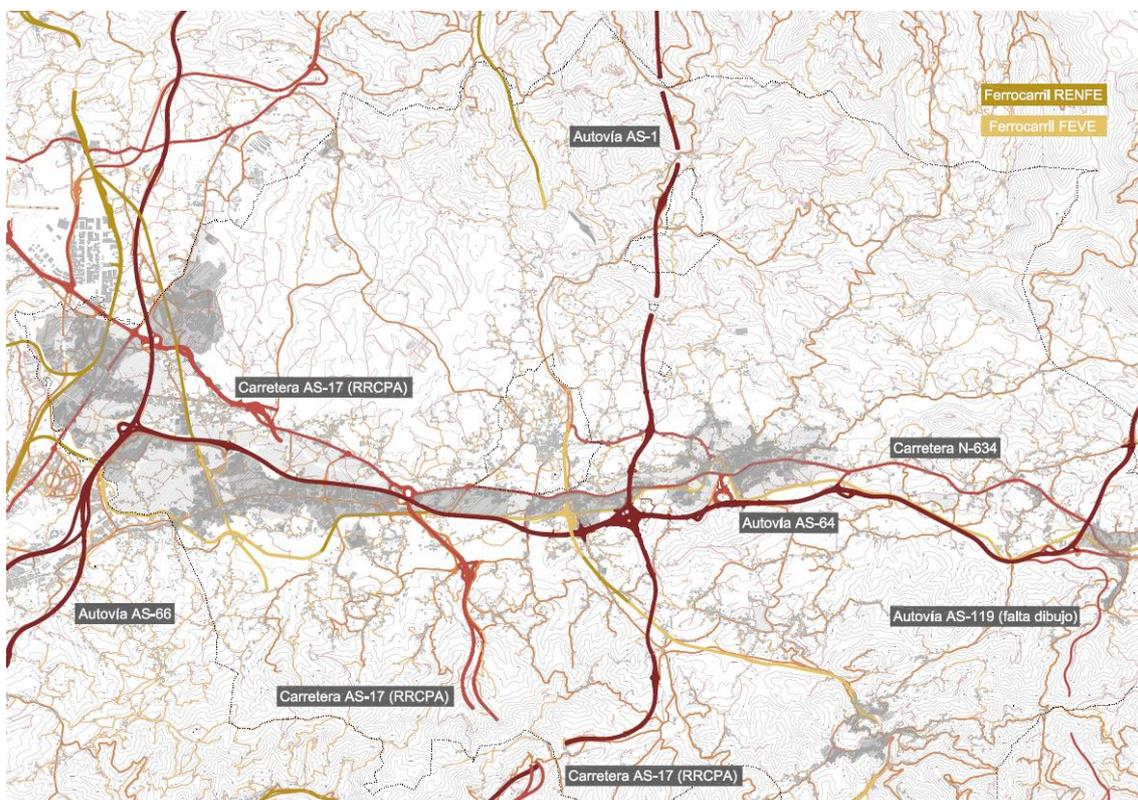


Alturas de la edificación de Pola de Siero sobre el actual refundido cartográfico

Con fotografías aéreas que igualmente se han ido actualizando periódicamente y que nos permiten reconocer e intentar recoger todas aquellas transformaciones de las que no disponemos de otra documentación gráfica, o corregir los desajustes entre propuesta y ejecución de infraestructuras. Obviamente tendremos que aceptar que el grado de precisión no sea el mismo que el de un levantamiento fotogramétrico, pero podría resultar razonablemente adecuado. Cabe asimismo destacar el visor local GIS, en la plataforma de Información Urbanística modelo.asturias.es, donde, con posibles desajustes, es posible descargar en formato Shapefile la delimitación de Unidades de Gestión y Suelos Urbanizables.



Información Urbanística Visor local GIS Siero

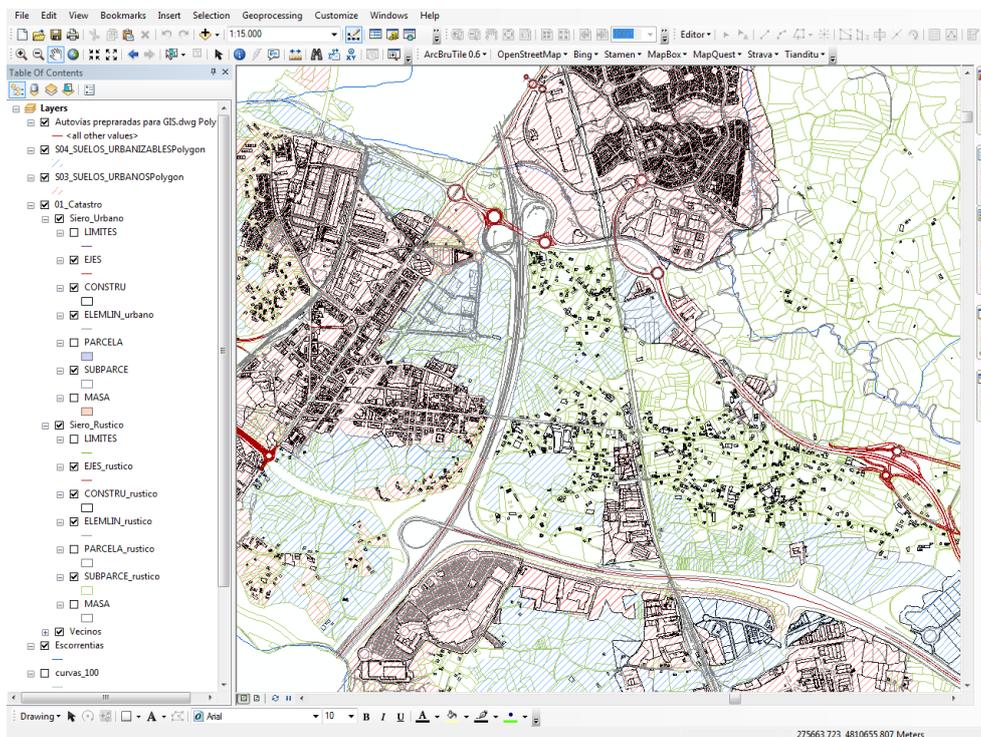


Incorporación de las nuevas autopistas a la cartografía general

El mayor de los problemas era pues, hacer coincidir cada una de las bases con la precisión que requiere. Por ejemplo los trazados construidos de las nuevas vías no coinciden absoluta y necesariamente con la cartografía de su proyecto, lo que exige mucho tiempo para ser ajustados con garantías. Asimismo existe un leve, pero apreciable desfase entre las bases catastrales y las del plano 1/5.000, recibido en dwg, haciendo que gran parte del contenido de este último sea casi imposible de incorporar en un refundido con el primero.



Comparación entre la cartografía 1/5000 (gris) y la cartografía del Catastro (rojo)



Refundido en GIS de las nuevas vías (dwg), catastro, hidrología (shape) y topografía (dwg del 1/5000)

Para completar mejor toda esta labor de restitución cartográfica se ha buscado, información que va más allá de los límites del término municipal, indispensable para establecer un contexto y para el análisis territorial. Esta información posee diferentes definiciones, grafismos, etc., que se han ido adecuando para obtener la mayor homogeneidad posible.

Estos han sido los **seis temas fundamentales** con los que arrancó el proceso de redacción del Plan General de Ordenación de Siero, y que informan el contenido de este Documento de Prioridades:

- Análisis de contenido estratégico
- Diagnóstico territorial del municipio
- Análisis del planeamiento vigente
- Dimensionado de las necesidades de crecimiento
- Análisis de las características demográficas del municipio y de su posible evolución
- Primera etapa de mejora de la cartografía base

A partir de las consideraciones presentadas, éste se estructura en los siguientes apartados:

1. La anterior reflexión previa sobre el contenido reglado y el más completo del documento
2. Un diagnóstico territorial a partir de una estructura de tres capas
La forma del territorio como criterio de ordenación
El soporte estructural del crecimiento
Dinámicas y asentamientos
3. Un análisis demográfico y de las necesidades de suelo y dotaciones
4. El establecimiento de los objetivos del futuro Plan General de Ordenación
5. La definición de un modelo territorial, valorando posibles escenarios
6. Los primeros apuntes sobre la estructura general y orgánica y la clasificación del suelo
7. Un primer avance de políticas de intervención
Valorización de los recursos patrimoniales
Políticas municipales de suelo y vivienda
Ámbitos de reforma
8. Un esquema de tramitación

2. Encaje metodológico del Plan General de Ordenación de Siero

Como comentamos en la introducción, en los últimos planes urbanísticos hemos venido desarrollando una metodología de aproximación al análisis, proyecto y regulación, fundamentada en una aproximación por capas o lecturas superpuestas, sucesivas y estrechamente interrelacionadas.

La primera lectura desvela una de las premisas básicas de nuestra aproximación: asumir la forma del territorio como principal criterio de ordenación, atendiendo especialmente al proceso de construcción del suelo rústico, a los espacios naturales de interés relevante, al paisaje de la agricultura, a los corredores ecológicos, a la ordenación de los recursos naturales...

Para ello hemos analizado, dibujándolas, las principales características geológicas, morfológicas, topográficas e hidrológicas del territorio, y a continuación las transformaciones derivadas de su agricultura, ganadería, silvicultura, minería, o de sus recursos culturales. El estudio de los hábitats naturales y de los espacios de interés, así como de los riesgos con mayor incidencia territorial (subsistencia e inestabilidades gravitatorias, avenidas fluviales e incendios) permiten compatibilizar el planeamiento territorial con los requerimientos de calidad ambiental.

El objetivo fundamental de estos análisis es reconocer cuidadosamente la morfología territorial y proponer como resultado de todo ello, una categorización del suelo según áreas de regulación homogénea, reconociendo las vocaciones de cada fragmento del territorio. Se parte del convencimiento de la importancia determinante del medio físico en cualquier propuesta de ordenación. La forma del territorio deviene el criterio fundamental de proyecto.

Este conjunto de estudios ha de permitir, pues, definir áreas de regulación homogénea, base fundamental de la estructura normativa del futuro Plan General de Ordenación. Dichas áreas deben atender a la forma y vocación actual de cada fragmento del territorio, reconocer y regular sus aptitudes y condiciones de uso. Para ello se definirán en el Plan General sus características, objetivos perseguidos y la manera como contribuye cada pieza al modelo de ordenación territorial.

A partir de estas áreas se propone una estructura de espacios abiertos, atenta a los requerimientos ambientales. Se trata en definitiva de traducir en términos urbanísticos, conceptos nacidos de la ecología del paisaje, tales como teselas, bordes, corredores o stepping stones; de organizar estos elementos en un rico mosaico buscando conectividades y aplicando un conjunto de principios claros, al objeto de construir una adecuada matriz ecológica.

Pero el resultado de todos estos estudios no ha de ser una "zonificación finalista". Para cada área homogénea se han de regular las condiciones relativas a los usos admisibles y posibles intervenciones físicas, tanto sobre el suelo (estructura de la propiedad, movimientos de tierras); como sobre los recursos naturales; la construcción de las redes de transporte y servicios, o la edificación. Asimismo se han de pautar las condiciones de transformación de cada pieza del territorio en función de sus condiciones, así como lo que se establezca en las otras dos capas, la referida al soporte estructural y la que trata de actividades y dinámica de los asentamientos.

Aún dentro de esta primera lectura, cabe incluir otro tipo de determinaciones, tales como los vínculos administrativos derivados de la legislación ambiental o de determinadas servidumbres (hidráulicas, viarias, ferroviarias, redes de servicios, vertederos...); las concesiones (extracciones mineras o de canalización, denominaciones de origen...); o los vínculos derivados de riesgos y fragilidades (geológicos, geomorfológicos, incendios o inundaciones).

Haciendo balance de lo que debe recoger esta primera capa destacaríamos el reconocimiento y reglamentación pormenorizada de cada fragmento del territorio mediante la delimitación de áreas de características homogéneas y la definición de una estructura de espacios libres territoriales, atentas ambas a las exigencias ambientales. Pero a su vez apunta ya a su inter-relación con las otras dos capas, al definir los criterios para alterar razonadamente, en determinadas áreas homogéneas, las reglas establecidas, en función de las dotaciones de infraestructuras y servicios, de las necesidades de crecimiento de los principales asentamientos, o de alojar nuevas actividades económicas.

El segundo campo de reflexión gira en torno al soporte estructural del crecimiento, a la responsabilidad de la infraestructura viaria como catalizadora del crecimiento; a otras grandes infraestructuras o dotaciones de ámbito supramunicipal, al planeamiento urbanístico, así como a un factor tan singular y determinante de la transformación de todo territorio, como el agua.

La tercera lectura comprende el análisis de las implicaciones de las actividades económicas, fundamentalmente de aquellas con mayor impacto sobre el territorio, la industria, el comercio, la agricultura y la producción de la residencia, vinculada al crecimiento de los núcleos.

Estas tres lecturas las planteamos no sólo como una metodología para reconocer minuciosamente una realidad territorial, sino como una anticipación proyectual e interpretativa de ciertas hipótesis, con el objeto de avanzar a partir de ellas, explorando opciones alternativas de transformación urbanística (forma, regulación e impacto), y aquellas medidas necesarias para implementarlas. Esta aproximación permite plantear y someter a debate público grandes objetivos para la formulación del planeamiento. Enunciados de forma genérica estos tienen que ver con:

1. Articular este Plan General como herramientas útiles para el reconocimiento y la ordenación de la "forma de construir" el territorio, descubriendo y actualizando modelos de orden previos.
2. Entenderlo como un marco de obligada referencia, de contrastación y coordinación de diferentes intervenciones sectoriales, especialmente en materia de infraestructuras y servicios; de carreteras, ferrocarriles, agua, grandes equipamientos, residuos; así como de un conjunto de medidas e intervenciones con un notable efecto territorial: actividades extractivas, política forestal, patrimonio, etc.
3. Desarrollar los criterios e instrumentos; impulsar los programas y acciones; en definitiva, conseguir que el territorio sea funcional ante los procesos de transformación a los que está sometido. Conviene que el futuro Plan General se formule para incidir positivamente sobre estos

procesos, para relanzar un modelo de desarrollo que sitúe el paisaje, en su sentido más amplio, como objeto principal de preocupación y ordenación; para la más adecuada defensa y valoración de la agricultura, como actividad económica, pero también actividad cultural y formadora del paisaje, lo que conlleva en primer lugar su mantenimiento, así como, llegado el caso, los criterios de la posible transformación de determinados espacios agrícolas; para la incentivación y potenciación de una distribución poblacional equilibrada, acorde con el dispositivo territorial, y para favorecer la implantación de actividades con mayor capacidad potencial de innovación tecnológica, orientadas a un desarrollo endógeno y la oferta de nuevas áreas productivas.

Aplicación de la metodología propuesta en el Plan General Municipal de Ordenación de Siero

En otros planes urbanísticos donde hemos tenido la oportunidad de trabajar, hemos ido desarrollando y precisando aquella metodología ensayada por vez primera quince años atrás. Ahora, en consonancia con los criterios emanados del Ayuntamiento, hemos creído adecuada la opción de profundizar en aquella aproximación basada en una triple lectura (matriz física, infraestructuras y asentamientos).

Evidentemente estas tres lecturas o capas se van cruzando continuamente y verificando proyectualmente a diferentes escalas. Al mismo tiempo responden a los diferentes escenarios de transformación previstos en este Documento de Prioridades.

2.1 La forma del territorio como criterio de ordenación

A partir del convencimiento de la importancia determinante del medio físico de cara a cualquier planteamiento de ordenación urbanística o interpretando, de acuerdo con Abecrombie, las irregularidades del territorio como un factor que, lejos de suponer un estorbo de cara a un esquema de ordenación predeterminado y simplista, nos ayuda a formular las propuestas de ordenación que mejor se le adecúan, se aborda en este apartado la primera de las tres lecturas necesarias para abordar el planeamiento urbanístico de Siero, tal y como se ha mencionado en el capítulo anterior de Encaje metodológico del Plan General Municipal de Ordenación de Siero.

Comenzaremos por describir los principales determinantes geomorfológicos, geográficos e hidrológicos del ámbito de trabajo para continuar analizando los recursos del territorio y aprovechamientos que se dan (agricultura, ganadería, silvicultura, minería, los recursos culturales, hábitats naturales, así como los riesgos con mayor incidencia territorial, las inestabilidades gravitatorias, las avenidas y el riesgo de incendio. En el capítulo de Objetivos, se avanzan criterios relativos a propuestas de actuación o regulación del futuro Plan General para compatibilizarlo con los requerimientos de calidad ambiental.

El Concejo de Siero, dejando a un lado la peculiaridad de contener otro Concejo (Noreña), posee un territorio muy variado, todavía en su mayor parte de tipo agrario, aunque con muchas

peculiaridades (ver **Fotoplano**; se trata de una ortofoto de 2018, del Centro Nacional de Información Geográfica del Instituto Geográfico Nacional, donde se dibuja el límite administrativo de Siero).



Fotoplano

Al margen de la gran mancha boscosa del Noroeste, que alberga una zona militar, el bosque es predominante en las zonas de relieve más accidentado orientadas al Norte, y, en particular, en las umbrías del Sur, donde se combina con grandes prados y con algunos asentamientos.

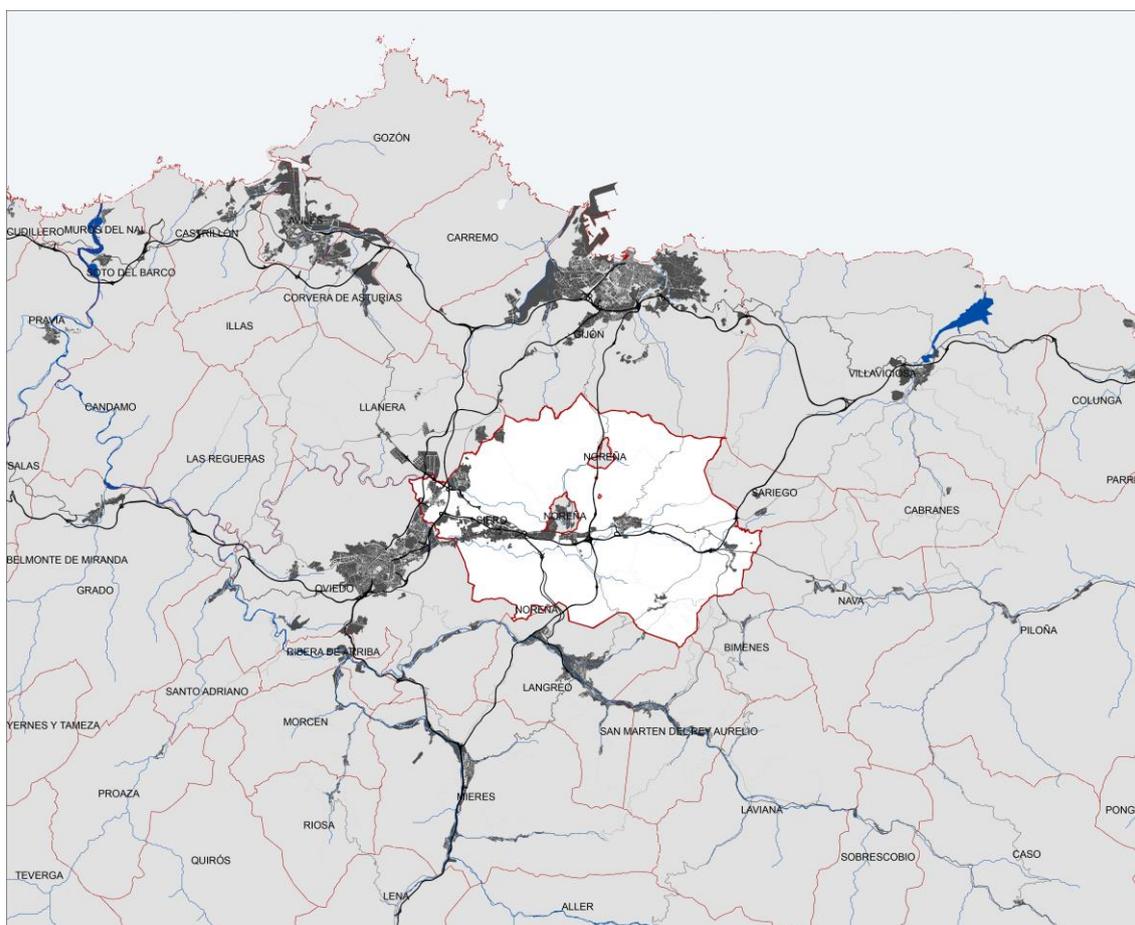
De Este a Oeste discurre una franja muy interesante, intensamente explotada en el pasado, y en consecuencia salpicada por una gran cantidad de núcleos crecidos sobre los cruces de caminos, muchos de ellos de especial interés paisajístico. La zona central de la depresión (“falso valle del Nora”), concentra los suelos urbanos y en general, la actividad económica de industria y servicios, incluso de forma dispersa sobre suelos rurales. Se aprecia como en la zona de contacto con el relieve se mantiene en algunas zonas el *bocag*, el paisaje de prados con setos, de gran interés y cada vez más escaso. Todo el fondo de la depresión viene marcado por estructuras lineales paralelas: el río Nora al Sur y el Noreña al Norte, la antigua carretera, el ferrocarril y la autovía. Esta estructuración lineal, que nace de la propia lógica del territorio, guía y condiciona todo lo que en el Concejo sucede.

En la zona montañosa del Norte predomina el espacio agrario tradicional, con mayor actividad que en el resto probablemente, debido a la mejor insolación por orientación y altura.

En otra imagen se muestra la situación del concejo de Siero en relación al resto de concejos cercanos, los diferentes núcleos urbanos y las infraestructuras viarias que los conectan, ordenadas según su jerarquía territorial. Ha sido construido a partir de la información gráfica del

- LEYENDA
- Concejo de Siero
 - Otros concejos
 - Núcleos urbanos
 - Cursos fluviales
 - Autopista o Autovía
 - Nacional
 - Regional
 - Comarcal
 - Local de primer orden
 - Local segundo orden

SITPA (Sistema de Información Territorial del Principado de Asturias) referida a los sistemas viarios y a la definición de los concejos fuera de Siero, así como del límite administrativo del Concejo y la definición de ríos y cuencas del Mapa Topográfico Nacional (ver plano **Situación**).



Situación

El territorio de Siero viene marcado por su situación en una fosa tectónica perfectamente marcada, de fondo notablemente plano conocido localmente como “llanera de Siero” y laderas relativamente suaves, más empinadas al Norte donde alcanzan 500 metros de desnivel entre el fondo y la cumbre del Fariu, con 734 metros (ver plano **T01, Tierras y aguas** y **T02, Relieve**).

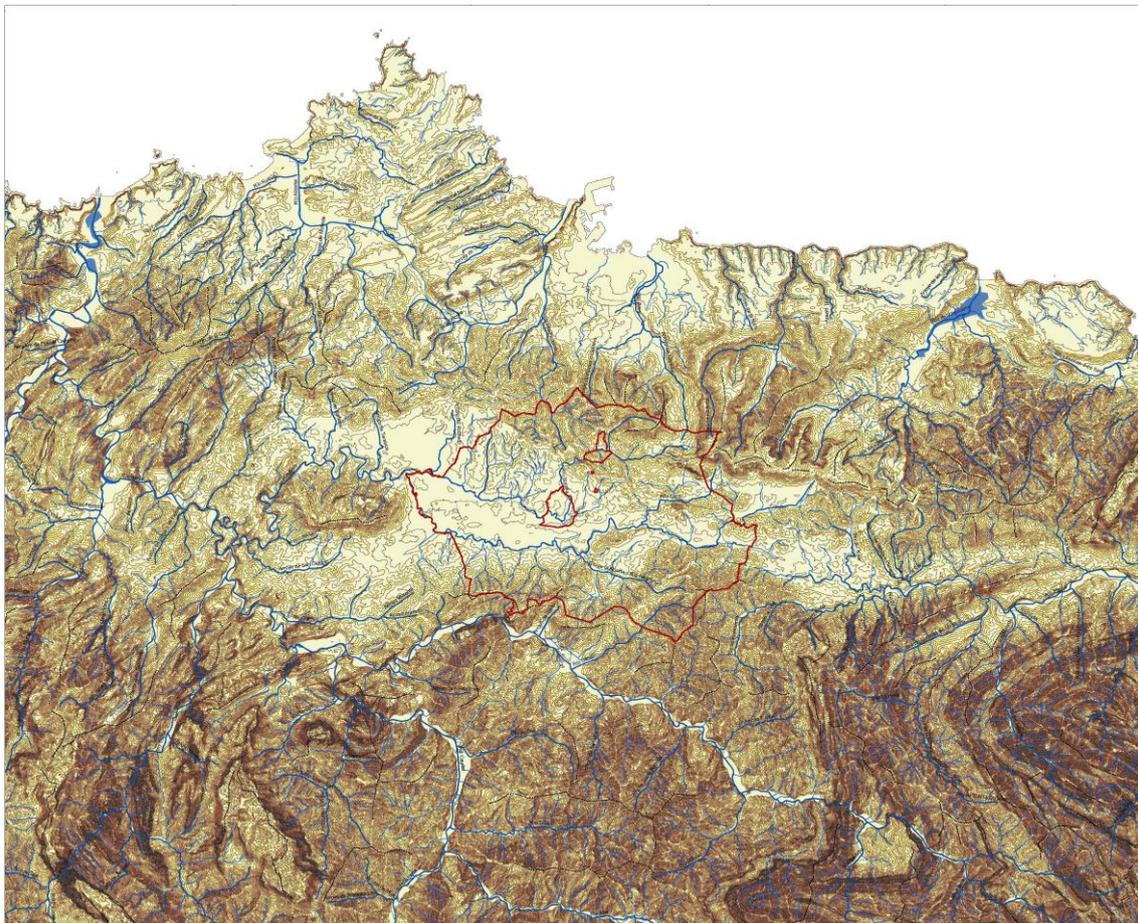
Al Sur de la línea principal de cumbres se eleva, hacia el Este, otro cordal relevante, de relieve más accidentado y que alcanza unos 500 metros. Entre ambos se abre un suave valle, drenado por el río Cogollo, de notable interés paisajístico. En el fondo oriental de la cubeta sobresalen

una serie de cerros, como el Castiello o la Colpina. El relieve de la zona carbonífera, al Sureste, es notablemente más complejo, con profundos valles y empinadas laderas que han forzado a muchos pueblos a situarse sobre el cordal. El límite sur del término coincide con la abrupta sierra de la Paranza (Pico Peñata, 591 metros), que ha forzado la perforación de los túneles de Riaño para poder acceder a la cuenca del Nalón.

Los ríos que articulan la red hidrográfica son el Nora, que corre por la línea de rotura de pendiente del sur de la cubeta, y el Noreña, con una situación similar por el Norte. Ambos confluyen en el mismo límite de Llanera. Otros ríos de interés son el Seco, que corre por el Este del concejo, el río Negro (o de la Muerte) que corre al Sur del Nora y el Candín al Sureste, que drena la zona minera hacia el Nalón.



En algunos puntos del Concejo (Trespando, Carbayín Alto, Tiñana..) han aparecido diversos sumideros de profundidades métricas, producidos por subsidencia.



T01. Tierras y aguas

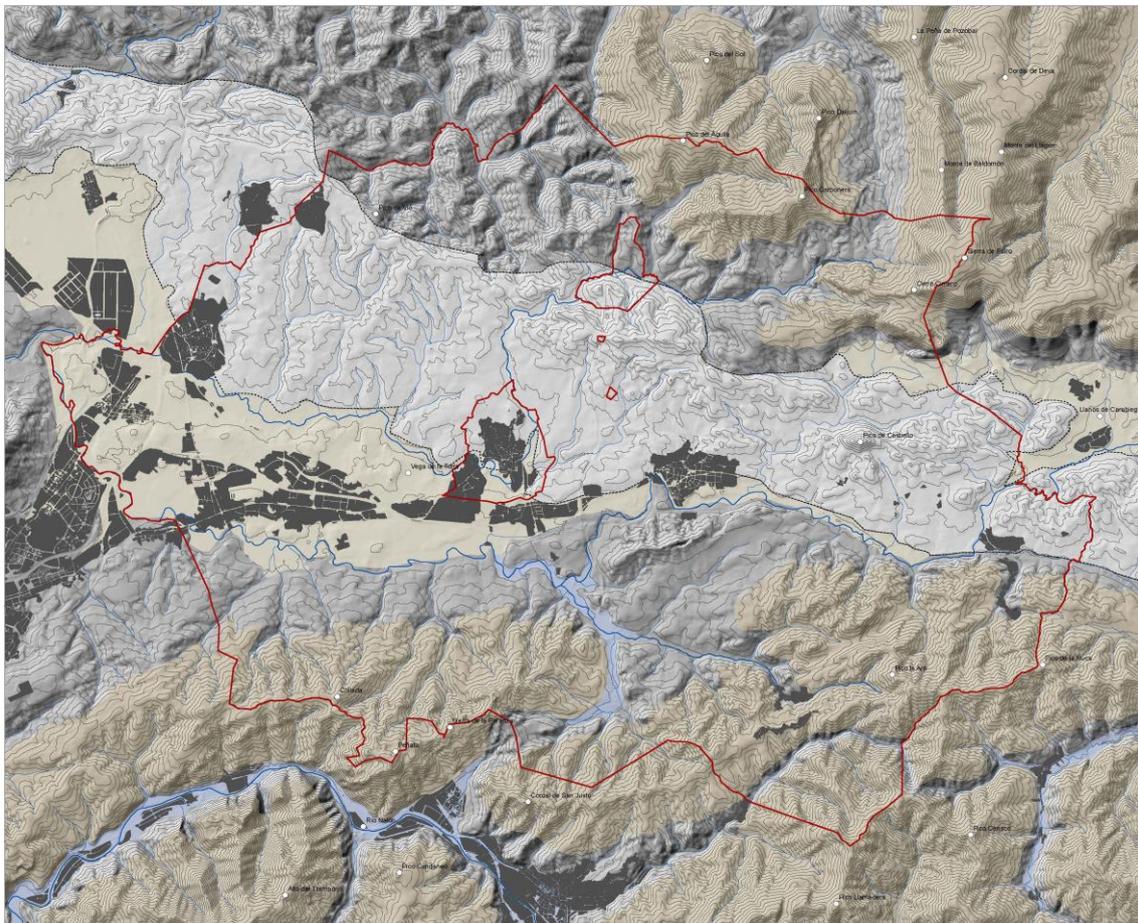
Los inclinación de los terrenos se clasifica en cuatro grupos, que permiten identificar las áreas más llanas y con más pendiente, ayudando a concretar la estrecha relación existente entre la topografía y los cursos fluviales. Las cumbres de los sistemas montañosos ayudan, en este sentido, a separar los flujos según la topografía. Siero se sitúa precisamente en el área más llana

de la región, donde además se puede apreciar el brazo suroccidental que lo conecta con Oviedo, así como el corredor horizontal que cruza desde Llanera, pasa por Siero y continúa hacia Nava y Piloña.

LEYENDA

- ▭ Concejo de Siero
 - ▭ Núcleos urbanos
 - Curvas de nivel (25 m)
 - Cursos fluviales
- TIPOS DE RELIEVE
- ▭ Llanura
 - ▭ Lecho llano de un valle
 - Montes y colinas
 - ▭ Principales sistemas montañosos
- Topónimos

La base para el plano **T01, Tierras y aguas**, se ha construido a partir del Modelo Digital del Terreno, presente en el CNIG, asignando las categorías cromáticas que definen la pendiente a cada uno de los píxeles del modelo MDT. Esto ha servido igualmente para definir las curvas de nivel cada 25 metros, que a su vez son la base gráfica sobre la que se han dibujado las cumbres.



T02. Relieve

Las formaciones montañosas, valles y llanuras son los elementos de mayor interés en el plano **T02, Relieve**. El aspecto más destacable es la llanura perfectamente delimitada sobre la que se asienta la mayor parte de los núcleos urbanos del Concejo: desde Lugones hasta Pola de Siero, pasando por las áreas industriales y El Berrón. Hacia el Norte, otro corredor horizontal formado por pequeños montes y colinas contiene también otros núcleos como La Fresneda, la parte norte de Pola de Siero y Lieres Asimismo, los lechos llanos de algunos valles definen otros asentamientos como el de Langreo, a lo largo del río Nalón, o conducen a núcleos rurales como

los de Carbayín o Pumarabule. Los límites administrativos se basan en gran medida en la localización de los diferentes hitos montañosos.

El mapa hipsométrico explica aun con mayor claridad el especial carácter de la llanura de Siero

LEYENDA

- ▬ Concejo de Siero
- ▬ Curvas de nivel (25 m)
- ▬ Cursos fluviales

ZONAS INUNDABLES

- ▬ Z.I. con alta probabilidad de inundación (T=10 años)
- ▬ Z.I. con prob. de inundación frecuente (T=50 años)
- ▬ Z.I. con prob. media de inundación (T= 100 años)
- ▬ Z.I. con prob. baja de inundación (T=500 años)

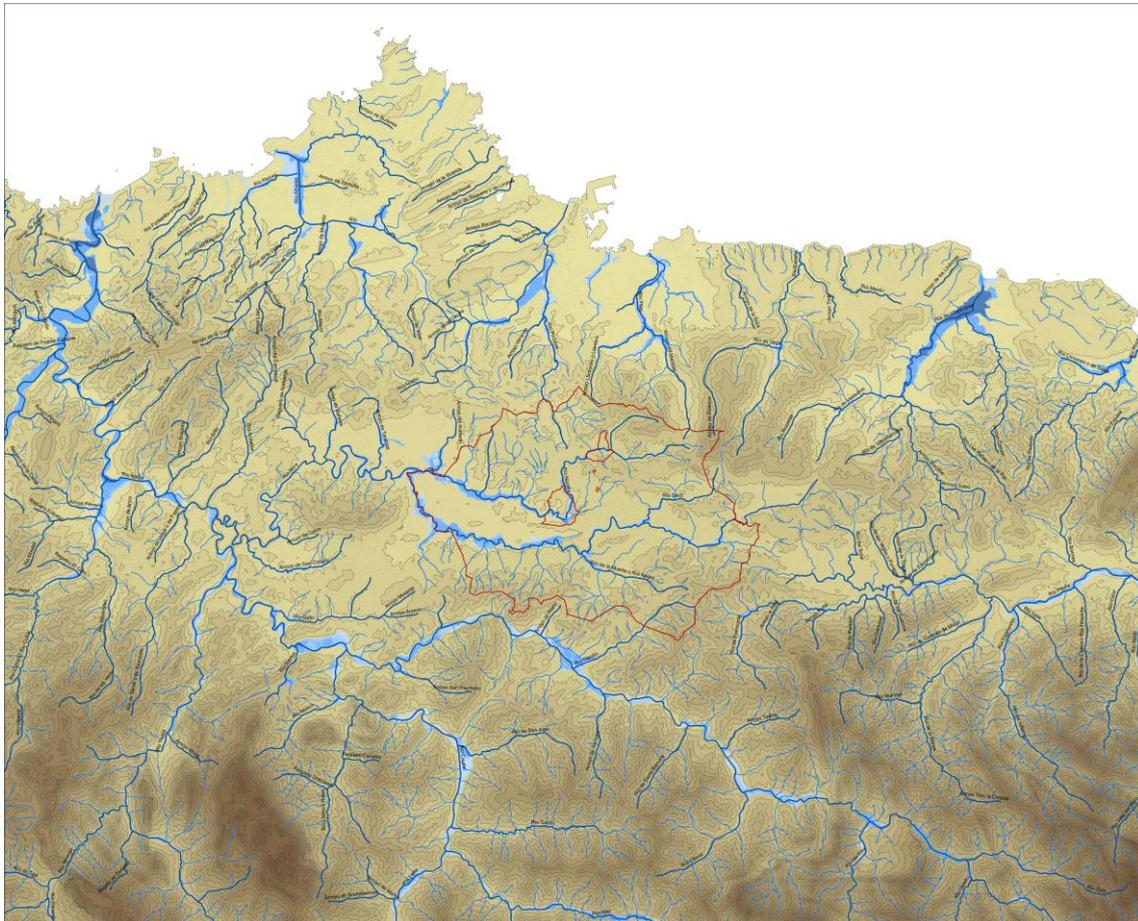
ALTURAS

- ▬ 0 - 100 m
- ▬ 100 - 200 m
- ▬ 200 - 300 m
- ▬ 300 - 400 m
- ▬ 400 - 500 m
- ▬ 500 - 600 m
- ▬ 600 - 700 m
- ▬ 700 - 800 m
- ▬ 800 - 900 m
- ▬ 900 - 1.000 m
- ▬ 1.000 - 1.100 m
- ▬ 1.100 - 1.200 m
- ▬ 1.200 - 1.300 m
- ▬ 1.300 - 1.400 m
- ▬ 1.400 - 1.500 m
- ▬ 1.500 - 1.600 m
- ▬ 1.600 - 1.700 m
- ▬ 1.700 - 1.800 m
- ▬ 1.800 - 1.900 m
- ▬ >1.900 m

de origen tectónico y no fluvial, así como los límites del Concejo, en su mayor parte naturales, con la excepción claro está del enclave de Noreña (ver plano **T03, Hipsometría**).

La denominada “Cuenca de Oviedo” es una fosa tectónica que se alarga desde esta ciudad hasta Cangas de Onís, si bien es en los concejos occidentales, Llanera y Siero, donde el carácter de extensa llanura propio del fondo de la fosa se manifiesta con claridad, ya que más al Este el río Piloña, y más allá, el Sella, han excavado la cubeta dándole el aspecto de un valle fluvial.

El fondo de la cubeta es notablemente llano, a excepción de algunos cerros, y presenta un suave declive de Este a Oeste, con 160 metros en Lieres y 130 en La Fresneda. Esta última población presenta un máximo de temperaturas frías, debido a que cuando se produce inversión térmica el aire más frío queda retenido en el punto más deprimido.



T03. Hipsometría

Esta cubeta (graben) está lógicamente enmarcada por una serie de fallas paralelas que delimitan las zonas elevadas (horst) del Norte y del Sur, que a su vez tienen características diferentes, debido a su litología. Así, el relieve del Norte se muestra compacto, con diversos valles fluviales excavados en perpendicular (N-S) a las fallas dominantes, entre los que destaca el excavado por el río Noreña en sus inicios.

Los relieves del Sur por el contrario, no presentan ese aspecto macizo sino que se elevan más suavemente, pero aislados entre sí por un gran número de pequeños valles fluviales, con lo que se forman una serie de pequeñas sierras que nos remiten al tipo de relieve propio del centro de Asturias.

En conjunto, la gran llanura tectónica es un elemento geográfico de gran importancia para Asturias, ya que constituye su principal reserva de suelo llano accesible y bien comunicado.

Este plano se ha construido recogiendo las curvas de nivel cada 25 metros y mediante el uso de gradación cromática de las diferentes alturas cada 100 metros, los cursos de agua, así como la probabilidad de inundación de las áreas cercanas según previsiones a 10, 50, 100 y 500 años. Esta interpretación favorece la comprensión de los recorridos de los cursos fluviales, así como permite visualizar claramente la inundabilidad de las áreas llanas colindantes, lo que debe ayudar a valorar los límites de los ámbitos urbanos y urbanizables.

Como sucede con el plano "Tierras y aguas", las curvas de nivel y la coloración de las alturas se basan en el Modelo Digital del Terreno del Centro Nacional de Información Geográfica. Los ríos y sus cuencas proceden del Mapa Topográfico Nacional, mientras que la delimitación de las zonas inundables procede del Geoportal del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y están referidas a escenarios de probabilidad de inundación baja, media, frecuente y alta según periodos de retorno de 500, 100, 50 y 10 años respectivamente.

Teniendo en cuenta la compleja geología de Asturias (ver plano **T04, Geología**), se puede considerar que la del Concejo de Siero es relativamente simple. De hecho, presenta tres bloques bien definidos por la tectónica. El bloque elevado del norte (horst) está formado por materiales secundarios: calizas jurásicas, arcillas triásicas, areniscas, dolomías, margas y conglomerados. Estos últimos son los que más llaman la atención, al estar formados por cantos rodados de pequeño tamaño. Son los mismos que aparecen en la costa de Gijón. Buena parte de estos materiales son bastante blandos, lo que ha propiciado la excavación de un buen número de pequeños valles fluviales.

El fondo de la cubeta está, lógicamente cubierto por materiales sedimentarios arrastrados por la erosión, en una primera fase con aportes marinos y posteriormente procedentes de los relieves circundantes. Allí donde la erosión fluvial ha excavado estos materiales, se ha rellenado con depósitos cuaternarios, que son los que propician suelos de mayor calidad para la agricultura.

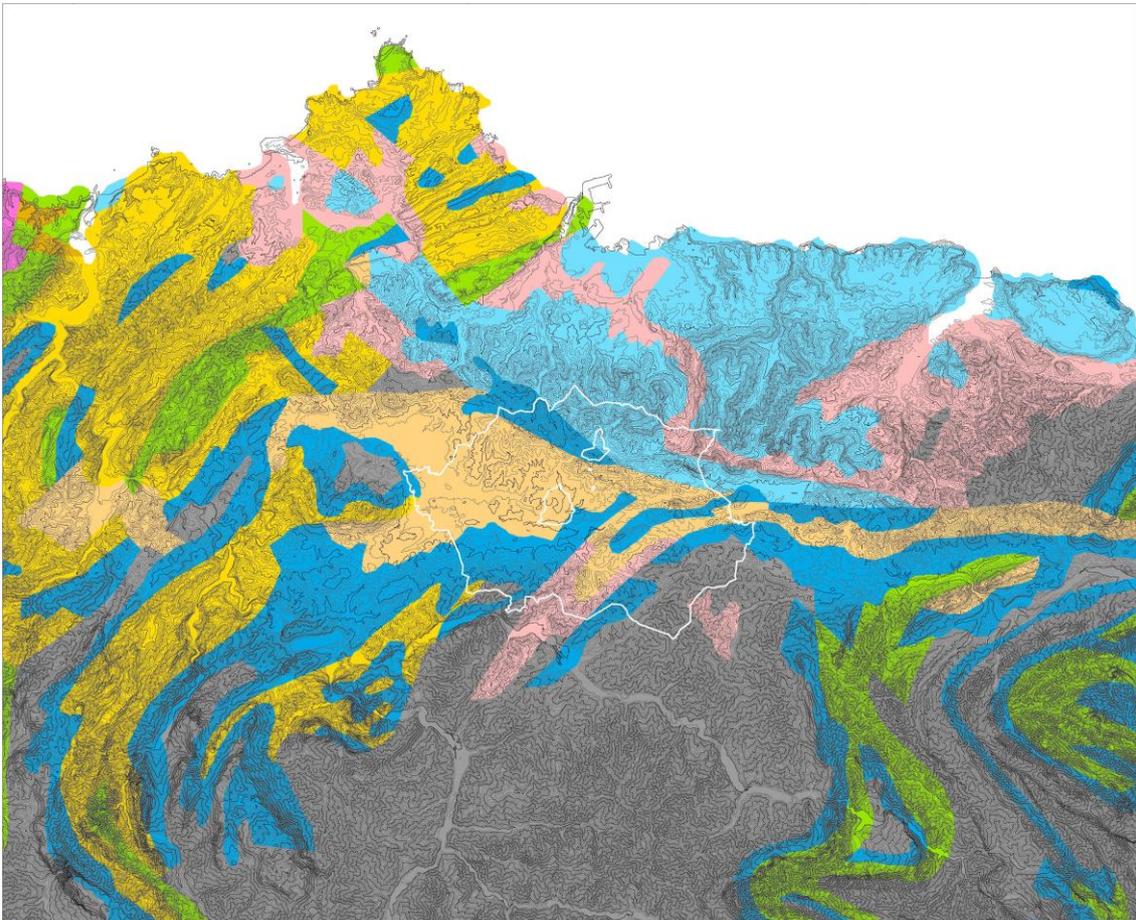
LEYENDA

- Concejo de Siero
- Curvas de nivel (25 m)

LITOLÓGICAS

- ≡ Conglomerados, areniscas, calizas, yesos y arcillas versicolores
- ≡ Conglomerados, areniscas, pizarras y calizas. Carbón
- ≡ Areniscas, conglomerados, arcillas; calizas y evaporitas
- ≡ Areniscas, pizarras y calizas
- ≡ Calizas detríticas, calcarenitas, margas, arcillas y calizas
- ≡ Calizas, dolomías y margas. Areniscas y conglomerados
- ≡ Dolomías, calizas y margas.
- ≡ Cuarzitas, pizarras, areniscas y calizas
- ≡ Pizarras, grauwackas, cuarzitas y conglomerados
- ≡ Micaesquistos, filitas, areniscas, mármoles, calizas, dolomías y margas

Por el contrario, los relieves meridionales son el extremo norte de la llamada Cuenca Carbonífera Asturiana, mucho más compleja geológicamente, y formada por materiales más antiguos que los del Norte, del período Carbonífero, con abundancia de grandes bloques de caliza y vetas de carbón, localmente explotadas en el cuadrante SE del Concejo (Lieres, Carbayín). Estos materiales son mucho más duros, y por tanto los valles son más encajados y las pendientes muy largas. Ello hace que los valles de los ríos Negro y Candín presenten unas características de montaña muy diferentes a los del resto del municipio.



T04. Geología

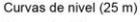
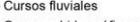
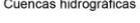
En el fondo de la cubeta se explotaron o explotan yacimientos de hierro (Aramil) y caliza, en el Sureste de carbón, y en el Norte de fluorita.

La definición de este plano se basa casi enteramente en un mapa procedente de la cartografía geológica del Instituto Geológico y Minero de España. Junto con la topografía definida por las curvas de nivel, explica la relación entre las diferentes formaciones geológicas, los procesos de sedimentación y la situación final. La presencia de arcillas, sedimentos detríticos, areniscas y conglomerados que atraviesan el concejo de Siero lo sitúan como una de las áreas más fértiles

de la comarca. Esta área se relaciona, no por casualidad, con el corredor Este-Oeste descrito en el plano "Tierras y aguas".

Las abundantes precipitaciones que se registran de media en la Asturias Central se manifiestan

LEYENDA

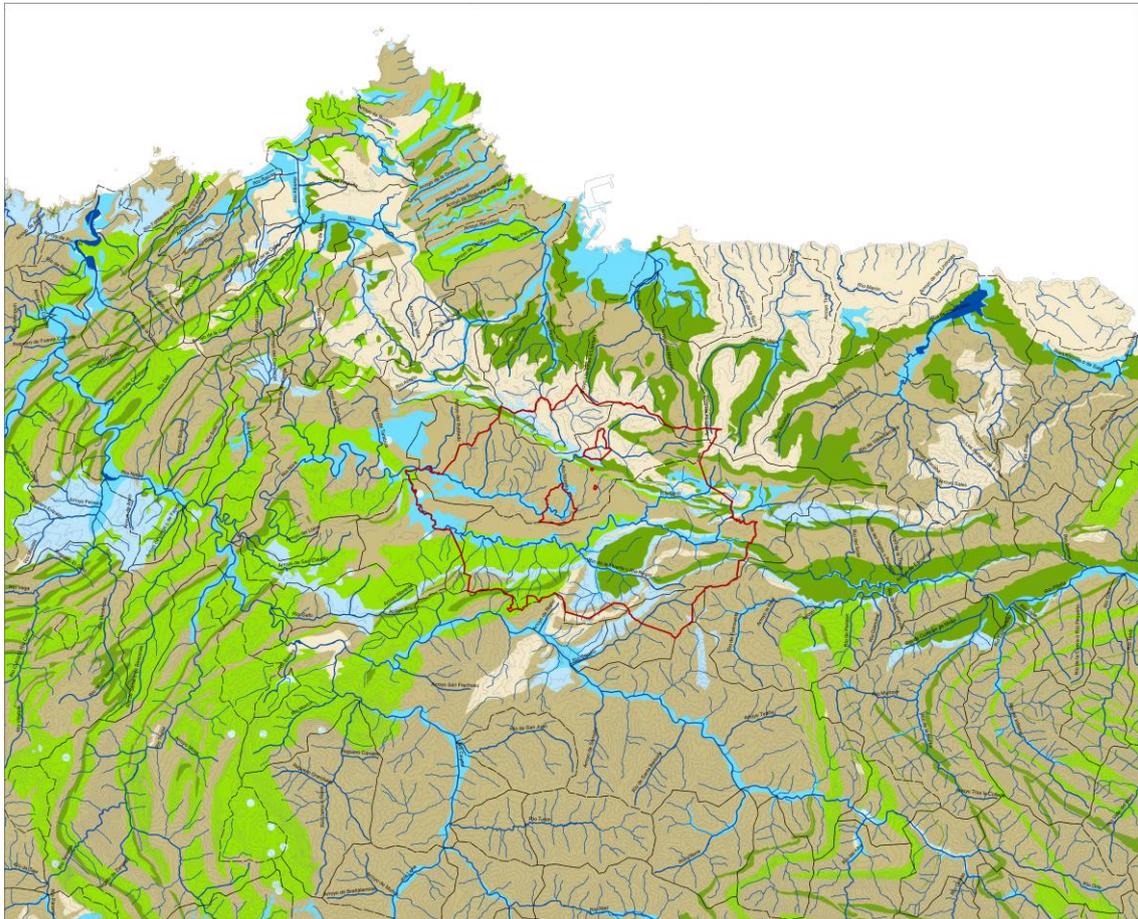
- ▭ Concejo de Siero
-  Curvas de nivel (25 m)
-  Cursos fluviales
-  Cuencas hidrográficas

HIDROGEOLOGÍA

-  Ia Formaciones carbonatadas de permeabilidad alta o muy alta
-  Ib Formaciones carbonatadas o volcánicas de permeabilidad media
-  IIa Formaciones detríticas o cuaternarias de permeabilidad alta o muy alta, así como formaciones volcánicas de permeabilidad muy alta
-  IIb Formaciones detríticas o cuaternarias de permeabilidad media. Formaciones volcánicas de alta permeabilidad
-  IIIa Formaciones metadetríticas de permeabilidad alta. Formaciones detríticas, volcánicas, carbonatadas o cuaternarias de permeabilidad baja
-  IIIb Formaciones generalmente impermeables o de muy baja permeabilidad. Formaciones metadetríticas, ígneas o evaporíticas de permeabilidad baja o media
-  Masas de agua

en una red hidrológica activa y densa, con diversos cauces de caudal considerable, como lo son los dos principales del concejo, el Nora y el Noreña (ver planos **T05 y T06, Hidrogeología**).

El Nora nace en Sariego, y atraviesa Siero por completo de Este a Oeste, recibiendo por la derecha al río Seco y por la izquierda, más importante, al río Negro o de la Muerte. Se aprecia que los materiales de la parte sur del término son más permeables que los de la norte, debido en parte a la abundancia de calizas, lo cual influye en la cantidad de agua que circula por el río, haciendo su caudal menor pero más estable.



T05. Hidrogeología

El Noreña nace en las vertientes del pico Fariu, y atraviesa el concejo siguiendo el sistema de fallas, lo que le lleva a girar en ángulo recto en dos ocasiones. Al discurrir por terrenos poco permeables, su caudal es proporcionalmente superior al del Nora, y no alimenta acuíferos

importantes hasta su curso bajo, en el que la amplia llanura aluvial constituye un importante recurso hídrico.

En conjunto, los acuíferos del Concejo son abundantes y se hallan en buen estado, ya que los focos contaminantes que se han citado, como los residuos que colmataban la dolina de Peña Careses, han sido eliminados y los residuos generados por la actividad agraria en la actualidad son limitados.

El plano **T05, Hidrogeología** muestra la situación hidrogeológica de Siero en relación al resto de concejos de la comarca. Siero se localiza entre las formaciones metadetríticas de permeabilidad media de la costa y las formaciones de alta impermeabilidad del sistema montañoso al Sur, que se mezclan al Oeste con las formaciones carbonatadas de media y alta permeabilidad. El corredor Este-Oeste, ya comentado en planos anteriores, vuelve a percibirse aquí, aún de forma más clara en su relación con la hidrología.

La construcción de este plano se basa en los niveles litoestratigráficos del Mapa Hidrogeológico de España definido por el Instituto Geológico y Minero de España. Los colores azules representan acuíferos porosos, los verdes acuíferos fisurados o kársticos y los marrones representan formaciones impermeables o de baja permeabilidad. La productividad viene representada por el tono; en el caso de las formaciones permeables, tonos oscuros indican mayor productividad y en el caso de las formaciones impermeables, mayor impermeabilidad.

En la escala más detallada del plano **T06, Hidrogeología (Concejo)**, la cartografía hidrogeológica permite identificar diferentes formaciones que atraviesan el Concejo de Sureste a Noroeste, así como algunas áreas que entran en conflicto con los posibles desarrollos futuros, como el espacio que queda entre la urbanización La Fresneda, el área industrial de Granda y el plan parcial de Bobes, hidrogeológicamente delicado, dada su alta permeabilidad, con lo que resulta conveniente prestarle especial atención en futuras propuestas. Lo mismo sucede en el límite oeste de Lieres, donde el trazado de la autovía A-64 ya pasa por encima. Estos espacios demuestran la delicada relación entre las áreas urbanas, agrícolas y de especial valor natural.

En el concejo de Siero no existen espacios naturales protegidos incluidos dentro de la Red Natura 2000, ni Reservas de la Biosfera, en los niveles más altos de protección. Sin embargo, ello no quiere decir que no existan espacios naturales o semi-naturales de gran interés (ver plano **T07, Red Natura y Reservas de la Biosfera, T08, Espacios de interés natural y T09, Hábitats**).

Hay que tener en cuenta que la geografía asturiana alberga grandes extensiones de terrenos que, desde el punto de vista del medio natural, tienen gran interés, por hallarse muy bien conservados, gracias, en buena medida, a la forma en que han sido explotados. Por ello, la decisión de qué espacios deben ser protegidos por ser de valor extraordinario, no es sencilla, y en muchos casos se basan en su singularidad a nivel local, más que en su extraordinario valor absoluto. Éste sería el caso de las ZEPA de los “Embalses del Centro”, utilizados por las aves

acuáticas como otros muchos lugares, pero protegidos por su extensión relativamente grande y sobre todo, por el contraste que ofrecen con el espacio circundante; o el del ENP de Cueva de Llovio, que pretende cubrir toda la superficie bajo la que se halla la cavidad, una cuestión discutible para una cueva que, a escala regional, no es especialmente relevante salvo por el elevado número de visitas que recibe.

LEYENDA

- Concejo de Siero
- Red Natura 2000
- Reservas de la Biosfera



T07. Red Natura y Reservas de la Biofera.

Dentro del Concejo no se dan, a juicio de la Administración, espacios con carácter suficiente para alcanzar los mayores niveles de protección, pero sí otros que sobresalen, incluso dentro de la elevada calidad media del paisaje en buena parte del término. Es el caso del ámbito que recoge el Plan Especial de Protección del Paisaje y el Entorno de Peña Careses, con el que se pretende fomentar las visitas ordenadas, de manera que el acceso no sea motivo de deterioro. De hecho, la principal diferencia con un Parque Natural, es que tiene una imagen pública mucho más débil, y por tanto, atrae menos visitantes, también debido a la restricción de actividades.

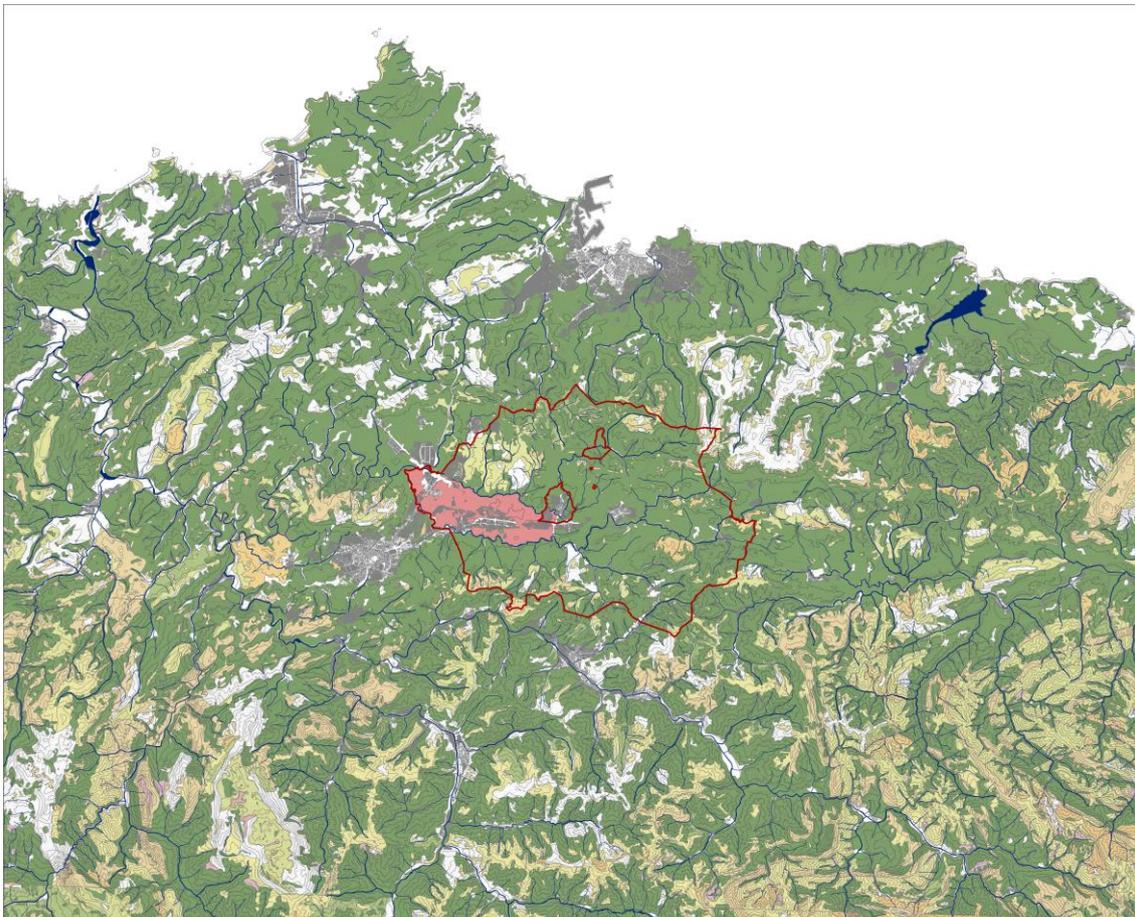
LEYENDA

- ▭ Concejo de Siero
- ▭ Núcleos urbanos
- Cursos fluviales

HÁBITATS

- ▭ Lauredales basófilos ovetenses con zarzaparrillas
- ▭ Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*)
- ▭ Brezales húmedos atlánticos de zona templada de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix*
- ▭ Brezales oromediterráneos endémicos con *allaga*
- ▭ Formaciones estables xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (*Berberidion* p.p.)
- ▭ Lagos y estanques distróficos naturales

A diferencia del anterior, el plano **T08, Espacios de interés natural**, atiende a las características que definen diferentes espacios de interés natural y que se traducen en una clasificación según su grado y razón de protección o su naturaleza. Entre los primeros se encuentran los Espacios Naturales Protegidos, las Zonas de Especial Protección para las Aves, los Humedales Ramsar y los Monumentos Naturales, mientras que los Parques Naturales, los Paisajes Protegidos y las Reservas Naturales componen el segundo grupo. Como en el caso anterior, no existe ningún espacio protegido con estas características en el Concejo de Siero.



T09. Hábitats

El plano **T09, Hábitats**, se ha construido a partir del Atlas de los Hábitats de España, elaborado por el MAPAMA, como resultado de cartografiar el ámbito nacional considerando la vegetación como unidad inventariable fundamental. A nivel general, los lauredales prevalecen en las áreas próximas a la costa, mezclándose con bosques aluviales, brezales y bojadas, a medida que se avanza hacia el interior. El aspecto más destacable se da en el hábitat “lagos y estanques distróficos naturales”, ya que se localiza exclusivamente en Siero, entre los ríos Noreña y Nora. Esta particularidad concuerda especialmente con lo observado en los planos previos, donde la

topografía, la geología y la hidrología ya definían un área muy similar donde actualmente se localizan Lugones, el área industrial de Viella-Granda-Colloto y El Berrón.

El plano **T10, Recursos agroecológicos** define más los potenciales, que la realidad actual, y muestra claramente la limitada disponibilidad de suelo agrícola, confinado en la llanada central, donde los suelos, como hemos visto en mapas anteriores, son más productivos.

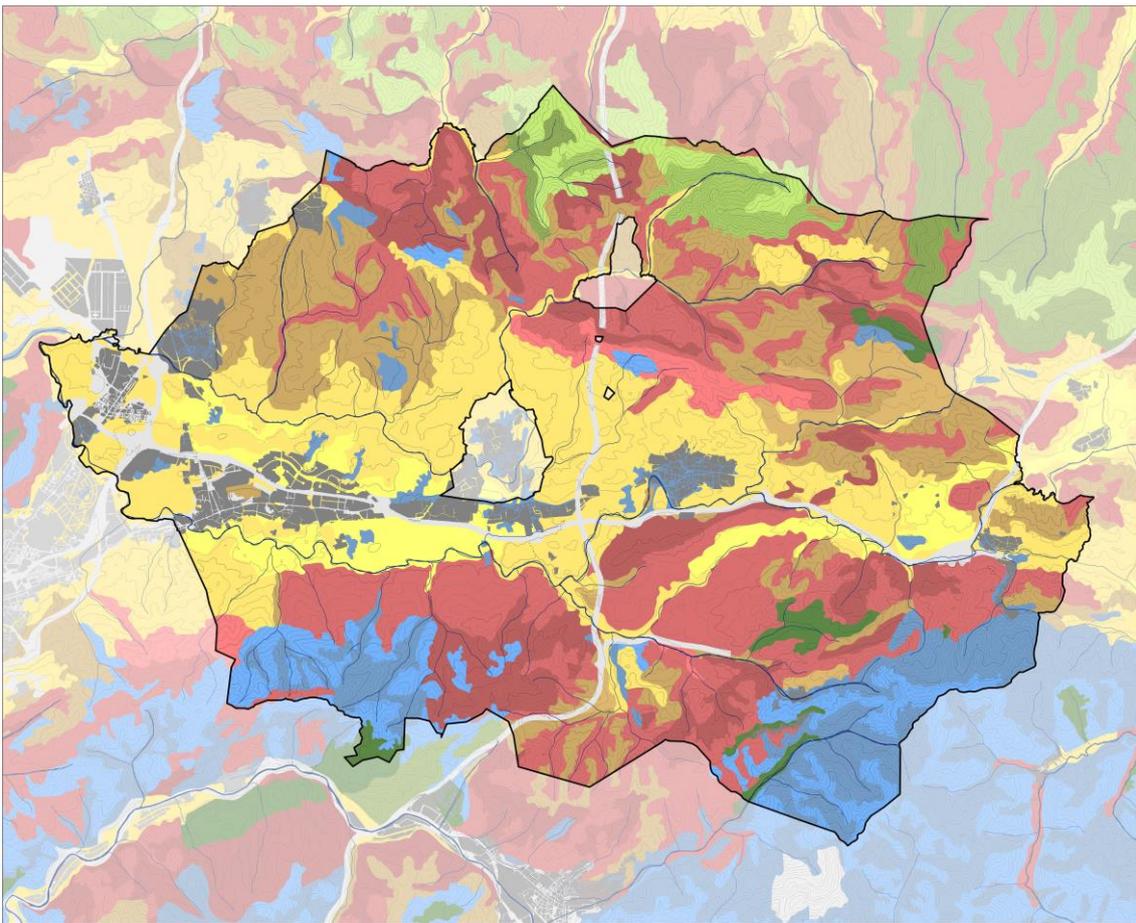
LEYENDA

- ▬ Concejo de Siero
- Cursos fluviales
- Curvas de nivel (25m)

- RECURSOS AGROECOLÓGICOS**
- Agrícola - S2
- Agrícola - S3
- Pastos y Forestal Productivo con limitaciones - S2
- Pastos y Forestal Productivo con limitaciones - S3
- Pastos y Forestal Productivo - S1
- Pastos y Forestal Productivo - S2
- Pastos y Forestal Productivo - S3
- Pastos y Forestal de Protección - S1
- Ganadería asociada a pastos - S1
- Ganadería asociada a pastos - S2
- Ganadería asociada a pastos - S3
- Ganadería asociada a cultivos - S1
- Ganadería asociada a cultivos - S2
- Ganadería asociada a cultivos - S3
- Otros Usos
- Suelo urbano según catastro

A estos cabría añadir las categorías de ganadería asociada a cultivos, que se podía definir asimismo al contrario, cultivos asociados a la ganadería, y que ocuparía el siguiente nivel, ya con una cierta pendiente y localizado sólo en vertientes expuestas al Sur.

La categoría más extensa sería la de ganadería asociada a pastos, que lo es también a nivel de Asturias. Ocupa buena parte del Sur del Concejo. Tradicionalmente fue la zona más intensamente dedicada a la ganadería vacuna. El resto correspondería a zonas más o menos intensamente forestales, en las que la ganadería tendría apenas un papel marginal.



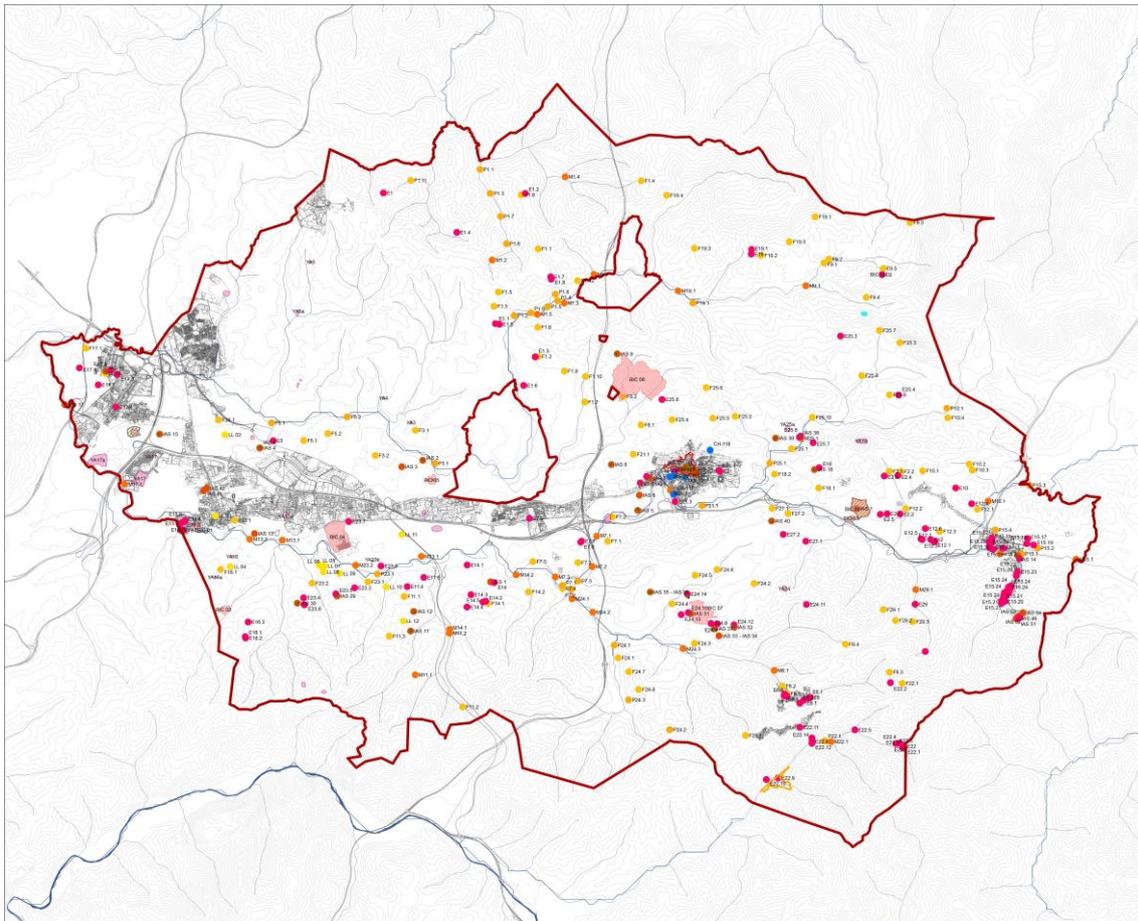
T10. Recursos agroecológicos

Los pozos de carbón se localizan desde Lieres hacia el Suroeste, con los Pozos Siero, Pumarabule y Mosquitera, mientras que las canteras de donde se extrae arena, guijo, caliza o fluorita se encuentran más dispersas por el territorio. Por otro lado, las concesiones siguen el perímetro de Siero, con un vacío en el centro del Concejo y muy densificadas alrededor del Pozo Siero. Existe sólo una concesión directa, en el límite suroeste con Langreo, mientras que las solicitudes para el permiso de investigación se localizan mayormente al Sur del concejo, así como en dos pequeñas áreas de la parroquia de Samartino. Por último, existen tres áreas de investigación al Norte, al Este y al Sur.

LEYENDA

- ▭ Centro Histórico
- ▭ Bien de Interés Cultural
- ▭ Catálogo Arqueológico
- ▨ Inventario Patrimonio Cultural Asturias (IPCA)
- Inventario Patrimonio Cultural Asturias (IPCA)
- Catálogo de Edif. Prot. del PE del CH de Siero
- Inventario Municipal
- Inventario Arquitectónico
- Catálogo de molinos
- Catálogo de puentes
- Catálogo de fuentes
- Llagares

Los recursos patrimoniales, para ser considerados como tales, deben en primer lugar ser reconocidos por la población local, en un proceso de ajuste continuo, por lo que tanto el inventario, como el mapa existentes, deben ser considerados como aquello que se reconoce en el momento actual, pero sabiendo que puede verse modificado, como ha ocurrido recientemente con la incorporación al listado de los llagares como elementos culturales (ver plano **T12, Valores patrimoniales**).



T12. Valores patrimoniales

Existe un buen número de elementos patrimoniales que han sido reconocidos como tales al ser declarados, bien sea como Bienes de Interés Cultural (la máxima “categoría”); en el Inventario de Patrimonio Arquitectónico de Asturias o en la Carta Arqueológica de Siero. Todos estos elementos tienen una protección mínima de 50 metros a su alrededor, en los cuales no se puede actuar sin autorización previa de Cultura.

Lo más llamativo es el elevado número de Bienes de Interés Cultural, una categoría que, por el elevado nivel de protección que conlleva, no suele prodigarse. También destaca el hecho de que algunos BIC tienen un espacio asociado al elemento principal, condición importante para mantener su valor y, sobre todo, para que aporten calidad al paisaje. Entre éstos destaca el Palacio de Meres, por sus jardines y su extenso y bien mantenido espacio agrícola que lo rodea y da sentido pleno al palacio. En otros, como el palacio de los Vigil, el entorno se mantiene en buen estado, si bien la actividad agraria está, como en la mayoría de parcelas, en estado de semi-abandono.

El apartado más numeroso lo componen los bienes inscritos en el inventario arquitectónico de Asturias o bien en el municipal, por lo general edificios notables con un mínimo de espacio asociado o incluso sin él. Lo forman un buen número de iglesias, casas rurales y diversos palacios y escuelas de época de los indianos.

El patrimonio industrial padece fuertes presiones, como acredita el proceso judicial por el abandono de la antigua fábrica de cervezas “Aguila Negra”, o la pretensión de derribo de la chimenea del Bayu denegada por la Consejería de Cultura. La mayor parte de los elementos catalogados están en Lugones, Viella, La Pola y sobre todo, en las parroquias mineras. En conjunto tienen un potencial importante para el desarrollo de la imagen del Concejo. En particular, la parroquia de Lieres destaca por sus extraordinarios “cuarteles” obreros y un buen número de edificios mineros, conservados en muy buen estado.

Entre los yacimientos arqueológico, destacan los campos de túmulos del Altu la Mayá (Barreda) y del Cantu Negru (Bobes), por su potencial; mientras que el yacimiento de Paredes, a pesar de no estar muy bien conservado destaca por ser el primer yacimiento tardo-romano documentado en Asturias y por haberse podido conservar algunos restos de la necrópolis, completados con reproducciones, en un pequeño túmulo en el aparcamiento del centro comercial INTU.

Otros elementos que hasta ahora no han tenido un reconocimiento tan explícito, pero con gran potencial, son puentes, fuentes, molinos y llagares. Son elementos en general de tamaño muy reducido pero de gran valor simbólico por lo que han representado para la sociedad local como espacios de convivencia o como referencias.

Dada la profusión de recursos patrimoniales y la escala del plano, éstos se recogen a continuación en un listado. Los BIC llegan a 10 con la adición del Palacio de los Vigil de Quiñones y el Campo de iglesia vinculado a la iglesia de San Pedro de La Collá; pero asimismo se han añadido los edificios catalogados según el Plan Especial de Rehabilitación del Casco Antiguo de Pola de Siero, con el código CH seguido del número de ficha correspondiente; o elementos del

Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias; del Catálogo Arqueológico; del Inventario Municipal, que en gran medida coincide con el Inventario Arquitectónico del Principado (habiendo debido modificar levemente la posición de algunos elementos ya que no estaban correctamente georreferenciados); o el catálogo de molinos, puentes y fuentes; el de recursos relacionados con Guerra Civil; o el inventario de los principales llagares del Concejo, fruto de una encomiable iniciativa de estudiosos y defensores del patrimonio.

BIENES DE INTERÉS CULTURAL (DECLARADOS)		BIENES DE INTERÉS CULTURAL (INCOADOS)	
BIC 156	Iglesia de S. Esteban de Aramil	BIC-29377	Vía histórica de la Ruta de la Plata (NO FICHA)
BIC 157	Palacio de Meres		
BIC 157	Capilla del Palacio dedicada a Sta. Ana		
BIC 157	Entorno del Palacio y Capilla de Meres		
BIC 158	Iglesia de S. Martín de Argüelles		
BIC 159	Palacio del Marqués de Canillejas		
BIC 160	Iglesia de Sta. María de la O.		
BIC 161	Palacio de la Torre de Celles		
BIC 162	Puente Romano de Colloto		
BIC-29288	Palacio de los Vigil de Quiñones en Aramil		
R.I.-53-000035-00013	Camino del Santiago. Delimitación del entorno de protección (NO FICHA)		
BIC-29079	Campo de Iglesia vinculado a la Iglesia de San Pedro de la Collá (NO FICHA)		

INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ASTURIAS (BIENES DECLARADOS)					
E6.1bis	Pozo Pumarabule: chimenea	15 Bienes Arqueológicos			
E6.1a	Pozo Pumarabule: castillete	1	YA-4	Túmulo del Altu la Mayá	San Miguel de la Barreda
21	Teatro María Virginia	2	YA-5	Yacimiento de La Barganiza. Túmulo de Silvota de Bobes	Bobes
22	Cine Vade	3	YA-25	Castro El Pico Castiello de La Collá	Vega de Poja
IAS-16 (SI-18)	Escuelas Municipales de Jose Tartiere	5	YA-25a	Villas del Monte Les Muries	Lugones
JARD-14	Jardines del Palacio de Valdesoto	6	YA-17a	Castro La Torre	Lugones
SIN FICHA	Nido de ametralladora	7	YA-18	Castro El Pico Castiello de La Braña	Marcenado
SIN FICHA	Pozo Mosquitera 1: Bocamina	8	YA-11	Cueva del Arrollo de las Calles	Santa Marina de Cuclillos
	Elementos del Pozo Solvay	9	YA-24	Castro el Cuitu	Valdesoto
IAS -46	Boca mina	10	YA-25a	Villa de Les Almaldes	Vega de Poja
IAS-47	Castillete del pozo número 1	11	YA-23	Castro de La Canterona	Tiñana
IAS-48	Castillete del pozo número 2	12	YA-23a	Castro El Castillo de Tiñana	Tiñana
IAS-49	Antigua Casa de máquinas del pozo nº2	13	YA-21a	Puente de El Romanón	La Pola de Siero
IAS-50	Casa de máquinas del pozo nº1	14	YA-5c	Túmulo de El Forcón	Bobes
IAS-51	Ventilador "Aerex"	15	YA-13b	Túmulo de la Rebollá	Granda
IAS-52	Central Eléctrica	16	YA-17b	Castro de El Cuetu	Lugones
IAS-53	Chimenea				
IAS-54	Polvorín				

INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ASTURIAS (INCOADOS) Listado de mayo de 2018		
IAS-2	SI-3	Casa de D. Carlos Argüelles
IAS-3	SI-5	Palacio de los Vigil Quiñones
IAS-4	SI-6	Palacio de Bobes
IAS-5	SI-7	Casa de María Faes
IAS-6	SI-8	Finca (Casa de los García Bernardo)
IAS-7	SI-9	Finca la Presentación (Villa La Presentación)
IAS-8	SI-10	Palacio / Torre de Forfontía
IAS-9	SI-11	Iglesia de San Juan de Celles
IAS-11	SI-13	Antigua casa de los Camposagrado
IAS-12	SI-14	Iglesia Parroquial de Santa Marina
IAS-14	SI-16	Palacio de los Vigil
IAS-15	SI-17	Palacio de Lueje
IAS-18	SI-20	Iglesia parroquial de Santa Cruz de Marcenado
IAS-19	SI-20 (116)	Mercado de abastos
IAS-20 (P.E 104)	SI-22	Palacio del Marqués de Santa Cruz o "Casa del Jardín"
IAS-21 (P.E 88)	SI-23	Iglesia de San Pedro
IAS-22 (P.E 43)	SI-24	Edificio del Banco Santander
IAS-23 (P.E 90)	SI-25	Edificio del Banco Central
IAS-24 (P.E 86)	SI-26	Casa Xingo (Bar)
IAS-25	SI-27	Edificio con dos fachadas en ángulo formando una torre
IAS-27	SI-29 (115)	"Paraguas" Actualmente marquesina estación de autobuses
IAS-28 (P.E 102)	SI-30	Ayuntamiento
IAS-29	SI-33	Iglesia Santa María de la Visitación
IAS-30	SI-34	Quinta de Uría (Casa de tipo rural)
IAS-31	SI-35	Capilla de Santo Toribio
IAS-32	SI-36	Casa de tres plantas
IAS-33 (E24.3)	SI-37	Casa de los Covian/Casa de las Justicias
IAS-34 (E24.4)	SI-38	Capilla de San Juan Evangelista/ Capilla de las Justicias
IAS-35	SI-39	Palacio del Marqués de la Vega
IAS-36	SI-40	Capilla del Palacio del Marqués de la Vega
IAS-37	SI-41	Iglesia Parroquial de San Félix de Valdesoto
IAS-38	SI-43	Casa de Los Argüelles
IAS-39	SI-44	Iglesia de San Martín de Vega de Poja
IAS-40	SI-45	Torre de Los Vigil
		Conjunto de fortificaciones de la Guerra Civil existentes en El Cuetu-Lugones

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO			
3		Túmulos del Altu La Mayá	Bobes
4	YA3	El Regueru Campón (yacimiento lítico)	Argüelles
5	YA5a	Camino de Silvota Baja a la Granda (yacimiento "Cantu Negru" y "Silvota")	Bobes
6		Túmulos de Silvota de Bobes	Bobes
10	YA17c	El Regeru el Campón (yacimiento de Paredes)	Lugones
13	YA16	Vallín (conjunto lítico de superficie)	Limanés
19	YA23b	Meres (conjunto lítico de Meres)	Tiñana
21	YA23c	Fonciello (material lítico y cerámico)	Tiñana
22	YA14	Al Norte de Oriol. Oriol (material lítico y cerámico)	Hevia
23	YA7	La Parte (material lítico y cerámico)	La Carrera
24	YA21	Pola de Siero (material lítico)	Pola de Siero
26	YA16a	La Cantera de Vallín. Prao de la Quintana. Vallín (material cerámico)	Limanés
30	YA13a	La Braña (material lítico)	Granda

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO/INDUSTRIAL			
E1		Capilla de Vió	Anes
E1.1		Capilla de Sta. Apolonia	Anes
E1.2		Capilla de Varé	Anes

E1.3	Iglesia Parroquial	Anes
E1.4	Capilla de S. Damias	Anes
E1.5	Escuelas	Anes
E1.6	Palacio de Agüeria	Anes
E1.7	Restos Industriales	Anes
E1.8	Tunel del Conixho	Anes
E2.1	Capilla del Espíritu Santo	Aramil
E2.2	Casa del Xelán	Aramil
E2.2	Capilla del Xelán	Aramil
E2.3	Casona	Aramil
E2.4	Casona Indiana	Aramil
E2.5	Casona tipo bloque	Aramil
E5	Iglesia de Bobes	Bobes
E6	Casa Antigua de máquinas	Carbayín
E6.1c	Castillete	Carbayín
E6.2	Tunel del Tren	Carbayín
E6.3	Estación del Tren	Carbayín
E6.4	Urinaríos	Carbayín
E6.5	Almacén del Ferrocarril	Carbayín
E6.6	Casa del Ingeniero	Carbayín
E7.6	Casa de S. Roque	La Carrera
E7.7	Capilla de S. Roque	La Carrera
E7.8	Casa Industrial	La Carrera
E7.9	Palacete en esquina	La Carrera
E9	Iglesia de S. Pedro	La Collada
E10	Casa	Collado
E11.3	Casa tipo bloque	Santa María de Cucillos
E11.4	Torreón	Santa María de Cucillos
E12	Casa corredor	Felechés
E12.1	Cuadra	Felechés
E12.2	Casona	Felechés
E12.3	Casa corredor	Felechés
E12.4	Casona cúbica	Felechés
E12.5	Casa con galería	Felechés
E12.6	Escuelas	Felechés
E13.1	Casa de Corredor	Granda
E13.2	Casa sidrería "El Periquín"	Granda
E13.3	Casa	Granda
E13.4	Chimenea. Águila Negra	Granda
E13.5	Almacenes. Águila Negra	Granda
E13.6	Panel central. Águila Negra	Granda
E13.7	Estación de ferrocarril	Granda
E14	Palacio de Hevia	Hevia
E14.1	Casona	Hevia
E14.2	Casa Terrena	Hevia
E14.3	Escuelas	Hevia
E14.4	Iglesia Parroquial	Hevia
E14.5	Casona	Hevia
E15.11	Antigua mantequera	Lieres
E15.12	Torre eléctrica	Lieres
E15.13	La Pista	Lieres
E15.14	Estación de Feve	Lieres
E15.15	Casa	Lieres
E15.16	Casa	Lieres
E15.17	Casona	Lieres
E15.18	Escuelas	Lieres
E15.19	Iglesia de La Esperanza	Lieres
E15.20	Antigua Casa Cuartel	Lieres

E15.21	Casa de Empleados	Lieres
E15.22	Chalet del Director	Lieres
E15.23	Casino-cine	Lieres
E15.24	Cuarteles	Lieres
E15.25	Hospital	Lieres
E15.26	Escuelas	Lieres
E15.27	Capilla de Nuestra Sra. de la Salud.	Lieres
E15.28	Restos de la Antigua azucarera	Lieres
E15.29	Vivienda Industrial	Lieres
E15.30	Vivienda Industrial	Lieres
E15.31	Vivienda Industrial	Lieres
E16.1	El Palacio	Limanes
E16.2	Capilla del Palacio	Limanes
E16.3	Casa bloque con corredor	Limanes
E17.4	Iglesia	Lugones
E17.7	Capilla del Buen suceso	Lugones
E17.8	Chimenea	Lugones
E17.9	Chimenea	Lugones
E17.10	Casa de los Tartiere	Lugones
E18	Casa del s. XVII	Marcenado
E19	Escuelas	Muñó
E19.1	Iglesia	Muñó
E21	Casa Montañesa	Pola de Siero
E21.1	Fábrica de conservas	Pola de Siero
E21.2	Escuelas	Pola de Siero
E21.3	Chimenea	Pola de Siero
114 (E21.4)	Dependencias administrativas Municipales	Pola de Siero
117 (E21.5)	Estación de F.E.V.E	Pola de Siero
118 (E21.6)	Depósito de aguas	Pola de Siero
E21.7	Casa con Bajo y dos pisos	Pola de Siero
E22	Transformador	Santiago de Arenas
E22.1	Boca mina	Santiago de Arenas
E22.2	Capilla de Cerezales	Santiago de Arenas
E22.3	Casa corredor	Santiago de Arenas
E22.4	Casa con galería	Santiago de Arenas
E22.5	Casa con galería	Santiago de Arenas
E22.6	Casa corredor	Santiago de Arenas
E22.7	Casa con galería	Santiago de Arenas
E22.8	Restos de castillete	Santiago de Arenas
E22.9	Castillete	Santiago de Arenas
E22.10	Economato	Santiago de Arenas
E22.11	Iglesia	Santiago de Arenas
E22.12	Primer transformador	Santiago de Arenas
E22.13	Chimenea	Santiago de Arenas
E22.14	Casa Industrial	Santiago de Arenas
E23.3	Casa bloque	Tiñana
E23.4	Casa corredor	Tiñana
E23.5	Casona	Tiñana
E23.6	Casa tipo Vidui	Tiñana
E23.7	Estación de Ferrocarril	Tiñana
E23.8	Capilla de la Virgen de la Cabeza	Tiñana
E24.8	Casona	Valdesoto
E24.9	Casona	Valdesoto
E24.10	Casona de Sto. Toribio	Valdesoto
E24.11	Capilla de San Agustín	Valdesoto
E24.12	Casona	Valdesoto
E24.13	Escuelas públicas	Valdesoto
E25.3	Capilla de Ordiales	Vega de Poja

E25.4	Capilla de Aveno	Vega de Poja
E25.5	Capilla de Sta. Lucía	Vega de Poja
E25.6	Casa de corredor	Vega de Poja
E25.7	Ermita bienvenida	Vega de Poja
E25.8	Palacio de Villar	Vega de Poja
E26	Chimenea	Viella
E26.1	Nave	Viella
E27.1	Iglesia	Santa Eulalia de Vigil
E27.2	Escuelas	Santa Eulalia de Vigil
E29	Capilla de San José	Trespando

CATÁLOGO DE MOLINOS

M1.1	Molino Arniella	San Martín de Anes	Arniella
M1.2	Molino Melendrera	San Martín de Anes	Faeu
M1.3	Molino Pachín	San Martín de Anes	La Figarona
M1.4	Molino Paraxuca	San Martín de Anes	San Tirso
M1.5	Molino Villar	San Martín de Anes	Villar
M6.1	Molino Ildefonso	Santa María de Carbayín	Carbayín Bajo
M7.1	Molino Chuta	San Martín de la Carrera	Mudarri
M7.2	Molino La Calana	San Martín de la Carrera	Mudarri
M7.3	Molino Melero	San Martín de la Carrera	Xixún
M9.1	Molino Peruyera	San Pedro de la Collada	La Collada de Atrás
M10.1	Molino Riñora	San Cristóbal de Collao	Riñora
M11.1	Molino Abundio	Santa Marina de Cuclillos	Santa Marina
M11.2	Molino Trina	Santa Marina de Cuclillos	Solad
M13.1	Molino El Molinón	San Pedro de Granda	Granda
M13.2	Molino Pino	San Pedro de Granda	El Zurracu
M14.1	Molino Cabiellas	San Félix de Hevia	Solad
M14.2	Molino Francisco	San Félix de Hevia	Orial
M15.1	Molino Reanes	Santa María de Lieres	Reanes
M15.2	Molino Severa	Santa María de Lieres	Quintanal
M17.1	Molino San Juan de Laura	San Félix de Lugones	Los Molinos de Abajo
M19.1	Molino Taraña	San Juan de Muñó	Taraña
M21.1	Molino La Estación	San Pedro de Pola de Siero	Pola de Siero
M22.1	Molino La Comba	Santiago de Arenas	Candín
M23.1	Molino Fonciello	Nuestra Señora de la Visitación de Tiñana	Fonciello
M23.2	Molino Meres	Nuestra Señora de la Visitación de Tiñana	Meres
M24.1	Molino Constanza	San Félix de Valdesoto	Bendición
M24.2	Molino El Molinón	San Félix de Valdesoto	Bendición
M24.3	Molino Reja	San Félix de Valdesoto	Valdesoto
M25.1	Molino Vega	San Martín de la Vega de Poja	Vega de Poja
M29.1	Molino Leontina	San José de Traspando	Traspando

CATÁLOGO DE PUENTES

P1.1	Puente Buracos	San Martín de Anes	Varé
P1.2	Puente El Mesón	San Martín de Anes	Mesón de la Tabla
P1.3	Puente La Casilla	San Martín de Anes	La Florida
P1.4	Puente La Figarona I	San Martín de Anes	La Figarona
P1.5	Puente La Figarona II	San Martín de Anes	La Figarona
P1.6	Puente La Viola	San Martín de Anes	La Florida
P1.7	Puente Les Cuartes	San Martín de Anes	Les Cuartes
P1.8	Puente San Pedro	San Martín de Anes	San Pedro
P1.9	Puente Villar	San Martín de Anes	Villar
P3.1	Puente Argüelles	San Martín de Argüelles	Argüelles
P5.1	Puente El Conceyín	San Cosme de Bobes	El Conceyín
P5.2	Puente Valdemorán	San Cosme de Bobes	Balbona

P7.1	Puente Venta de Soto I	San Martín de la Carrera	Venta de Soto
P7.2	Puente Venta de Soto II	San Martín de la Carrera	Venta de Soto
P7.3	Puente de Venta de Soto III	San Martín de la Carrera	Venta de Soto
P10.1	Puente el Castro	San Cristobal de Collado	El Castro
P15.1	Puente Área Recreativa	Santa María de Lieres	Corugedo
P15.2	Puente El Cementerio de Lieres	Santa María de Lieres	Quintanal
P15.3	El Pontón	Santa María de Lieres	El Caleru
P15.4	Puente Lieres	Santa María de Lieres	Lieres
P19.1	Puente La Cantera	San Juan de Muñó	La Cantera
P22.1	Puente Candín	Santiago de Arenas	Candín
P23.1	Puente San Juan del Obispo	Nuestra Señora de la Visitación de Tiñana	San Juan del Obispo
P24.1	Puente Bendición	San Félix de Valdesoto	Bendición
P24.2	Puente La Carba	San Félix de Valdesoto	La Carba
P24.3	Puente Pando	San Félix de Valdesoto	Pando
P25.1	Puente Recuna	San Martín de Vega de Poja	Recuna
IAS-17	Puente Vieyu Lugones	San Félix de Lugones	

CATÁLOGO DE FUENTES

F1.1	Fuente El Cura	San Martín de Anes	Varé
F1.10	Fuente Linares	San Martín de Anes	Espiniella
F1.11	Fuente Sopedrón	San Martín de Anes	Vió
F1.12	Fuente Taller	San Martín de Anes	La Figarona
F1.2	Fuente El Cura/La Iglesia	San Martín de Anes	Orviz
F1.3	Fuente El Pison	San Martín de Anes	Pañeda Nueva
F1.4	Fuente Grandarrasa	San Martín de Anes	Grandarrasa
F1.5	Fuente La Cuesta	San Martín de Anes	Pañeda Nueva
F1.6	Fuente La Iglesia	San Martín de Anes	Varé
F1.7	Fuente La Maricorta	San Martín de Argüelles	Espiniella
F1.8	Fuente La Mata	San Cosme de Bobes	Orviz
F1.9	Fuente Les Peñuques	San Cosme de Bobes	El Cuto
F2.1	Fuente La Rabona	San Esteban de Aramil	El Rincón
F2.2	Fuente Tabladiello	San Esteban de Aramil	Tabladiello
F3.1	Fuente La Belga II	San Martín de Argüelles	La Belga Baja
F3.2	Fuente La Pinganiella	San Martín de Argüelles	La Belga Baja
F5.1	Fuente La Campa	San Cosme de Bobes	La Campa
F5.2	Fuente Monside	San Cosme de Bobes	La Caleyona
F6.1	Fuente Les Vies I	Santa Marta de Carbayín	Carbarín Bajo
F6.2	Fuente Lolo	Santa Marta de Carbayín	La Malpica
F6.3	Fuente Los Perales	Santa Marta de Carbayín	Cerezales
F6.4	Fuente La Fuentona	Santa Marta de Carbayín	Lamuño
F7.1	Fuente El Pontón	San Martín de la Carrera	La Carrera
F7.2	Fuente La Parte	San Martín de la Carrera	La Carrera
F7.3	Fuente Los Montesinos	San Martín de la Carrera	Xixún
F7.4	Fuente San Juan	San Martín de la Carrera	La Piñera-Belga
F7.5	Fuente La Presa	San Martín de la Carrera	Xixún
F8.1	Fuente Fonfría	San Juan de Celles	La Piñera-Belga
F8.2	Fuente Otero	San Juan de Celles	Otero
F9.1	Fuente Casanula	San Pedro de La Collada	Casanula
F9.2	Fuente Coroña	San Pedro de La Collada	Coroña de Abajo
F9.3	Fuente Fresno	San Pedro de La Collada	Fresno
F9.4	Fuente La Collá de Atrás	San Pedro de La Collada	La Collada de Atrás
F9.5	Fuente Mariñanes	San Pedro de La Collada	Ceñal
F10.1	Fuente La Cantera	San Cristobal de Collado	Collado
F10.2	Fuente La Cueva	San Cristobal de Collado	Collado
F10.3	Fuente Pachu	San Cristobal de Collado	Collado
F10.4	Fuente Toceo	San Cristobal de Collado	Collado
F11.1	Fuente Casa Jeromo	Santa Marina de Cucillos	Fuentemelga

F11.2	Fuente del Vino	Santa Marina de Cuclillos	Ricabá
11.3	Fuente La Perea	Santa Marina de Cuclillos	El Campo
F12.1	Fuente El Pingón	Santo Tomás de Felechés	El Novalín
F12.2	Fuente Marcos	Santo Tomás de Felechés	Felechín
F12.3	Fuente Lavadero Novalín	Santo Tomás de Felechés	El Novalín
F13.1	Fuente El Pozón	San Pedro de Granda	Barrio Castañera
F14.1	Carrocera	San Félix de Hevia	Hevia
F14.2	La Salud I	San Félix de Hevia	Hevia
F16.1	Fuente Los Pedregales	Limanes	Limanes
F17.1	Fuente El Regerón	San Félix de Lugones	Lugones
F18.1	Fuente Guaricio	Santa Cruz de Marcenado	Guaricio
F18.2	Fuente La Granja	Santa Cruz de Marcenado	La Granja
F19.1	Fuente Barbales	San Juan de Muñó	Muñó
F19.2	Fuente El Truébanu	San Juan de Muñó	Casari
F19.3	Fuente La Lloral del Prau	San Juan de Muñó	Muñó
F19.4	Fuente Rioseco	San Juan de Muñó	Rioseco
F19.5	Fuente Sala	San Juan de Muñó	Casari
F21.1	Fuente Campa	San Pedro de Pola de Siero	La Carrera
F22.1	Fuente Fontón de Cerezales	Santiago de Arenas	Los Cerezales
F23.1	Fuente El Pelame	Nuestra Señora de la Visitación de Tiñana	San Juan del Obispo
F23.2	Fuente La Monxa	Nuestra Señora de la Visitación de Tiñana	Fozana
F24.1	Fuente El Morrón	San Félix de Valdesoto	Bendición
F24.2	Fuente Faeo	San Félix de Valdesoto	Negales
F24.3	Fuente Riera	San Félix de Valdesoto	Faes
F24.5	Fuente La Pinga	San Félix de Valdesoto	Llorianes
F24.6	Fuente Les Mates	San Félix de Valdesoto	Venta La Salve
F24.7	Fuente Pando	San Félix de Valdesoto	Pando
F24.8	Fuente Valentón de Pando	San Félix de Valdesoto	Pando
F25.1	Fuente El Roblón	San Martín de Vega de Poja	Vega de Poja
F25.2	Fuente de Abajo	San Martín de Vega de Poja	La Cabaña
F25.3	Fuente La Parte	San Martín de Vega de Poja	La Parte
F25.4	Fuente El Peruyal	San Martín de Vega de Poja	El Asumu
F25.5	Fuente La Quinta Pelayo	San Martín de Vega de Poja	La Cabaña
F25.6	Fuente La Teya	San Martín de Vega de Poja	Villar
F25.7	Fuente Les Xanes	San Martín de Vega de Poja	La Parte
F25.8	Fuente Sorribas	San Martín de Vega de Poja	Aveno
F25.9	Fuente Lavadero Les Xanes	San Martín de Vega de Poja	Careses
F25.10	Lavadero La Venta	San Martín de Vega de Poja	Vega
F26.1	Fuente Nozana	Santa María de Viella	Viella
F27.1	Fuente El Ablanu	Santa Eulalia de Vigil	Santa Eulalia de Vigil
F27.2	Fuente El Robleu	Santa Eulalia de Vigil	Santa Eulalia de Vigil
F28.1	Fuente Castiello	San Juan de Arenas	Areñes
F29.1	Fuente El Caleyú	San José de Traspando	La Quintana
F29.2	Fuente La Caleyá	San José de Traspando	La Caleyá
F29.3	Fuente La Faya	San José de Traspando	La Recuyá

LLAGARES	
LL 01	Sidra Fran
LL 02	Llagar La Morena
LL 03	Sidra Corzo
LL 04	Sidra Los Bayones
LL 05	Sidra Juanín
LL 06	Sidra Viuda de Palacio
LL 07	Sidra Muñiz
LL 08	Sidra Fanjul
LL 09	El Llagar de Quelo
LL 10	Casería San Juan del Obispo
LL 11	Fonciello
LL 12	Sidra Arbesú

CASCO ANTIGUO DE LA POLA				
NÚMERO DE FICHA	DIRECCION	NECESIDAD DE INTERVENCION	GRADO DE INTERÉS	NIVEL DE PROTECCION
1	C/ Celleruelo 18	Prioritaria	Elevado	Parcial Grado 3
2	C/ Celleruelo 8	No precisa	Medio	Ambiental
3	C/ Celleruelo 59	Discrecional	Medio	Parcial grado 3
4	Avenida de Noreña 34	No precisa	Medio	Ambiental
1	C/ Celleruelo 18	Prioritaria	Elevado	Parcial Grado 3
2	C/ Celleruelo 8	No precisa	Medio	Ambiental
3	C/ Celleruelo 59	Discrecional	Medio	Parcial grado 3
4	Avenida de Noreña 34	No precisa	Medio	Ambiental
5	EDIFICIO NO CATALOGADO POR DERRIBO O REFORMA			
6	Avenida de Noreña 26 y 28	Discrecional	Medio	Parcial grado 2
7	Avenida de Noreña 20	Discrecional	Testimonial	Ambiental
8	Avenida de Noreña 16	No precisa	Testimonial	Ambiental
9	Avenida de Noreña 14	No precisa	Medio	Parcial grado 3
10	Avenida de Noreña 10	No precisa	Testimonial	Ambiental
11	Avenida de Noreña 4	No precisa	Testimonial	Parcial grado 3
12	Avenida de Noreña 11	Discrecional	Testimonial	Integral
13	C/ Villanueva 5	Discrecional	Medio	Parcial grado 2
14	EDIFICIO NO CATALOGADO POR DERRIBO O REFORMA			
15	C/ Soledad 28	Discrecional	Medio	Parcial grado 3
16	C/ Soledad 26	No precisa	Testimonial	Ambiental
17	C/ Soledad 16	No precisa	Testimonial	Ambiental
18	C/ Soledad 12	No precisa	Medio	Integral
19	Plaza Les Campes 28	Discrecional	Medio	Parcial grado 2
20	EDIFICIO NO CATALOGADO POR DERRIBO O REFORMA			
21	Plaza Les Campes 26	Discrecional	Medio	Parcial grado 1
22	Plaza Les Campes 25	Discrecional	Medio	Parcial grado 3
23	Plaza Les Campes 22	Discrecional	Testimonial	Ambiental
24	Plaza Les Campes 19	No precisa	Medio	Parcial grado 3
25	Plaza Les Campes 18	No precisa	Testimonial	Ambiental
26	Plaza Les Campes 17	No precisa	Testimonial	Ambiental
27	C/ Cónsul 6	Discrecional	Medio	Parcial grado 3
28	Plaza Les Campes 16	No precisa	Medio	Ambiental
29	Plaza Les Campes 15	Discrecional	Testimonial	Ambiental
30	Plaza Les Campes 14	Discrecional	Testimonial	Ambiental
31	Plaza Les Campes 13	No precisa	Medio	Ambiental
32	C/ Villanueva 1	Discrecional	Medio	Parcial grado 2
33	C/ Villanueva 3	No precisa	Testimonial	Ambiental
34	EDIFICIO NO CATALOGADO POR DERRIBO O REFORMA			
35	EDIFICIO NO CATALOGADO POR DERRIBO O REFORMA			
36	EDIFICIO NO CATALOGADO POR DERRIBO O REFORMA			
37	EDIFICIO NO CATALOGADO POR DERRIBO O REFORMA			
38	Plaza Les Campes 43	No precisa	Medio	Parcial grado 2
39	C/ Celleruelo 18	Discrecional	Medio	Parcial grado 2
40	C/ Celleruelo 14	Discrecional	Elevado	Parcial grado 3
41	C/ Celleruelo 10 - 12	Prioritaria	Elevado	Parcial grado 1
42	C/ Celleruelo 8	No precisa	Medio	Ambiental
43	C/ Celleruelo 6	Discrecional	Elevado	Parcial grado 1
44	C/ Santa Ana 14	No precisa	Elevado	Integral
45	Plaza Les Campes 7	Discrecional	Medio	Parcial grado 2
46	Plaza Les Campes 6	No precisa	Medio	Parcial grado 3
47	Plaza Les Campes 4	Prioritaria	Elevado	Parcial grado 2
48	C/ Peligros 1	Prioritaria	Elevado	Parcial grado 2
49	C/ Santa Ana 5,7 y 9	Prioritaria	Elevado	Parcial grado 2

50	C/ Santa Ana 3	No precisa	Medio	Parcial grado 3
51	C/ Santa Ana 1	No precisa	Medio	Parcial grado 2
52	C/ Peligros 19	No precisa	Medio	Parcial grado 3
53	C/ Santa Ana 8	Discrecional	Testimonial	Ambiental
54	C/ Santa Ana 10	Discrecional	Medio	Parcial grado 3
55	Plaza Les Campes 3	No precisa	Medio	Parcial grado 3
56	Plaza Les Campes 1	No precisa	Testimonial	Ambiental
57	C/ Peligros 2	No precisa	Medio	Parcial grado 2
58	Plaza de Argüelles s/n	No precisa	Medio	Parcial grado 3
59	C/ San Antonio 1	No precisa	Elevado	Parcial grado 2
60	C/ San Antonio 1D y 3	No precisa	Testimonial	Ambiental
61	C/ San Antonio 5	No precisa	Elevado	Parcial grado 2
62	C/ San Antonio 7	Discrecional	Medio	Parcial grado 2
63	C/ San Antonio 11	Discrecional	Medio	Ambiental
64	C/ San Antonio 15	Discrecional	Testimonial	Ambiental
65	C/ San Antonio 17	Discrecional	Testimonial	Ambiental
66	EDIFICIO NO CATALOGADO POR DERRIBO O REFORMA			
67	EDIFICIO NO CATALOGADO POR DERRIBO O REFORMA			
68	C/ San Antonio 23	No precisa	Medio	Ambiental
69	C/ San Antonio 25	Discrecional	Testimonial	Ambiental
70	C/ San Antonio 27	Discrecional	Elevado	Parcial grado 2
71	C/ San Antonio 33	No precisa	Testimonial	Parcial grado 2
72	C/ San Antonio 2 - 4	Prioritaria	Elevado	Parcial grado 3
73	C/ San Antonio 6	No precisa	Medio	Parcial grado 1
74	C/ San Antonio 8	No precisa	Medio	Parcial grado 1
75	C/ San Antonio 10	No precisa	Testimonial	Parcial grado 2
76	Plaza del Cabo Noval 9	Discrecional	Medio	Parcial grado 3
77	C/ San Antonio 14	No precisa	Testimonial	Ambiental
78	C/ San Antonio 16	Discrecional	Medio	Parcial grado 3
79	C/ San Antonio 22	Discrecional	Medio	Parcial grado 2
80	Plaza del Cabo Noval 5 (s/campo)	No precisa	Testimonial	Parcial grado 2
81	Plaza del Cabo Noval 7	No precisa	Medio	Parcial grado 3
82	C/ Celleruelo 2D	Discrecional	Medio	Parcial grado 3
83	C/ Celleruelo 2	No precisa	Medio	Parcial grado 2
84	C/ Florencio Rodríguez 9	Discrecional	Medio	Ambiental
85	C/ Florencio Rodríguez 11	No precisa	Elevado	Ambiental
86	C/ Florencio Rodríguez 13	No precisa	Testimonial	Ambiental
87	C/ Celleruelo 23	Prioritaria	Medio	Parcial grado 2
88	C/ Celleruelo 13	Discrecional	Elevado	Integral
89	C/ Villaverde 6	Prioritaria	Elevado	Parcial grado 2
90	C/ Celleruelo 5 y 7	Discrecional	Elevado	Parcial grado 1
91	C/ Enrique II 12	No precisa	Medio	Parcial grado 2
92	C/ Martín de Lugones 12	Discrecional	Medio	Parcial grado 3
93	C/ Martín de Lugones 14	Discrecional	Medio	Parcial grado 3
94	C/ Martín de Lugones 18, 18 y 20	Discrecional	Medio	Parcial grado 2
95	C/ Marquesa de Canillejas 17	No precisa	Elevado	Parcial grado 1
96	C/ Marquesa de Canillejas 15	Discrecional	Elevado	Parcial grado 1
97	C/ Marquesa de Canillejas 13	No precisa	Elevado	Parcial grado 1
98	C/ Celleruelo s/n	Discrecional	Medio	Parcial grado 3
99	DIFICIO NO CATALOGADO POR DERRIBO O REFORMA			
100	C/ Pedro Vigil 14	Discrecional	Elevado	Parcial grado 2
101	C/ Martín de Lugones 2	No precisa	Testimonial	Ambiental
102	Plaza del Ayuntamiento s/n	No precisa	Medio	Parcial grado 3

103	Parque Alfonso X El Sabio s/n	Discrecional	Medio	Parcial grado 1
104	C/ Alcalde Parrondo 7	No precisa	Elevado	Parcial grado 1
105	C/ Marquesa de Canillejas 8	No precisa	Testimonial	Ambiental
106	C/ Marquesa de Canillejas 10	Discrecional	Medio	Parcial grado 2
107	C/ Marquesa de Canillejas 12	Discrecional	Medio	Parcial grado 3
108	C/ Marquesa de Canillejas 14	Discrecional	Medio	Parcial grado 3
109	C/ Martín de Lugones 11	No precisa	Medio	Parcial grado 3
110	C/ Martín de Lugones 5	Discrecional	Medio	Ambiental
111	C/ Martín de Lugones 3	Discrecional	Medio	Parcial grado 2
112	C/ Ildelfonso Sánchez del Río 4	Discrecional	Medio	Ambiental
113	C/ Martín de Lugones 1	Discrecional	Testimonial	Ambiental
114	Plaza de Olof Palme	No precisa	Elevado	Parcial grado 3
115	C/ Ramón y Cajal s/n	No precisa	Excepcional	Integral
116	C/ Alcalde Parrondo 2	Discrecional	Excepcional	Parcial grado 2
117	C/ del Molin 30	No precisa	Medio	Parcial grado 3
118	La Campal s/n	Discrecional	Elevado	Parcial grado 1

PLAN TERRITORIAL HUNOSA (CUENCAS MINERAS)

Bienes inmuebles catálogo Pozo Lieres	
C4-II.	Antigua sala de máquinas del pozo nº2. 35
C9-II	Caseta de vigilancia del polvorín. 47
Bienes muebles catálogo Pozo Lieres	
Cm1	Martillo pilón 1. 50
Cm2	Martillo pilón 2. 51
Cm3	Cizalla punzonadora. 52
Cm4	Limadora-cepillo. 53

Bienes catálogo Pozo Mosquitera 1	
	Bocamina
	Taller mecánico y Torre de extracción.

Bienes catálogo Pozo Pumarabule	
	Chimenea
	Castillete 1
	Casa de máquinas 1

PLAN ESPECIAL PEÑA CARESES

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO				
YA	1	-	Material lítico la paisana y la terrona	Careses-La Parte
YA	2	-	Abrigo "Cueva del Martir"	Careses-La Parte
YA	3	-	"Capilla de San Bartolomé"	Careses-La Parte
YA	4	-	La Torre	Careses
YA	5	-	Pica el Castro (Finca Pomares)	El Castro
YA	6	-	El Traviesu	Castañeda
YA	7	-	Fazar de la Hería	Aveno
YA	8	-	Castro de Pico Castiello	-
YA	9	FUERA DEL AMBITO	Túmulos de Pico Fario	-

PATRIMONIO ETNOGRÁFICO				
F	1	FUERA DEL AMBITO	Fuente de Sorrives	Aveno-Sorribes
F	2	-	Fuente de las Xanas	Careses-La Parte
F	3	-	Lavadero y Fuente de la Parte	Careses-La Parte
F	4	-	Lavadero de Careses	Careses
F	5	FUERA DEL AMBITO	Lavadero y Fuente de Canales	Ordiales
F	6	FUERA DEL AMBITO	Lavadero y Fuente de la Collá de Atrás	Collá Atrás
F	7	-	Fuente de Padrón	La Rimada
F	8	-	Lavadero y Fuente de Mariñanes	Ceñal
F	9	-	Lavadero de el Cuitu	Ceñal
F	10	-	Lavadero y Abrebadero	Ceñal
C	1	FUERA DEL AMBITO	Casa tradicional	Aveno
C	2	FUERA DEL AMBITO	Casa tradicional	Aveno
C	3	FUERA DEL AMBITO	Casa tradicional	Aveno
C	4	FUERA DEL AMBITO	Casa tradicional	Aveno
C	5	FUERA DEL AMBITO	Casa tradicional	Aveno
CU	6	-	Cuadra	Aveno
C	7	FUERA DEL AMBITO	Casa tradicional	Aveno
C	8	FUERA DEL AMBITO	Casa tradicional	Aveno
C	9	FUERA DEL AMBITO	Casa tradicional	Quintana de arriba
CU	10	FUERA DEL AMBITO	Cuadra	Quintana de arriba
C	11	FUERA DEL AMBITO	Casa tradicional	Careses
C	12	FUERA DEL AMBITO	Casa tradicional	Careses
C	13	-	Casa tradicional	Careses-La Parte
C	14	-	Casa tradicional	Careses-La Parte
C	15	-	Casa tradicional	Careses-La Parte
C	16	-	Casa tradicional	Careses-La Parte
CU	17	-	Cuadra	Careses-La Parte
C	18	-	Casa tradicional	Ceñal
C	19	-	Casa tradicional	Ceñal
C	20	-	Casa tradicional	Ceñal
C	21	-	Casa tradicional	Ceñal
P	1	FUERA DEL AMBITO	Panera	El Castro
H	2	FUERA DEL AMBITO	Hórreo	Aveno
H	3	FUERA DEL AMBITO	Hórreo	Aveno
H	4	FUERA DEL AMBITO	Hórreo	Aveno
H	5	FUERA DEL AMBITO	Panera	Aveno
H	6	FUERA DEL AMBITO	Hórreo	Aveno
H	7	FUERA DEL AMBITO	Hórreo	Aveno
H	8	FUERA DEL AMBITO	Hórreo	Aveno
H	9	FUERA DEL AMBITO	Hórreo	Aveno
H	10	FUERA DEL AMBITO	Hórreo	Aveno
H	11	FUERA DEL AMBITO	Hórreo	Aveno
P	12	FUERA DEL AMBITO	Panera	Aveno
P	13	FUERA DEL AMBITO	Panera	Aveno
H	14	FUERA DEL AMBITO	Hórreo	Careses-La Torre
H	15	FUERA DEL AMBITO	Hórreo	Careses-La Torre
P	16	FUERA DEL AMBITO	Panera	Careses
H	17	FUERA DEL AMBITO	Hórreo	Careses
H	18	FUERA DEL AMBITO	Hórreo	Careses
H	19	FUERA DEL AMBITO	Hórreo	Careses
P	20	FUERA DEL AMBITO	Panera	Careses
H	21	FUERA DEL AMBITO	Hórreo	Careses
H	22	FUERA DEL AMBITO	Hórreo	Ordiales-Les Casuques
H	23	-	Hórreo	Ordiales-Les Casuques
H	24	-	Hórreo	Ordiales

H	25	-	Hórreo	Ordiales
H	26	-	Hórreo	Ordiales
H	27	-	Hórreo	Ordiales
H	28	-	Hórreo	Careses-La Parte
H	29	-	Hórreo	Careses-La Parte
H	30	-	Panera	Careses
H	31	-	Hórreo	Careses
H	32	FUERA DEL AMBITO	Hórreo	Aveno
H	33	FUERA DEL AMBITO	Hórreo	Aveno
P	34	FUERA DEL AMBITO	Panera	Aveno-La Quintona
H	35	-	Hórreo	Collá Atrás
P	36	-	Hórreo	Collá Atrás
P	37	-	Panera	Collá Atrás
H	38	-	Hórreo	Collá Atrás
H	39	-	Hórreo	Collá Atrás
H	40	FUERA DEL AMBITO	Hórreo	Collá Atrás
H	41	-	Hórreo	Beneros
H	42	FUERA DEL AMBITO	Hórreo	Ceñal
H	43	FUERA DEL AMBITO	Hórreo	Ceñal
H	44	-	Hórreo	Ceñal
P	45	-	Panera	Ceñal
H	46	-	Hórreo	Ceñal
P	47	-	Panera	Ceñal
H	48	-	Hórreo	Ceñal
H	49	-	Hórreo	Ceñal-El Pevidal
H	50	-	Hórreo	Ceñal-El Vidriado
H	51	-	Hórreo	Ceñal
H	52	-	Hórreo	Ceñal-El Vidriado

PATRIMONIO MONUMENTAL

Patrimonio Civil y Religioso	1	-	Camino de Santiago	Todo el Concejo
Patrimonio Civil y Religioso	2	-	Ruta del Pico Fario	
E	3	-	Iglesia de San Pedro	Ceñal
E	4	-	Capilla de la Purísima y San Roque	Ordiales
E	5	FUERA DEL AMBITO	Capilla	Aveno
E	6	FUERA DEL AMBITO	Casa de la Quintona	Aveno

PATRIMONIO INDUSTRIAL

I	1	-	Vía de Ferrocarril San Martín / Gijón	Casanula / La Parte
I	2	-	Calero	Ceñal
I	3	-	Casa de la Luz	Collá Atrás

Existen otros muchos elementos típicamente asturianos que se reparten por toda la geografía de Siero, como las casas, cuadras, hórreos y paneras. Dado que se encuentran en un número muy extenso, recogemos aquí como ejemplo, una muestra del catálogo referido exclusivamente al concejo de Anes.

Casas

C1.1	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA	CASA TIPO VIDIU
C1.2	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA	CASA BALCONADA
C1.3	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA	CASA DEL SIGLO XIX
C1.4	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	HUERGO	
C1.5	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	POLADURA	CASA MARIÑADA

C1.6	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	ESPINIELLA	CASA DE CORREDOR VOLADO
C1.7	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	EL COTO	CASA MARIÑADA
C1.8	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----	CASA MARIÑADA
C1.9	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----	CASA DE GALERÍA

Cuadras

Cu1.1	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	HUERGO 2
-------	-------	--------------------	-------	----------

HÓRREOS

H1.1	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	LA CALABAZA
H1.2	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	LA CALABAZA
H1.3	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	LA CALABAZA
H1.4	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	LA CALABAZA
H1.5	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VALDEPUMARES
H1.6	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	GRANDARASA
H1.7	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	GRANDARASA
H1.8	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	GRANDARASA
H1.9	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	GRANDARRASA
H1.10	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	GRANDARASA
H1.11	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	FAEDA
H1.12	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.13	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	FAEDA
H1.14	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PALMIANO
H1.15	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PALMIANO
H1.16	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PALMIANO
H1.17	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
H1.18	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
H1.19	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
H1.20	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
H1.21	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
H1.22	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
H1.23	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
H1.24	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
H1.25	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
H1.26	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
H1.27	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
H1.28	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
H1.29	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
H1.30	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA VIEJA
H1.31	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.32	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.33	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.34	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	FAEU (FOMBONA)
H1.35	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	FAEU (FOMBONA)
H1.36	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	FAEU (FOMBONA)
H1.37	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	HUERGO 2
H1.38	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	HUERGO 2
H1.39	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	HUERGO 2
H1.40	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	HUERGO 2
H1.41	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	HUERGO 2
H1.42	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	HUERGO
H1.43	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	HUERGO
H1.44	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	HUERGO
H1.45	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	HUERGO
H1.46	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.47	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PICALLOREU
H1.48	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PICALLOREU
H1.49	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PICALLOREU
H1.50	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VIO
H1.51	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VIO
H1.52	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VIO
H1.53	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VIO
H1.54	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VIO
H1.55	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VIO
H1.56	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	LA BARGANIZA
H1.57	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	LA BARGANIZA
H1.58	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	LA BARGANIZA
H1.59	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	LA BARGANIZA
H1.60	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	LA BARGANIZA
H1.61	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	CASA DE ANES
H1.62	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	CASA DE ANES
H1.63	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	CASA DE ANES
H1.64	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	CASA DE ANES
H1.65	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.66	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	CASA DE ANES
H1.67	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	CASA DE ANES
H1.68	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	CASA DE ANES

H1.69	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	CASA DE ANES
H1.70	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	CASA DE ANES
H1.72	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	POLADURA
H1.73	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.74	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	EL LLANO
H1.75	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	EL PLANO
H1.76	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	LA PICA
H1.77	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	LA PICA
H1.78	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	ESPINIELLA
H1.79	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	ESPINIELLA
H1.80	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	ESPINIELLA
H1.81	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	ESPINIELLA
H1.82	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	ESPINIELLA
H1.83	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	ESPINIELLA
H1.84	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	ESPINIELLA
H1.85	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	EL COTO
H1.86	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	ELCOTO
H1.87	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	EL COTO
H1.88	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	EL COTO
H1.89	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	EL COTO
H1.90	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	EL COTO
H1.91	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	EL COTO
H1.92	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	EL COTO
H1.93	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	EL COTO
H1.94	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	EL COTO
H1.95	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.96	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.97	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.98	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.99	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.100	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.111	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VARÉ
H1.112	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VARÉ
H1.113	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VARÉ
H1.114	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VARÉ
H1.115	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VARÉ
H1.116	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VARÉ
H1.117	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VARÉ
H1.118	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	LA FLORÍA
H1.119	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.120	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.131	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.132	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.133	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.134	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.1	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	LA CALABAZA
H1.2	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	LA CALABAZA
H1.3	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	LA CALABAZA
H1.4	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	LA CALABAZA
H1.5	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VALDEPUMARES
H1.6	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	GRANDARASA
H1.7	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	GRANDARASA
H1.8	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	GRANDARASA
H1.9	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	GRANDARRASA
H1.10	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	GRANDARASA
H1.11	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	FAEDA
H1.12	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.13	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	FAEDA
H1.14	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PALMIANO
H1.15	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PALMIANO
H1.16	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PALMIANO
H1.17	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
H1.18	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
H1.19	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
H1.20	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
H1.21	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
H1.22	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
H1.23	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
H1.24	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
H1.25	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
H1.26	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
H1.27	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
H1.28	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
H1.29	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
H1.30	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA VIEJA
H1.31	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.32	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.33	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.34	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	FAEU (FOMBONA)
H1.35	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	FAEU (FOMBONA)
H1.36	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	FAEU (FOMBONA)
H1.37	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	HUERGO 2
H1.38	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	HUERGO 2

H1.39	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	HUERGO 2
H1.40	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	HUERGO 2
H1.41	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	HUERGO 2
H1.42	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	HUERGO
H1.43	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	HUERGO
H1.44	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	HUERGO
H1.45	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	HUERGO
H1.46	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.47	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PICALLOREU
H1.48	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PICALLOREU
H1.49	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PICALLOREU
H1.50	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VIO
H1.51	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VIO
H1.52	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VIO
H1.53	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VIO
H1.54	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VIO
H1.55	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VIO
H1.56	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	LA BARGANIZA
H1.57	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	LA BARGANIZA
H1.58	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	LA BARGANIZA
H1.59	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	LA BARGANIZA
H1.60	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	LA BARGANIZA
H1.61	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	CASA DE ANES
H1.62	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	CASA DE ANES
H1.63	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	CASA DE ANES
H1.64	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	CASA DE ANES
H1.65	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.66	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	CASA DE ANES
H1.67	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	CASA DE ANES
H1.68	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	CASA DE ANES
H1.69	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	CASA DE ANES
H1.70	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	CASA DE ANES
H1.72	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	POLADURA
H1.73	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.74	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	EL LLANO
H1.75	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	EL PLANO
H1.76	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	LA PICA
H1.77	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	LA PICA
H1.78	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	ESPINIELLA
H1.79	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	ESPINIELLA
H1.80	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	ESPINIELLA
H1.81	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	ESPINIELLA
H1.82	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	ESPINIELLA
H1.83	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	ESPINIELLA
H1.84	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	ESPINIELLA
H1.85	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	EL COTO
H1.86	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	ELCOTO
H1.87	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	EL COTO
H1.88	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	EL COTO
H1.89	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	EL COTO
H1.90	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	EL COTO
H1.91	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	EL COTO
H1.92	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	EL COTO
H1.93	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	EL COTO
H1.94	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	EL COTO
H1.95	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.96	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.97	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.98	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.99	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.100	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.111	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VARÉ
H1.112	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VARÉ
H1.113	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VARÉ
H1.114	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VARÉ
H1.115	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VARÉ
H1.116	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VARÉ
H1.117	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VARÉ
H1.118	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	LA FLORÍA
H1.119	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.120	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.131	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	
H1.132	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	
H1.133	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
H1.134	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
PANERAS				
P1.1	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	FAEDA
P1.2	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
P1.3	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
P1.4	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
P1.5	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA
P1.6	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	PAÑEDA NUEVA

P1.7	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	FAEU (FOMBONA)
P1.8	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	FAEU (FOMBONA)
P1.9	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	HUERGO 2
P1.10	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	HUERGO
P1.21	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	POLADURA
P1.22	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	POLADURA
P1.23	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	EL PLANO
P1.24	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	ESPINIELLA
P1.25	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----
P1.26	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	S.PEDRO (FIGARONA)
P1.27	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	S.PEDRO(FIGARONA)
P1.28	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	VARÉ
P1.29	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	EL COTO
P1.30	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	LLANTERU
P1.31	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	SAN TIRSO
P1.32	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	SAN TIRSO
P1.33	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	SAN TIRSO
P1.34	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	SAN TIRSO
P1.35	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	SAN TIRSO
P1.36	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	SAN TIRSO
P1.37	SIERO	SAN MARTÍN DE ANES	RURAL	-----

El plano **T13, Espacios libres según el planeamiento vigente** es, en realidad, de una naturaleza diferente a otros. Lo que señala son los espacios que, según el planeamiento actual, están preservados, sobre el papel al menos, de la presión urbanística, puesto que en ellos no se puede edificar, salvo en situaciones muy especiales. Esto es, expresa la voluntad de la población, trasladada al papel a través de sus representantes legítimos, cómo debería evolucionar el territorio en el aspecto de la conservación de unos “espacios libres” que no son otra cosa que la manifestación física de cómo los antepasados de los habitantes actuales construyeron su espacio y lo ordenaron para intentar llevar una vida digna. Es por lo tanto, una opción entre otras posibles. La más fundamentada en criterios culturales, si se quiere, pero opción al fin y al cabo.

Algunos de los criterios para evitar que se construya en esos espacios libres son científicos, objetivos, indiscutibles, como es el caso de las zonas inundables, aquí denominadas zonas de flujo preferente, peligrosas, por el peligro de riadas, y el dominio hidráulico asociado a los ríos, cuestión que tiene asimismo que ver, con la lucha contra la contaminación de las aguas. En cualquier caso, esta restricción deja libres espacios en ocasiones muy extensos, situados en lugares de gran interés, por el contraste que generan con las edificaciones industriales y logísticas. El caso paradigmático se da al sur del Centro Comercial INTU, donde el río Nora corre a través de un paisaje rural de gran interés... a pesar de hallarse comprimido entre el muro de protección de IKEA y la contundente edificación que implica la A66. Hacia Tiñana, éste espacio fluvial, que funciona de forma natural como corredor ecológico, se hace aún más ancho, si bien aquí ya sirve de transición entre el espacio edificado y los bosques.

La gran mancha forestal del acuartelamiento Cabo Noval es digamos, el caso contrario. No hay un criterio objetivo, esos bosques no son diferentes de otros, simplemente se trata de una situación particular que mantendrá “protegido” el espacio mientras dure.

posibilidades de conexión de los espacios libres a través del entramado urbano. Por otro lado, la ZFP (Zona de Flujo Prefente) y el DPH (Dominio Público Hidráulico) establecen el ámbito de protección de los ríos Nora y Noreña y los configuran, por tanto, como corredores hidrográficos con la capacidad de interconectar varios de los espacios libres definidos por el planeamiento vigente.

Como hemos comentado antes, construir el plano **T14, Áreas de Regulación Homogénea**, ha sido uno de los objetivos fundamentales de esta primera capa, pues en el mismo se han de basar las principales determinaciones de proyecto, y la posterior estructura normativa del Plan General.

Este plano recoge la vocación de cada fragmento del territorio, lo que éste quisiera ser, si no hubieran presiones de crecimiento, no se trazaran nuevas vías o se construyeran nuevos equipamientos.

Se ha construido a partir de todos los análisis anteriores, a partir del reconocimiento atento de la forma del territorio, la valorización de los diferentes tipos de espacios más o menos antropizados, la definición de los elementos que pueden conformar su estructura, la matriz ambiental y el sistema de espacios abiertos. Se han estudiado en definitiva las aptitudes del territorio, lo que permite dividirlo en áreas de regulación homogénea. Éstas contienen el régimen básico de distribución de los usos, uno de los elementos constitutivos del modelo de ordenación que, por su especial incidencia en el desarrollo del planeamiento, requiere de un tratamiento regulador propio.

En este Documento de Prioridades se reconocen las siguientes áreas de regulación homogénea:

- Matriz agrícola
 - Agrícola
 - Ganadera
 - Pastos y forestal productivo
- Matriz forestal
 - Bosques
 - Masas boscosas aisladas
 - Vegetación de ribera
- Matriz fluvial
 - Cursos fluviales
 - Áreas inundables
- Matriz urbanizada
 - Núcleos urbanos
 - Áreas industriales y comerciales
 - Áreas extractivas
 - Núcleos Rurales

Para cada una de estas áreas se definen más adelante en el Plan General las características que las particularizan. También se establecerán los objetivos que se persiguen y la forma en que contribuye cada pieza al modelo de ordenación territorial, así como tres tipos de criterios:

- De delimitación: a partir de los cuales se podrán ajustar los límites de áreas homogéneas.

- De desarrollo: que deberán respetar los planes de ordenación en cada ámbito.
- De gestión: Aquellos que deberán informar las políticas públicas.
- Régimen básico de usos: Distinguiendo entre principales, secundarios e incompatibles.
- Régimen de intervenciones: Señalando las prohibidas o condicionadas.

En cada una de ellas se deberán regular las intervenciones de transformación territorial, tanto sobre el suelo (estructura de la propiedad, movimientos de tierras); como sobre los recursos (flora, fauna y minerales), la construcción de redes de transporte y servicios, que pueden ser

LEYENDA

MATRIZ FORESTAL

- Bosques
- Masas boscosas aisladas
- Vegetación de ribera

MATRIZ AGRÍCOLA

- Agrícola
- Ganadería
- Pastos y forestal productivo

MATRIZ FLUVIAL

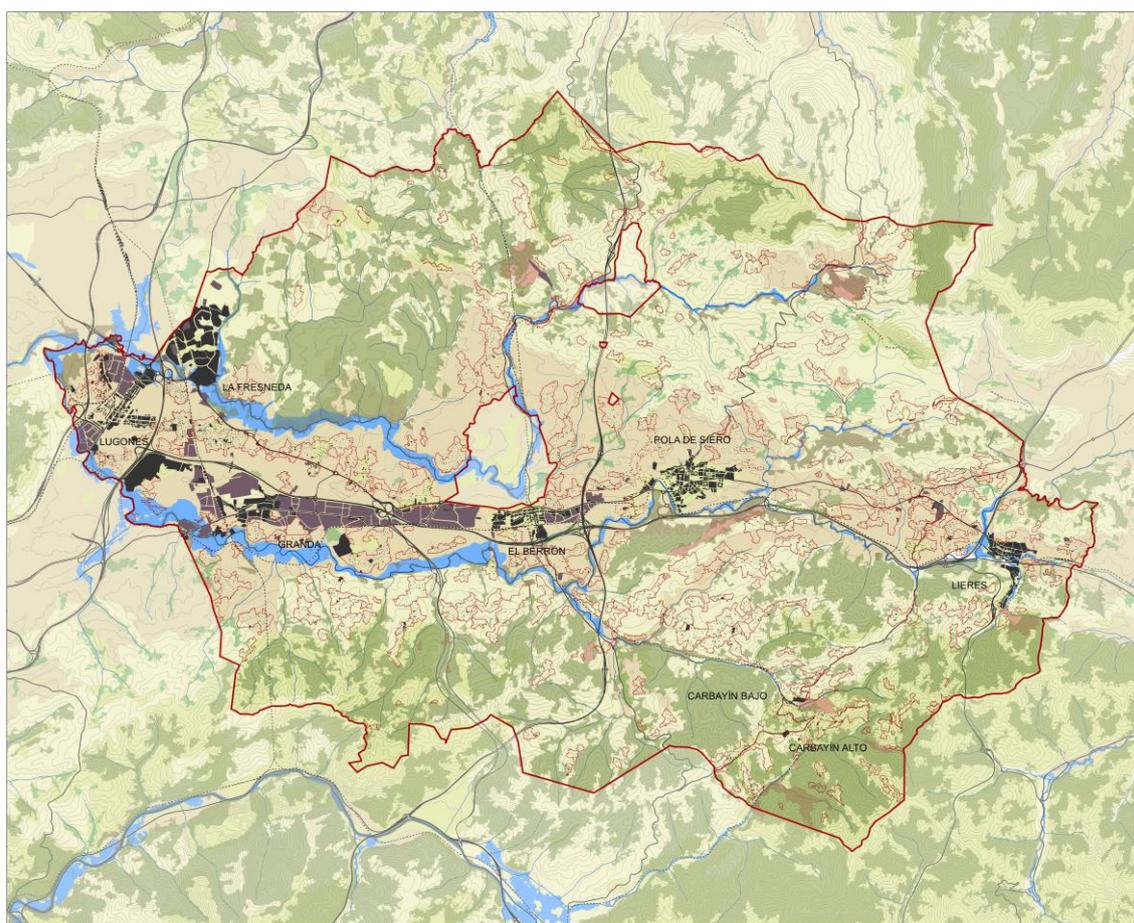
- Cursos fluviales
- Áreas inundables

MATRIZ URBANIZADA

- Núcleos urbanos
- Áreas industriales
- Núcleos Rurales de Régimen Urbano
- Núcleos rurales
- Áreas extractivas

lineales (como carreteras, tendidos eléctricos, conducciones de gas, agua, teléfono ...), o bien nodales (como centrales de transformación, balsas, depósitos, vertederos, esclusas, depuradoras ...), o la edificación.

Asimismo en cada una de las áreas homogéneas se deberá en su momento proceder a la regulación de los usos, distinguiendo los que se realizan generalmente en suelo no urbanizable (medioambientales, agrícolas, ganaderos, extractivos, también ocasionalmente recreativos y dotacionales), o bien en suelo urbano o urbanizable (industriales, terciarios y residenciales).



T14. Áreas de regulación homogénea

La elaboración del plano de áreas homogéneas y la correspondiente estructura normativa se ha basado, como hemos descrito, en una serie de lecturas previas, tales como las relativas al relieve; a las tierras y aguas; a las pendientes y altitud (hipsometría); a la geología; hidrología; a los espacios de interés geomorfológico, agrícola, fluvial o forestal; a la estructura de espacios libres territoriales; a los recursos patrimoniales, pero también en cuestiones más específicas, tales como el análisis de los acuíferos, recursos agroecológicos, actividades extractivas, riesgos geológicos o hàbitats.

El suelo se organiza en este plano en cuatro matrices:

Agrícola. Incluye las zonas de relieve generalmente plano y de fertilidad media o elevada, donde por sus especiales condiciones de productividad, la actividad agrícola ha sido y sigue siendo predominante. A su vez es conveniente que siga teniendo un rol preponderante tanto por cuestiones de idoneidad productiva, bien por los valores paisajísticos y culturales asociados, bien por la biodiversidad asociada a las llanuras y valles o por el rol de separadores urbanos que hacen estos espacios, a fin de evitar el continuo urbano, o el colapso de los corredores fluviales. Dentro de esta categoría distinguimos tres subcategorías. La matriz agrícola se divide en agrícola, localizada en el eje horizontal que ya se ha comentado en otros planos, aquella destinada a pastos y forestal productivo, en las zonas altas del territorio y la ganadera, que funciona a modo de nexo entre las otras dos.

Forestal. Agrupa aquellos terrenos de pendientes moderadas o elevada, donde la actividad agrícola es secundaria o prácticamente ausente y que, por motivo de pendiente, accesibilidad o valor ecológico (presencia de hàbitats de interés) se considera prioritario el mantenimiento del uso predominantemente forestal, sin perjuicio de la continuidad de la explotación agrícola tradicional. Dentro de esta categoría distinguimos tres subcategorías: La primera son los bosques, que se caracterizan por representar la situación dominante, de zonas cubiertas por vegetación forestal con pendientes moderadas, donde se favorece el mantenimiento de actividades de explotación tradicional agroforestal que mantenga la gestión activa de estos espacios. La segunda incluye masas boscosas aisladas y la tercera la vegetación de ribera.

Fluvial. Agrupa los cursos de agua y áreas inundables. Dentro de esta categoría distinguimos dos subcategorías: cauces de ríos y arroyos, delimitadas por criterios geomorfológicos o bien por los estudios de planificación del espacio fluvial, y áreas inundables. En ambos casos los usos compatibles son la gestión relacionada con la conservación y, en su caso, restauración de estos espacios.

Urbanizada. Explica cómo se han establecido los diferentes asentamientos urbanos y rurales, así como las áreas extractivas, en relación a los elementos naturales ya comentados. El contenido desarrollo de Lugones o el área industrial de Viella-Colloto-Granda e incluso El Berrón entre los ríos Nora y Noreña es una de las primeras evidencias, pero también lo es la ausencia de núcleos rurales en la densa matriz forestal al Este de La Fresneda, o la situación de Pola de Siero en el centro de una extensa y fértil llanura. Esta categoría engloba pues las principales

tipologías de tejidos construidos, que incluyen las áreas industriales, núcleos urbanos, núcleos rurales y áreas extractivas.

Además de la regulación básica, dada por la adscripción de una porción concreta del territorio a una determinada categoría, las limitaciones o condicionantes al uso y/o transformación de un espacio determinado vienen dadas por otros vínculos, como los legales o administrativos, los derivados de riesgos y fragilidades y la valoración de los recursos patrimoniales.

Para la regulación de las áreas homogéneas se han tenido en cuenta estas tres referencias más. La primera incluye los vínculos legal-administrativos y las concesiones. Entran en esta categoría los vínculos derivados de la legislación ambiental (con escasa presencia en Siero); así como las correspondientes servidumbres (hidráulicas, viarias, ferroviarias, redes de servicios, vertederos...); concesiones (por extracciones mineras o de canalización), o bien otras figuras especialmente reconocidas por la normativa urbanística.

La segunda añade los vínculos derivados de riesgos y fragilidades (geológicos, geomorfológicos, seguridad ante incendios, áreas de riesgo de inundación...).

Finalmente una tercera añade, esta vez sin ningún tipo de vínculo coercitivo, sino como recursos a tener en cuenta, una valoración del patrimonio cultural de Siero, así como una hipótesis para su estructuración en unidades temáticas.

El plano **T15, Estructura de espacios libres** hay que contemplarlo en relación directa con el anterior. Lo que allí era una cierta voluntad del planeamiento, aquí es una interpretación proactiva de la situación actual, reconociendo los valores que se atribuyen a ciertos espacios que han quedado, hasta el momento, libres de transformación. Como interpretación de deseos y valores, resulta pues muy útil para superponer sobre él otras capas, como infraestructuras o sectores de suelo urbanizable, y ver en qué lugares se producen tensiones entre usos incompatibles o enfrentados.

Destacan una vez más los espacios inundables asociados a los ríos, que como ya hemos visto, se “autoprotegen”. En rojo aparecen en realidad dos tipos de espacios contrapuestos, pero relacionados por ser utilizados para actividades extractivas. Normalmente, estas resultan muy agresivas para las zonas residenciales, por lo que las evitan. No es el caso, sin embargo, de las minas, que por el contrario siempre han atraído población a su vera.

El espacio que se considera agrícola, que por tanto ocupa suelos de calidad y que por ello, debe ser cuidadosamente protegido, ocupa la mayor parte del terreno llano no edificado. Los espacios que mantienen el paisaje propio de la actividad ganadera, esto es, de pastos y forestal productivo asociado, son relativamente abundantes tanto en el Norte como en el Sur del Concejo, mientras que el puramente forestal está relegado a las zonas de mayor pendiente o de más difícil acceso. El espacio de Peña Careses como ya vimos, expresa más una voluntad que un hecho objetivo,

LEYENDA

MATRIZ AGRÍCOLA

- Agrícola
- Pastos y forestal productivo

ESPACIOS DE INTERÉS FORESTAL

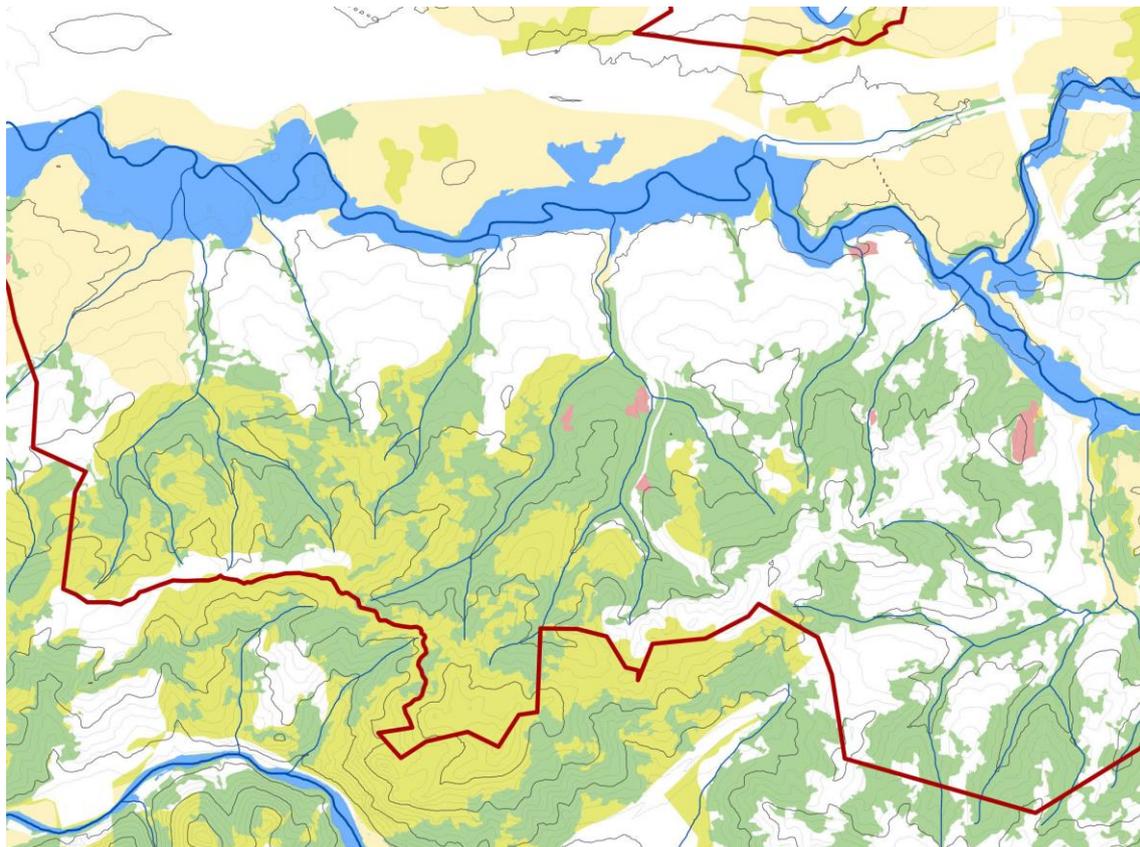
- Matriz forestal

ESPACIOS DE INTERÉS GEOLÓGICO Y NATURAL

- Canteras y paisajes mineros
- Peña Careses

MATRIZ FLUVIAL

- Cursos fluviales
- Zonas húmedas



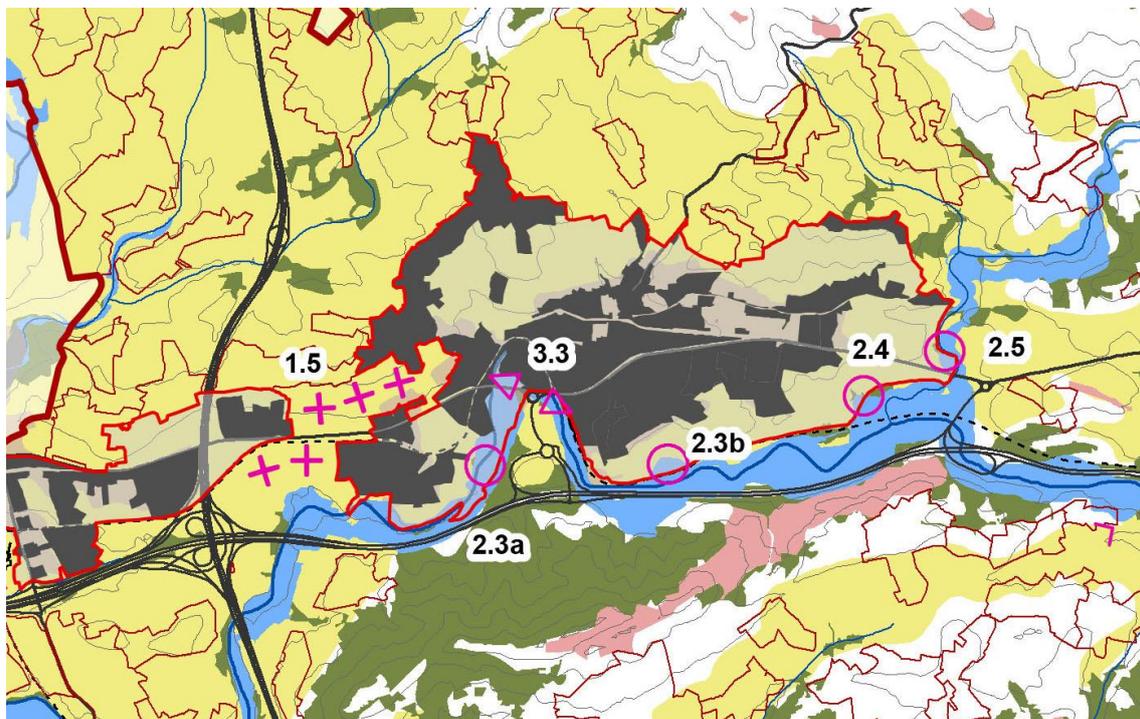
Ejemplo de cómo la matriz boscosa se relaciona con la hidrografía (T15. Estructura de espacios libres)

Para construir este plano se han considerado los ámbitos definidos en el **T14, Áreas Homogéneas** y excluyendo las áreas urbanas y núcleos rurales, se construye la matriz ambiental (estructura de espacios abiertos), así como la relación entre los mismos. Los corredores fluviales vuelven a tener un gran protagonismo, al coser horizontalmente las áreas llanas centrales y las matrices forestales que bajan a través de las escorrentías. A esta estructura natural se le añaden la delimitación de Peña Careses (en contacto entre los dos ríos principales, como espacio que parece cerrar la división en dos que se produce a la altura de Lugones) y las canteras y paisajes mineros, que no por casualidad quedan fuera del área central delimitada entre los ríos.

El plano **T16, Planeamiento vigente y Red Ambiental. Puntos críticos**, trata de evidenciar las situaciones donde se da una problemática entre los desarrollos urbanísticos y la red ambiental. Como hemos visto en planos anteriores, de la superposición de las capas que contienen usos

previstos o deseables y las que incluyen proyectos de transformación del territorio se deducen los puntos críticos en los que la continuidad de éste o del paisaje tal y como lo conocemos se pone en cuestión. Un espacio puede verse afectado de muchas formas, puede resultar fracturado y perder su relación natural con el entorno, por ejemplo un bosque atravesado por varias vías, o unas naves edificadas frente a un prado. El prado, aun sin tocar, ya no será el mismo, se modificará la circulación de especies, la contaminación acústica, visual, del aire... Pero del hecho de que se construya cerca o alrededor de un espacio rural, no debe deducirse que éste va a perder todo su valor y debe ser, a su vez, transformado. En ciertos casos se puede generar un nuevo valor de contraste, de testimonio, ayudando a que pueda ser fácilmente apreciado por la población. Las interferencias entre espacios y nuevas construcciones o actividades no los hace necesariamente excluyentes, pueden encontrarse alternativas intermedias (enmascaramiento, atenuación de efectos, pasos de fauna, conectores alternativos), antes de renunciar a los valores de unos o excluir otras. Pero para la toma de decisiones resulta imprescindible conocer dichas interferencias, que pueden darse por distintas circunstancias:

a) por superposición, en aquellos lugares afectados por infraestructuras previstas o bien por terrenos calificados de suelo urbanizable, según el planeamiento vigente. Entre éstos encontramos: 2.1 El ámbito 2 del suelo urbanizable de Lugones sobre el área de influencia del río Noreña; 2.2 El ámbito ViCoGr-V-SG (Sistema General de Parque) sobre el área de influencia del río Nora; 2.3a y 2.3b El ámbito Po-V-SG (Sistema General de Parque) del suelo urbanizable de Pola de Siero sobre el área de influencia del río Nora; 2.4 Los ámbitos Po-V-SG (Sistema General de Parque) y Po-T1-04 del suelo urbanizable de Pola de Siero sobre el área de influencia del río Nora; 2.5 El ámbito Po-T1-03 del suelo urbanizable de Pola de Siero sobre el área de influencia del río Nora y 2.6 El suelo urbano de Lieres sobre el área de influencia del río Nora.



Superposición de Pola sobre el río Nora y extensión de la trama urbana hacia El Berrón (T16. Planeamiento vigente y red ambiental. Puntos críticos)

b) por extensión, debido al crecimiento urbano, tanto residencial como industrial, a lo largo de los ejes viarios, sobre todo en los puntos en que estos se apoyan sobre los espacios naturales fluviales, creando situaciones especialmente críticas, dado que alteran irreversiblemente los hábitats ribereños, estrangulan y pueden dificultar enormemente el funcionalismo (longitudinal) del medio fluvial e impiden la función conectora transversal con otros espacios (afluentes, zonas agroforestales, etc.), cuando el punto de enlace entre ellos se realiza a través de estos espacios estructuradores principales. Entre éstos encontramos: 1.1a y 1.1b Crecimiento paralelo a la vía ferroviaria; 1.2 Crecimiento paralelo a la carretera SI-2 que une Lugones con la AS-17; 1.3a, 1.3b y 1.3c Crecimiento hacia el noreste de los núcleos Balbona, San Miguel y Argüelles; 1.4 Crecimiento de la urbanización Palacio Meres y el suelo del propio palacio (BIC) hacia el área industrial; 1.5 Unión entre Pola de Siero y El Berrón a través de la carretera N-634; 1.6 Extensión del suelo urbano entre los núcleos del área de Feleches; 1.7a y 1.7b Crecimiento de los núcleos de Pumarabule hacia el noreste de la AS-378 (antigua AS-249) y de Arenas hacia el suroeste de la mima.

c) por debilidad de conexión, debido a la presión de las infraestructuras o de los tejidos urbanos existentes, por lo que su conservación requeriría protección y, eventualmente, medidas de restauración de hábitats, sobre todo ribereños. Entre éstos encontramos: 3.1 Extrangulamiento del río Noreña a la altura de la urbanización La Fresneda; 3.2 Extrangulamiento del río Nora entre Collotín y Colloto; 3.3 Exceso de presión del río Nora entre el IES Escultor Juan de Villanueva (y sobre todo el aparcamiento al aire libre anexo Calle Asturias) y el área núcleo de Siero al otro lado del río y 3.4 Extrangulamiento del río Nora en su paso por Lieres.

d) por presión urbana, cuando la situación crítica se produce por la proximidad de zonas urbanas de cierta entidad y los espacios de interés próximos se pueden ver tensionados de maneras muy diversas, tanto directos como indirectos: proliferación de usos periurbanos con o sin licencia; degradación por escombros o basura; degradación por impacto sonoro, lumínico, proliferación de especies alóctonas y/o invasoras que compiten con las reducidas poblaciones autóctonas; y, nada despreciable, el riesgo potencial de la extensión futura de los núcleos urbanos en futuras revisiones del planeamiento. Entre éstos encontramos: 4.1 Crecimiento del área industrial de Granda hacia el río Nora (esta área cuenta actualmente con bastante edificación unifamiliar aislada) y 4.2 Crecimiento del núcleo urbano El Berrón hacia la As-64.

Se trata, pues, de puntos de riesgo sobre los que habría que aplicar políticas de prevención, mediante la regulación adecuada a través del planeamiento.

2.2 El soporte estructural del planeamiento

La segunda lectura se refiere al diseño del entramado soporte (esencialmente para la movilidad, trazados viarios y ferroviarios, pero también infraestructuras de telecomunicaciones, de abastecimiento, de tratamiento de residuos...). Se han estudiado diversas alternativas relativas a las infraestructuras viarias, considerando los diferentes tipos de movimiento, atendiendo tanto a las demandas actuales, como las que se deriven previsiblemente del nuevo modelo territorial.

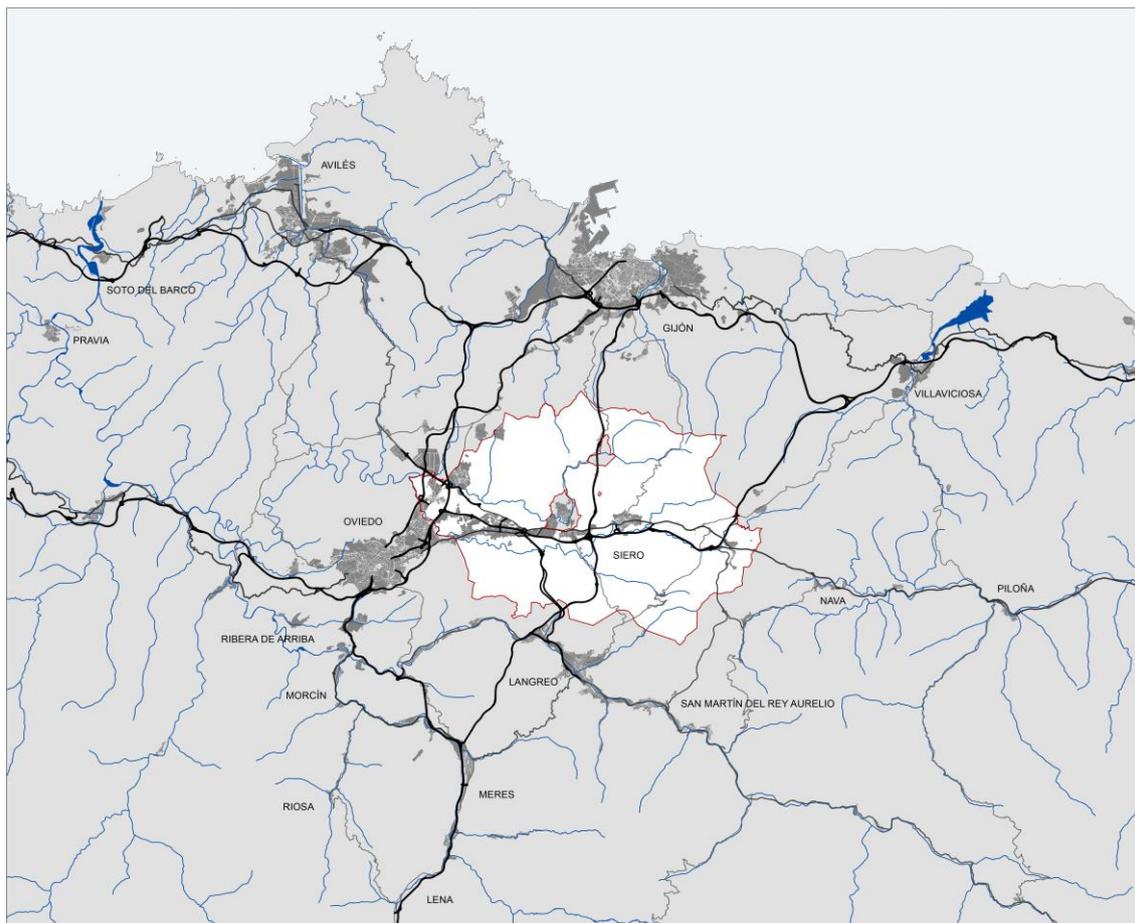
En este capítulo se estudian las necesidades de infraestructuras al servicio de un modelo de desarrollo competitivo, equitativo y sostenible, y su encaje en el marco de la propuesta de ordenación territorial de conjunto propia de un Plan General de Ordenación. El análisis se centra fundamentalmente en las infraestructuras viarias y ferroviarias, las de mayor impacto físico sobre el territorio y mayor incidencia en la movilidad de personas y mercancías, y se estructura en tres grandes apartados. En primer lugar, se estudia la situación actual de las infraestructuras; a continuación se definen unos criterios generales de ordenación de las infraestructuras (ver Objetivos), que guían tanto el análisis de las diferentes alternativas, como la justificación de las propuestas. A la vista de estos criterios, se proponen aquellos proyectos de infraestructura que parecen adecuados para afrontar las problemáticas y las oportunidades de desarrollo de Siero. Estas propuestas son el resultado de un proceso de reflexión en el que se han valorado varias alternativas y se han tenido muy en cuenta los proyectos que se han ido formulando en los últimos años.

Es importante señalar que si bien para el futuro de este territorio son fundamentales las infraestructuras viarias y ferroviarias, junto a estas, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) constituyen un aspecto esencial del desarrollo, un factor clave en el desarrollo de cualquier territorio. Esto implica la adaptación de las redes existentes de telefonía o de electricidad, una nueva red de cables de fibra óptica y la transmisión de datos a través de la telefonía móvil vía satélite. La tecnología ADSL tiene la ventaja de que permite aprovechar la red telefónica existente y no implica ninguna nueva infraestructura física, sino la adaptación de las diversas centrales territoriales para que puedan ofrecer este servicio. Los servicios de banda ancha a través de una nueva red de cables de fibra óptica ofrecen un excelente servicio de telecomunicaciones, pero implican la creación de una nueva red de infraestructuras. Los operadores privados son clave en el desarrollo de esta nueva red, pero los criterios de rentabilidad por los que se rigen estos operadores hace que el despliegue territorial de la banda ancha tienda a ser desequilibrado, favoreciendo aquellos núcleos con un mayor peso demográfico y económico y los situados al paso de las grandes infraestructuras viarias, ferroviarias y eléctricas, a lo largo de las cuales se implanta el cableado troncal.

Al lado de las tecnologías de la comunicación y la información, que el despliegue del resto de redes técnicas acompañe el desarrollo urbanístico es fundamental. En este sentido, se incorporan documentos con las redes básicas de suministro de agua, y electricidad como punto de partida para prever el crecimiento de estas redes en función de las áreas de desarrollo urbanístico que se proponen.

El planeamiento del Siero futuro no puede pasar por alto el hecho de su excepcional localización en la zona central de Asturias, un “área metropolitana” en gestación, que sin duda va a marcar el futuro inmediato de la región. Pero no es solo la localización, sino también la potente accesibilidad que brindan las diversas autovías, y un hecho aún más inusual en Asturias, la existencia de tierras llanas que conservan su paisaje justo al lado de la autopista (ver plano **I01, Carreteras**).

- LEYENDA
- Concejo de Siero
 - Núcleos urbanos
 - Cursos fluviales
- CONEXIONES VIARIAS
- Autopista/Autovía
 - Nacional
 - Regional
 - Comarcal



I01. Carreteras

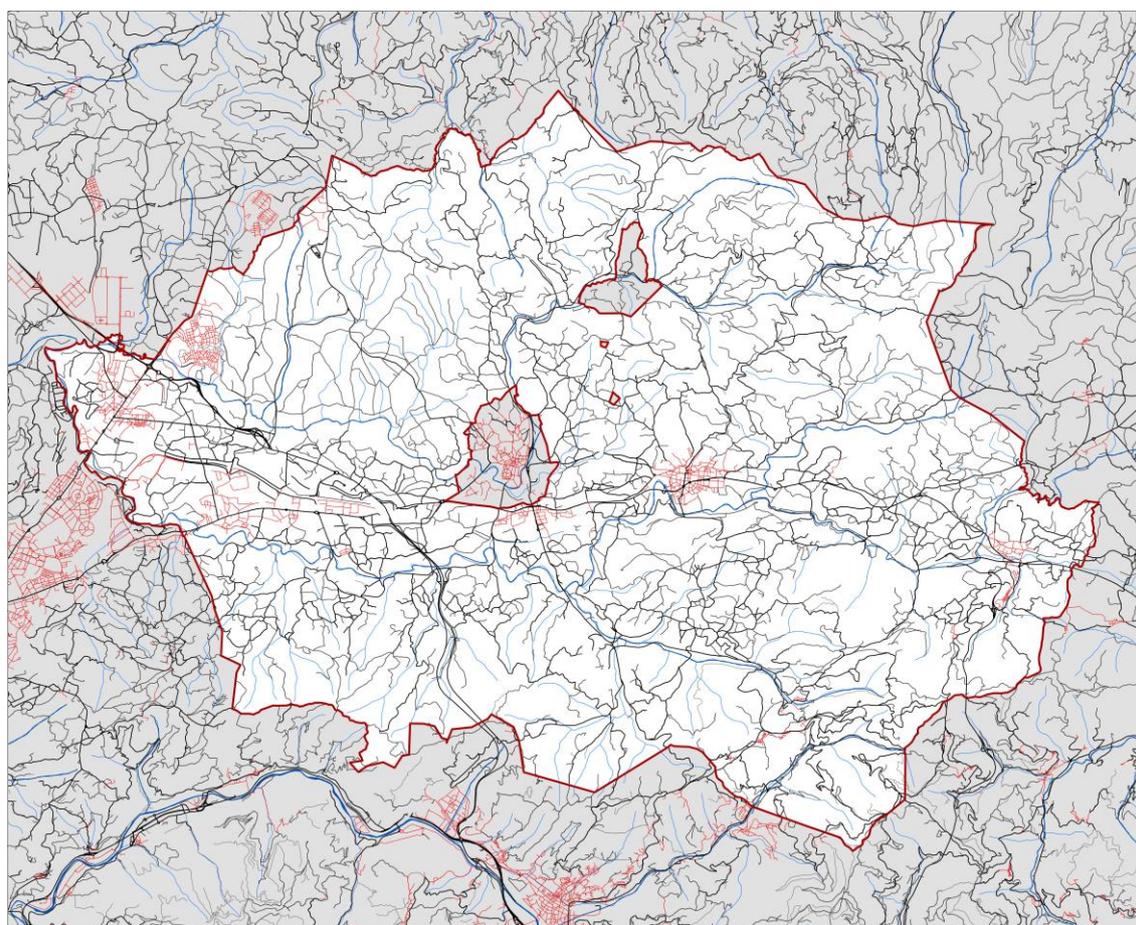
Estas ventajas de localización, que tienen muy pocos concejos (quizás Llanera es la excepción y competidor directo), deberían traducirse en la atracción de actividades selectas e incluso de población, y sin duda así continuará, como ha sucedido hasta ahora, a medida que se desarrolle el tejido metropolitano entre Gijón, Oviedo y Avilés.

Pero esa transformación, más que crecimiento, debe de hacerse sin alterar sustancialmente ese espacio del llano de Siero, que conserva bosques y prados valiosos de por si, al margen de dónde se hallen. Y por esto el planeamiento debe centrarse en mantener este espacio en armonía con el entorno natural. Y la manera de hacerlo será teniendo en cuenta la tradición local,

la forma en que se han desarrollado los núcleos de Siero a lo largo del tiempo, porque encierra un conocimiento que se debe y puede aprovechar de cara al futuro inmediato.

En cierto sentido se puede decir que según evolucione Siero, evolucionará Asturias. Si aprovecha un recurso tan importante como es la llanura central, Asturias fácilmente se convertirá en un espacio privilegiado, no sólo allí donde predomina lo natural, sino también, o incluso más, en su área metropolitana que, al fin y al cabo, es la que va a albergar a la gran mayoría de asturianos.

Las carreteras de Siero forman una red muy tupida que se estructura sobre la N-634 y la antigua red de carreteras comarcales: la AS-376 (antes 246) de Gijón a Langreo por el Alto la Madera, la AS-377 (antes 248) de Gijón a La Pola por Sariegu, la AS-331 de La Pola al Alto del Infanzón, la AS-372 (antes 234) que une la Pola con Carbayín y continúa hacia Bimenes, la AS-378 (antes 249) de Langreo a Lieres, y la AS-380 (antes 267) de La Secada a Villaviciosa (ver plano **I02, Caminos y calles**).



I02. Caminos y calles

Completan la red viaria convencional 17 carreteras locales, localizadas casi en su totalidad al Sur de la autovía, sobre todo en el Suroeste. Se corresponden con las zonas más densamente pobladas del Concejo en la época de su construcción, como por ejemplo la SI-11 que une

Valdesoto con Carbayín. A éstas hay que añadir una muy tupida red de carreteras vecinales (*caleyes*) que sirven a los tres centenares de núcleos rurales y a un gran número de casas aisladas.

Las tres carreteras comarcales del Norte son tal vez las más interesantes, porque mantienen su carácter tradicional, encajando perfectamente en un paisaje que han ayudado a conformar desde hace un siglo o más. Atraviesan núcleos que mantienen su aspecto y su estructura rural, que “se cuelgan” sobre estas vías. Presentan un buen número de curvas muy bien trazadas, adaptadas al relieve. En diversos tramos, muy bien pueden ser consideradas como un recurso patrimonial. La red de *caleyes* es menos densa y se hace aún menos tupida a medida que aumenta la pendiente. Un carácter similar, pero atravesando una zona boscosa y muy poco poblada, mantiene la carretera AS-246 (futura 376) al sur de la Autovía.

Por el contrario, la mayoría de las vías locales del Sur han sufrido modificaciones que han roto la relación que mantenían con el paisaje inmediato, con las casas y los campos, de manera que ahora se aprecian un gran número de espacios vacíos, de barreras visuales y físicas que alteran la percepción del espacio. Estas relaciones, sobrecargadas por numerosas obras y actuaciones a nivel de cada finca, son especialmente notorias en la zona montañosa al sur de Lieres, y también los alrededores de Carbayín. En cambio, algunos tramos, especialmente localizados al Sur de La Pola y también al Sur de El Berrón, no han sufrido grandes alteraciones y mantienen el aspecto tradicional, con numerosas casas dispersas, y núcleos que se suelen situar en cruces de las vías.

En el Noroeste del término, la zona mejor conservada, la red viaria es notablemente menos densa, como corresponde a una zona poco poblada. A lo largo de la franja urbana central, las carreteras menores tienen en muchos casos vocación casi urbana, y están en buena medida transformadas en conexiones entre polígonos y vías rápidas, aunque no faltan sorprendentes detalles de ruralidad que pueden aparecer en cada curva.

El ferrocarril de vía estrecha es la joya del Área Metropolitana de la Asturias Central, aún cuando todavía pocos la consideren así. Es difícil encontrar en Europa una red de ferrocarriles locales tan significativa, tan integrada en el paisaje, tan vívida como la FEVE asturiana (ver plano **103, Jerarquía viaria y ferrocarril**). Pero de momento, pasada la época de esplendor rural, en el que la mayor parte de los desplazamientos se realizaban en tren, el de vía estrecha encierra un gran potencial.

Hay que tener presente que el origen de las líneas fue el transporte de carbón, y que a pesar de las importantes mejoras realizadas, sobre todo en el “Langreo”, sus prestaciones son limitadas, en particular la escasa velocidad y el gran número de paradas en muchas de las cuales, no hay pasajeros casi nunca. Su modernización, intentada en diversas ocasiones, apenas si ha conseguido mantener lo existente.

LEYENDA

- Concejo de Siero
- Curvas de nivel (25 m)
- Cursos fluviales

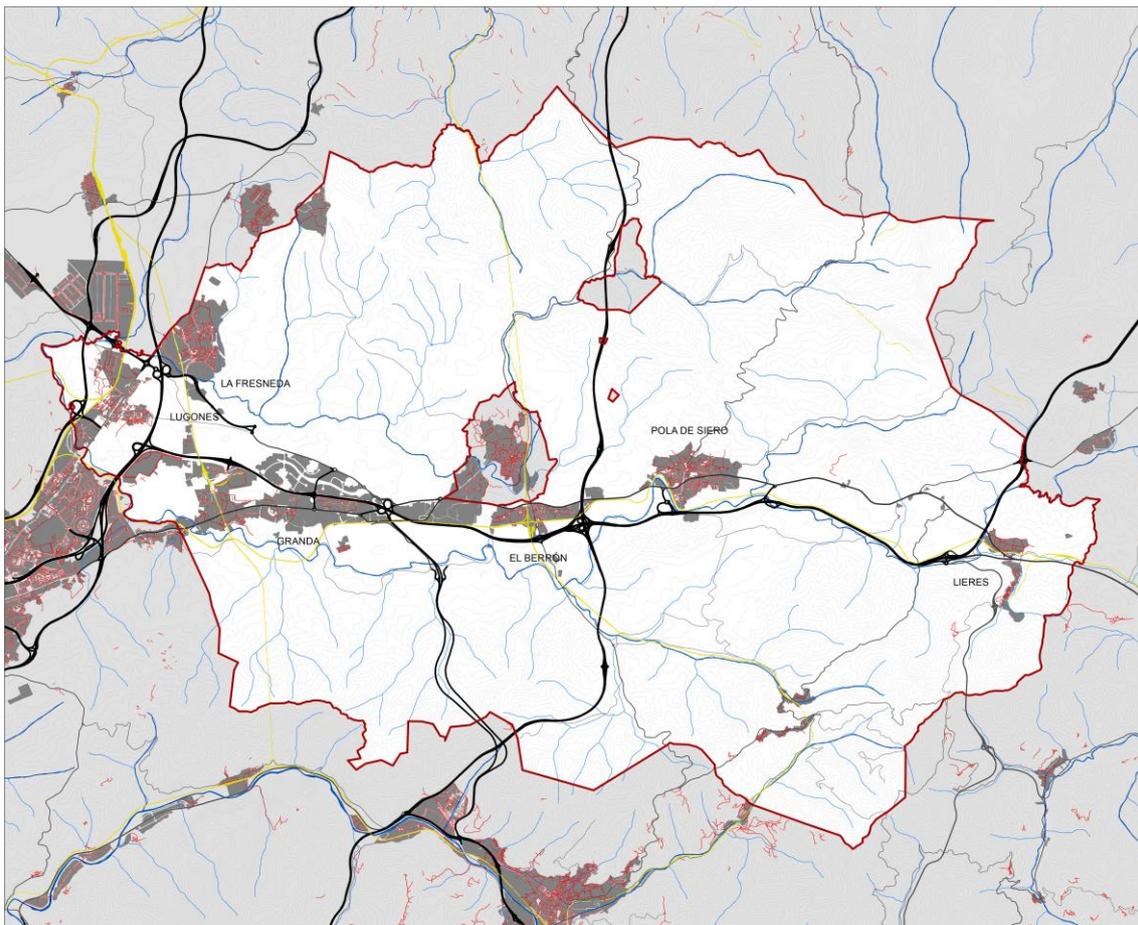
SISTEMA VIARIO

- Autopista/Autovia
- Nacional
- Regional
- Comarcal
- Local de primer orden
- Local segundo orden

FERROCARRIL

- RENFE
- FEVE

La línea principal, F6, corre por el fondo de la fosa tectónica aprovechando el llano, por lo que sus estaciones se sitúan a distancias de entre 2 y 5 km justo a lo largo de la franja más poblada y con mayor potencial de crecimiento. Aunque en la actualidad no existen estaciones intermodales (*park & ride*) en ésta línea, es evidente que cuando aparezcan pueden dar servicio a buena parte de la población rural del concejo, tal y como sucede en aparcamientos de éste tipo sobre la línea de cercanías RENFE como el de Lugo de Llanera.



103. Jerarquía viaria y ferrocarril

Por el contrario, la línea F5, “El Langreo”, que corre de Norte a Sur hacia Gijón y Langreo, atraviesa territorios muy poco poblados, con excepción de Noreña y El Berrón, que debe su origen precisamente al cruce de ambas líneas.

Sobre esta línea se intentó hace años montar un servicio exprés entre Gijón y Oviedo, cambiando a la F4 en el Berrón, pero no tuvo el éxito esperado. Según algunas fuentes, la compañía de autobuses ALSA tuvo que ver en éste fracaso. Pero en cualquier caso, sigue siendo una posibilidad de futuro.

Del presunto carácter metropolitano del ferrocarril da cuenta la población de La Fresneda, construida sobre una línea... de mercancías, el *by-pass* de mercancías de Oviedo, que tiene una única gran estación en Viella, de gran importancia para algunas empresas de la zona.

Por el contrario, los vecinos de la Fresneda deben tomar un autobús hasta la estación de Renfe de Lugones para poder tomar los cercanías. Una estación tipo *park & ride* en el vecino polígono de Silvota (Ilanera) sería, sin embargo, una opción mucho más interesante de conexión metropolitana.

En los últimos años se han finalizado importantes conexiones viarias en Siero, entre las que cabe destacar: enlace de la Autovía Minera en Xixún y conexiones de La Pola Siero y Ferrera, la “Y” de Bimenes, el desdoblamiento de la AS-17 desde San Miguel de la Barreda a Riaño y el enlace de la AS-II con la AS-381 (antigua AS-18, más tarde AS-266) en Los Peñones, en Lugones (ver plano **I04, Proyectos en curso**).

Quedan sin embargo por concluir obras de vital importancia para la mejora de las comunicaciones en el Concejo como: El enlace del desdoblamiento de la AS-17 desde Lugones a San Miguel de la Barreda, atravesando el Polígono de Bobes, el nuevo enlace de San Miguel de la Barreda de la AS-17 con la N-634 y la A-66, el desdoblamiento o mejora de la AS-383 (antes SI-3), una de las vías que más tráfico soporta de Siero), desde la N- 634 en Colloto hasta su entronque con la SI-2 en Viella y los accesos definitivos a Parque Principado. Y, asimismo, están sin ejecutar actuaciones de menor entidad pero de igual importancia para la mejora de las condiciones ambientales y de movilidad y seguridad vial de la población como: las glorietas sobre la N-634 que faciliten los cambios de sentido entre Colloto y La Pola Siero, la consolidación de la red viaria interna de Lugones, que permita articular una mejora de los tráficos para dar mayor fluidez y por tanto disminuir la contaminación, la mejora del transporte público, tanto por carretera como por ferrocarril, fundamentalmente FEVE, que posibilite mejores enlaces entre los núcleos urbanos del Municipio y entre estos y las grandes ciudades, y la mejora de la red secundaria de carreteras, titularidad del Principado de Asturias, que presenta necesidades apremiantes de actuación en muchos de sus tramos.

También resulta fundamental conocer: la operatividad real de las rondas exteriores contempladas en el planeamiento actual para Lugones y La Pola Siero, la posibilidad de ejecución del enlace entre el Polígono del Espíritu Santo y la glorieta de Intu Asturias, y la viabilidad de una posible nueva conexión desde Oviedo con el área de Paredes, aún sin ordenar en detalle, pero llamada a ser una pieza importante en el desarrollo económico del Concejo.

El plano **I04, Proyectos en curso** muestra, sobre la base viaria actual, diferentes propuestas de intervención barajadas en los últimos años. Entre estos proyectos cabe destacar los siguientes:

LEYENDA

- Concejo de Siero
- Ferrocarril
- Cursos fluviales
- Curvas de nivel (25 m)

SISTEMA VIARIO EXISTENTE

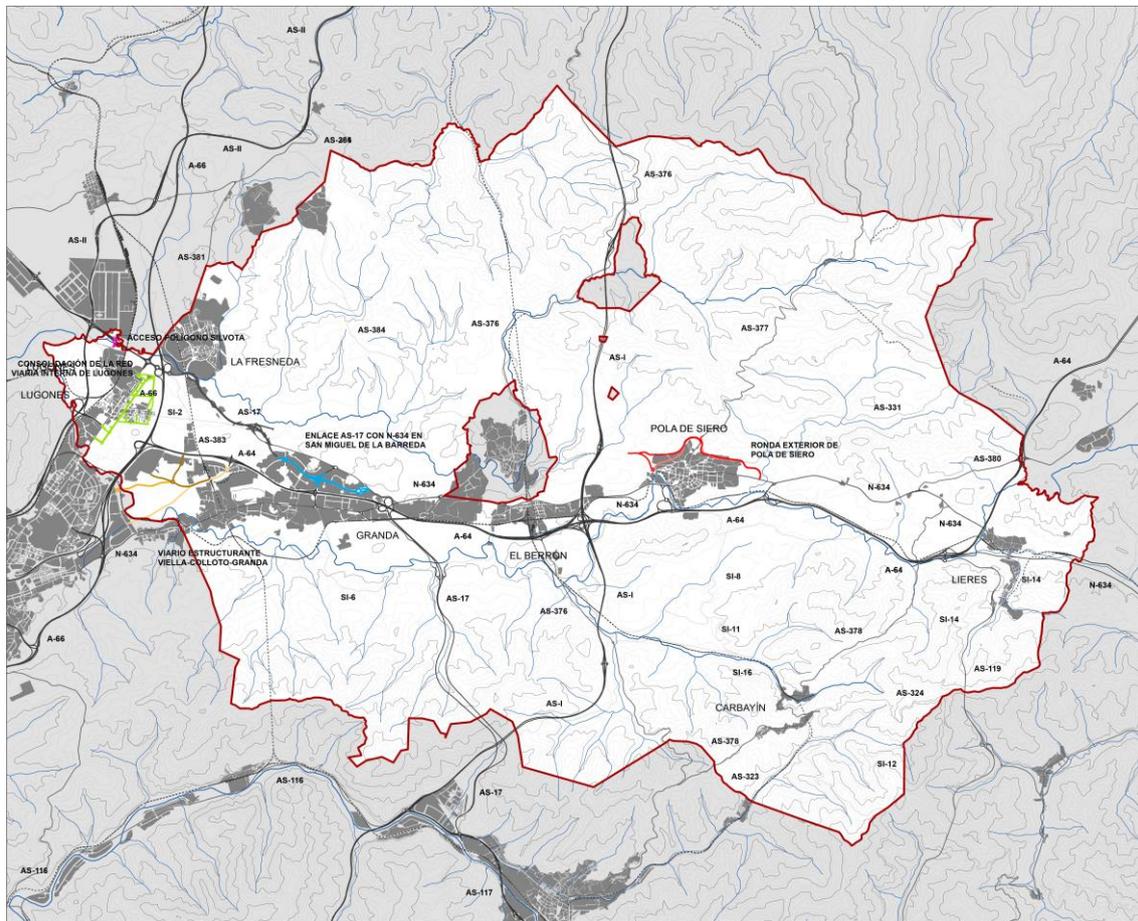
- Autopista/Autovía
- Nacional
- Regional
- Comarcal
- Local de primer orden
- Local segundo orden

PROYECTOS EN CURSO

- AS-17 Lugones - San Miguel de la Barreda
- Consolidación de la red viaria interna de Lugones
- Acceso Polígono Silvota
- Ronda exterior de Pola de Siero 1
- Ronda exterior de Pola de Siero 2
- Viaro estructurante Viella-Colloto-Granda 1
- Viaro estructurante Viella-Colloto-Granda 2
- Viaro estructurante Viella-Colloto-Granda 3

Evolución de AS-17 a AS-III, ambicioso proyecto que pretende unir por vía rápida tres núcleos industriales importantes: Llanera, Siero y Langreo (y tal vez en un futuro llegar a Avilés). Para Siero es un proyecto muy importante, porque significaría disponer de una vía “propia”, que le daría una elevada conectividad con las áreas industriales y logísticas que mejor complementan sus propias actividades. Ello es especialmente cierto para Llanera.

Por ahora esta vía es todavía la AS-17, autovía o carretera desdoblada en la mayor parte de su recorrido por el llano central, pero sin conexión adecuada con la N-634, cosa que solucionará el enlace de San Miguel de la Barreda. El otro tramo que falta es el de Lugones a Bobes, que coincide con el (de momento) frustrado polígono. La relación entre ambos, la nueva vía y el polígono, es evidente.



I04. Proyectos en curso

Considerando el tráfico de unos 8.000 veh/día (ver plano I05. Intensidad Media Diaria), el último tramo del proyecto de la AS-17, que une Lugones con San Miguel, parece justificado, en tanto que el plan parcial de Bobes se termine por ejecutar. La conexión directa del tráfico industrial que

viene del Norte con el centro de Siero, así como con las nuevas industrias establecidas en Bobes respaldan un proyecto que, además, discurre en parte soterrado.

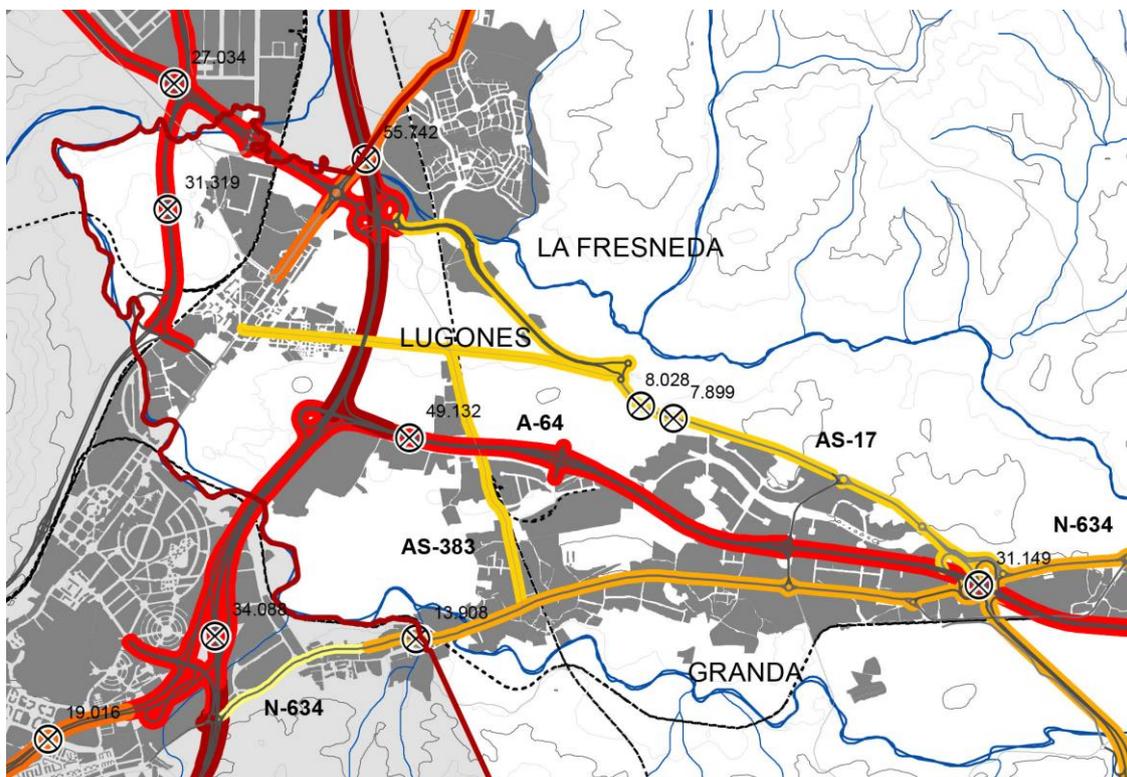
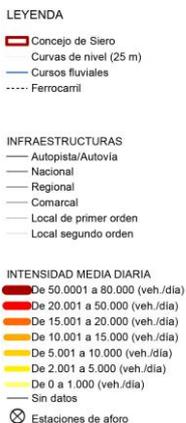
Existen también dos propuestas para establecer una ronda exterior al norte de Pola de Siero. La mayor diferencia entre ambas es la unión directa de la alternativa A-1 a la rotonda donde acaba la calle Celleruelo (en el límite noroccidental de Pola), mientras que la alternativa A-2 conecta con un ramal de la AS-II, que desemboca en la misma rotonda de la propuesta A-1. Consideramos que la Alternativa 2 es la más ventajosa económicamente y la que menos afecta a las viviendas. Aun así, las rondas exteriores de Pola de Siero pueden haber quedado desfasadas, ya que el tráfico pesado que se debería desviar, circula, mayoritariamente, por la A-64, y además el IMD muestra una relativa intensidad de tráfico a través la N-634, lo que no parece suficiente para justificar este proyecto. Este IMD crece en el Oeste, pero no llega a los 5.000 veh/día en el Este, lo que sugiere que no es tanto el interés de atravesar Pola, sino de llegar a su centro. Por otro lado, al estar tan cerca del núcleo urbano, cualquiera de las rondas tendría un efecto atractor de la edificación.

Para el viario estructurante Viella-Colloto-Granda se valoran tres variantes, de las cuales la segunda resulta la más ventajosa económica y técnicamente, aunque la tercera es más apropiada funcionalmente. Dichas alternativas, que incluyen una glorieta central de distribución del tráfico, resultan de gran interés para el desarrollo futuro de este complejo sector, que todavía permanece en gran parte como espacio rural y sigue a la espera de la ordenación de un suelo pensado como equipamiento supramunicipal (UZ SG-ESM). Quizás la opción más adecuada sea la nº 2, ya que conecta directamente la parte trasera de INTU Asturias, su vía de acceso al Norte y la AS-383 (antigua SI-3), y además ayudaría a establecer un límite entre el crecimiento del área industrial guiado por la A-64, los núcleos rurales al Sur y las zonas inundables del Río Nora. En cualquier caso, la idea de una potente unión con Oviedo queda por ahora descartada, pues ya se ha desarrollado un viario de unión en dicho concejo.

El proyecto de consolidación de la red viaria interna de Lugones es fundamental para que este núcleo consiga tener la estructura urbana que le corresponde. Se trata de crear una serie de vías interiores, que crucen el núcleo en paralelo a la antigua carretera general, y una vía por levante que actúe como límite urbano. La propuesta del Estudio sobre las Infraestructuras y Red viaria, encargado por el Ayuntamiento, plantea una solución bastante acertada en cuanto al trazado de la zona este de Lugones, pero quizás cabe aún mejorar el trazado del eje nº 11 y el ángulo Sureste del proyecto, en tanto que dependerá de la definición del nuevo plan de ordenación y de la estructura y carácter de estas áreas.

La propuesta de Acceso al Polígono Silvota dibuja una doble glorieta para mejorar la conexión con Lugones y Llanera, así como su conexión con la AS-17, aunque, como explica el Estudio, se localiza en una zona de gran fragilidad, ya que atraviesa el río Noreña, con lo que convendría realizar un estudio del impacto no sólo ambiental, sino paisajístico, del proyecto, de manera que se mejore tanto la movilidad como su relación con uno de los importantes corredores naturales ya definidos en el Documento de Avance de las DAC.

El plano **I05, Intensidad Media Diaria** es bastante expresivo como para precisar muchos comentarios. Las dos grandes ejes Norte-Sur, la AS-66 y la AS-II son las que atraen más tráfico, junto con la A-64, Oviedo-Villaviciosa, si bien ésta sólo hasta Lieres, ya que el tráfico Este-Oeste se reparte por igual por la propia autopista, hacia la costa oriental y Santander, y por la antigua carretera N-634, con dirección a Nava, Arriondas y Cangas, ya que para otros destinos se utilizaría, por lógica, la autovía. Hay que recordar que esta situación se deriva de la aprobación, in extremis, de la conexión de la A-8 entre Villaviciosa y Gijón, algo que en principio no se contemplaba. Este hecho ha condicionado, positivamente, el desarrollo de Siero, ya que de otra manera la vía principal del Concejo se vería sobrecargada con todo el tráfico Francia-Galicia.



Ejemplo de la intensidad de tráfico existente en el contacto entre Siero y Oviedo (I05. Intensidad Media Diaria)

Esta actividad contrasta con la intensidad registrada en la otra vía Norte-Sur, la AS-17, achacable no a la menor relación en el occidente del municipio y Langreo, sino simplemente a que la vía no está acabada, y por lo tanto el flujo reflejado se circunscribe al generado en la zona de polígonos de Granda. Es más que probable que cuando esté terminada, la intensidad de tráfico, especialmente de camiones, aumente considerablemente. El plano refleja también cómo La Pola funciona como generador de tráfico, ya que la intensidad por la carretera disminuye

drásticamente más allá del núcleo, lo que indicaría, también que actualmente es el límite del área metropolitana.

El análisis de flujos en el Mapa de tráfico por Comunidades Autónomas publicado por el Ministerio de Fomento en 2016, algo más actual que el del Estudio de Movilidad del Ayuntamiento, sirve de base para este plano **I05, Intensidad Media Diaria**, al recoger la intensidad media del tráfico de las principales vías de Siero. Se han considerado también los valores de la IMD del Estudio de Movilidad del propio Ayuntamiento, sobre todo para valorar las posibles variaciones del tráfico entre los años 2014, 2015 y 2016. El número de vehículos confirma la importancia de los ejes Norte-Sur (AS-I, AS-II, AS-381 –antigua AS-266- y, sobre todo, A-66, que conecta Oviedo con Gijón y Avilés y atraviesa Siero por Lugones). Por su parte, la autovía A-64 que conecta Oviedo con Villaviciosa y atraviesa Siero horizontalmente tiene también gran importancia, superando los 40.000 vehículos por día.

Las vías de tránsito medio son la parte sur de la autovía AS-17 (desde el centro del área industrial Viella-Colloto-Granda) y la carretera nacional N-634, que atraviesa Pola de Siero, así como la continuación de la A-64, que parte hacia el noreste desde Lieres. También es importante el flujo en la AS-383 (antigua SI-3), que conecta Lugones con la nueva AS-17 y ésta con el centro del área industrial, ya que tiene un IMD bastante alto para su sección (un carril por cada sentido y sin arcenes), por donde además transita mucho tráfico de gran tonelaje (industrial). En un umbral de menor importancia se sitúan algunos tramos de la N-634 (entre Oviedo y Granda y entre Pola de Siero y Lieres), así como las autovías AS-217 y AS-116, esta última ya fuera del concejo.

La infraestructura eléctrica existente (ver plano **I06. Infraestructuras eléctricas**), cubre las necesidades del Concejo, si bien es cierto que el trazado de algunas líneas ha supuesto y supone problemas ambientales, paisajísticos o incluso urbanísticos en ciertos casos. Por ejemplo, la línea de alta tensión de 220 KV Norte Meres-Puente San Miguel ha dejado su impronta en las masas forestales al Sur de la autovía A-64 y atraviesa el núcleo urbano de Lieres en su parte sur, pasando cercana a varias casas situadas en suelo urbano residencial, lo que de hecho entra en conflicto con el Reglamento de Líneas de Alta Tensión RD 223/2008, RD 1955/2000 y el propio plan vigente.

LEYENDA

Concejo de Siero
Cursos fluviales
Curvas de nivel (25m)

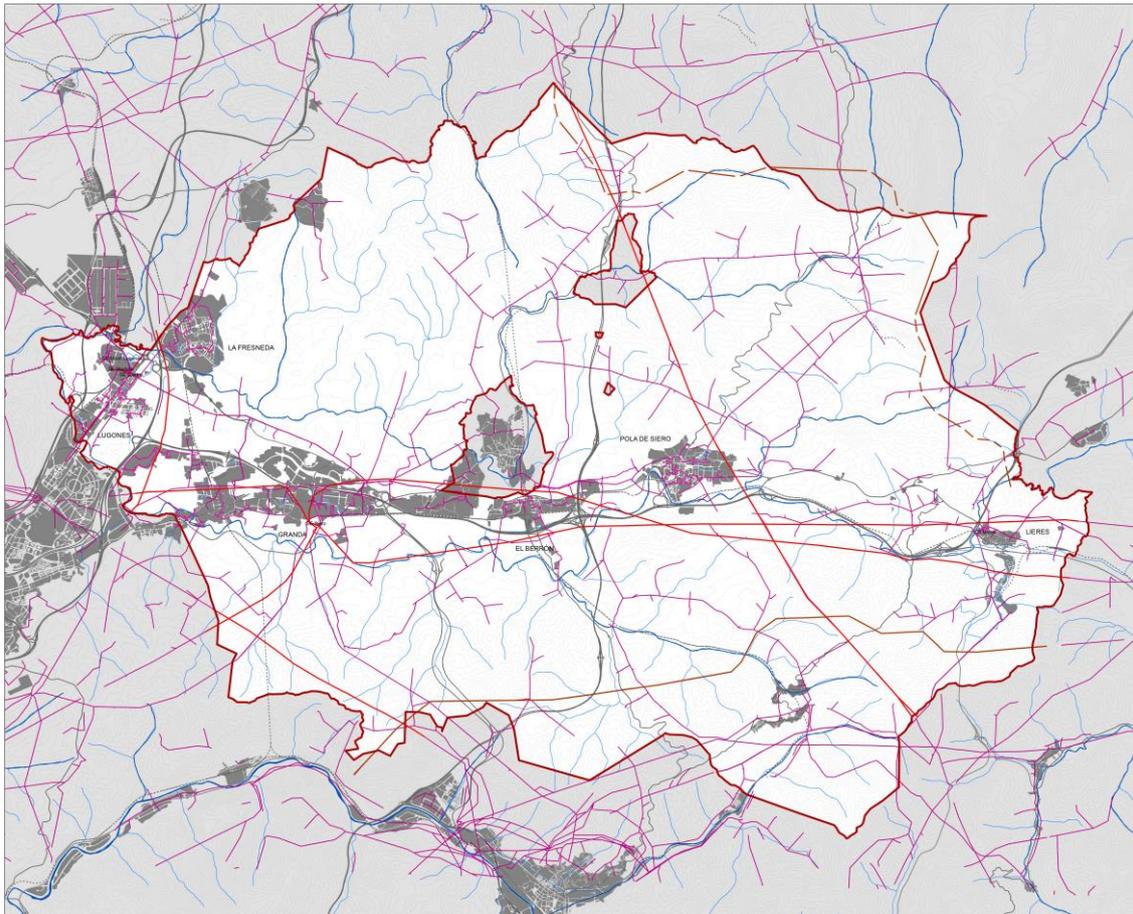
INFRAESTRUCTURAS INTERMEDIAS

Subestación eléctrica
Centro de transformación

LÍNEAS DE TRANSPORTE

Línea de alta tensión 400 Kv
Línea de alta tensión 220 Kv
Línea de alta tensión 132 Kv
Línea de alta tensión (50-132 Kv)
Línea de media tensión (<50 Kv) - aérea
Línea de media tensión (<50 Kv) - subterránea
Línea de proyecto

A este respecto el Estudio sobre la infraestructura eléctrica realizado para el Ayuntamiento de Siero plantea algunas soluciones, como el desmantelamiento de los tramos norte y sur de esta línea y su sustitución por una sola más compacta. También hay problemas similares en el área industrial de Viella-Colloto-Granda, al Norte de Lugones y al Este de Pola, donde la línea aérea atraviesa el suelo urbano, por lo que la propuesta de actuación que plantea su soterramiento en tramos parciales es más que conveniente.



I06. Infraestructuras eléctricas

La mayor parte del territorio, incluyendo los cuatro núcleos urbanos: Lugones, Pola, La Fresneda y El Berrón, las zonas industriales de Granda y Viella y las parroquias mineras de Lieres, Valdesoto, y Carbayín, se abastecen del agua de CADASA, cuya red principal atraviesa el Concejo de Este a Oeste (ver plano **I07, Abastecimiento de agua**).

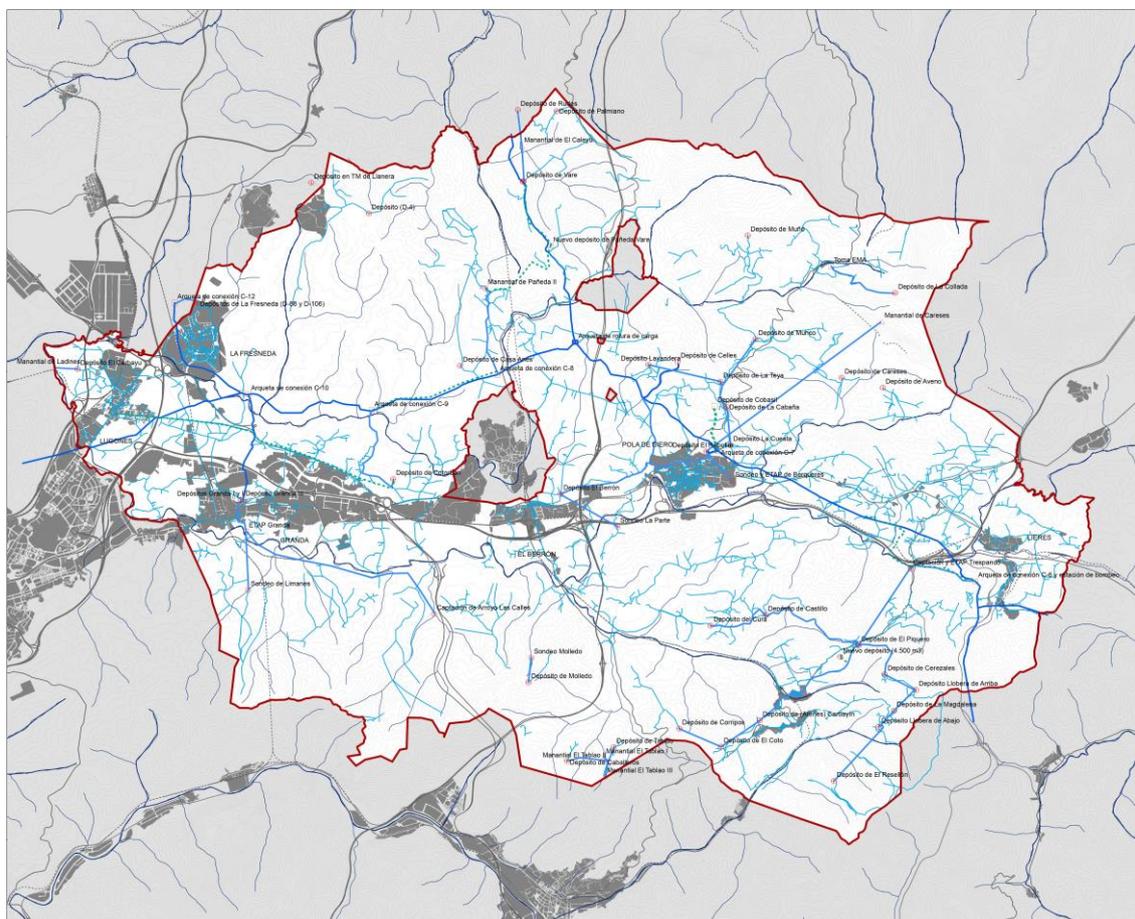
El agua se distribuye a partir de cinco arquetas localizadas en Carbayín, Pola de Siero, Granda, La Fresneda y La Barganiza, actualmente en ejecución. A estas arquetas están vinculados una serie de depósitos que sirven a los vecinos y las empresas. El volumen de estos depósitos se considera en algunos casos insuficiente para cubrir el abastecimiento en caso de avería. Tal y como se desprende del Estudio sobre las infraestructuras de servicios del Concejo, de marzo de 2017, esto sucede en Pola de Siero, donde los depósitos vinculados a esta arqueta (El Rebollar con 2.000 m³ y El Berrón 400 m³) no cubrirían un consumo estimado en más de 5.800 m³/día. La Fresneda, en cambio, cuenta con un depósito de 2.500 m³, que satisface sobradamente un consumo cifrado en 1.000 m³.

Estos son sólo algunos ejemplos de las carencias en cuanto a regulación y acumulación de agua en las principales zonas de abastecimiento. Para mejorar esta situación, conviene implementar algunos proyectos como el futuro depósito de Cobasil (20.000 m³), que solventaría los problemas de acumulación de Pola, El Berrón y La Cabaña; un nuevo depósito en Picu Sierra para

garantizar el abastecimiento tras el desarrollo del polígono industrial de Bobes; así como diferentes depósitos de regulación para Carbayín-Valdesoto, La Barganiza y las zonas de Pañeda Nueva y Varé.

- LEYENDA
- Concejo de Siero
 - Curvas de nivel (25m)
 - Cursos fluviales
- LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO
- Conducción CADASA
 - Abastecimiento de depósitos
 - Abastecimiento
 - Línea propuesta
- INFRAESTRUCTURAS INTERMEDIAS
- Arqueta y ETAP
 - Depósito
 - ⊕ Manantial
 - ⊙ Sondeo y captación de arroyo

La red cubre holgadamente el territorio habitado, sirviendo a la mayor parte de los núcleos rurales. Es de destacar los sondeos que se abastecen del agua freática local y que también están conectados a la red, como son los de Limanes, La Parte o el de Bergueres en la propia Pola. El principal manantial conectado es el de Caretes, mientras que del Arroyo las Calles se toma el agua en una captación. En cualquier caso, en función de la discusión de los diferentes escenarios habrá que revisar las previsiones en cuanto al suministro de agua.



107. Abastecimiento de agua

En cuanto al saneamiento (ver plano **108. Infraestructuras de saneamiento**), cabe decir que cumplen lo previsto en el vigente Plan Director de Saneamiento del Principado de Asturias, quedando únicamente pendiente la finalización de las obras de los colectores correspondientes a las aglomeraciones de Siero y Sariego, y debiendo atenderse, a corto plazo, al colector interceptor del río Nora, cuya capacidad de evacuación está muy próxima al límite operativo, lo que hace necesario su desdoblamiento (a fecha de hoy están conectados a la EDAR de Villapérez 205.000 de los 285.000 habitantes potenciales de Nava, Sariego, Siero y Oviedo).

LEYENDA

- Concejo de Siero
- Cursos fluviales
- Curvas de nivel (25m)

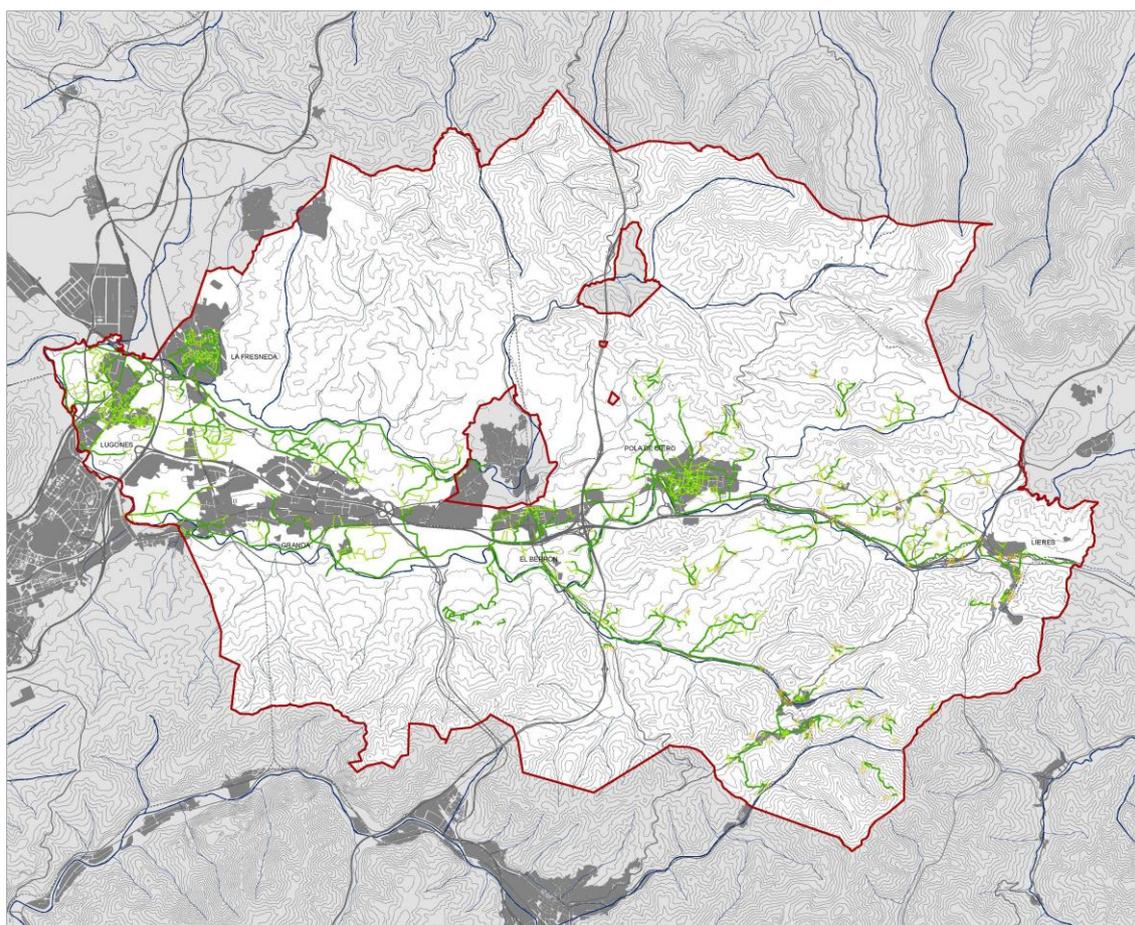
RED DE SANEAMIENTO

- Colector
- Ramal
- Emisario

INFRAESTRUCTURAS INTERMEDIAS

- Aliviadero
- Caseta de bombeo
- Decantador
- Depuradora
- Fosa séptica
- Punto de vertido

Pero la red de saneamiento necesita algunas ampliaciones puntuales en los núcleos de Forfontía, Mudarre, Fuentemil y Llorián, así como el saneamiento de núcleos como Hevia, Lugarín, Muncó, Ordiales, El Rayo y Vega de Poja, y su conexión al colector interceptor en ejecución. El Estudio ya mencionado plantea soluciones para los núcleos con mayores carencias, proponiendo dotar de infraestructuras a las futuras aglomeraciones de 1. Pañeda Nueva, Casadianes, El Cuto y Ferrera; 2. Ñora; 3. La Barganiza; 4. Ceñal, Pueblu Oteru y Güergu; 5. Vallín y Mieres (Llimanes); 6. Sierra y 7. Pando.



I08. Infraestructuras de saneamiento

En función de la discusión de los diferentes escenarios y de la revisión del Plan Director de Saneamiento del Principado de Asturias, que contempla el saneamiento de poblaciones de hasta 50 habitantes equivalentes, habrá que revisar las previsiones realizadas.

2.3 Actividades y asentamientos

Esta tercera capa atiende a la ordenación de los principales asentamientos y actividades (residenciales, industriales, terciarias, logísticas, mineras, agrícolas...).

En este capítulo se analizan los tipos de asentamientos y los vínculos funcionales que mantienen entre ellos y con el territorio, las dinámicas de crecimiento económico y demográfico de Siero y sus diferentes núcleos, y la movilidad en función de los mercados de trabajo y de la dinámica previsible de crecimiento.

Asimismo, en los escenarios de futuro se parte de la hipótesis de un incremento de los puestos de trabajo suficiente para incrementar los índices de autocontención. Igualmente se plantea una apuesta por el transporte público y una mejora de las comunicaciones.

A partir de las proyecciones de población que se muestran en el próximo capítulo, se evalúa la necesidad de suelo en los diversos escenarios, tanto en cuanto a la demanda de vivienda, como de espacios de actividad económica. Esta demanda residencial se prevé acoger, como se expone en los capítulos dedicados a los objetivos y a los escenarios, con un número limitado de operaciones de crecimientos residenciales, que deberán respetar criterios de compacidad, contigüidad con los tejidos urbanos existentes, recuperación de espacios libres y un claro carácter mixto (en cuanto a tipologías, estratos socioeconómicos y mezcla de actividad comercial y terciaria con vivienda).

Además de las operaciones de crecimientos residenciales, el futuro Plan General incluirá ámbitos de reestructuración para reforzar centralidades o reconvertir áreas industriales obsoletas; de rehabilitación o renovación de áreas degradadas.

En un contexto de evolución demográfica, en el que la inmigración es un factor primordial, el índice de crecimiento económico se convierte en la variable clave, ya que la inmigración es proporcional a la capacidad de una economía para generar puestos de trabajo. Si bien la capacidad del planeamiento vigente permite doblar la población actual, las expectativas razonables, como veremos en el próximo capítulo, son mucho más moderadas. Cabe decir que la incertidumbre en que se mueven las predicciones a largo plazo obligan a plantear un Plan General abierto a escenarios muy diversos. Las intensas dinámicas recientes pueden modificarse también drásticamente a medio o largo plazo. El Plan General tendrá pues la acometida de ordenar un territorio para poder hacer frente tanto a una situación de crecimiento notable, como a una posible disminución del mismo.

La estructura de las tres capas normativas (áreas homogéneas, infraestructura soporte y actividades y asentamientos) esta especialmente pensada para dar siempre prioridad a las aptitudes y vocaciones del territorio, y para condicionar su cuidadosa transformación sólo en el supuesto de demandas razonables de crecimiento, asegurando previamente el apoyo infraestructural imprescindible.

Supongamos por un momento que se diera el escenario de mayor crecimiento, manteniendo las tendencias actuales en cuanto a la distribución de la población sobre el territorio, la movilidad diaria por motivos de trabajo, y la base económica y ocupacional Siero, mientras no intervengan nuevos factores. Si fuera así, el crecimiento que se podría producir tendría las siguientes características:

- Distribución de la población sobre el territorio: en cualquiera de los escenarios, se produciría un crecimiento notable del ámbito central
- Actividad económica: la tendencia previsible es que aumente la actividad económica vinculada a los servicios (salud, educación y comercio, sobre todo), por la propia dinámica de crecimiento poblacional, o aumente la actividad económica industrial y terciaria por la llegada de empresas del área metropolitana.

A partir de estos posibles escenarios de crecimiento demográfico y empleo se dimensiona en los próximos capítulos la demanda de suelo y techo necesarios para alojar el incremento de población y el desarrollo de nuevas actividades.

Los tres primeros planos elaborados en esta capa analizan el planeamiento municipal vigente y las figuras previstas para el desarrollo del mismo. Las categorías básicas que recoge son el suelo urbano, aquel que ya está transformado y dispone de servicios urbanos, y el urbanizable, aquel comprometido para ser urbanizado en un futuro próximo (sectorizado) o más lejano (no sectorizado), incluso indefinido (ver planos **A01, Planeamiento municipal vigente. Suelo urbano y suelo urbanizable. Calificación; A02, Planeamiento municipal vigente. Suelo urbano y suelo urbanizable. Usos y A04, Planeamiento municipal vigente. PP, PE y UA**).

El suelo urbano, definido en el mapa con tonos amarillos, mide de alguna manera la fuerza de atracción de población que tiene cada núcleo del Concejo. El suelo urbano residencial se concentra en los cuatro núcleos principales: La Pola, El Berrón, Lugones y La Fresneda, además de otros menores como Lieres y Carbayín.

Estos dos últimos se definen como urbanos por la densidad de población que presentaban en tiempos del carbón y que, desgraciadamente no se corresponde con la actual, y quizás tampoco, con la futura. Su carácter urbano, perfectamente perceptible hoy, incluso más que en el pasado, por las notables mejoras en aceras, iluminación y equipamientos, puede incluso perder su sentido en un futuro, dependiendo de cómo evolucionen.

Por otro lado, existe toda una serie de asentamientos de baja densidad calificados como urbanos repartidos por la franja central y también en los alrededores de La Pola, alguno de ellos bastante extenso y no claramente justificado, como Forfontía-La Piñera.

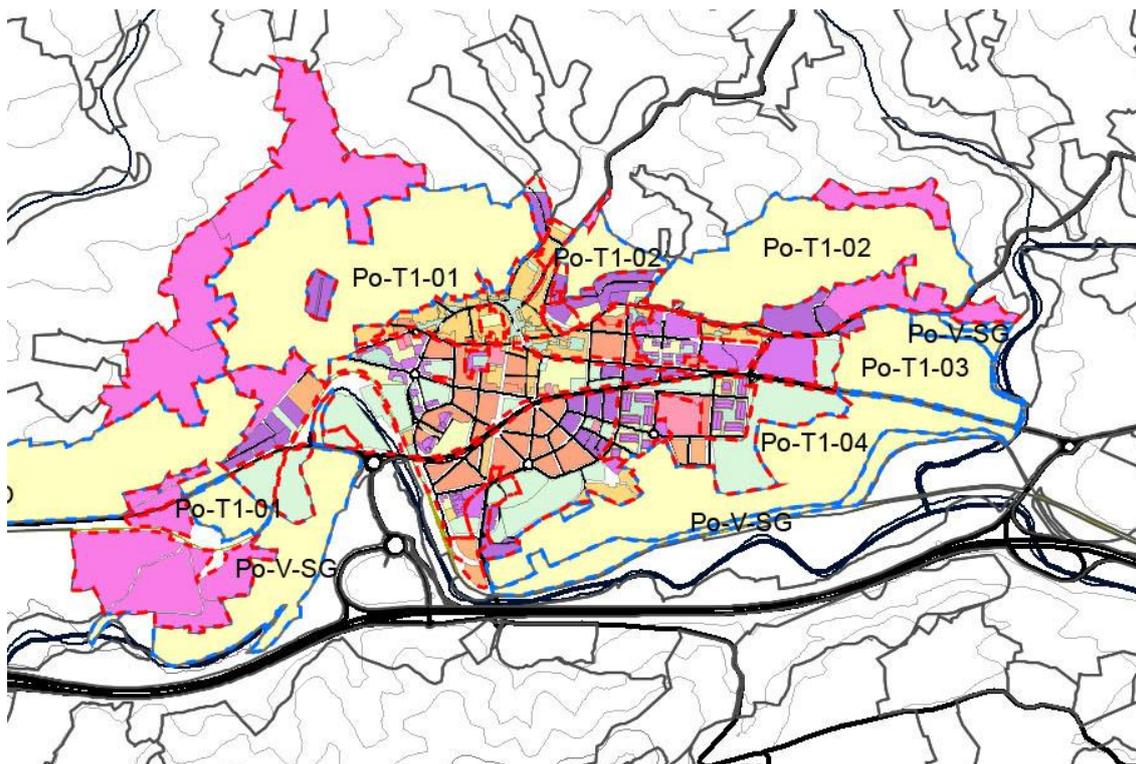
El suelo urbano industrial y comercial se localiza básicamente en la franja central, siendo más relevante el comercial, no solo por los dos grandes centros (Azabache e INTU, antes Parque Principado), sino asimismo por el eje comercial, “carretera mercado” de Granda (Ruta del

Mueble), tal vez el sector con más proyección de futuro del Concejo, a pesar de sus tradicionales problemas de conexión con Oviedo.

LEYENDA

- Concejo de Siero
 - Suelo Urbano
 - Suelo Urbanizable
 - Ámbitos del Suelo No Urbanizable
- SU - SUELO URBANO
- BD - Baja Densidad
 - CA - Casco Antiguo
 - CC - Cerrada Compacta
 - CM - Cementerio
 - COM - Comercial
 - CP - Cerrada Perimetral
 - ECO-SC; ELP-SC Espacio Libre
 - EP - Equipamiento
 - Fr - Urbanización La Fresneda
 - GI - Gran Industria
 - ID - Industria mediana y pequeña
 - NRRU - Núcleo Rural de Régimen Urbano
 - OV - Ordenación de Volúmenes
 - U - Unifamiliar
 - Fuente Mera
 - VP - Verde Privado
- SL - SISTEMAS LOCALES
- SL-EL Espacio Libre
 - SL-EQ Equipamiento
 - SL-VP Vías Públicas
 - SL-ZV Zonas Verdes
- SUR-S Suelo Urbanizable Sectorizado
- SUR-NS Suelo Urbanizable No Sectorizado

El suelo industrial se concentra en la franja central, con algo más de extensión que el comercial (cada día más difíciles de distinguir) y también está presente en diversos enclaves aislados entre sí, situados principalmente entre La Pola y Lieres. Estos enclaves, que aparecen sin motivo aparente, son en realidad un síntoma de la vitalidad metropolitana del Concejo. Su presencia indica que es posible llevar a cabo iniciativas empresariales en cualquier lugar del llano central, porque la accesibilidad y los servicios disponibles a las empresas son adecuados aun cuando nos alejemos de la franja urbana central. Por ésta misma razón, la instalación de empresas en las antiguas áreas mineras es más dudosa, ya que, por ejemplo, a pesar de la buena accesibilidad que la “Y de Bimenes” le ha dado a Lieres, su ubicación no es por ello más atractiva que otros lugares de la zona central del Concejo.



Pola de Siero según el plan actual (A01. Planeamiento municipal vigente. Suelo urbano y urbanizable. Calificación)

Es destacable la localización al Norte de Noreña de una empresa dedicada a la seguridad en túneles, situada junto al referente simbólico y patrimonial del antiguo plano inclinado de San Pedro.

LEYENDA

- Concejo de Siero
- Plan Especial
- Suelo Urbano
- Suelo Urbanizable

SL - SISTEMAS LOCALES

- SL-EL Espacio Libre
- SL-EQ Equipamiento
- SL-VP Vías Públicas
- SL-ZV Zonas Verdes

SNU - SUELO NO URBANIZABLE

- SNU-NR Núcleo Rural
- SNU-EP Especial Protección
- SNU-EP-VG Vega
- SNU-I Interés
- SNU-I Zona Militar
- SNU-I-CT Interés - Cantera
- SNU-I-IF Interés - Infraestructuras
- SNU-I-Mn Interés - Mina
- SNU-I-Rg Interés - Religioso

PORMENORIZADOS

- UA
- UE
- UH

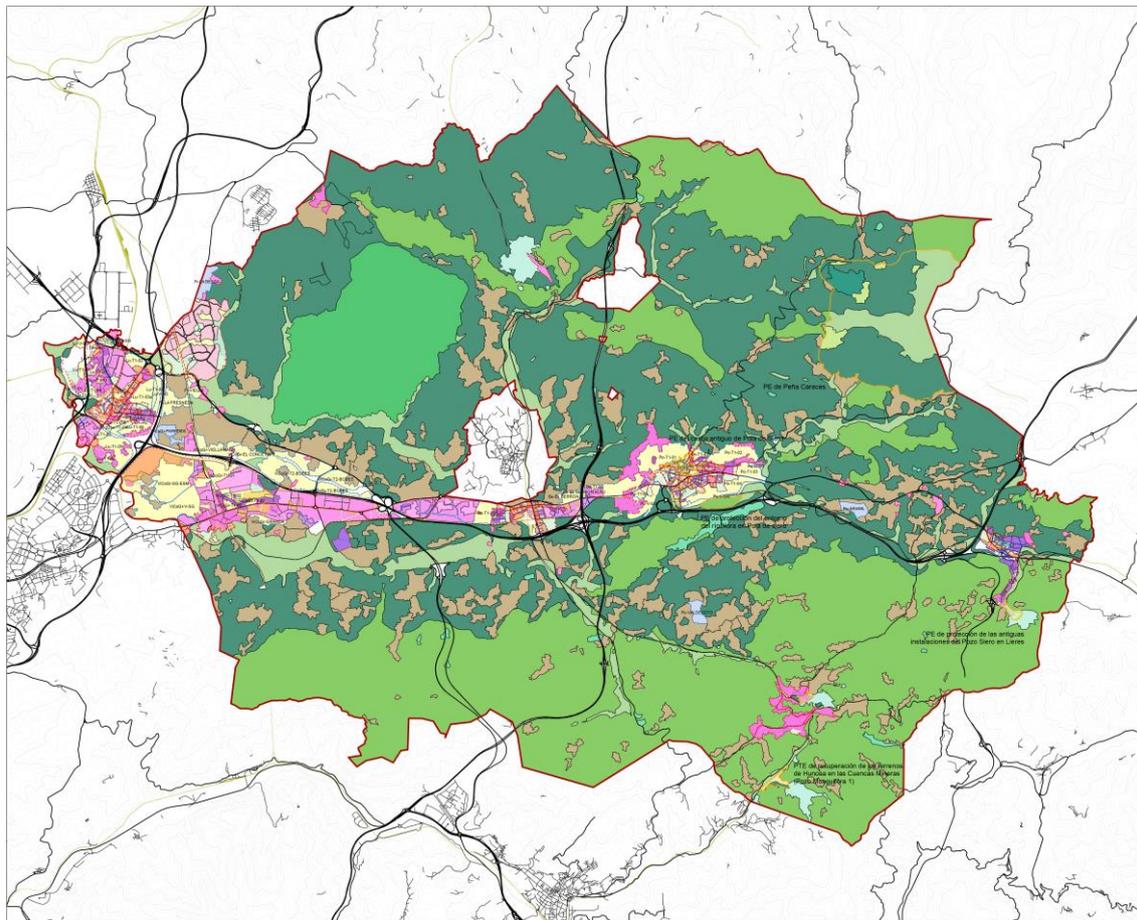
PE DEL CENTRO HISTÓRICO DE POLA DE SIERO

- CH
- CH-I
- CH-P.1
- CH-P.2
- CH-P.3
- CH-A
- E
- EP
- EL
- V
- L
- NC-CH
- U

SU - SUELO URBANO

- BD - Baja Densidad
- CA - Casco Antiguo
- CC - Cerrada Compacta
- CM - Cementerio
- COM - Comercial
- CP - Cerrada Perimetral
- ECO-SC; ELP-SC Espacio Libre
- EP - Equipamiento
- Fr - Urbanización La Fresneda
- GI - Gran Industria
- ID - Industria mediana y pequeña
- NRRU - Núcleo Rural de Régimen Urbano
- OV - Ordenación de Volúmenes
- U - Unifamiliar
- Fuente Mera
- VP - Verde Privado

Volviendo a la franja central, podemos ver que el suelo urbanizable, y en particular, el no programado, tiene una clara voluntad de “rellenar”, de transformar el espacio que aún queda libre entre Lugones y La Pola, con lo que se definiría una franja urbana de unos 20 km de longitud y de entre 2 y 0,6 de ancho; una entidad urbana sin duda considerable que, además, rompería la actual polarización de núcleos del Concejo, ya que uniría los cuatro principales en una suerte de continuo urbano. El “relleno” en La Pola, de enormes proporciones comparado con el núcleo, tiene como límite diversos desarrollos exteriores de baja densidad.



A04. Planeamiento municipal vigente. PP, PE y UA

Hay que destacar el hecho de que ya desde la altura del enlace de la AS-17 con la A-68 en Meres, la autovía deja de ser el eje de la franja urbana, para convertirse en su límite sur, lo cual de hecho limita, o al menos condiciona, su potencial.

El suelo edificable no sectorizado se definió, en su mayor parte, para nuevas viviendas situadas a continuación de las ya existentes, mientras que curiosamente el sectorizado, el de más inmediata ejecución, se reduce a dos enclaves desconectados.

Pero no se tendría la imagen completa de esta franja urbana central sin los núcleos rurales, que ocupan el resto del espacio central y que, en su condición actual, crean importantes discordancias en su contacto con las otras categorías, tanto por la frecuente incompatibilidad de usos, como por el contraste que generan, a menudo incomprensible. Es difícil justificar que algunos de estos núcleos tengan una verdadera naturaleza rural, y la dificultad aumenta a medida que se desarrolla el suelo urbanizable.

Un buen ejemplo de estos límites discordantes, que aparecen un poco por todas partes, lo tenemos al Sur de los almacenes Ikea, donde se mezclan un gran edificio con el cauce aún natural del río Nora y con un paisaje de prados y bodegas que empieza a ser alterado por actividades propias de la periferia urbana, todo ello dentro de un suelo calificado como “urbanizable”.

Como corresponde a un municipio que aún conserva buena parte de su naturaleza rural, el tipo de calificación que ocupa más espacio es el suelo no urbanizable, que de acuerdo a la legislación, debe tener una cierta calidad, un cierto valor social reconocido, que justifique el hecho de que no se permita construir en el mismo (ver plano **A03, Planeamiento municipal vigente. Suelo No Urbanizable**). En el Concejo los dos principales argumentos para esa protección son su calidad agraria, para permitir que se continúen desarrollando labores agropecuarias, que se refleja en la categoría SNU de interés y que ocupa más de un tercio de la llanura central y buena parte de las soleadas laderas del Norte del Concejo, y la categoría de especial protección, que busca permitir el desarrollo natural de un espacio antaño más explotado y donde hoy la escasa actividad (sobre todo forestal) hace que lentamente se vaya re-naturalizando. Ésta última ocupa las zonas de mayor relieve, y en especial casi todo el Sur del Concejo.

Sin embargo, observando con más detalle, aparecen peculiaridades que, de alguna manera contradicen ese presunto predominio del ruralismo. La más notable es la gran mancha de las instalaciones militares “Cabo Noval”, al Noroeste de Noreña, calificada como SNU de Interés (zona militar) y que por su carácter, no es ni accesible, ni transformable, sin que eso necesariamente garantice su papel como reserva de biodiversidad, aunque por su tamaño, lo que ocurra en su interior tendrá sin duda importancia para el conjunto.

Las vegas fluviales son los espacios de mayor valor ecológico por su carácter lineal y continuo a lo largo de los principales ríos del concejo, puesto que permiten la circulación de especies. En algunos lugares esta protección de vegas es relativamente extensa, en especial en el curso bajo del río Noreña, en las márgenes del Nora y también junto al río Seco, al Este del término. En parte son inundables, y también suponen una reserva paisajística de gran interés.

En la zona más comprometida, más presionada por la transformación urbanística, predomina curiosamente la categoría de núcleo rural, que no es la más adecuada para poder dar una respuesta a su compleja situación. El propósito de la definición de núcleo rural es mantener precisamente ese carácter, vetando un crecimiento excesivo y manteniendo una buena proporción de espacio abierto. Sin embargo, en contacto con espacios industriales y comerciales genera numerosas discordancias, con frecuentes disfunciones y espacios muertos que nadie cuida, de lo cual tenemos numerosos ejemplos en Valbona, Viella, Granda y otras parroquias occidentales.

Mención aparte merecen las categorías de “Canteras” y “Minas”, la primera por suponer la alteración “irreversible” del territorio, y la segunda por su cambio de función. Al haberse desestimado la explotación subterránea del carbón, las tres grandes concesiones mineras del SW (Lieres, Pumarabule, Mosquitera) se han convertido en una forma de reserva de espacio natural en superficie, que no se va a ver afectado por otras alteraciones. La situación es similar pero no idéntica para las minas de otros minerales del Norte del Concejo, con minas de fluorita a cielo abierto en Venero, La Viesca (definida como “cantera”) y Cerro de los Maderos (casi toda en Sariego) y otra concesión sin explotar en La Florida.



Las canteras tienen un impacto paisajístico muy localizado, estando la mayor de ellas (La Carba y otras), en Bendición, casi imperceptible desde la Pola o la autovía, pese a su notable tamaño. Existe un buen número de explotaciones menores, especialmente en el SE del Concejo.

La categoría de suelo no urbanizable asociada a construcciones religiosas se refiere a los cementerios. Son una quincena, entre los que destaca por su mayor extensión la Iglesia de Sanmartino, que incluye el templo, el cementerio y una serie de prados asociados.

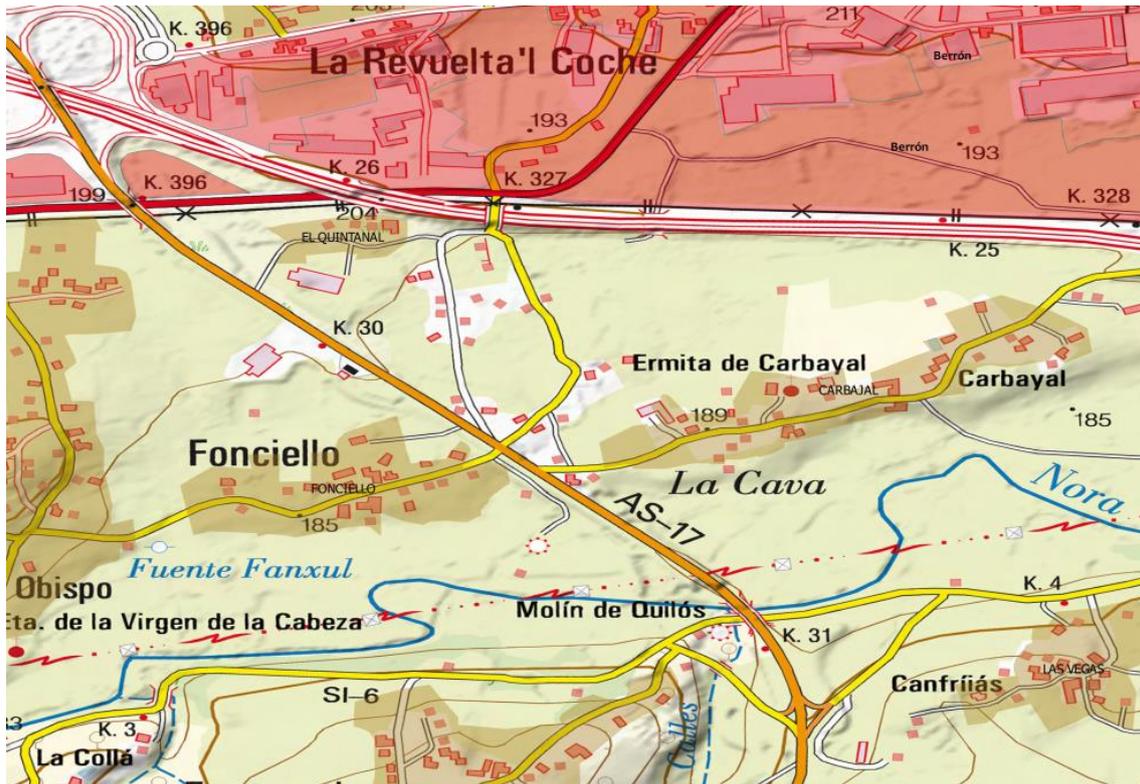
Mención especial merecen los núcleos rurales, una particularidad del ordenamiento de Siero. Se definieron en su día una serie de “núcleos rurales” con el propósito de restringir unos teóricos crecimientos urbanos de esos “núcleos”, o tal vez para, al menos, poder considerar esos espacios tan poco consistentes como algo parecido a “suelo urbano”, y poder así “controlar” sin restringir excesivamente las actividades. En total se definieron... ¡329 núcleos! Dan para un plan por sí solos....

La metodología para la definición de los núcleos rurales resulta demasiado simple para la complejidad real que este gran número de asentamientos, más o menos rurales, afronta de cara a futuras presiones demográficas y urbanísticas, que no son menores. Entre estas destacan el abandono, con algunas aldeas que mantienen menos de 5 habitantes, y el *urban sprawl* que afecta notablemente a la zona central, en la que como vemos los núcleos rurales limitan en varios lugares con polígonos o urbanizaciones.



Uno de los numerosos y característicos espacios de contraste global-local, rural-metropolitano, en una gasolinera cerca del frustrado polígono de Bobes, en Viella

En relleno más oscuro, la superficie definida como núcleo rural en El Carbayal (Granda). Como se aprecia incluso a esta escala, se trata únicamente de un cierto número de edificios a los que se ha asignado una serie de parcelas, no sabemos aun siguiendo qué criterios, mientras que otros edificios y parcelas quedan fuera.



Este sistema se aplica de forma uniforme sobre asentamientos que en realidad, son muy diversos. No por su origen, común para todos, sino por la forma en que han evolucionado en función de las actividades económicas de sus habitantes, que arrancando de la ganadería en todos ellos, han variado según las zonas.



Típico núcleo rural "metropolitano", transformado hasta el punto de que lo único que mantiene de rural es, y sólo en parte, el parcelario. (Conceyín, Viella)

Este condicionante económico se manifiesta con mucha claridad en los núcleos y permite diferenciar al menos tres categorías de núcleos rurales:

1. Núcleos de vocación metropolitana, "versión cantábrica". Parroquias del Norte afectadas por las proximidades de Gijón y del Oeste afectadas por Oviedo, en particular las más cercanas a las autovías.
2. Núcleos afectados por la minería. Parroquias del Este: Lieres, Santa Marta, Valdesoto.
3. Núcleos verdaderamente rurales, el resto.

El primer grupo se denomina en ocasiones "rural metropolitano cantábrico". El adjetivo de "cantábrico" tiene que ver con la peculiar forma de convivencia de actividades y espacios

plenamente rurales en los espacios periurbanos, cuando no en el interior de las propias ciudades. El clima, la vegetación, las actividades ganaderas y el poblamiento disperso hacen que los límites de lo construido sean mucho más tenues y permeables que, por ejemplo, en un entorno de la Meseta o mediterráneo.

Por su parte, el término metropolitano responde a las transformaciones en los usos del espacio y también, de las viviendas. En el momento en que la actividad agraria no es ya la que mantiene una casa, ésta se transforma con rapidez. Incluso si se mantienen animales de granja, actividad “perseguida” en ayuntamientos urbanos como el vecino Gijón.

Este concepto de núcleo rural metropolitano está de hecho presente en la población, tal y como lo expresa un vecino de Valdesoto: *“Pergentino Martínez, entusiasta promotor de sidros, comedies e iniciativas al rescate de la cultura tradicional; Valdesoto pretende ser este rincón que se quiere «diferente» por el paisaje y la economía mixta «de no sólo la mina» y la combinación del abastecimiento a la industria del entorno con los trabajos tradicionales del campo.”*² Esto es, un núcleo residencial cuyos habitantes trabajan en industrias “cercanas”.



El Palacio de Valdesoto, un típico palacio rural asturiano que como otros, ha sido reconvertido para eventos, si bien conserva buena parte de sus extensos jardines, su “muralla” y el edificio principal en su estado original

Y de hecho, esa población, Valdesoto, es quizás el mejor ejemplo de parroquia rural “reinterpretada” de todo el Concejo: porque a pesar de que sus habitantes ya no trabajan en la mina y la mayoría, tampoco en el campo, sus diversos núcleos no han perdido ni los elementos ni las relaciones entre estos que son propios de un espacio rural, por lo que tanto la calidad estética como las relaciones sociales que se derivan de esta estructura se mantienen en buen estado. Como consecuencia, la escuela de Faes (pertenece al CRA Viella) ha tenido que ser

² La Nueva España, “Con su gozo en los pozos” <https://mas.lne.es/polas/el-siero-minero/articulo/287/gozo-pozos.html>

dotada con un nuevo edificio por la “enorme” demanda de plazas: actualmente tiene 54 alumnos, un hecho insólito en el contexto rural asturiano.

Aparentemente, todos los núcleos rurales situados, digamos, a menos de 5 km de la autopista se verían directamente afectados por esta presión al cambio metropolitano, pero esto no es siempre así, ya que puede depender del tipo de actividad que siga predominando en la zona. Lo que sí parece claro es que los que se puedan incluir en ésta categoría precisarán de un planeamiento específico que concrete objetivos y potencial mejor que el actual, ya que si se transforman como lo han hecho muchos hasta ahora, pueden crear un un espacio “casi-urbano disperso” con la consiguiente tendencia al caos.

Seguramente estos núcleos deberían, en muchos casos, integrarse dentro de los correspondientes suelos urbanos o propuestas de extensión de los núcleos urbanos.

El segundo grupo podría denominarse “rural minero”. Su característica principal es la transformación de las casas habitadas, también del resto del espacio edificado, debido al aumento muy notable de ingresos que significó la minería para sus propietarios.

Estos núcleos se concentran alrededor de las explotaciones mineras de Siero, esto es, en el Sureste del Concejo, parroquias de Santa Marta (Carbayín Bajo, Saldaña, Lamuño...), Santiago y San Juan de Arenas (Saús, El Coto, Planadal...), Lieres (L’Acebal, La Matuca, Les Cuadrieles...) hasta puntos tan alejados como La Cruz o la Llovera, y en menor medida en la parroquia de Valdesoto (El Escobal...).

La mayor parte se localizan sobre laderas en pendiente, con escasos recursos agrarios disponibles y en ocasiones, con un acceso complicado. De hecho, las carreteras de la zona son puramente de montaña, poco aptas incluso para el tráfico de turismos.

De todo ello se deduce que al cesar los ingresos mineros, lo más probable es que la mayor parte de estos núcleos tengan tendencia a quedar despoblados. Pero ello no quita que en aquellos, donde la población se mantiene, la transformación de los edificios continúa e incluso se intensifica, como muestran algunos proyectos unifamiliares de estilo “contemporáneo”, que contrastan, o, en ocasiones comprometen, el paisaje minero en la Colonia Solvay, por ejemplo.

Por el contrario, los edificios más antiguos están por lo general abandonados desde hace mucho tiempo, y no parece que vayan a ser recuperados nunca.

En estos núcleos conviene un esfuerzo especial para ayudar a remontar, y mantener arraigada la población en todos aquellos casos donde esto sea posible.



Aldea de Ceñal, en La Collada. A pesar de su relativa proximidad a Gijón, mantiene su estructura tradicional

El tercero y definitivo de los grupos, sería el rural tradicional. Los núcleos que mantienen su estructura y aspecto tradicionales se reparten un poco por todo el Concejo, excepto tal vez al Suroeste, y tienen un especial interés los del Noreste, la zona menos afectada por transformaciones urbanísticas. No se puede considerar que la problemática de todos estos núcleos, que pasan de los 150, sea uniforme. Seguramente, al analizarlos con más detalle, aparecerán por lo menos dos o tres categorías nuevas, entre ellas la de núcleos sin población permanente, sólo estacional. En las conversaciones mantenidas con los vecinos de diferentes parroquias se han suscitado, por lo general, parecidas cuestiones que el Plan General de Ordenación deberá afrontar: posible flexibilización de las condiciones de edificación; posibles ajustes en la delimitación de los núcleos; limitaciones del suelo de Especial Protección incluso para las actividades agro-ganaderas existentes...

Parece importante ver de ajustar todas aquellas medidas que redunden en el arraigo de la población en dichos núcleos, y en la defensa de las actividades tradicionales en estos ámbitos.

3. Análisis demográfico y de las necesidades de suelo y dotaciones

3.1 Proyección demográfica, base necesaria para el futuro Plan General de Ordenación de Siero

Conocer la evolución y las características de la demografía es fundamental en toda propuesta de planeamiento. Lo es para verificar la futura demanda de vivienda y sus características. También para conocer si la oferta existente o la que el propio Plan propone resulta adecuada. Y lo es también para dimensionar las necesidades en términos de espacios libres y toda clase de dotaciones, razón por la cual no es suficiente con prever una cifra total de habitantes, sino que resulta imprescindible saber su estructura de edades.

Por estas razones se dedica un apartado específico al análisis de cómo ha evolucionado la demografía de Siero y como es hoy, así como también se han utilizado diferentes métodos científicos para evaluar cómo evolucionará esta población más allá del horizonte del Plan de Ordenación.

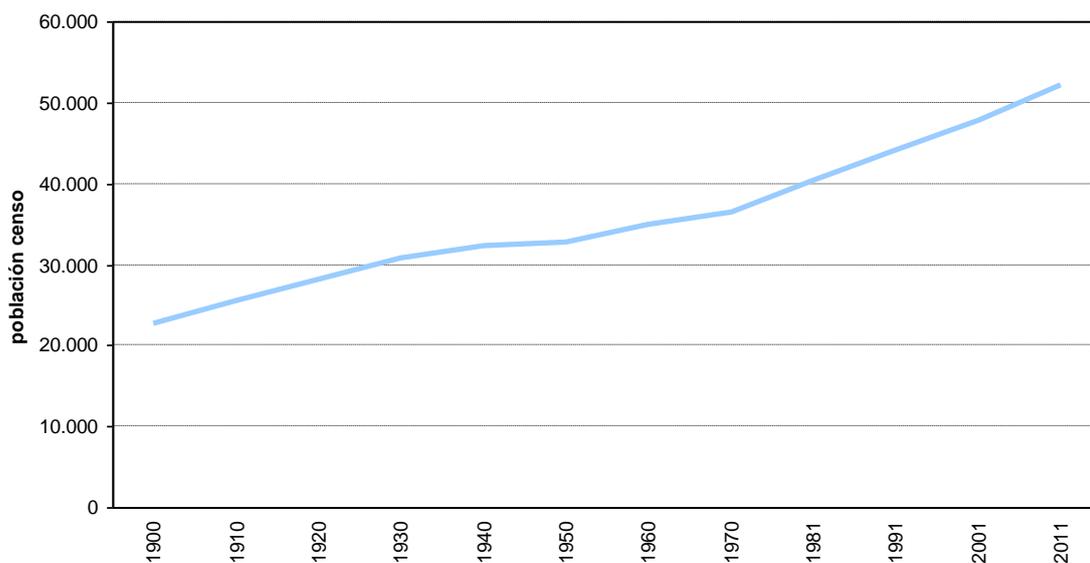
Evidentemente la demografía no es una ciencia exacta pero la utilización, no sólo de uno sino de diversos métodos de proyección, permite reducir las incertezas y asegurar un nivel suficiente de fiabilidad. Como veremos, los resultados obtenidos presentan notables oscilaciones que pueden ir desde un crecimiento muy moderado hasta una considerable pérdida de población en los municipios de Asturias. En este caso destaca Siero al encontrarse en el cuarto puesto entre los concejos con más crecimiento de población de los últimos 15 años, sólo por detrás de Noreña, Llanera y Oviedo.

3.1.1 Análisis de las características de la población

La tasa de crecimiento de la población en Siero desde el año 1900 es bastante estable, habiendo un descenso en el crecimiento entre las décadas de 1940 y 1950, y recuperando a partir de 1970 un crecimiento estable hasta 2011. Se ha pasado de 22.657 habitantes en el año 1900 a 52.142 habitantes en el año 2011.

Los incrementos decenales son considerablemente estables hasta 1940, siendo de 8,84% (1910-1920); 9,00% (1920-1930). En cambio la población es estable hasta 1970, siendo el incremento de 4,18% (1930-1940), 1,63% (1940-1950), 6,18% (1950-1960) y de 3,92% (1960-70) en ese período. Desde 1970 las tasas de crecimiento han sido muy estables, siendo de 9,96% (1970-1981), 8,36% (1981-1991), 8,05% (1991-2001) y de 8,15% (2001-2011).

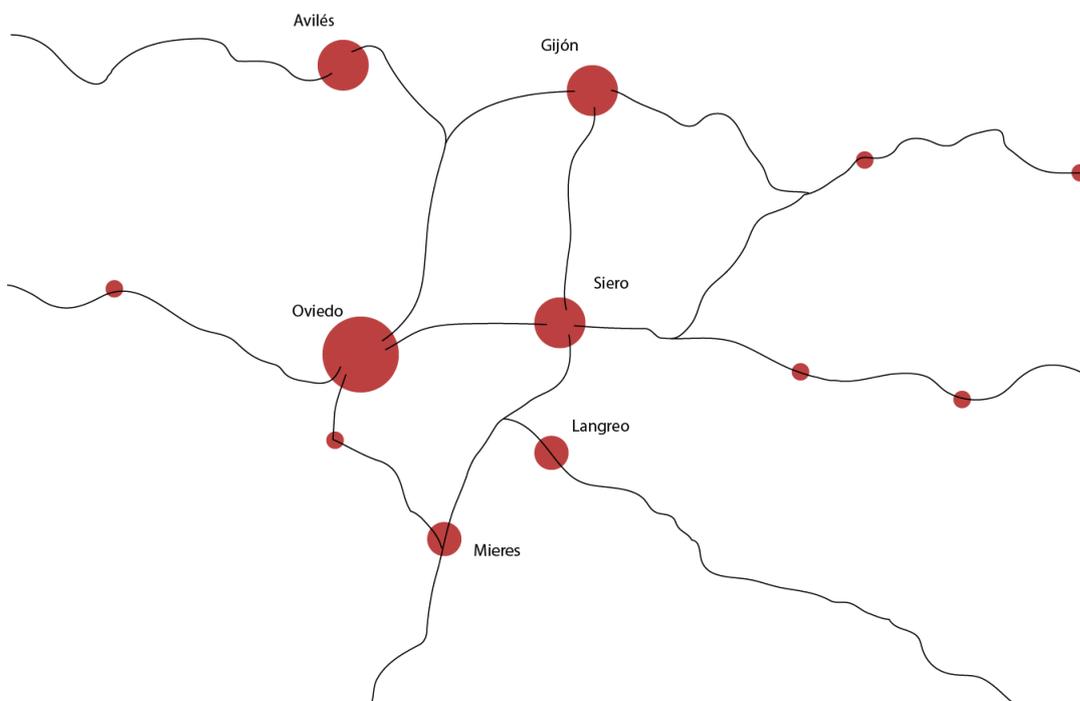
Evolución de la Población de Siero



Evolución de la población en el Concejo de Siero (censo 1900-2011)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del censo de población del Instituto Nacional de Estadística (INE)

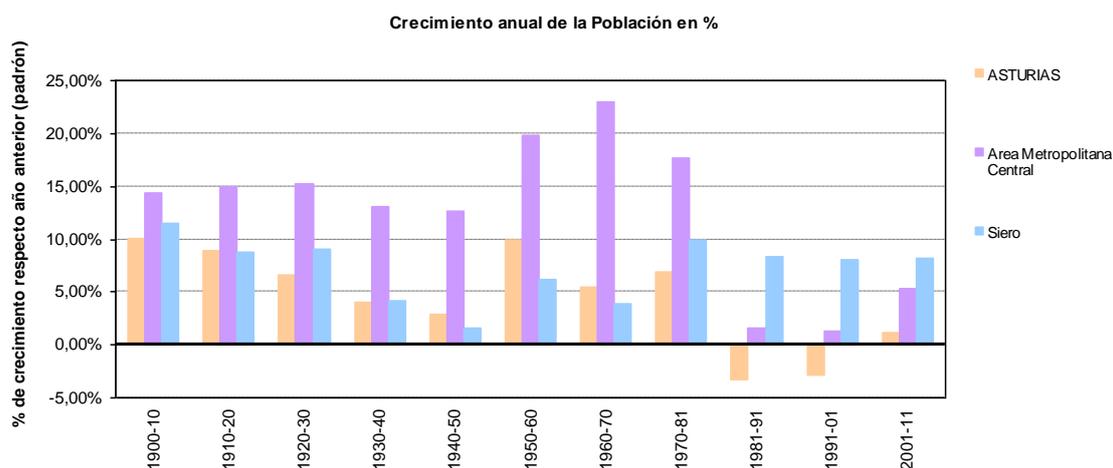
Resulta clave para este estudio tener en cuenta el área de influencia de la conurbación que forman las mayores ciudades de Asturias en el centro del Principado, estando Siero entre ellas. Éstas forman una unidad territorial funcional, con un elevado nivel de interacción espacial entre ellas. Forman parte de ésta Área Metropolitana Central de Asturias las ciudades de Avilés, Gijón, Langreo, Mieres, Oviedo y Siero.



Área Metropolitana Central de Asturias

Fuente: Elaboración propia

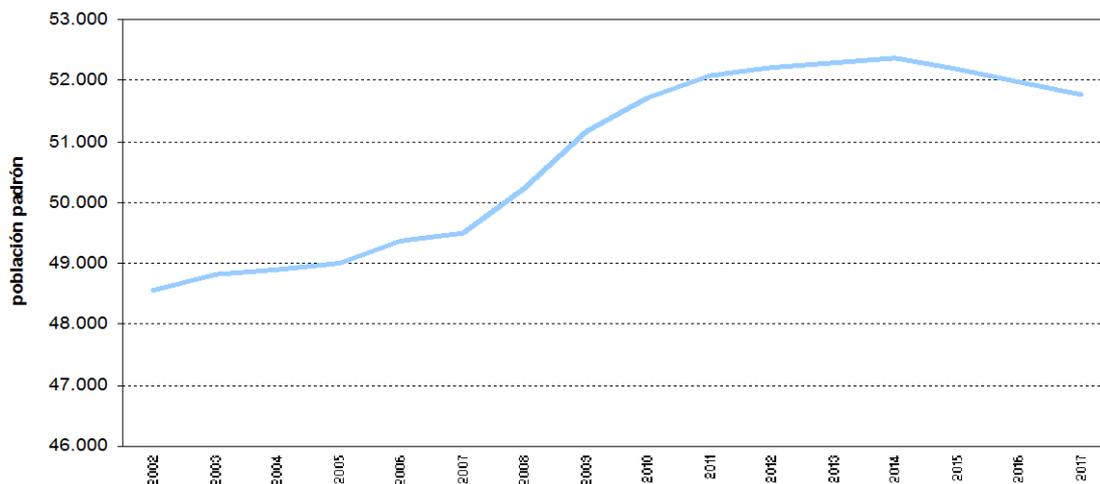
Según el censo, el crecimiento en el último decenio comparando Siero con el Área Metropolitana Central y con el conjunto de Asturias, ha sido considerablemente irregular. Con una tasa de crecimiento en el 2011 respecto al 2001 en Siero del 8,15% (de 47.890 a 52.142 habitantes); en el AMC del 5,38% (de 644.379 a 680.988 habitantes); y en Asturias de sólo el 1,13% (1.062.998 a 1.075.183 habitantes). Estos datos indican que, dentro del Área Metropolitana Central de Asturias, Siero se posiciona en segundo lugar por crecimiento en el último decenio censal, únicamente por detrás de Oviedo, que ha crecido en el último decenio (2001-2011) un 10,60%.



Incremento de la población (%) por decenios (censo 1900-2011) de Siero, el AMC y Asturias

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del censo de población del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Según el padrón de 2017, la población de Siero es de 51.776 habitantes y se encuentra por debajo de los últimos años (52.094 en 2011, 52.380 en 2014 y 51.969 en 2016). Interrumpiéndose en el 2014 el crecimiento constante anterior a ese año.



Evolución de la población en el Concejo de Siero (padrón 2002-2017)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del padrón de población de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)

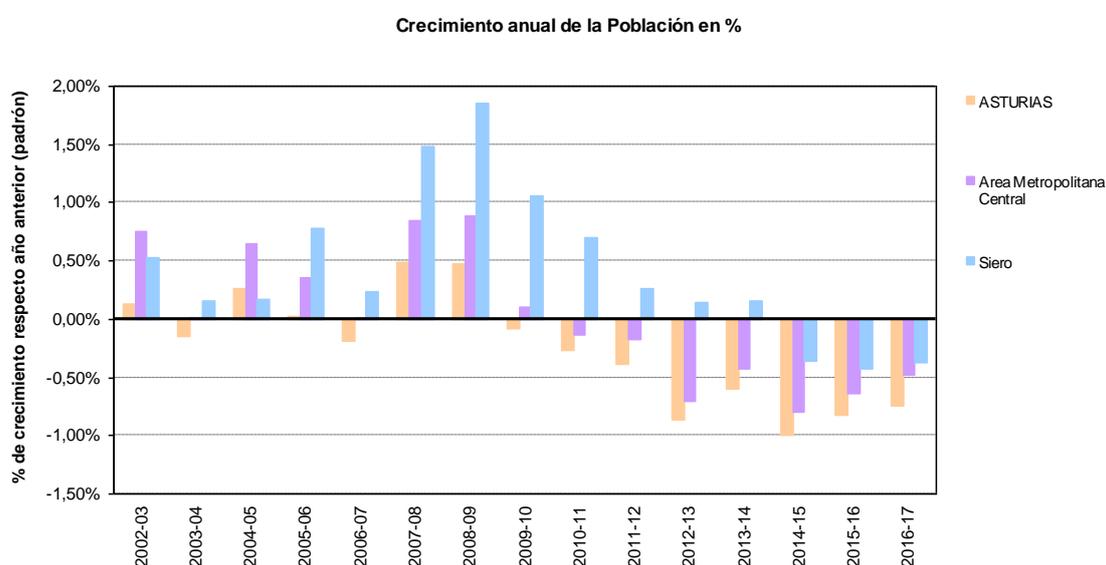
La mayor tasa de crecimiento de los últimos años se produce en el año 2008 respecto del 2007, con un incremento de la población del 1,85% y un saldo neto de 742 habitantes. Se trata de un momento

singular ya que la tasa media anual de crecimiento en Siero de los últimos 10 años es del 0,38%, pasando de 49.491 habitantes en el año 2007 a los 51.776 habitantes del 2017. Esto supone una tasa de crecimiento para todo el periodo del 4,41%.

El crecimiento decenal en Siero es considerablemente inferior en el último decenio respecto al crecimiento experimentado desde la década de 1970, en que las tasas de crecimiento decenales fueron del 9,96% en 1981 respecto a 1970; del 8,36% en 1991 respecto a 1981, y del 8,05% en 2001 respecto a 1991.

La tasa de crecimiento del Área Metropolitana Central, en cambio, ha experimentado un descenso aún más pronunciado que el del Concejo de Siero. Las tasas de crecimiento decenales del 19,79% en 1960 respecto a 1950, del 23,04% en 1970 respecto a 1960, y del 17,62% en 1981 respecto a 1970 son moderadamente estables hasta la década de 1981, en que la tasa baja hasta el 1,67% en 1991 respecto al 1981 y se mantiene en el 1,27% en 2001 respecto al 1991. En el último decenio, según datos del padrón, el descenso es aún más pronunciado, siendo la tasa de crecimiento de -1,52% entre 2007 y 2017.

Estos datos referentes al Área Metropolitana Central son parecidos a lo experimentado a lo largo de todo el Principado de Asturias. Las tasas de crecimiento han bajado en los últimos decenios hasta ser incluso negativas: han sido del -3,26% en el período 1981-1991 y del -2,91% en el período 1991-2001; empezando tímidamente la recuperación en el último período siendo del 1,13% entre 2001 y 2011. Según datos del padrón, en el último decenio el crecimiento sigue siendo negativo, siendo la tasa del -3,86% entre 2007 y 2017.



Incremento de la población (%) por años (padrón 2002-2017) de Siero, el AMC y Asturias

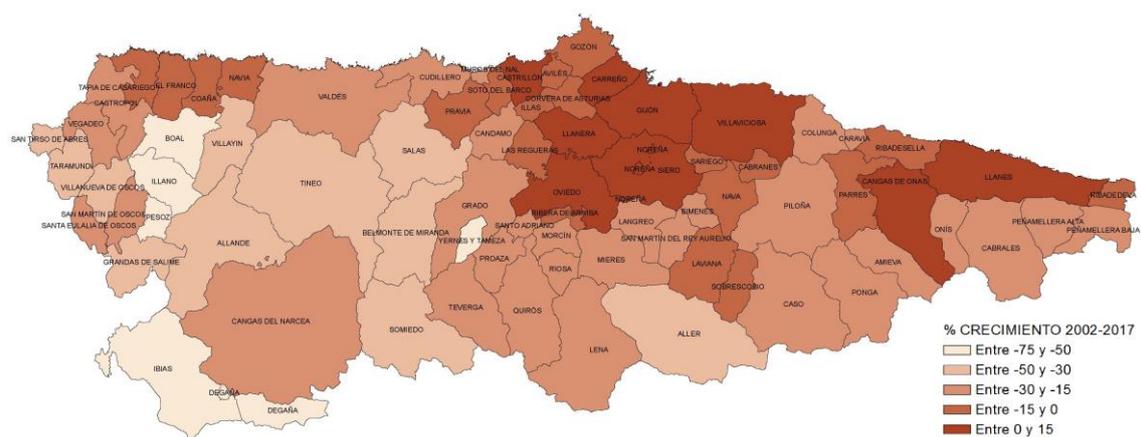
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del padrón de población de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)

Si nos fijamos sólo en la tasa de crecimiento de los últimos quince años, del 2002 al 2017, el Concejo de Siero destaca claramente con tasas de crecimiento superiores a las globales del Área Metropolitana Central y a las globales de Asturias desde 2005. La caída de las tasas de crecimiento

que se han visto desde 2008 en toda la comunidad han sido considerablemente más moderadas en el caso de Siero, nunca llegando a bajar por debajo de los -0,50% como si ha sido en el caso del AMC (-0,79% en el periodo 2014-2015) y en el global de Asturias (-1,00% en el periodo 2014-2015).

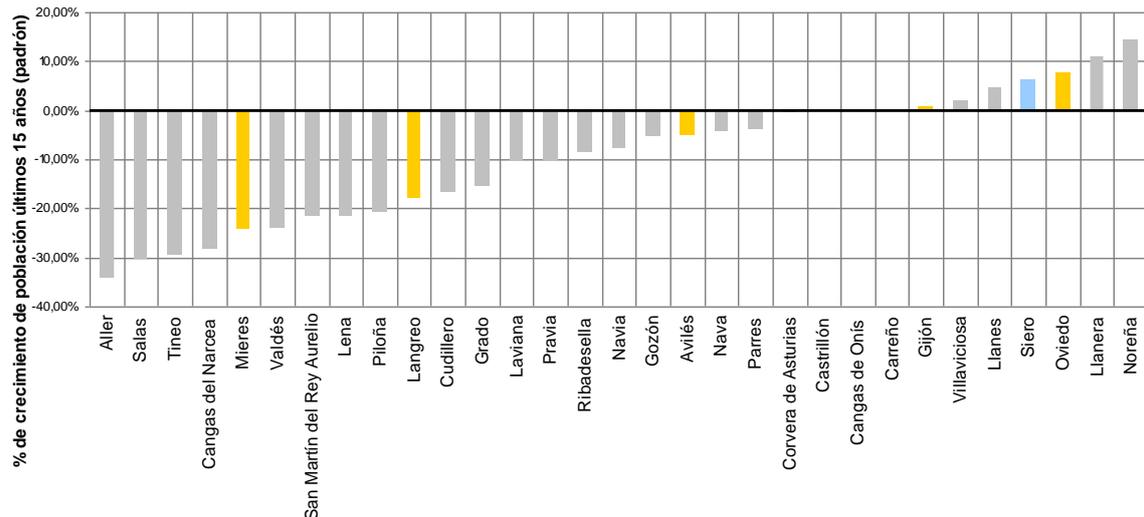
Según datos del padrón (INE) desde el año 2002 al 2017, de los 78 concejos de Asturias, se puede observar cómo sólo 6 han crecido por encima del 1%. Mientras que 69 de ellos han perdido habitantes, lo cual supone que un 88% de los concejos de Asturias han perdido habitantes en los últimos quince años. En términos relativos, del resto de concejos sólo 4 han crecido por encima del 5%: Siero (de 48.569 habitantes en 2002 a 51.776 habitantes en 2017, con un 6,19%), Oviedo (de 202.938 habitantes en 2002 a 220.301 habitantes en 2017, con un 7,88%), Llanera (de 12.279 habitantes en 2002 a 13.794 en 2017, con un 10,98%) y Noreña (de 4.452 a 5.210, con un 14,55%).

Del resto de ciudades que conforman el área metropolitana central, Gijón ha mantenido la población pasando de 270.211 en 2002 a 272.365 habitantes en 2017, con el 0,79% de crecimiento. Mientras que el resto han perdido habitantes: Avilés (de 83.511 en 2002 a 79.514 en 2017, con el -5,03%), Langreo (de 47.796 en 2002 a 40.529 en 2017, con el -17,93%), y Mieres (de 48.418 en 2002 a 38.962 en 2017, con el -24,27%).



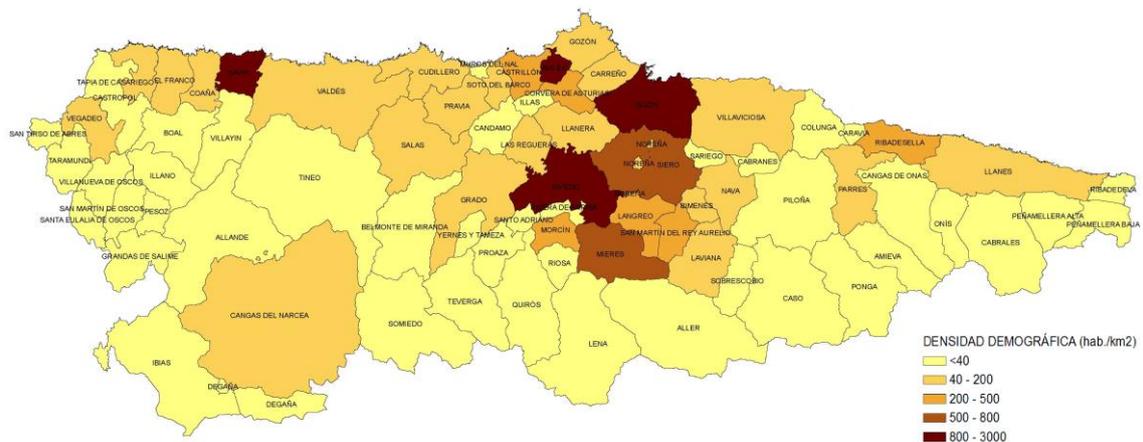
Tasa de crecimiento de los concejos de Asturias del año 2017 respecto del 2002

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del padrón de población de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)



Tasa de crecimiento del periodo 2002-2017 de los concejos de Asturias con más de 5.000 habitantes
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del padrón de población de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)

La densidad media de la población en Asturias es de 144 habitantes por km². De los cuales 12 concejos tienen una densidad de población superior a la media mientras que los otros 66 mantienen una densidad inferior a la media. Los que tienen mayor densidad son: Carreño (158 hab/km²), Muros de Nalón (230 hab/km²), Siero (245 hab/km²), Mieres (267 hab/km²), San Martín (295 hab/km²) Corvera de Asturias (345 hab/km²), Castrillón (406 hab/km²), Langreo (491 hab/km²), Noreña (920 hab/km²), Oviedo (1.180 hab/km²), Gijón (1499 hab/km²) y Avilés (2966 hab/km²).



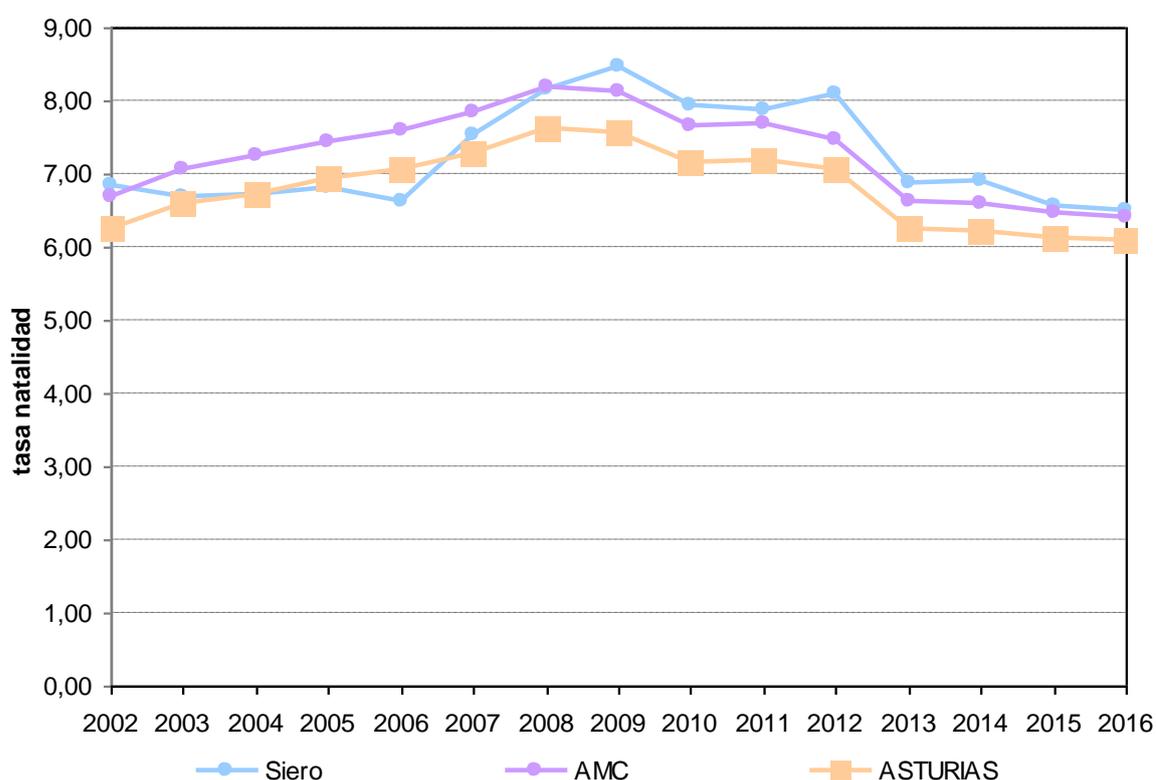
Densidad demográfica de los concejos de Asturias
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del padrón de población de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)

3.1.2 Tasas de natalidad, mortalidad y fecundidad

La tasa de natalidad de los últimos años (número de nacimientos/habitante por 1.000 habitantes), se desprende que tanto en el área metropolitana central, como en el conjunto del Principado de Asturias se dibuja una gráfica sin picos significativos y progresiva desde el año 2002 hasta 2008, pasando de un 6,70‰ el año 2002 a un 8,19‰ en 2008 en el Área Metropolitana Central; y desde un 6,27‰ el año 2002 a un 7,61‰ en 2008 en el conjunto de Asturias. A partir de ese año la tendencia se muestra decreciente hasta el año 2013, llegando a 6,61‰ en el caso del AMC y a 6,25‰ en el conjunto de Asturias. Desde ese año, la tendencia es homogénea.

La tasa media de natalidad en estos quince años (2002-2016) ha sido de 6,81‰ en el conjunto de Asturias y de 7,27‰ en el Área Metropolitana Central. Es decir, que, por cada 1.000 habitantes, nacían 0,46 niños más en el AMC que en el conjunto de la comunidad autónoma.

Se puede concluir que la tasa de natalidad del Área Metropolitana Central de Asturias está desplazada 0,5 puntos por encima de la de la Comunidad Autónoma de Asturias.



Tasa de natalidad de Siero, el AMC y Asturias

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)

Por otro lado, en el caso de Siero el gráfico muestra una serie de picos debidos a la menor población del municipio. A mayor población, la tendencia es más homogénea, con datos más agregados. En Siero, se produce un pico en la tasa de natalidad en el año 2009, llegando a los 8,48‰, siendo la

más alta de los últimos 15 años. De media, en Siero durante este mismo periodo ha sido del 7,24%, muy similar por tanto al del conjunto del Área Metropolitana Central de Asturias.

	Siero	Área Metropolitana	Asturias
2016	6,48	6,40	6,09
2015	6,55	6,46	6,14
2014	6,89	6,61	6,22
2013	6,88	6,61	6,25
2012	8,10	7,48	7,07
2011	7,87	7,70	7,20
2010	7,95	7,67	7,16
2009	8,48	8,12	7,56
2008	8,16	8,19	7,61
2007	7,54	7,86	7,29
2006	6,62	7,58	7,05
2005	6,80	7,45	6,95
2004	6,71	7,24	6,72
2003	6,70	7,06	6,61
2002	6,86	6,70	6,27
Media	7,24	7,27	6,81

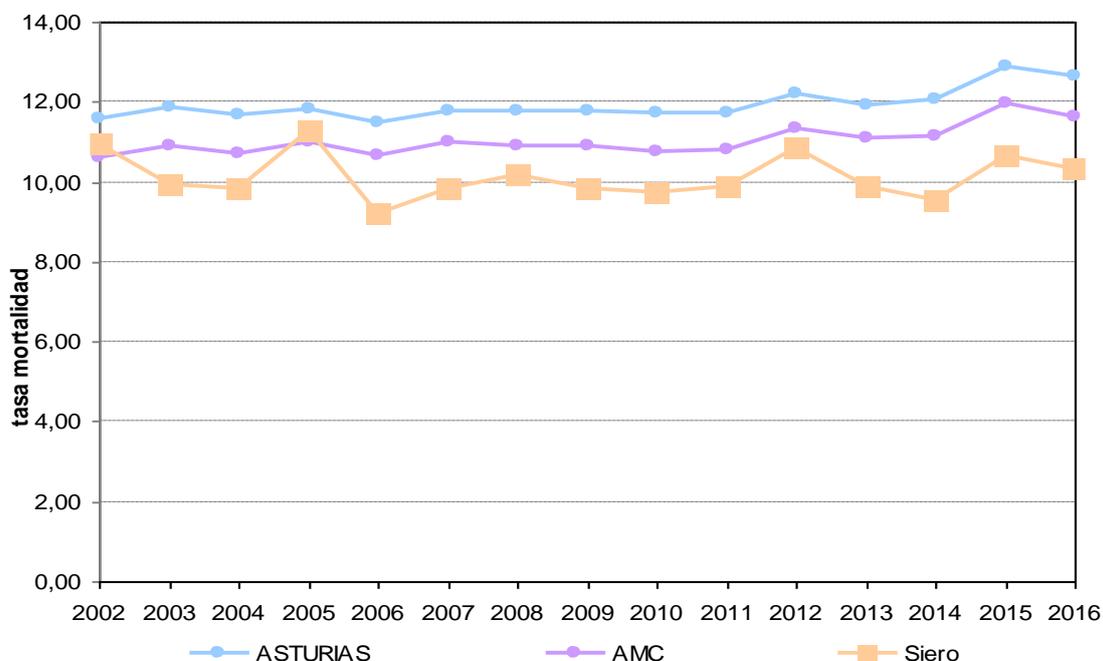
Tasas de natalidad de Siero, el AMC y Asturias

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)

En lo referente a la tasa de mortalidad (número de defunciones/habitante por 1.000 habitantes), las graficas del área metropolitana central y de Asturias muestran unos índices muy uniformes a lo largo del periodo 2002-2017, siendo de 11,57‰ en 2002 en el caso del conjunto de Asturias y manteniéndose hasta un 11,91‰ en 2013, y únicamente habiendo un pico de aumento en el año 2015 en el que se llega a los 12,89‰. En el caso del Área Metropolitana Central se repite el patrón, siendo de 10,60‰ en 2002 y llegando a 11,09‰ en 2013, siempre manteniéndose 1 punto por debajo de las tasas de la comunidad autónoma.

Para el Concejo de Siero, en cambio, la tasa ha tenido más variaciones en el mismo periodo. Este se debe, como en el caso de las variaciones en la natalidad, a la menor población de muestra respecto al AMC y al conjunto de Asturias. Durante los últimos 15 años, la tasa de mortalidad en

Siero ha sido siempre un punto por debajo de la del Área Metropolitana Central y dos puntos por debajo de la del conjunto de Asturias, exceptuando el año 2005 en que la tasa sube hasta 11,31‰ y supera la del AMB (11,00‰ ese mismo año). La media de mortalidad en Siero (10,13‰ en el periodo 2002-2017) es un punto inferior a la media en el AMC (11,02‰) y dos puntos por debajo de la media en Asturias (11,93‰ en el mismo periodo).



Tasa de mortalidad de Siero, el AMC y Asturias

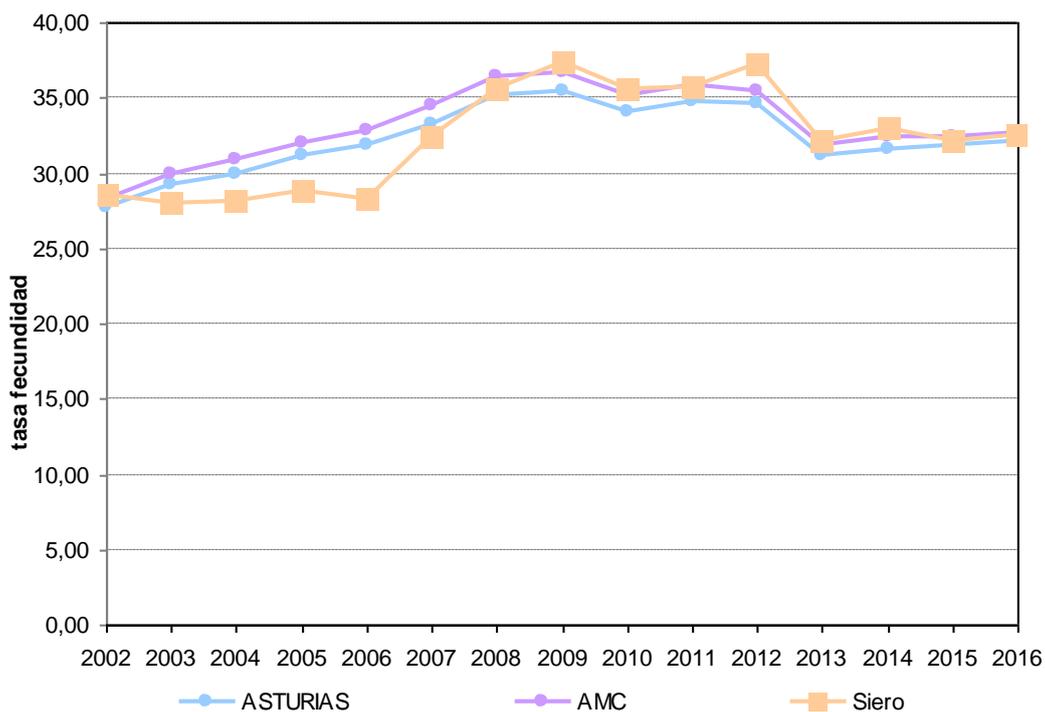
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)

Respecto a la tasa de fecundidad (número de nacimientos/población femenina entre 20 y 49 años por 1.000 habitantes), sigue un patrón muy similar a la tasa de natalidad, como era de esperar. Se mantiene en ascenso hasta el año 2009, llegando a 37,33‰ en el caso de Siero y siendo la tasa más alta de los últimos 15 años, tanto del concejo, como del Área Metropolitana Central y del conjunto de Asturias. Desde ese año, la tasa se mantuvo estable hasta 2013, momento en que descendió en toda Asturias hasta los 32,17‰ en el caso de Siero y estabilizándose hasta 2017, en que la tasa ha sido de 32,49‰.

	Siero	Área Metropolitana Central	Asturias
2016	10,31	11,64	12,66
2015	10,65	11,95	12,89
2014	9,55	11,12	12,07
2013	9,89	11,09	11,91
2012	10,84	11,32	12,21
2011	9,87	10,80	11,72
2010	9,72	10,76	11,74
2009	9,85	10,88	11,76
2008	10,15	10,90	11,80
2007	9,84	11,00	11,78
2006	9,22	10,66	11,46
2005	11,31	11,00	11,80
2004	9,86	10,70	11,69
2003	9,93	10,90	11,86
2002	10,93	10,60	11,57
Media	10,13	11,02	11,93

Tasas de mortalidad de Siero, el AMC y Asturias

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)



Tasa de fecundidad, mujeres entre 20 y 49 años, de Siero, el AMC y Asturias

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)

3.1.3 Saldos natural y migratorio

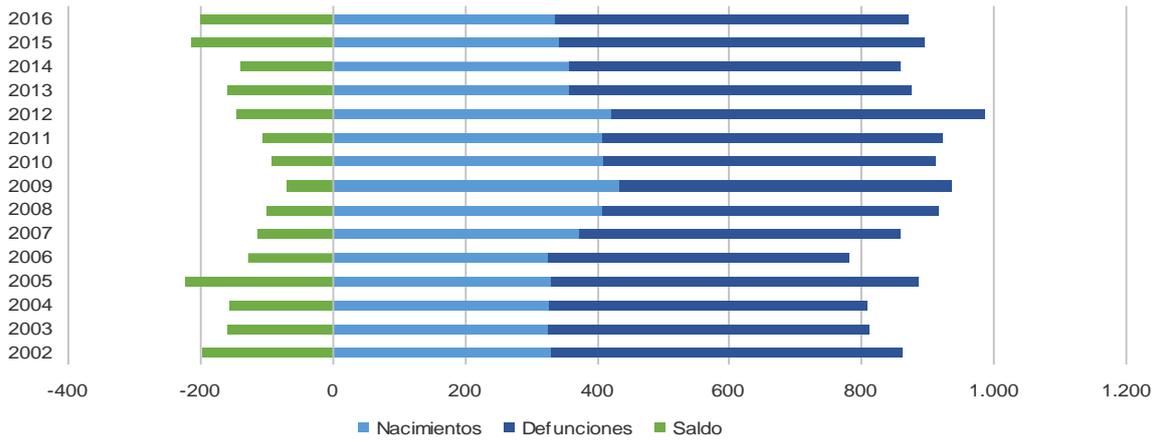
El saldo natural (número de nacimientos menos número de defunciones) tanto en el concejo de Siero como en el área Metropolitana Centra y en el conjunto de Asturias ha sido negativo todos los años del periodo 2002-2016. Aún así, las graficas en los tres casos son mayormente coincidentes en las tendencias. Los años con saldo menos negativo están en el periodo comprendido entre 2008 y 2011. En el caso de Siero la tendencia ha sido uniforme exceptuando el año 2005 en que destaca un saldo negativo de 221 personas, siendo el peor de estos quince años.

Los últimos años la tendencia ha ido descendiendo hasta llegar a las -199 personas en Siero en el 2016 (por debajo de la media de los últimos quince años, que es de -146). También en el Área Metropolitana Central, siendo en 2016 de -3.701 (muy por encima de la media de los últimos quince años, que es de -2.679). Similar al caso del conjunto de Asturias, con un saldo en 2016 de -6.857 personas, cuando la media en el mismo periodo ha sido de -5.476 personas.

	Siero			Área Metropolitana Central			Asturias		
	Nacimientos	Defunciones	Saldo	Nacim.	Defun.	Saldo	Nacim.	Defun.	Saldo
2002	333	531	-198	4.697	7.436	-2.739	6.729	12.424	-5.695
2003	327	485	-158	4.993	7.704	-2.711	7.107	12.752	-5.645
2004	328	482	-154	5.118	7.561	-2.443	7.218	12.550	-5.332
2005	333	554	-221	5.301	7.826	-2.525	7.482	12.703	-5.221
2006	327	455	-128	5.414	7.613	-2.199	7.596	12.342	-4.746
2007	373	487	-114	5.612	7.855	-2.243	7.833	12.667	-4.834
2008	410	510	-100	5.897	7.849	-1.952	8.221	12.741	-4.520
2009	434	504	-70	5.897	7.907	-2.010	8.210	12.759	-4.549
2010	411	503	-92	5.579	7.828	-2.249	7.763	12.725	-4.962
2011	410	514	-104	5.590	7.842	-2.252	7.782	12.678	-4.896
2012	423	566	-143	5.422	8.211	-2.789	7.622	13.151	-5.529
2013	360	517	-157	4.763	7.987	-3.224	6.671	12.722	-6.051
2014	361	500	-139	4.737	7.975	-3.238	6.600	12.812	-6.212
2015	342	556	-214	4.593	8.502	-3.909	6.455	13.550	-7.095
2016	337	536	-199	4.523	8.224	-3.701	6.347	13.204	-6.857
Media	367	513	-146	5.209	7.888	-2.679	7.309	12.785	-5.476

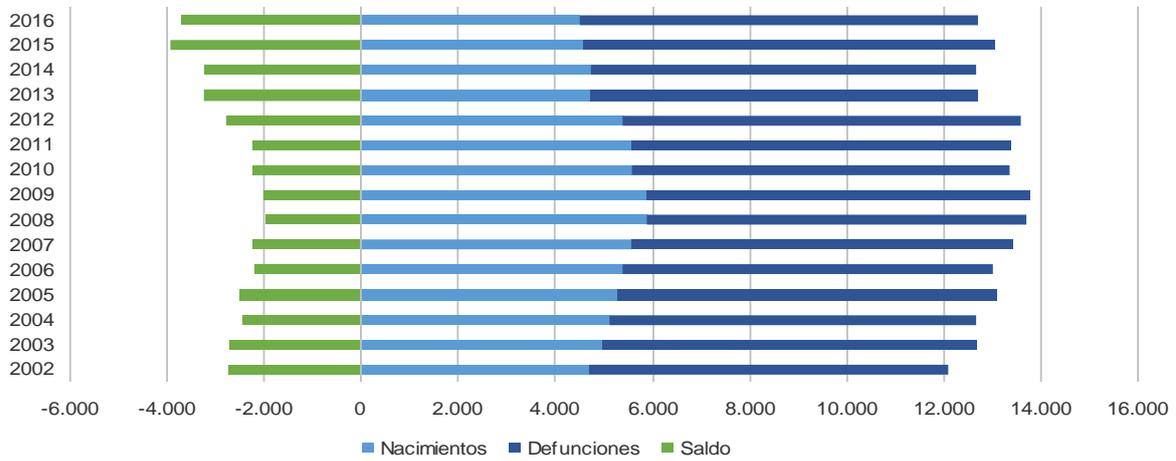
Saldos naturales de Siero, el AMC y Asturias

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)



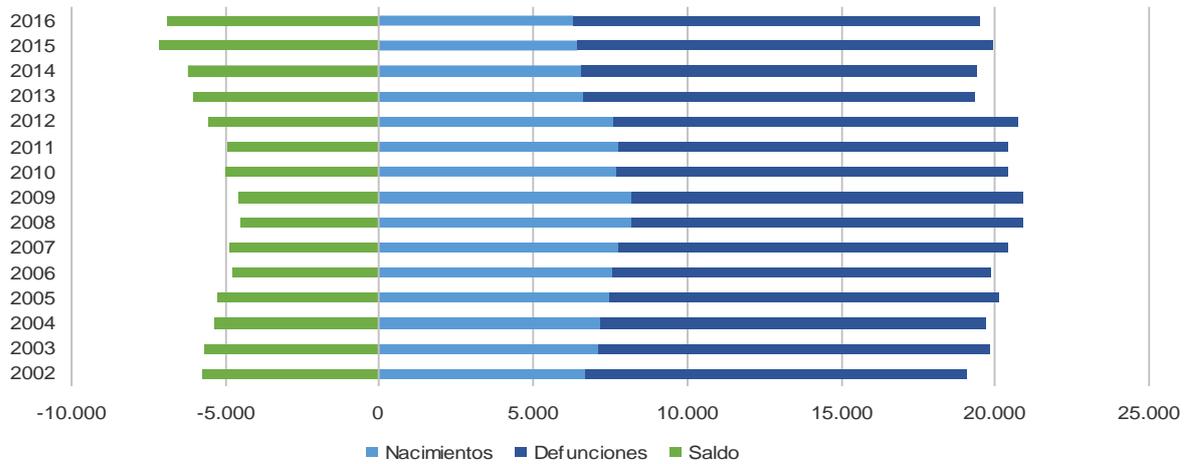
Saldo natural de Siero

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)



Saldo natural del Área Metropolitana Central

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)



Saldo natural de Asturias

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)

En cuanto al análisis de las migraciones, en Siero se produce un saldo positivo desde el año 2003 hasta el año 2013. A partir del 2014 el saldo baja hasta -225 habitantes, siendo este año el más bajo en el periodo 2002-2016. La tendencia negativa se mantiene hasta 2016, con -90 habitantes.

Siero						
	Inmigraciones	Emigraciones	Saldo	Población	Tasa inmigración	Tasa emigración
2002	321	388	-67	48.569	7	8
2003	497	294	203	48.830	10	6
2004	624	388	236	48.909	13	8
2005	636	380	256	48.991	13	8
2006	714	455	259	49.376	14	9
2007	888	457	431	49.491	18	9
2008	841	424	417	50.233	17	8
2009	722	500	222	51.181	14	10
2010	682	673	9	51.730	13	13
2011	747	722	25	52.094	14	14
2012	697	614	83	52.229	13	12
2013	581	548	33	52.301	11	10
2014	454	679	-225	52.380	9	13
2015	540	624	-84	52.191	10	12
2016	555	645	-90	51.969	11	12
Media	633	519	114	50.698	12,50	10,19

Saldos migratorios de Siero

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)

Área Metropolitana Central						
	Inmigraciones	Emigraciones	Saldo	Población	Tasa inmigración	Tasa emigración
2002	9.652	7.519	2.133	701.443	14	11
2003	10.159	7.152	3.007	706.798	14	10
2004	10.737	7.761	2.976	706.867	15	11
2005	11.671	8.002	3.669	711.452	16	11
2006	12.662	8.963	3.699	713.990	18	13
2007	16.759	10.708	6.051	714.115	23	15
2008	16.099	9.212	6.887	720.215	22	13
2009	13.061	9.855	3.206	726.617	18	14
2010	12.445	11.166	1.279	727.370	17	15
2011	12.531	10.446	2.085	726.349	17	14
2012	10.276	10.707	-431	725.110	14	15
2013	9.787	11.021	-1.234	720.032	14	15
2014	9.661	12.987	-3.326	716.955	13	18
2015	10.069	11.127	-1.058	711.307	14	16
2016	10.653	10.500	153	706.776	15	15
Media	11.748	9.808	1.940	715.693	16,41	13,69

Saldos migratorios del Área Metropolitana Central de Asturias

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)

Asturias

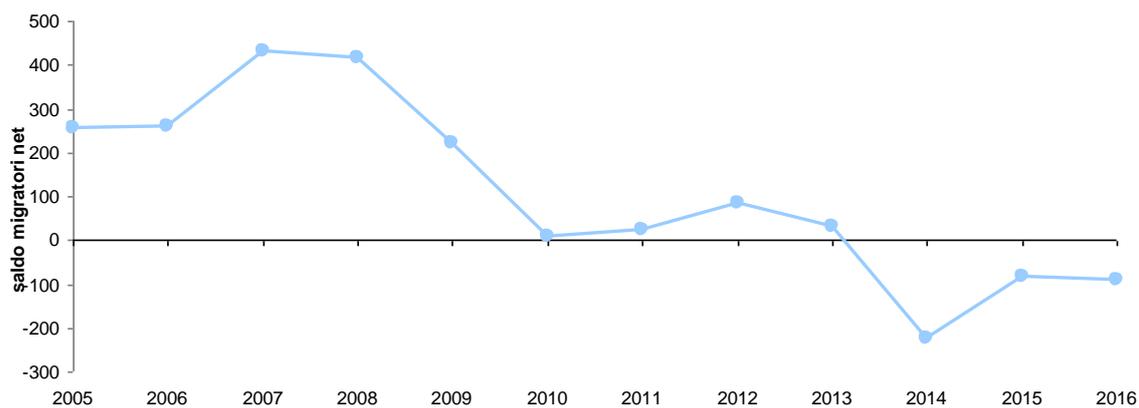
	Inmigraciones	Emigraciones	Saldo	Población	Tasa inmigración	Tasa emigración
2002	13.009	10.285	2.724	1.073.971	12	10
2003	13.975	9.650	4.325	1.075.381	13	9
2004	14.877	10.446	4.431	1.073.761	14	10
2005	15.973	10.729	5.244	1.076.635	15	10
2006	17.561	12.137	5.424	1.076.896	16	11
2007	22.772	14.105	8.667	1.074.862	21	13
2008	21.438	12.342	9.096	1.080.138	20	11
2009	17.589	13.135	4.454	1.085.289	16	12
2010	17.138	14.781	2.357	1.084.341	16	14
2011	16.980	14.065	2.915	1.081.487	16	13
2012	13.746	14.181	-435	1.077.360	13	13
2013	13.052	14.660	-1.608	1.068.165	12	14
2014	12.859	16.941	-4.082	1.061.756	12	16
2015	13.589	14.924	-1.335	1.051.229	13	14
2016	14.135	14.127	8	1.042.608	14	14
Media	15.913	13.101	2.812	1.072.259	14,83	12,23

Saldos migratorios de Asturias

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)

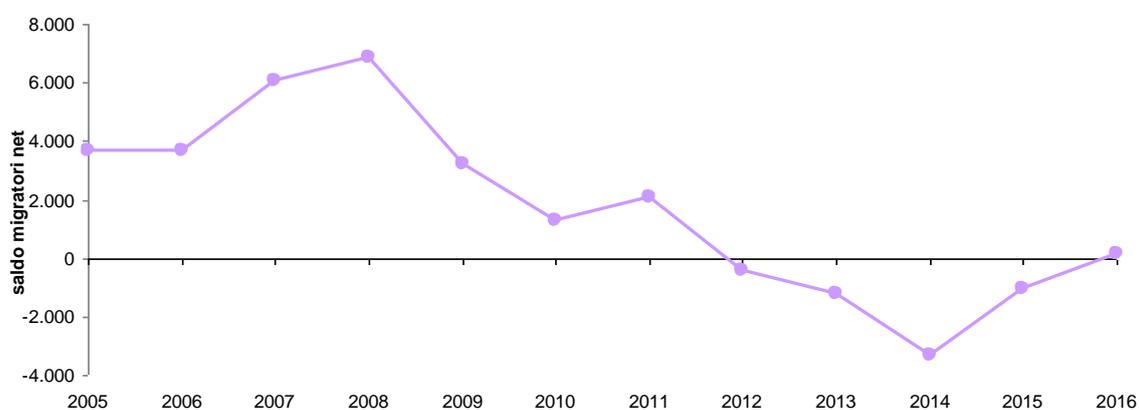
Por lo que se refiere al Área Metropolitana Central, en el periodo de estudio (2002-2016) la tendencia ha sido al alza entre 2005 y 2008, pasando de 2.133 a 6.887 habitantes de saldo positivo. A partir de ese año la tendencia es a la baja hasta llegar al mínimo de 2014, con un saldo de -3.326 habitantes. En los últimos años la tendencia vuelve a subir hasta quedar tímidamente positivo en 2016, con un saldo de 153 habitantes.

En este caso, las tendencias son idénticas a las del conjunto de Asturias, siendo el máximo en 2008 de +9.096 habitantes y el mínimo en 2014 con un saldo de -4.082. El año 2016 la tendencia ha vuelto a subir hasta quedar en un saldo de 8 habitantes.



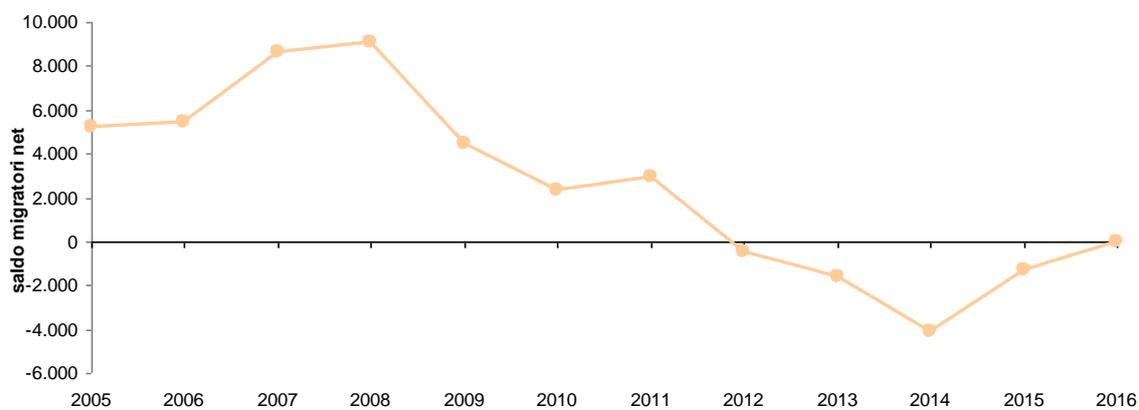
Saldo migratorio de Siero

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)



Saldo migratorio del AMC

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)



Saldo migratorio de Asturias

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)

3.1.4 Características de la población

Menos de un tercio de la población residente en el concejo de Siero ha nacido en el propio concejo (32,07% con 16.605 habitantes). Otro tercio de la población residente en Siero proviene del resto de concejos de la comarca (32,59% con 16.357 habitantes) y una quinta parte de la población proviene del resto del territorio asturiano (19,85% con 10.280 habitantes).

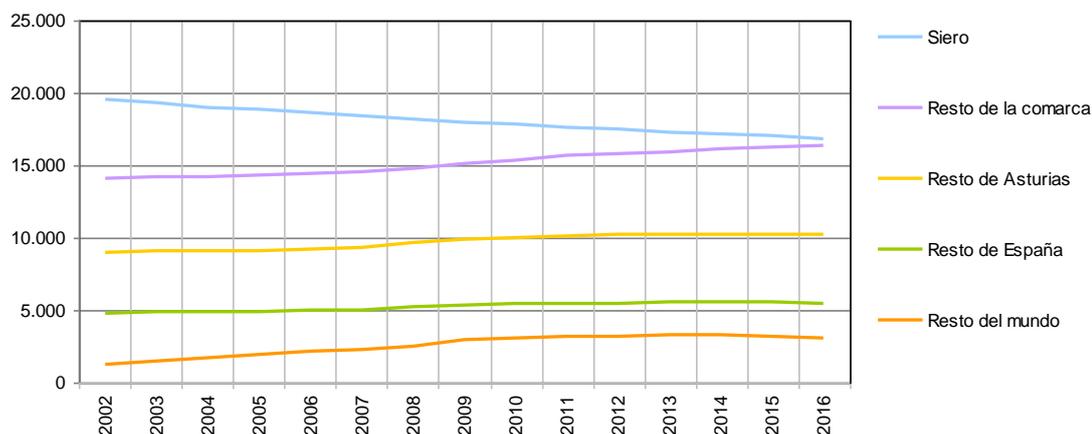
La población en Siero nacida en el resto de España supone un 10,53%, con 5.451 habitantes, mientras que la población nacida en el extranjero es sólo un 5,95% de la total del concejo, exactamente 3.083 habitantes nacidos en el resto del mundo.

	TOTAL	Total procedente de Asturias	Siero	Resto de la comarca	Resto de Asturias	Resto de España	Resto del mundo
ASTURIAS	1.034.960	827.269	514.938	109.513	202.818	133.513	74.178
Siero	51.776	43.242	16.605	16.357	10.280	5.451	3.083
			32,07%	32,59%	19,85%	10,53%	5,95%

Relación entre lugar de nacimiento y residentes en Siero en el año 2017

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)

Si nos referimos a los últimos quince años, la procedencia de la población en Siero tiene la siguiente evolución:



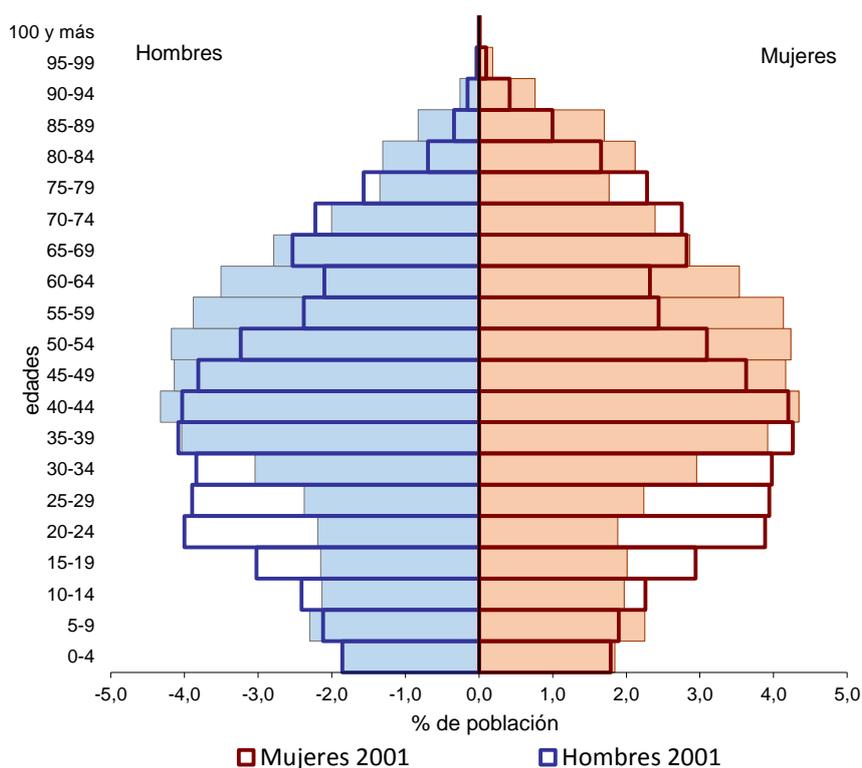
Relación entre lugar de nacimiento y residentes en Siero (2002-2016)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)

La población residente en Siero nacida en el mismo concejo ha disminuido en los últimos 15 años un 14%. Los nacidos en el resto de la comarca han aumentado un 16% y los nacidos en el resto de Asturias un 14%.

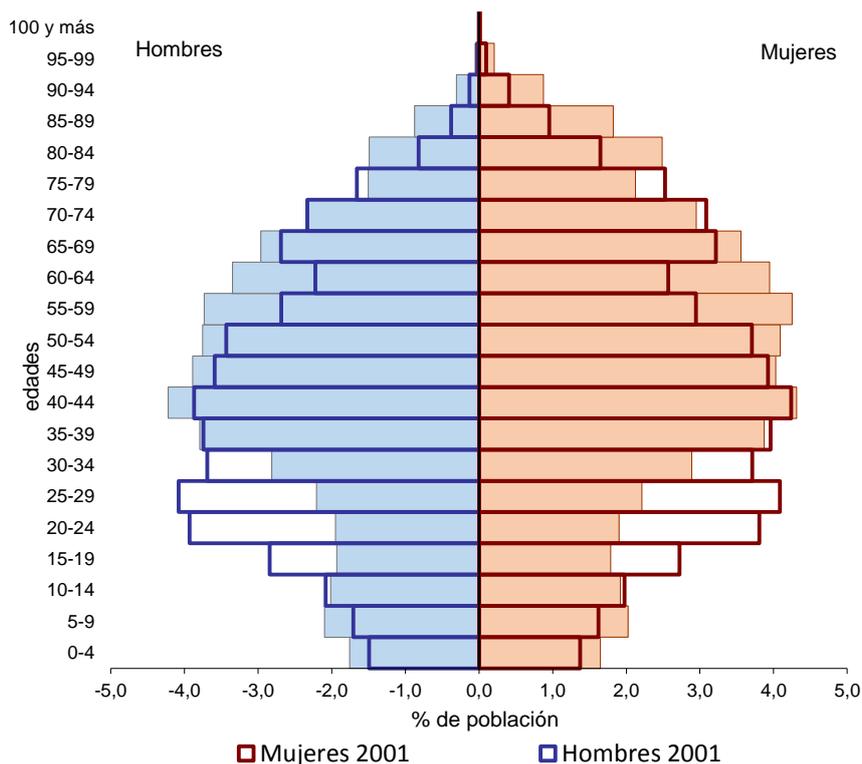
Por otro lado, los nacidos en el resto de España han aumentado un 15%, pasando de 4.760 habitantes a 5.482 habitantes. En cambio, los habitantes nacidos en el extranjero se han multiplicado por 2,4 y han aumentado un 141%, pasando de 1.281 habitantes en 2002 a 3.081 en 2016, aunque siguen suponiendo una minoría y aún no superan el 6% de la población total del concejo.

Tanto la pirámide poblacional de Siero como la del conjunto de Asturias presentan una estructura recesiva, en la que la base de la pirámide es más pequeña que el resto de franjas de población. Esta forma se debe al descenso en la natalidad de los últimos años y que ha generado el envejecimiento de la población.



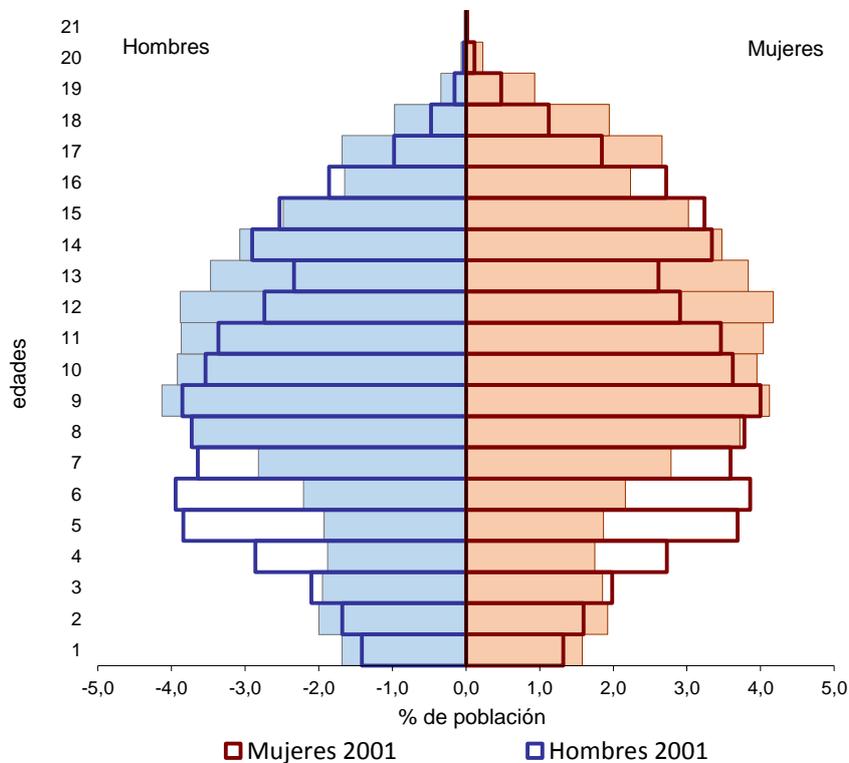
Pirámide de población, años 2001 y 2017. Siero

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)



Pirámide de población, años 2001 y 2017. Área Metropolitana Central

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)



Pirámide de población, años 2001 y 2017. Asturias

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)

Si se superponen la pirámide de población del año 2001 con la actual (2017), se observa claramente el efecto del fuerte proceso de envejecimiento sufrido. El grupo de mayores de 64 años ha aumentado tanto en el caso de Siero como en el del AMC y en el conjunto de Asturias, pasando del 18,5% al 20,4% en Siero; del 23,6% al 28,8% en el AMC; y del 21,8% al 24,8% en Asturias. La población dentro del Área Metropolitana Central esta, en su conjunto, más envejecida que en el caso particular de Siero.

	2001			2017		
	<14	15-64	>64	<14	15-64	>64
Siero	5.964 12,33%	33.420 69,10%	8.984 18,57%	6.406 12,37%	34.819 67,25%	10.551 20,38%
AMC	71.757 9,79%	487.949 66,57%	173.327 23,65%	80.611 10,68%	456.807 60,52%	217.354 28,80%
Asturias	108.583 10,10%	732.270 68,10%	234.476 21,81%	113.702 10,99%	664.616 64,22%	256.642 24,80%

Población por grupos de edad. Siero, AMC y Asturias

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)

El peso porcentual de la población infantil en los tres casos se ha mantenido estable en el periodo 2001-2017, pasando del 12,33% al 12,37% en Siero. En cualquier caso, la población en Siero continúa siendo más joven que en el conjunto de Asturias y el AMC.

Las franjas de edad que han experimentado un decrecimiento sustancial son los hombres de entre los 10 y 34 años y las mujeres entre los 10 y los 39 años. Por el contrario, la población adulta tanto de hombres como de mujeres entre los 45 y los 64 años ha experimentado un importante crecimiento.

En general se observa una estructura equilibrada a nivel de género, con un número equitativo de hombres y mujeres en casi todas las franjas de edad. En el año 2017, el 51,3% de la población empadronada son mujeres y el 48,7% restante hombres.

Por su interés, hemos construido la siguiente tabla de indicadores de los años 2001 y 2017, la definición de los cuales es la que sigue:

- Índice de envejecimiento. Población de más de 65 años por cada 100 habitantes de menos de 15 años.
- Índice de sobre-envejecimiento. Población de más de 85 años por cada 100 habitantes de más de 65 años.
- Índice de juventud. Población joven al inicio de la edad potencialmente activa (16-24 años) por cada 100 habitantes en total.
- Índice de dependencia juvenil. Población de menos de 15 años por cada 100 habitantes de entre 15 y 64 años.

- Índice de dependencia de la gente mayor. Población de más de 65 años por cada 100 habitantes de entre 15 y 64 años.
- Índice de dependencia global. Población de más de 65 años y de menos de 15 años por cada 100 habitantes de entre 15 y 64 años.
- Índice de recambio poblacional de edades activas. Población de 60 a 64 años por cada 100 habitantes de entre 15 y 19 años.
- Relación de niños y niñas por mujeres en edad fértil. Población de 0 a 4 años por cada 100 mujeres de entre 15 y 49 años.

	Siero		AMC		Asturias	
	2001	2017	2001	2017	2001	2017
Índice de envejecimiento	150,6	164,7	241,5	269,6	215,9	225,7
Índice de sobre-envejecimiento	11,0	18,6	8,1	13,5	11,0	18,3
Índice de juventud	13,9	8,2	13,3	7,6	13,1	7,4
Índice de dependencia juvenil	17,8	18,4	14,7	17,6	14,8	17,1
Índice de dependencia de la gente mayor	26,9	30,3	28,7	36,3	32,0	38,6
Índice de dependencia global	44,7	48,7	50,2	65,2	46,8	55,7
Índice de recambio poblacional de edades activas	74,2	169,1	86,1	196,1	88,7	201,3
Relación de niños y niñas por mujeres en edad fértil	13,6	17,3	10,8	16,2	10,8	16,0

Indicadores de estructura de edades, años 2001 y 2017. Siero, AMC y Asturias

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)

En los tres casos de estudio, el índice de envejecimiento aumenta considerablemente en este periodo. El valor del índice por encima de los 100 puntos indica un mayor porcentaje de población mayor que de niños y jóvenes (<15 años). En Siero, aún estando también la población mayor por encima de la joven, la diferencia no es tan marcada como en el conjunto de Asturias.

El aumento de la esperanza de vida queda reflejado en el índice de sobre-envejecimiento, mostrando que tanto en Siero como en el conjunto de Asturias ha habido un crecimiento de la población por encima de los 85 años respecto de la población de gente mayor. En Siero el índice pasa de 11,0 a 18,6, resultados muy similares a los del AMC y del conjunto de Asturias.

El índice de dependencia juvenil se ha mantenido en Siero, pasando de un 17,8 en 2001 a 18,4 en 2017. En cambio, en Asturias se ha incrementado de un 14,8 a un 17,1.

En cuanto al índice de dependencia de la gente mayor, también ha aumentado considerablemente, pasando de 26,9 a 30,3 en Siero. En consecuencia, el índice de dependencia global ha aumentado mucho, de 44,7 a 48,7 en Siero en los últimos 15 años. Este aumento es aún más acusado en el conjunto de Asturias, pasando de 46,8 en 2001 a 55,7 en 2017, es decir, que por cada 100 adultos en edad de trabajar hay 8,9 personas más en Asturias en edad no laborable respecto a 2001.

3.1.5 Proyección demográfica según el método de supervivencia de cohortes

Para estimar adecuadamente la evolución de la población de Siero hemos calculado previamente datos de fecundidad, mortalidad y migraciones. Ahora utilizaremos diversos sistemas de proyección, con hipótesis diferentes, hasta el horizonte de 2032. En demografía se considera que en un horizonte superior a los 15 años la fiabilidad se reduce considerablemente.

Se considera este método de predicción como uno de los más desagregados, precisos y fiables ya que considera por separado los nacimientos y la mortalidad, así como las entradas y salidas por migraciones del municipio, por grupos de edad. Los cambios en cada rango de edad se proyectan por quinquenios. En este caso realizamos la proyección con este método para los años 2022, 2027 y 2032 como año horizonte, utilizando como base los datos del padrón de 2017.

La tasa de **natalidad** de los últimos 15 años en Siero es de 7,24 nacimientos por cada 1.000 habitantes, en el Área Metropolitana Central es de 7,27 nacimientos por cada 1.000 habitantes y en Asturias es de 6,81. Se plantean tres hipótesis:

- Natalidad baja. Sigue la tendencia de Asturias: 6,81 nacimientos cada 1.000 habitantes/año
- Natalidad media. Sigue la tendencia de Siero: 7,24 nacimientos por cada 1.000 habitantes/año
- Natalidad alta. Sigue la tendencia del AMC: 7,27 nacimientos por cada 1.000 habitantes/año

Estas medias ya incluyen periodos altos y bajos de natalidad. Por ejemplo, en Siero la tasa de natalidad en el año 2006 fue de 6,62 y en el 2009 de 8,48. Aún así, la media global de los últimos 15 años ha sido de 7,24.

En cuanto a la tasa de **mortalidad**, y siguiendo el modelo de las tres hipótesis planteadas de proyección demográfica (baja, media, alta), se toman también los valores de las medias de mortalidad de Siero, el AMC y el global de Asturias. Las tres hipótesis planteadas son:

- Proyección demográfica baja = tasa de mortalidad alta, siguiendo la media de Asturias, con 11,93 defunciones cada 1.000 habitantes/año
- Proyección demográfica media = tasa de mortalidad media, siguiendo la media del Área Metropolitana Central, con 11,02 defunciones cada 1.000 habitantes/año
- Proyección demográfica alta = tasa de mortalidad baja, siguiendo la media de Siero, con 10,13 defunciones cada 1.000 habitantes/año

Para la proyección demográfica por supervivencia de cohortes necesitamos las tasas de mortalidad por sexo y grupos de edad. Estas tasas las construimos a partir de los datos publicados por la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI). Se consideran sólo las defunciones a partir de los 40 años, ya que antes de esa edad las tasas de mortalidad son muy bajas, menores al 1‰.

Para obtener tasas afinadas por grupos de edad de 5 años se utilizan los datos de mortalidad de la comarca de Oviedo del año 2016, donde la media ese año en la comarca fue del 11‰, muy cercana a la media en Siero el mismo año que fue de 10,31 defunciones por cada 1.000 habitantes; y también a la de Siero de los últimos quince años (10,13‰).

Las tasas con las que se ha trabajado por franjas de edad son las que se muestran en el siguiente cuadro.

	Hombres	Mujeres
40-44	1,45	1,06
45-49	2,25	0,89
50-54	4,05	1,68
55-59	7,38	2,38
60-64	8,69	4,73
65-69	16,07	6,13
70-74	24,65	10,61
75-79	38,22	18,31
80-84	71,89	38,47
>85	el resto	el resto

Tasas de mortalidad por sexo y grupo de edad (‰)

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI),
Datos del año 2016. Comarca de Oviedo

En lo que se refiere a migraciones, se ha trabajado con inmigraciones y emigraciones por separado. Para los cálculos se parte de la media de los últimos quince años, tanto en Siero, como en el AMC y Asturias, para establecer la baja, media y alta respectivamente. Decidimos partir de las medias, ya que en el periodo de estudio ha habido una ola de inmigración alta (como en 2007, que fue de 888 inmigrantes llegados a Siero) y una ola de emigración alta e inmigración baja (como en 2014, en que emigraron 679 personas e inmigraron sólo 454). Las tasas con las que se ha trabajado son:

	Tasa inmigración	Tasa emigración
Proyección demográfica baja	12,50	13,69
Proyección demográfica media	14,83	12,23
Proyección demográfica alta	16,41	10,19

Tasas de inmigración y emigración (‰)

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)

	Siero				Tasa inmigración	Tasa emigración
	Inmigraciones	Emigraciones	Saldo	Población		
2002	321	388	-67	48.569	7	8
2003	497	294	203	48.830	10	6
2004	624	388	236	48.909	13	8
2005	636	380	256	48.991	13	8
2006	714	455	259	49.376	14	9
2007	888	457	431	49.491	18	9
2008	841	424	417	50.233	17	8
2009	722	500	222	51.181	14	10
2010	682	673	9	51.730	13	13
2011	747	722	25	52.094	14	14
2012	697	614	83	52.229	13	12
2013	581	548	33	52.301	11	10
2014	454	679	-225	52.380	9	13
2015	540	624	-84	52.191	10	12
2016	555	645	-90	51.969	11	12
Media	633	519	114	50.698	12,50	10,19

Tasas de inmigración y emigración en Siero

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)

	Área Metropolitana Central				Tasa inmigración	Tasa emigración
	Inmigraciones	Emigraciones	Saldo	Población		
2002	9.652	7.519	2.133	701.443	14	11
2003	10.159	7.152	3.007	706.798	14	10
2004	10.737	7.761	2.976	706.867	15	11
2005	11.671	8.002	3.669	711.452	16	11
2006	12.662	8.963	3.699	713.990	18	13
2007	16.759	10.708	6.051	714.115	23	15
2008	16.099	9.212	6.887	720.215	22	13
2009	13.061	9.855	3.206	726.617	18	14
2010	12.445	11.166	1.279	727.370	17	15
2011	12.531	10.446	2.085	726.349	17	14
2012	10.276	10.707	-431	725.110	14	15
2013	9.787	11.021	-1.234	720.032	14	15
2014	9.661	12.987	-3.326	716.955	13	18
2015	10.069	11.127	-1.058	711.307	14	16
2016	10.653	10.500	153	706.776	15	15
Media	11.748	9.808	1.940	715.693	16,41	13,69

Tasas de inmigración y emigración en el Área Metropolitana Central

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)

	Inmigraciones	Emigraciones	Saldo	Asturias Población	Tasa inmigración	Tasa emigración
2002	13.009	10.285	2.724	1.073.971	12	10
2003	13.975	9.650	4.325	1.075.381	13	9
2004	14.877	10.446	4.431	1.073.761	14	10
2005	15.973	10.729	5.244	1.076.635	15	10
2006	17.561	12.137	5.424	1.076.896	16	11
2007	22.772	14.105	8.667	1.074.862	21	13
2008	21.438	12.342	9.096	1.080.138	20	11
2009	17.589	13.135	4.454	1.085.289	16	12
2010	17.138	14.781	2.357	1.084.341	16	14
2011	16.980	14.065	2.915	1.081.487	16	13
2012	13.746	14.181	-435	1.077.360	13	13
2013	13.052	14.660	-1.608	1.068.165	12	14
2014	12.859	16.941	-4.082	1.061.756	12	16
2015	13.589	14.924	-1.335	1.051.229	13	14
2016	14.135	14.127	8	1.042.608	14	14
Media	15.913	13.101	2.812	1.072.259	14,83	12,23

Tasas de inmigración y emigración en Asturias

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)

En cuanto al rango de edad, para la proyección se toman como referencia los porcentajes por grupos de edad, que se desprenden de las migraciones en Asturias en el año 2017.

	Inmigraciones					Emigraciones				
	Hombres	%	Mujeres	%	Total	Hombres	%	Mujeres	%	Total
TOTAL	6.872	48,62	7.263	51,38	14.135	7.164	50,71	6.963	49,29	14.127
0-4	447	3,16	397	2,81	844	322	2,28	293	2,07	615
5-9	317	2,24	290	2,05	607	263	1,86	266	1,88	529
10-14	270	1,91	277	1,96	547	188	1,33	210	1,49	398
15-19	414	2,93	372	2,63	786	253	1,79	258	1,83	511
20-24	596	4,22	775	5,48	1.371	537	3,80	652	4,62	1.189
25-29	834	5,90	931	6,59	1.765	1.027	7,27	1.127	7,98	2.154
30-34	816	5,77	947	6,70	1.763	1.118	7,91	1.054	7,46	2.172
35-39	782	5,53	790	5,59	1.572	949	6,72	805	5,70	1.754
40-44	666	4,71	576	4,07	1.242	728	5,15	531	3,76	1.259
45-49	456	3,23	443	3,13	899	504	3,57	405	2,87	909
50-54	325	2,30	340	2,41	665	346	2,45	309	2,19	655
55-59	272	1,92	295	2,09	567	256	1,81	225	1,59	481
60-64	205	1,45	206	1,46	411	195	1,38	215	1,52	410
65-69	164	1,16	161	1,14	325	175	1,24	156	1,10	331
70-74	127	0,90	124	0,88	251	103	0,73	134	0,95	237
75-79	62	0,44	96	0,68	158	62	0,44	84	0,59	146
80-84	55	0,39	99	0,70	154	75	0,53	100	0,71	175
85<	64	0,45	144	1,02	208	63	0,45	139	0,98	202

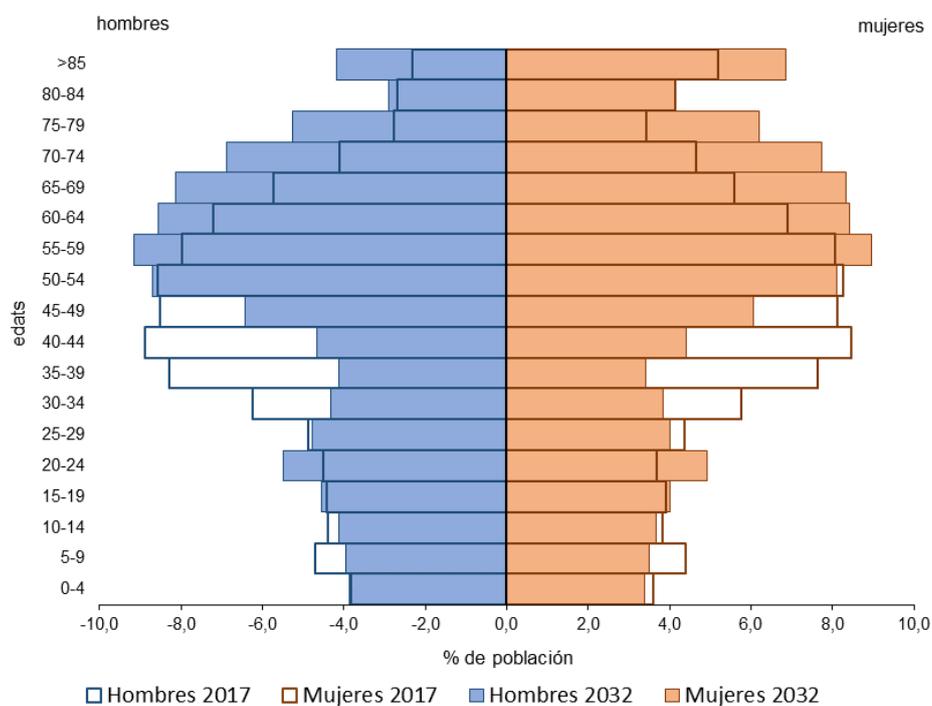
Migraciones en Asturias el año 2016 por sexo y edad

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)

Las tasas de inmigración y emigración, con sus correspondientes porcentajes por sexo y edad, se aplican sobre la proyección de cohortes teniendo en cuenta la natalidad y la mortalidad. A continuación, se muestran los resultados obtenidos de aplicar todas las hipótesis comentadas para cada una de las proyecciones.

Proyección demográfica 2032 BAJA. Supervivencia de cohortes

Población por edad	TOTAL	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
TOTAL	47.049	22.452	24.597	47,72%	52,28%
0-4	1.690	857	833	-3,82	3,39
5-9	1.752	889	863	-3,96	3,51
10-14	1.831	929	902	-4,14	3,67
15-19	2.003	1.019	984	-4,54	4,00
20-24	2.443	1.235	1.208	-5,50	4,91
25-29	2.065	1.075	990	-4,79	4,02
30-34	1.914	968	946	-4,31	3,85
35-39	1.768	925	843	-4,12	3,43
40-44	2.130	1.046	1.084	-4,66	4,41
45-49	2.932	1.440	1.492	-6,41	6,07
50-54	3.942	1.951	1.991	-8,69	8,09
55-59	4.262	2.057	2.205	-9,16	8,96
60-64	3.988	1.920	2.068	-8,55	8,41
65-69	3.874	1.823	2.051	-8,12	8,34
70-74	3.450	1.546	1.904	-6,89	7,74
75-79	2.703	1.181	1.522	-5,26	6,19
80-84	1.677	652	1.025	-2,90	4,17
>85	2.625	939	1.686	-4,18	6,85

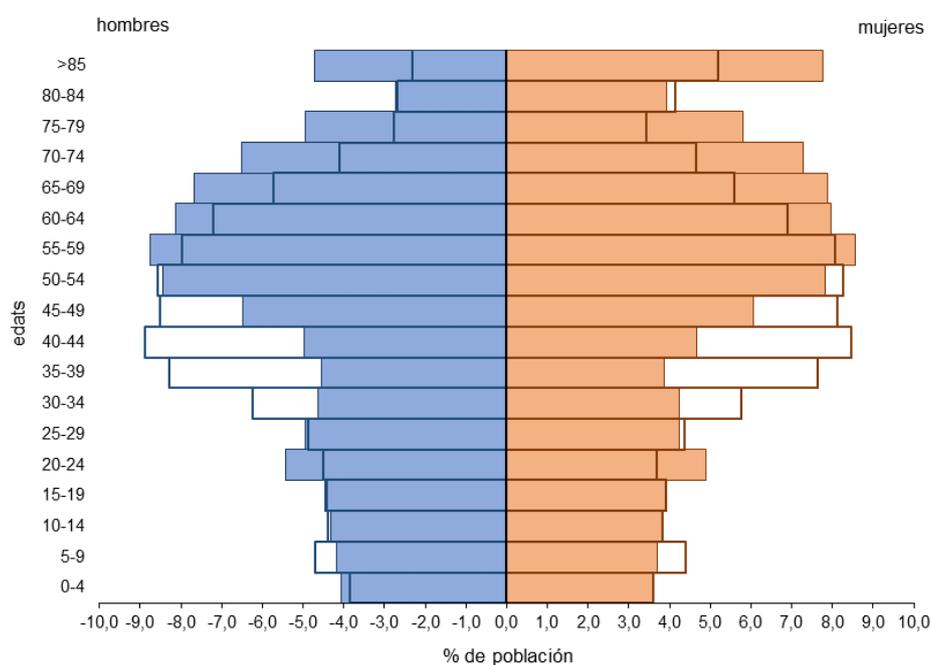


Pirámide de población, proyección BAJA 2032. Siero

Fuente: Elaboración propia a partir del método de supervivencia de cohortes

Proyección demográfica 2032 MEDIA. Supervivencia de cohortes

Población por edad	TOTAL	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
TOTAL	50.827	24.239	26.588	47,69%	52,31%
0-4	1.939	986	953	-4,07	3,58
5-9	1.996	1.015	980	-4,19	3,69
10-14	2.067	1.049	1.018	-4,33	3,83
15-19	2.123	1.080	1.043	-4,46	3,92
20-24	2.615	1.316	1.299	-5,43	4,89
25-29	2.321	1.196	1.125	-4,93	4,23
30-34	2.250	1.124	1.126	-4,64	4,23
35-39	2.131	1.101	1.030	-4,54	3,87
40-44	2.451	1.208	1.243	-4,98	4,67
45-49	3.187	1.573	1.614	-6,49	6,07
50-54	4.129	2.049	2.080	-8,45	7,82
55-59	4.399	2.125	2.274	-8,77	8,55
60-64	4.093	1.973	2.120	-8,14	7,97
65-69	3.956	1.862	2.094	-7,68	7,88
70-74	3.513	1.575	1.938	-6,50	7,29
75-79	2.745	1.200	1.545	-4,95	5,81
80-84	1.704	662	1.042	-2,73	3,92
>85	3.209	1.144	2.064	-4,72	7,76



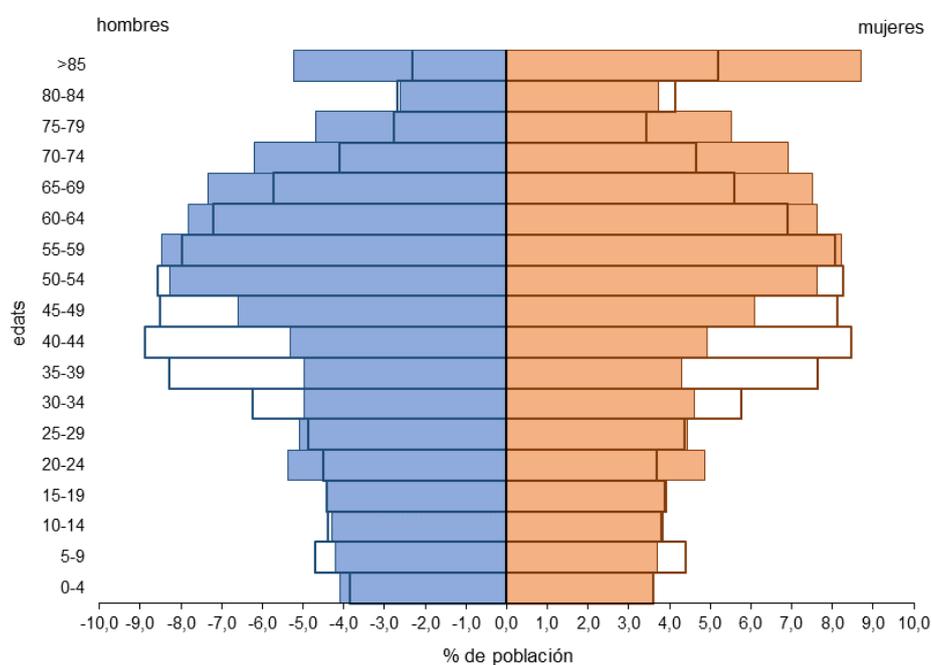
□ Hombres 2017 □ Mujeres 2017 ■ Hombres 2032 ■ Mujeres 2032

Pirámide de población, proyección MEDIA 2032. Siero

Fuente: Elaboración propia a partir del método de supervivencia de cohortes

Proyección demográfica 2032 ALTA. Supervivencia de cohortes

Población por edad	TOTAL	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
TOTAL	54.365	25.909	28.456	47,66%	52,34%
0-4	2.087	1.064	1.022	-4,11	3,59
5-9	2.139	1.090	1.049	-4,21	3,69
10-14	2.195	1.115	1.080	-4,30	3,80
15-19	2.242	1.141	1.101	-4,40	3,87
20-24	2.779	1.393	1.386	-5,38	4,87
25-29	2.585	1.320	1.265	-5,09	4,45
30-34	2.600	1.289	1.311	-4,98	4,61
35-39	2.509	1.287	1.222	-4,97	4,29
40-44	2.780	1.379	1.401	-5,32	4,92
45-49	3.442	1.709	1.733	-6,60	6,09
50-54	4.314	2.147	2.167	-8,29	7,62
55-59	4.535	2.195	2.340	-8,47	8,22
60-64	4.196	2.023	2.173	-7,81	7,64
65-69	4.037	1.903	2.134	-7,35	7,50
70-74	3.570	1.603	1.967	-6,19	6,91
75-79	2.785	1.218	1.567	-4,70	5,51
80-84	1.733	674	1.059	-2,60	3,72
>85	3.837	1.358	2.479	-5,24	8,71



□ Hombres 2017 □ Mujeres 2017 ■ Hombres 2032 ■ Mujeres 2032

Pirámide de población, proyección ALTA 2032. Siero

Fuente: Elaboración propia a partir del método de supervivencia de cohortes

Aplicando al método de supervivencia de cohortes una hipótesis extrema, Siero podría llegar a perder población del orden de 4.727 habitantes en 15 años (pasar de 51.776 en 2017 a 47.049 en el año 2032, con un descenso del 9,13%). Pero aplicando la hipótesis extrema contraria, podría llegar a ganar población, con un máximo de 54.365 habitantes, es decir, aumentaría su población en un 5% en 15 años (un 0,33% de crecimiento anual).

Para la hipótesis media, la población pasaría a ser en 2032 de 50.827 habitantes, un 1,83% menos que en 2017.

	2017	2032		
	Ambos sexos	BAJA	MEDIA	ALTA
TOTAL	51.776	47.049 -9,13%	50.827 -1,83%	54.365 +5,00%
<15	6.406	5.273 -17,68%	6.002 -6,31%	6.421 +0,23%
15-64	34.819	27.447 -21,17%	29.699 -14,70%	31.982 -8,15%
>64	10.551	14.329 +35,81%	15.127 +43,37%	15.962 +51,28%

Supervivencia de cohortes 2032. Siero

Fuente: Elaboración propia

Resulta interesante profundizar en los resultados obtenidos con tal de extraer conclusiones que puedan ser relevantes para el futuro PGMO de Siero.

	BAJA	MEDIA	ALTA
Nacimientos	1.654	1.851	1.946
Defunciones	2.897	2.818	2.708
Saldo neto natural	-1.242	-967	-763
Inmigraciones	2.957	3.720	4.325
Emigraciones	3.240	3.067	2.685
Saldo migratorio	-283	653	1.640
Saldo global	-1.525	-314	877

Tal como se puede comprobar en el cuadro superior, los movimientos migratorios son los que más podrán incidir en el crecimiento de la población. En cualquiera de las tres hipótesis, el saldo neto natural es negativo, así que el crecimiento dependerá del saldo migratorio. Con las tasas de natalidad y mortalidad aplicadas por quinquenios, la población en 15 años podría perder entre 763 y 1.242 habitantes. Por el contrario, el saldo migratorio puede llegar a ser del orden de -283 habitantes hasta 1.640.

En la primera hipótesis, la pirámide de población tiene la parte central más estrecha en comparación con la base y la parte alta. Esto es debido a que la mayoría de migrantes tienen una edad comprendida entre los 15 y 59 años y, en la primera hipótesis, se considera una emigración alta y una inmigración baja.

Sintetizando pues los resultados, podríamos decir que el futuro Plan General de Ordenación debe prever tanto un posible estancamiento de la población, como una hipótesis de un crecimiento alrededor de un 0,33% anual, con un incremento de 2.589 habitantes en quince años. Téngase en cuenta que en los quince años anteriores, mucho más dinámicos, el incremento de población fue muy similar.

En el próximo apartado analizaremos cuál debe ser la oferta de suelo residencial adecuada para hacer frente a dichas expectativas.

3.2 Necesidades de suelo y dotaciones

En este apartado se valoran, en función de la proyección de población elaborada, las necesidades de suelo para crecimiento residencial y actividades económicas, así como, posteriormente, las dotaciones necesarias en los futuros escenarios.

El Avance del Documento de Prioridades elaborado por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Siero incluye un análisis riguroso y pormenorizado de las características del desarrollo del Concejo desde la aprobación de la Revisión del Plan General de 2002 y de la Revisión-Adaptación de 2006. Por su calidad y especial interés recogemos aquí parte del contenido y conclusiones de dichos análisis.

3.2.1 Desarrollo del suelo residencial

En el desarrollo urbanístico reciente del Concejo de Siero se pueden reconocer dos fases bien diferenciadas:

La primera, desde la entrada en vigor de la Revisión del Plan General (31 de Julio de 2002) hasta finales de 2008, cuando la gestión de suelo y la expedición de licencias de edificación experimenta un importante crecimiento.

La segunda muestra el impacto de la crisis económica, con gran incidencia en el empleo y en el derrumbe del sector de la construcción, que aún no se ha recuperado, quedando por el camino muchas empresas promotoras, constructoras e inmobiliarias, hasta el punto de que, a día de hoy las entidades financieras son uno de los mayores propietarios de suelo en el Municipio de Siero.

Tanto el auge del primer periodo, como la recesión del segundo, se reflejan en los cuadros de datos que a continuación se recogen:

PERIODO 2002-2008

Año	La Pola Siero	Lugones	El Berrón	TOTAL
2002	135	99	14	248
2003	165	171	305	641
2004	141	481	24	646
2005	215	356	157	728
2006	403	217	272	892
2007	659	235	0	894
2008	79	174	0	253
TOTAL	1.797	1.733	772	4.302

Viviendas autorizadas en edificios 2002-2008 (media 614 viviendas/año)

AÑO	Nueva construcción	Reforma o ampliación	TOTAL
2002	127	52	179
2003	164	34	198
2004	181	77	258
2005	384	55	439
2006	428	83	511
2007	244	59	303
2008	184	80	264
TOTAL	1.712	440	2.152

Viviendas unifamiliares autorizadas 2002-2008 (media 244 viviendas/año)

Si desglosamos los desarrollos urbanísticos en suelo urbano no consolidado o en las unidades de ejecución delimitadas por núcleos, tenemos:

La Pola Siero

UA/UE	Identificación	Aprovechamiento	nº viviendas
UA-2	OVIDIO MORO	16.366 y 1.818 m ²	182
UA-3	ESTEL DEYCO S.L.	9.657 m ²	96
UA-5	DAVYTO	4.392 m ²	36
UA-7A	PRO. ROVICE	10.984 m ²	110
UA-9	O.MORO-ROVICE-RDI-OTRO	37.385 m ²	374
UE-1	R.E.C.O	4.197 m ²	42
UE-2	FLOR.RIESTRA	11.989 m ²	104
UE-3	SILCA	8.035 m ²	68
UE-4	O.MORO	5.484 m ²	44
UE-5	QUINTES DE VIESQUES S.L.	7.956 m ²	81
UE-7	O.MORO	4.866 m ²	42
SIER-ES	SOGEPSA	89.297 m ²	878
TOTAL		200.608 m²	2.057

De las 2.057 viviendas aprobadas en los desarrollos tramitados, 1.499 están construidas y 558 pendientes de edificación (182 de la UA-2; 96 de la UA-3 y 280 aproximadamente de la UA-9).

Lugones

Unidad Actuación	Identificación	Aprovechamiento	Nº aprox. viviendas
UA-1	ASTURVASA	17.451 m ²	175
UA-3	VIPASA	6.479 m ²	65
UA-5	CONS. PAULINO	6.264 m ²	60
UA-8	GOCASA	17.905 m ²	180
UA-10A	VALDÉS VEGA	3.932 m ²	39
UA-10B	GRUPO INM.ASTURSIERO	4.871 m ²	56
UA-11	CONS.PAULINO	7.844 m ²	78
UA-12	VICENTE ÁLVAREZ	4.517 m ²	45
UA-15	SEDES-ASTURPROMOTORA	18.177 m ²	181
UA-17	PICOS OBIOS	5.807 m ²	58
UA-18	PICOS-OBIOS	2.765 m ²	27
UA-19	JUNTA COMP. PUERTA LUGONES	52.651 m ²	526
UA-20	DOSFOR	13.562 m ²	139
UA-21	VALDES VEGA-PAULINO	18.479 m ²	185
UA-22	VALDES-VEGA	4.729 m ²	47
UA-23	GUILLERMO ENCINA S.L.	3.795 m ²	42
UA-24 B	CONS. PAULINO	6.346 m ²	52
UA-24A	GESTINOR	2.033 m ²	20
UA-24 C	IGLESIAS – MARINELLI	6.692 m ²	71
UA-24 D	DOMINGUEZ CASTILLO	16.425 m ²	164
UE-1 A	URCOES y CONST. RIBERA & G.2001	4.693 m ² y 1.344 m ²	38 y 17
UE-1B	TABITER	5.734 m ²	58
UE-2	C. PAULINO y PROMOCIONES BOBIA	7.536 m ²	24 y 36
UE-3	VALDES-VEGA	2.647 m ²	26
TOTAL		242.678 m²	2.409

De las 2.409 viviendas aprobadas en los desarrollos tramitados, 1.316 viviendas están construidas y 1.093 pendientes de edificación (entre ellas 119 en la UA-1; 45 en la UA-12; 96 en la UA-15; 27 en la UA-18; 526 en la UA-19; 165 en la UA-21 o 58 en la UE-1B).

El Berrón

Unidad Actuación	Identificación	Aprovechamiento	Nº aprox. viviendas
UA-1B	DAVYTO	3.663 m ²	37
UA-9	SILCA	42.665 m ²	427
UE-1	SILCA	73.360 m ²	734
TOTAL		119.688	1.198

De las 1.198 viviendas aprobadas en los desarrollos tramitados, 723 están construidas y unas 475 pendientes de edificación (de ellas 48 en la UE-1 y aproximadamente 427 en la UA-9).

PERIODO 2009-2015

Año	La Pola Siero	Lugones	El Berrón	TOTAL
2009	41	61	0	102
2010	7	0	0	7
2011	28	86	0	114
2012	0	0	0	0
2013	0	0	0	0
2014	0	0	0	0
2015	0	0	0	0
TOTAL	76	147	0	223

Viviendas autorizadas en edificios 2009-2015 (media 32 viviendas/año)

AÑO	NUEVA CONSTRUCCIÓN	REFORMA o AMPLIACION	TOTAL
2009	56	71	127
2010	77	62	139
2011	42	57	99
2012	42	55	97
2013	27	60	87
2014	18	38	56
2015	29	48	77
TOTAL	291	391	682

Viviendas unifamiliares autorizadas 2009-2015 (media 44 viviendas/año)

No existe nuevo planeamiento de desarrollo en La Pola, Lugones y en El Berrón entre 2009-2015, y a 31 de Diciembre de 2015.

Resta aún por desarrollar en La Pola Siero.

UA/UE	Identificación	Aprovechamiento	Nº viviendas
UA-1	NC/U	4.234 m ²	24
UA-4	CA-2ª/NC	5.754 m ²	57
UA-6	NC/U	922 m ²	5
UA-7b	OVP-3a/NC	3.519 m ²	35
UA-7b	OVP-3a/NC	3.519 m ²	35
UA-8	OVP/NC	19.519 m ²	195
UE-1	CA-3d	6.372 m ²	63
TOTAL		40.320 m²	379

Por tanto, la capacidad del suelo urbano no consolidado de La Pola Siero es de 937 viviendas (379 + 558), mientras que en Lugones es de 1.737 viviendas (644 + 1.093).

Lugones

Unidad Actuación	Identificación	Aprovechamiento	Nº viviendas
UA-4	CP-5a/NC	8.917 m ²	89
UA-6	CP-5b/NC	7.892 m ²	79
UA-7	CC-5b/NC	4.995 m ²	50
UA-9	CP-5/NC	23.455 m ²	234
UA-13	CC-5/NC	3.685 m ²	37
UA-14	OVP-3/NC	9.540 m ²	95
UA-16	OVP-4/NC	5.981 m ²	60
TOTAL		64.465 m²	644

En El Berrón es de 852 viviendas (377 + 475).

Unidad Actuación	Identificación	Aprovechamiento	Nº viviendas
UA-1ª	CP-5ª/NC	7.389 m ²	74
UA-2	CP-5b/NC	7.019 m ²	70
UA-3	NC/U	1.289 m ²	7
UA-4	NC/U	1.195 m ²	6
UA-5	CC-5/NC	7.965 m ²	80
UA-6	CP-5/NC	10.266 m ²	103
UA-7	NC/U	794 m ²	4
UA-8	NC/U	3.801 m ²	21
UA-10	NC/U	2.163 m ²	12
TOTAL		41.881 m²	377

Del conjunto de datos aportados, pueden obtenerse las siguientes conclusiones:

- En La Pola Siero, en el suelo urbano no consolidado, de un total de 17 Unidades de Actuación o de Ejecución, 11 están ya desarrolladas o con sus instrumentos de Ordenación aprobados (64,70%), quedando 6 sin ningún tipo de desarrollo (35,30%). A ello debemos añadir la actuación de Siero-Este, ordenada a través de Plan Especial, con un total de 878 viviendas, de las que 126 son de Protección, con 12 de los 13 lotes residenciales ya construidos, restando por ejecutar solo 30 viviendas de uno de los lotes para vivienda protegida.
- En Lugones, en el suelo urbano no consolidado, de un total de 31 Unidades de Actuación o de Ejecución, 24 están ya desarrolladas o con sus instrumentos de Ordenación aprobados (77,42%), quedando 7 sin ningún tipo de desarrollo (22,58%).
- En El Berrón, en el suelo urbano no consolidado, de un total de 12 Unidades de Actuación o

de Ejecución, 3 están ya desarrolladas o con sus instrumentos de Ordenación aprobados (25%), quedando 9 sin ningún tipo de desarrollo (75%).

Quiere esto decir que en los tres mayores núcleos urbanos del Concejo, en el suelo urbano no consolidado, se han aprobado instrumentos de ordenación que posibilitan la construcción de 5.664 viviendas, de las que aproximadamente 3.538 están construidas, quedando aún pendientes de construcción 2.126.

En total, unido a la reserva de las Unidades de Actuación aún no desarrolladas (1.400 viviendas), la capacidad edificatoria de viviendas en el suelo urbano no consolidado de los tres núcleos urbanos del concejo es de 3.526 viviendas, repartidas según el cuadro siguiente:

Núcleo Urbano	Urbano no consolidado Con desarrollo	Urbano no consolidado Sin desarrollo	Total
La Pola Siero	558	379	937
Lugones	1.093	644	1.737
El Berrón	475	377	852
TOTAL	2.126	1.400	3.526

Esta oferta, por si sola, asegura ya alojamiento más que suficiente para el crecimiento previsto de la población de Siero en el horizonte del Plan General.

PREVISIÓN EN SUELO URBANIZABLE

Si nos referimos ahora a la previsión de viviendas susceptibles de ser construidas en los suelos urbanizables, partiendo de la estimación de un aprovechamiento de 175 m² por vivienda unifamiliar y de 90 m² por vivienda colectiva tendríamos que en La Pola Siero están previstas 1.556 viviendas unifamiliares en el suelo urbanizable, de las que 1.356 están sin desarrollo aprobado, 200 con desarrollo aprobado y sólo 30 en ejecución; así como 2.296 viviendas colectivas en suelo urbanizable, de las que 1.655 disponen de instrumento de ordenación aprobado y 641 no disponen, y todas ellas están sin edificar. En Lugones, están previstas 896 viviendas unifamiliares en el suelo urbanizable, y 2.706 viviendas colectivas (todas sin construir), solo 1.558 están con instrumento de ordenación aprobado. En El Berrón, están previstas 434 viviendas unifamiliares, de las que 314 están sin desarrollar y 70 con instrumento de ordenación aprobado.

En total, la previsión del planeamiento vigente para el suelo urbanizable es de 4.140 viviendas unifamiliares, de las que únicamente 712 tienen instrumento de ordenación aprobado; y de 5.002 viviendas colectivas, de las que 3.213 tienen instrumento de ordenación aprobado.

Por tanto, la capacidad edificatoria total del suelo urbanizable residencial actualmente delimitado es de 9.142 viviendas.

Población	Viviendas unifamiliares	Vivienda colectiva	Total
La Pola Siero	1.556	2.296	3.852
Lugones	896	2.706	3.602
El Berrón	434		434
Granda	117		117
La Fresneda	274		274
Paredes	189		189
Viella	296		296
Bobes	228		228
Aramil	70		70
Valdesoto	80		80
TOTAL	4.140	5.002	9.142

De acuerdo con los datos del INE (Censos de Población y Vivienda 2011), recogidos en la "Reseña Estadística de los Municipios Asturianos. 2013", en Siero existen 25.240 viviendas de las que 20.470 son principales (81,10%) y 4.775 no principales (18,90%, 1.850 secundarias, un 38,74% y 2.925 vacías, un 61,26%)

Teniendo en cuenta todo lo expuesto podemos concluir que:

- En todos los núcleos urbanos hay aún numerosos solares (suelo consolidado) sin edificar.
- Existe un importante número de viviendas vacías (2.925).

c) Existe suelo urbano no consolidado suficiente (3.526 viviendas) para cubrir las necesidades de vivienda de los próximos diez años en los grandes núcleos de población del Concejo a una media de casi 100 viviendas por año en La Pola Siero (937 viviendas) y El Berrón (852 viviendas) y de 170 viviendas por año en Lugones (1.737 viviendas).

d) Las necesidades de suelo urbanizable (9.142 viviendas previstas) están claramente sobredimensionadas.

e) La generación de nuevo suelo urbanizable sólo puede justificarse por el agotamiento del suelo urbanos y urbanizables previstos por el planeamiento.

f) Existen numerosos desarrollos de suelo urbanizable, con planes parciales aprobados, que están totalmente paralizados y sin perspectivas de que a corto o medio plazo se puedan poner nuevamente en marcha, dado que en su mayor parte es preciso invertir aún sumas importantes por parte de las Juntas de Compensación para acometer expropiaciones o ejecutar obras de urbanización necesarias para obtener licencia de obras.

Por ello es aconsejable reconsiderar la situación de los suelos en los que no se ha presentado plan parcial, ni propuesta de delimitación de sector, ante la enorme superficie clasificada de suelo urbanizable y las mínimas expectativas de edificación que existen. Conviene valorar la conveniencia de reducir los mismos, dado que los ámbitos en desarrollo, que se mantengan, permiten acoger el número suficiente de viviendas para satisfacer las necesidades de crecimiento del Concejo durante al menos 20 años a una media de 250 viviendas por año, de forma que se pueda centrar la labor de gestión en consolidar la ciudad antes que seguir expandiendo la misma.

La alternativa más razonable parece ser pues, la de incentivar la rehabilitación edificatoria, regenerar el suelo urbano consolidado y potenciar el desarrollo del suelo urbano no consolidado, apostando por un modelo de ciudad compacta.

3.2.2 Desarrollo del suelo industrial

En cuanto al desarrollo del suelo industrial podemos reconocer las dos mismas fases antes comentadas.

Año	Nueva construcción Ampliación	Reforma y/o ampliación
2002	30	30
2003	43	42
2004	28	28
2005	51	46
2006	68	41
2007	25	40
2008	33	26
TOTAL	278 Media:39	253

Naves industriales autorizadas en el periodo 2002-2008

Año	Nueva construcción ampliación	Reforma y/o ampliación
2009	22	28
2010	18	36
2011	23	29
2012	9	44
2013	0	15
2014	2	13
2015	2	9
TOTAL	76 Media: 11	174

Naves industriales autorizadas en el periodo 2009-2015

Siero sigue manteniendo su potencial industrial, comercial y de servicios en relación con el resto de Asturias, y así lo acreditan los 20 polígonos industriales en funcionamiento, el macro polígono en proceso (Bobes); los 3.263.537 m² de superficie neta industrial (incluido el polígono de Bobes); las 440 empresas instaladas; los tres grandes centros comerciales (Azabache, con 28.280 m² construidos, Parque Principado, con 85.000 m² de superficie construida máxima computable, e Ikea, con 17.972 m² construidos.

Sin embargo resulta necesario evaluar las necesidades reales de suelo industrial a medio y largo plazo, dado el escaso desarrollo que han tenido las unidades de actuación de suelo industrial delimitadas.

Así, en Lugones tenemos sin desarrollar las siguientes unidades de actuación:

Unidad Actuación	Identificación	Aprovechamiento
UA-2	POLIGONO PUENTE NORA	25.360 m ²
UH-52	POLIGONO PUENTE NORA	4.800 m ²
UH-53	POLIGONO LOS PEÑONES	15.455 m ²
UH-58	POLIGONO PUENTE NORA	742 m ²
UH-59A	POLIGONO LOS PEÑONES	8.404 m ²
UH-59B	POLIGONO PUENTE NORA	6.414 m ²
TOTAL		61.175 m²

Y tampoco se ha construido en el polígono SIA-Santa Bárbara, desarrollado por Contratas Iglesias, S.A. en las antiguas instalaciones de LOCSA.

En Viella-Colloto-Granda, al margen del suelo urbano consolidado industrial que aún está vacante (entre el que se encuentra la UH 54 completa), se encuentran sin desarrollar:

Unidad Actuación	Identificación	Aprovechamiento
UH-3B	VIELLA	19.205 m ²
UH-39	GRANDA	10.468 m ²
UH-45	GRANDA	16.622 m ²
UH-65	GRANDA	10.780 m ²
UH-66	GRANDA	14.766 m ²
TOTAL		71.841 m²

En El Berrón Oeste se encuentran sin desarrollar:

Unidad Actuación	Identificación	Aprovechamiento
UH-63A	EL BERRON OESTE	18.003 m ²
UH-63B	EL BERRON OESTE	19.117 m ²
UH-63C	EL BERRON OESTE	13.495 m ²
UH-64	EL BERRON OESTE	47.278 m ²
UH-66	EL BERRON OESTE	4.639 m ²
UH-67	EL BERRON OESTE	7.052 m ²
UH-68	EL BERRON OESTE	10.982 m ²
UH-69	EL BERRON OESTE	62.177 m ²
UH-70	EL BERRON OESTE	83.347 m ²
UH-72A	EL BERRON OESTE	89.232 m ²
UH-72B	EL BERRON OESTE	13.333 m ²
TOTAL		368.655 m²

En El Berrón Este, se encuentran sin desarrollar:

Unidad Actuación	Identificación	Aprovechamiento
UH-32	El Berrón Este	8.131 m ²
UH-54	El Berrón Este	18.392 m ²
UH-55	El Berrón Este	6.871 m ²
TOTAL		33.394 m²

En total tenemos 535.065 m² de aprovechamiento sin materializar:

LOCALIDAD	APROVECHAMIENTO
Lugones	61.175 m ²
Viella-Colloto-Granda	71.841 m ²
El Berrón-Oeste	368.655 m ²
El Berrón-Este	33.394 m ²
TOTAL	535.065 m²

Esta oferta de suelo cubriría sobradamente la demanda prevista, pero a ello cabe sumar el suelo urbanizable industrial que aún no ha sido desarrollado:

Unidades Homogéneas: 6 (unos 17.171 m² de aprovechamiento) y 18 a) (31.807 m² de aprovechamiento) y b) de Viella-Colloto-Granda.

Suelo UZ de Granda, parcial, en la parte trasera del Polígono Les Peñes, con un aprovechamiento de 62.874 m².

UH 60/UZ de El Berrón, con un aprovechamiento de 18.149 m².

Sector 1 del suelo Urbanizable de La Belga, con un aprovechamiento de 20.752 m².

Sector 2 del suelo Urbanizable de La Belga, con un aprovechamiento de 87.122 m².

Todo ello nos da un aprovechamiento pendiente de materializar superior a 770.000 m², por lo que es necesario ponderar la conveniencia de mantener la calificación de todo este suelo, o apostar por la reordenación y la consolidación de los polígonos actuales y mejorar la dotación de sus servicios e infraestructuras.

El fuerte desarrollo edificatorio del periodo 2002-2008 no vino acompañado de la dotación de servicios de abastecimiento de agua y saneamiento necesarios, por lo que se ha producido un déficit importante en la calidad de los mismos, que es preciso solventar de cara al futuro. Para ello el Ayuntamiento encargó un estudio detallado de las necesidades en materia de abastecimiento de agua, con un horizonte temporal de 20 años, así como la definición de las obras de la red secundaria de saneamiento necesarias para la conexión de las parroquias a los aliviaderos.

El estudio sobre las infraestructuras de servicios del municipio, ya elaborado, parte del supuesto de que prácticamente se puede doblar la población de Siero, atendiendo a las expectativas del planeamiento vigente, que ya hemos verificado cuan desmesuradas son.

Dicha evaluación del planeamiento vigente nos lleva a considerar la posibilidad de desclasificar al menos parte del suelo urbanizable no desarrollado; y atender en cambio a la demanda de reconsiderar la delimitación de aquellos Núcleos Rurales que lo precisen, para garantizar su crecimiento, y aquellos otros en que conviene fijar población, evitando el despoblamiento, que incide de forma negativa en la conservación del equilibrio del territorio. Para ello convendrá mejorar sus servicios (agua, saneamiento, vías de comunicación, red de telecomunicaciones...), y buscar incentivos y una dimensión crítica para favorecer la creación de los servicios indispensables.

Todas estas medidas deben justificar el cumplimiento de las determinaciones exigidas por el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (Decreto 278/2007, BOPA nº 38 de 15 de Febrero de 2008), respecto a la delimitación de los Núcleos Rurales. El planeamiento vigente potenció notablemente su delimitación, justificando los servicios exigidos y el crecimiento natural de cada parroquia. Con ello Anes, Valdesoto, La Carrera, Vega de Poja, Tiñana y Hevia han tenido un crecimiento porcentual superior al 20%.

- Anes (117 viviendas)
- La Carrera (95 viviendas)
- Valdesoto (81 viviendas)
- Vega de Poja (76 viviendas)
- Viella (60 viviendas)
- Granda (51 viviendas)
- Hevia (40 viviendas)
- Tiñana (37 viviendas)

De acuerdo con los artículos 146 y 147 del ROTU en la delimitación de los núcleos rurales el futuro Plan General deberá justificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Unas condiciones topográficas y de accesos suficientes para garantizar la adecuada integración del núcleo en su entorno.
- b) No se podrá superar en la ampliación (considerando la superficie edificable neta propuesta dividida por la superficie de la parcela mínima) el número de parcelas existente.
- c) Que se potencia el aprovechamiento del interior del núcleo, evitando un crecimiento que no guarde proporción con las necesidades de los residentes.
- d) El aprovechamiento urbanístico y el número de viviendas propuesto no podrá doblar el ya existente.

Los análisis realizados llevan asimismo a buscar mecanismos para impulsar aquellas unidades de actuación comprometidas, pero no desarrolladas, para favorecer su ejecución, antes que continuar extendiendo irresponsablemente la mancha de suelo clasificado.

En cuanto al suelo para actividades económicas, conviene tener en cuenta la posición absolutamente estratégica de Siero, pero al tiempo el valor singular y escaso del suelo disponible.

Se trata pues de valorar el carácter estratégico de las posibles intervenciones, antes de comprometer nuevas áreas, máxime teniendo en cuenta el suelo pendiente de desarrollo, la situación del Polígono de Bobes, la carencia de servicios de la zona industrial de El Berrón Oeste y la inexistencia de suelo de este tipo en la zona oriental del Concejo.

Por su considerable interés se recogen finalmente, para cerrar este capítulo, unas reflexiones contenidas en el Avance del Documento de Prioridades elaborado por el Ayuntamiento, donde se valora el agotamiento del modelo urbanístico expansivo y la necesidad de buscar una ordenación más respetuosa con el Medio Ambiente.

Año	Agricultura y pesca	Industria	Construcción	Servicios	Total
2001	904	5.108	2.562	13.245	21.819
2002	875	4.734	2.572	13.148	21.329
2003	722	4.610	2.264	14.793	22.389
2004	647	4.295	2.339	15.084	22.365
2005	640	4.452	2.352	16.459	23.903
2006	539	4.793	2.742	16.719	24.793
2007	498	4.812	3.111	16.935	25.356
2008	511	4.499	2.591	16.654	24.255
2009	434	4.641	2.407	16.223	23.705
2010	406	5.041	2.366	15.999	23.812
2011	396	4.625	2.215	16.001	23.237
2012	371	4.046	1.949	15.405	21.771
2013	342	3.576	1.674	14.781	20.373

En ellas se defiende que no ha sido solo la crisis del sector inmobiliario la que explica la necesidad de un cambio de orientación. Según los datos de SADEI del periodo 2001-2013, relativos a la evolución del empleo según sectores económicos, Siero ha perdido 562 empleos en el sector primario (ha pasado de 904 a 342); 1.532 empleos en la industria (pasando de 5.108 a 3.576) y 888 empleos en el sector de la construcción (pasando de 2.562 a 1.674).

En el mismo periodo el sector servicios ha crecido en 1.536 empleos, pasando de 13.245 a 14.781. Sin embargo, entre 2007 y 2013 este mismo sector ha perdido 2.154 empleos, al reducirse de 16.935 a 14.781. En el periodo 2007-2013 la pérdida total de empleos en Siero ha sido de 4.983 (de 25.356 a 20.373); es decir, se han perdido 1.446 empleos más de los que se han ganado entre los años 2001 a 2007.

Si analizamos en detalle cada sector podemos comprobar:

a) El derrumbe del sector primario, al pasar del 11,75% del empleo en el año 1991 (2.224

personas empleadas) a un 4,14% del total de empleo del Concejo en 2001 (904 personas empleadas), y tan solo el 1,68% en 2013 (342 personas empleadas).

De hecho, según el censo de las explotaciones y de la cabaña bovina de la Consejería de Agro-ganadería y Recursos Autóctonos, elaborado por SADEI, el número de explotaciones ganaderas se ha reducido de las 1.747 del año 2001 a las 976 del año 2013 (un 45,14% menos); el número de cabezas de ganado ha pasado de 15.048 en el año 2001 a 11.990 en el año 2013 (un 21,33% menos) y el número de titulares de cuota láctea ha pasado de 331 en el año 2001 a 78 en el año 2013, lo que supone un descenso de 253 titulares (un 76,43% menos).

b) La Industria ha pasado de suponer el 37,50% del empleo en el año 1.991 (7.098 personas ocupadas) a representar el 23,41% del empleo en el año 2001 (5.108 empleos), y a suponer tan solo un 17,55% en el año 2013 (3.576 empleos); 20 puntos menos que en el año 1991, siendo la alimentación, bebidas y tabaco la rama de actividad que más empleo genera en la actualidad (1.542), seguida de otras industrias manufactureras (733); la industria transformadora de metales (458); la metalurgia y productos metálicos (408); energía eléctrica, gas, agua y saneamiento (402) y por último las industrias extractivas con tan solo 33 empleos. Significativos resultan los datos relativos al empleo en las Industrias extractivas, al pasar de los 1527 empleos en el año 1.980, a 886 empleos en el año 1.991 y únicamente 33 empleos en el año 2013.

c) La desaparición de la practica totalidad de las explotaciones mineras (solo permanecen algunas industrias extractivas a cielo abierto (canteras), con el cierre de los pozos de Mosquitera (San Juan del Coto), Pumarabule (Carbayín Bajo) y Pozo Siero (Lieres), ha traído aparejada además una pérdida progresiva de población y de servicios, por lo que es precisa una acción coordinada de todas las Administraciones Públicas para paliar los efectos negativos que esto ha generado; debiendo abordarse desde el planeamiento parte de las soluciones al actuar sobre estos territorios.

d) La construcción ha pasado del 9,75 % en el año 1991 (1.844 empleos) al 11,74% en el 2001 (2.562 empleos) y al 8,22% (1.674 empleos) en 2013, con una pérdida de 888 empleos entre el año 2001 y el año 2013; y una pérdida más significativa de 1.437 empleos entre el año 2007 (en que alcanzó el mayor nivel de empleo con 3.111) y el año 2013.

e) El sector servicios ha experimentado un incremento muy importante al pasar de representar el 50,75% del empleo en el año 1.991 (9.603 empleos), a representar el 60,70% en el 2001 (13.245 empleos) y a alcanzar el 72,55% en el año 2013 (14.781 empleos), siendo el comercio la rama de actividad económica que más empleo genera con 4.784 empleos en el año 1.991 (25,81%); 6.069 empleos en el año 2013 (un 29,79% del total); seguida de la administración pública, educación y sanidad con 2.702 empleos (un 13,26% del total); la

hostelería, con 1.718 empleos (un 8,43%); las actividades profesionales, científicas y administrativas con 1.526 empleos (un 7,49%); el transporte, con 1.352 empleos (un 6,64%); otros servicios, con 1.098 empleos (un 5,39%) y por último Información, comunicaciones y servicios financieros, con 316 empleos (un 1,55%).

4. Objetivos propuestos para la redacción del Plan General

Además de la estricta observación de los fines generales de la actividad urbanística, de carácter general, recogidos en los artículos 4 del TROTU y 9 del ROTU, la definición de los objetivos a seguir en la revisión del Plan General de Ordenación de Siero se alimenta fundamentalmente de tres fuentes: el Avance del Documento de Prioridades elaborado por el Ayuntamiento y aprobado prácticamente por consenso por el Pleno Municipal en sesión de fecha 10 de Octubre de 2016; el Plan Estratégico del Municipio de Siero para el año 2020 (PEMS 2020); y el diagnóstico territorial elaborado con motivo de esta revisión e incluido en este documento. Pero en este apartado nos ha parecido interesante además, sintetizar los aspectos más relevantes para Siero de otras cuatro figuras, como las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio (1991); sus Avances de 2006 y 2016 y el Avance de las Directrices Subregionales de Ordenación del Área Central de Asturias (2016).

4.1 Objetivos derivados del marco legal

Ateniéndonos a lo establecido en el marco legal, la revisión debe afrontarse para el conjunto del municipio, respetando la igualdad y la solidaridad territorial y cumpliendo con las exigencias normativas urbanísticas, ambientales y sectoriales, y ajustarse a los siguientes criterios:

a) Asegurar que el uso del suelo y de las construcciones, en sus distintas situaciones y sea cual fuere su titularidad, se realice con subordinación al interés general y en congruencia con la función social de la propiedad, en las condiciones establecidas en las leyes y, en virtud de ellas, en el planeamiento urbanístico, con arreglo a la clasificación urbanística de los predios.

b) Asegurar, en los términos fijados en las leyes, la participación de la comunidad en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos. Dicha participación se manifiesta, sin perjuicio de lo que se derive de Convenios urbanísticos, en:

- La gestión por la Administración del aprovechamiento urbanístico no susceptible de apropiación por parte de los propietarios o promotores de una actuación.

- Los terrenos que, en ejecución del planeamiento, han de ser objeto de cesión obligatoria y gratuita para destinarlos a sistemas generales o locales.

- Las obras de urbanización que, en ejecución del planeamiento, han de ser ejecutadas por los promotores de una actuación, incluidas las de conexión y, en su caso, refuerzo de los sistemas generales.

c) Asegurar la justa distribución de los beneficios y cargas derivadas del planeamiento entre los propietarios afectados por el mismo, en el marco de la gestión urbanística.

d) Definir, reservar y proteger, así como obtener, acondicionar y gestionar el suelo dotacional público, entendiendo como tal el que haya de servir de soporte a cualesquiera servicios públicos o usos colectivos, como infraestructuras y viarios, plazas, espacios libres, parques y jardines o centros públicos de toda finalidad.

e) Formular y desarrollar una política que contribuya a ordenar el mercado inmobiliario, especialmente mediante la constitución de patrimonios públicos de suelo y la realización o promoción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.

f) Vincular los usos del suelo a la utilización racional y sostenible de todos los elementos culturales y medioambientales.

g) Proteger el paisaje natural, rural y urbano y el patrimonio cultural inmueble, en los términos que en cada caso venga definido en su legislación específica y en sus instrumentos de planificación.

h) Favorecer un desarrollo cohesionado y equilibrado de los núcleos urbanos y rurales en términos sociales, económicos, culturales y ambientales, con el objetivo último de mantener y mejorar las condiciones de calidad de vida de todos los ciudadanos, sin perjuicio de las medidas que, por razón del modelo territorial adoptado, tiendan a fomentar o a restringir el crecimiento de determinados núcleos.

i) Establecer, de acuerdo con el principio constitucional de la función social de la propiedad, un conjunto de medidas tendentes al cumplimiento de dicho fin dentro de los ámbitos competenciales relativos a usos residenciales, industriales, de equipamientos y sistemas, o para el ejercicio de acciones públicas de acondicionamiento, mejora, conservación, protección, rehabilitación, o cualquier otro fin social de acuerdo con el planeamiento territorial y urbanístico.

4.2 Objetivos del Ayuntamiento para encarar la revisión del Plan General

El Avance del Documento de Prioridades del Municipio de Siero plantea una serie de objetivos generales para facilitar y regular el crecimiento del Concejo de acuerdo con las nuevas exigencias urbanísticas y medioambientales que debe cumplir el planeamiento general, reconduciendo las debilidades y amenazas apreciadas a lo largo de su vigencia desde el año 2002, para favorecer un desarrollo más eficiente y racional de cada clase de suelo. Los enunciados concretos de estos objetivos son:

1. Ajustar la calificación de los suelos a las establecidas en el ROTU, eliminando la de Núcleo Rural de Régimen Urbano y sustituyéndola por la de Urbano Unifamiliar o Núcleo Rural.

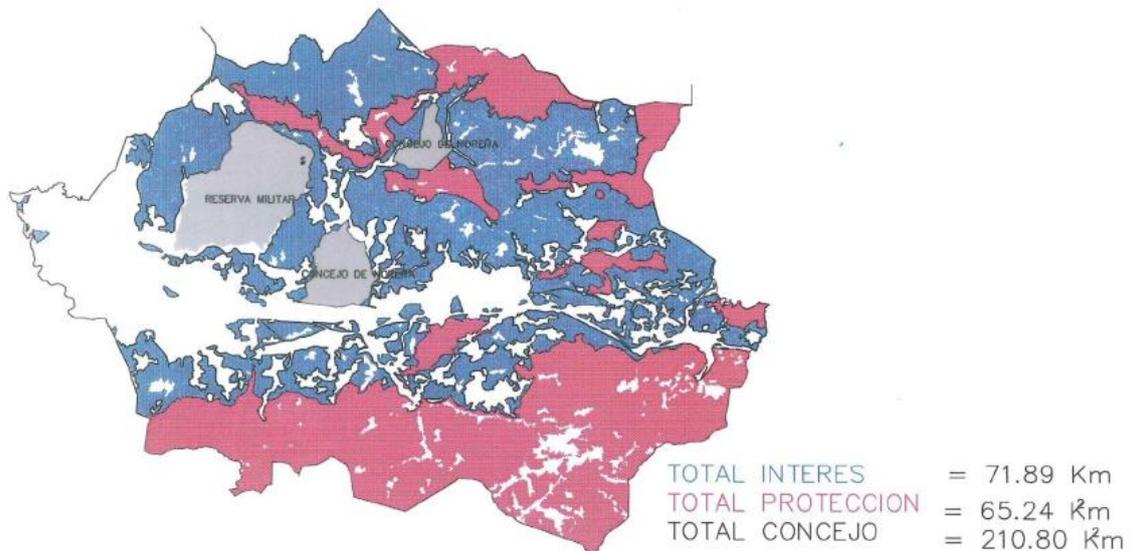
2. Garantizar el desarrollo urbanístico sostenible del Concejo respetando el uso racional de los recursos naturales y la protección del Medio Ambiente, manteniendo una previsión de viviendas de protección suficiente que permita atender las necesidades de todas las capas de la población, y reduciendo el consumo de suelo, de forma que el desarrollo urbanístico se centre fundamentalmente en la consolidación del suelo urbano ya delimitado, con un desarrollo en altura, y en el fomento de la rehabilitación edificatoria y del establecimiento de plazos concretos para ejecutar la urbanización de los suelos no consolidados, para disminuir el consumo energético, maximizar los servicios y las infraestructuras existentes sin afrontar nuevas inversiones y disminuir el gasto en la prestación de servicios.

3. Revisar y complementar el Catálogo Urbanístico, ajustándolo a los criterios señalados por la Consejería de Cultura.

4. Disponer de una normativa clara y sencilla, que dote de seguridad jurídica a los propietarios y a la vez establezca con nitidez las facultades de la Administración para actuar y hacer cumplir los objetivos del Plan, así como para favorecer la mejora de la calidad de vida y medioambiental de los vecinos, incorporando nuevas medidas que permitan:

- Reducir la contaminación atmosférica, acústica y lumínica;
- Facilitar el reciclaje de residuos;
- Disuadir la circulación por el centro de las poblaciones, a través de la creación de anillos verdes, corredores naturales, potenciando la peatonalización viaria y la construcción de carriles-bici;
- Mejorar la accesibilidad, la adopción de medidas de eficiencia energética y ambiental y la dotación de servicios básicos que garanticen la igualdad de trato entre las parroquias.
- La posible implantación de pasillos eléctricos para las líneas de alta tensión.
- Favorecer la implantación de fuentes de energía renovables.

5. Poner el patrimonio público de suelo y los terrenos municipales al servicio del interés general, tanto para la dotación de equipamientos públicos e infraestructuras a los Núcleos Rurales como para fomentar la construcción de viviendas de protección, ya sea a través de su cesión a la Administración regional; de su puesta en el mercado para que los promotores las promocionen o, en algunos casos, a través de fórmulas de fomento del cooperativismo.



Suelo protegido y de interés del Concejo de Siero

6. Que Siero sea capaz de crecer, combinando lo rural y lo urbano, vinculando los objetivos de mejora y crecimiento de las zonas urbanas y de los núcleos rurales a las actuaciones e inversiones que se precisa acometer en materia de infraestructuras para favorecer los desarrollos residenciales e industriales, conservando al mismo tiempo el equilibrio medioambiental de su territorio, de forma que el suelo con algún tipo de protección se mantenga en el entorno del 66 % de la superficie del Concejo.
7. Incorporar al planeamiento los desarrollos aprobados y las infraestructuras ejecutadas.
8. Definir de forma expresa los edificios en situación de fuera de ordenación absoluta, con ficha específica para cada uno de ellos en la que se detalle de forma individualizada su régimen legal.
9. Ajustar las delimitaciones de clasificación y calificación de suelo, en la medida de lo posible, a los límites de propiedad, de forma que afecten a fincas completas, para facilitar su desarrollo, salvo casos excepcionales que lo desaconsejen.
10. Reconsiderar el Estudio de Gestión en lo relativo al suelo urbano No Consolidado y al suelo Urbanizable, y subsanar los errores actuales en la identificación de los suelos V-SG, ajustando correctamente los repartos entre los ámbitos afectados.

Con respecto al suelo no urbanizable

11. Adaptar el planeamiento vigente a las determinaciones exigidas por el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias respecto a la delimitación de los Núcleos Rurales y en su caso potenciar el desarrollo de aquellos que lo precisen,

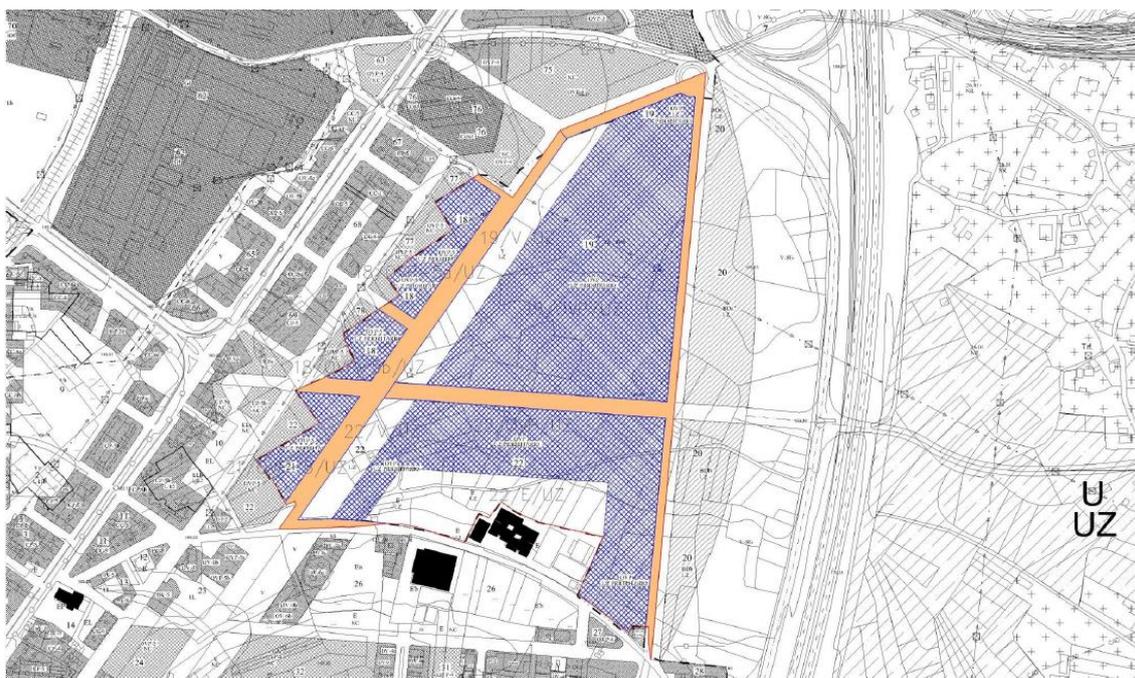
ampliándolos dentro del límite fijado por el ROTU, para garantizar su crecimiento y para favorecer la fijación de la población de las parroquias rurales y evitar el despoblamiento, que incide de forma negativa en la conservación del equilibrio natural del territorio.

12. Preservar el resto del suelo no urbanizable de usos y actividades incompatibles con su carácter y con la finalidad que dicho suelo tiene establecida para garantizar la protección del medio natural, y proteger los espacios y especies naturales que por sus singulares características han de ser preservadas de cualquier alteración que menoscabe sus valores: Finca La Cebera; Espacio de Peña Careses; texu de La Collada... a través de su inclusión en un Catálogo Natural de Protección.

13. Determinar con precisión y claridad el régimen jurídico de las industrias extractivas a cielo abierto (canteras), garantizando la protección adecuada de los Núcleos Rurales próximos y la restauración de los terrenos explotados, con el derecho de explotación de los recursos mineros otorgados.

Con respecto al suelo urbanizable

14. Revisar la clasificación del suelo urbanizable residencial, teniendo en cuenta el grado de desarrollo de los ámbitos actualmente delimitados; y, en consecuencia, reducir la clasificación del suelo urbanizable unifamiliar, por su desproporción en relación con las necesidades de la población; su escaso desarrollo durante los 13 años de vigencia del Plan General de 2002, y el elevado consumo de suelo que genera, siendo poco eficiente medioambientalmente.



Ámbito 3 del suelo urbanizable de Lugones

15. Flexibilizar la sectorización del suelo Urbanizable para favorecer su desarrollo, siguiendo criterios de ordenación que garanticen la conexión de las redes; fijando las condiciones específicas de cada sector (entre ellas el coste proporcional que cada ámbito o sector debe asumir, en relación con su aprovechamiento, para la dotación de las infraestructuras que precisa) y los plazos concretos para su desarrollo; y determinando las consecuencias que generará el incumplimiento de los plazos (incluso la desclasificación del suelo).

Con respecto al suelo urbano

Lugones

16. Reordenar el área afectada por la supresión de la conexión viaria en Los Peñones, y reconsiderar el ámbito de suelo Urbanizable unifamiliar delimitado desde la UH-25 hasta la carretera de Paredes, racionalizando las tipologías edificatorias y contemplando un consumo de suelo adecuado a las necesidades de crecimiento futuro de Lugones, generando como consecuencia de ello un espacio público de cesión suficiente para albergar un gran equipamiento público que pueda ser destinado a recinto ferial y aparcamiento público.

17. Fomentar el carácter residencial del núcleo urbano, favoreciendo el traslado de las actividades industriales que permanecen enclavadas en el centro urbano, redefiniendo la ordenación y la calificación de los suelos Comerciales y de los Polígonos de El Castro, Los Peñones y Puente Nora.

18. Consensuar con las entidades financieras propietarias de suelo urbanizable prioritario, con Planes Parciales aprobados definitivamente y paralizados, el desbloqueo de estos suelos, mediante Convenios de planeamiento que faciliten su desarrollo y el cumplimiento de su finalidad social.

La Pola Siero

19. Reducir la clasificación del suelo Urbanizable unifamiliar de los ámbitos 1 y 2.

20. Redefinir el trazado de la ronda norte de La Pola Siero, teniendo en cuenta su viabilidad técnica y su coste económico.

21. Ordenar el desarrollo de la zona Oeste del matadero y la antigua depuradora, valorando la necesidad y conveniencia de cubrir la vía férrea e integrar las estaciones de autobuses y de tren. Deberá estudiarse la ordenación urbanística de esta zona, ya sea manteniendo los usos

públicos actuales o complementándolos con otros que sirvan de tránsito entre la zona urbana y la zona menos urbanizada.

22. Ofrecer una solución a las áreas definidas en el Plan Especial de Rehabilitación del Casco Antiguo como sujetas a modificación de planeamiento.

El Berrón

23. Valorar la expansión del suelo residencial hacia el Este, eliminando la balsa de residuos de la Marmolera, e integrando el espacio ocupado por esta industria en el suelo urbano residencial, regenerando la zona y dotándola de nuevos usos y equipamientos.

24. Reconsiderar la procedencia de mantener la clasificación y calificación de parte del suelo industrial no desarrollado en el Polígono El Berrón-Oeste, y, en su caso, ampliar la delimitación de los Núcleos residenciales actuales.

La Fresneda

25. Prever el crecimiento ordenado del área, replanteando incluso el modelo residencial, de forma que permita consolidar el carácter urbano del núcleo, con un menor consumo de suelo.

Lieres

26. Elaborar un nuevo planeamiento que atienda a las necesidades vecinales reales y en su caso potencie los desarrollos de sus Núcleos Rurales.

Colloto-Granda-Paredes

27. Ordenar el área de Paredes de forma consensuada con la Administración Regional, posibilitando la generación de actividad económica y empleo en el marco de la política territorial del Principado de Asturias.

28. Redefinir el carácter del viario estructurante del actual planeamiento, desde el Polígono Espíritu Santo hasta la AS-383 (antiguaSI-3), al servicio de la nueva ordenación de la zona.

29. Fijar una nueva ordenación del área urbana residencial de Colloto para facilitar su desarrollo.

4.3 Objetivos urbanísticos del Plan estratégico de Siero

En cuanto a las aportaciones contenidas en el Plan Estratégico del Municipio de Siero para el año 2020 (PEMS 2020), el objetivo central (visión) del Concejo, consensuado por los ciudadanos es: *Siero, un lugar para vivir y disfrutar en el corazón de Asturias*. Con esta visión se ponen en valor los elementos que configuran el Concejo, según el PEMS 2020, como un emplazamiento ideal, capaz de atraer habitantes, no sólo por su ubicación privilegiada en el Área Central de Asturias, sino también por la calidad de sus recursos, amenidades y servicios (sociales, urbanísticos, económicos, culturales,...).

El PEMS 2020 concreta en diferentes ámbitos de actuación o ejes estratégicos, una serie de objetivos más precisos y operativos para alcanzar la visión u objetivo central del plan. Los ejes estratégicos que se definen son nueve: infraestructuras, urbanismo, medioambiente, economía y empleo, proyección y visibilidad de Siero, sanidad, servicios sociales, educación y cultura, ocio y deporte.

Bajo el eje estratégico de **infraestructuras**, el objetivo específico que se establece es el *desarrollo de infraestructuras de todos y para todos, conservándolas y aprovechándolas en beneficio de Siero*. Se destaca como aspecto relevante el mantener en época de crisis todas las infraestructuras ya existentes en la medida en que los presupuestos municipales se puedan ver reducidos. En relación con esto, se considera también prioritario diseñar un mejor aprovechamiento de las infraestructuras, tanto presentes como futuras. Para dar respuesta a este objetivo específico, se proponen diez acciones:

1. Mejora del transporte público
2. Mejora de la red actual de sendas, carriles bici y parques
3. Mejora de la red de tecnologías de la información
4. Mejora de la red de infraestructuras sanitarias y sociales
5. Mejora de la red de infraestructuras educativas
6. Mejora de la red de infraestructuras culturales
7. Mejora de la red de infraestructuras deportivas
8. Mejora de la red de saneamiento
9. Optimización de los edificios y gestión de espacios públicos
10. Promover las actuaciones de otros organismos con influencia en diversas infraestructuras.

En lo referido al eje estratégico **urbanismo**, el objetivo específico establecido es el *desarrollo de un modelo urbanístico sostenible que combine lo rural y lo urbano*. Destaca en el documento que la idea es potenciar un modelo urbanístico que diferencie entre los núcleos urbanos de población y el mundo rural, y que garantice su convivencia y coordinación. Se busca que todos los

ciudadanos puedan tener su espacio para vivir de acuerdo con sus preferencias. Con el fin de dar respuesta a este objetivo específico se proponen cuatro acciones:

1. Elaboración de un nuevo PGMO
2. Mejorar la organización y gestión del suelo industrial
3. Ampliación del número de plazas de aparcamiento disponibles
4. Creación de espacios urbanos y rurales sostenibles y amigables.

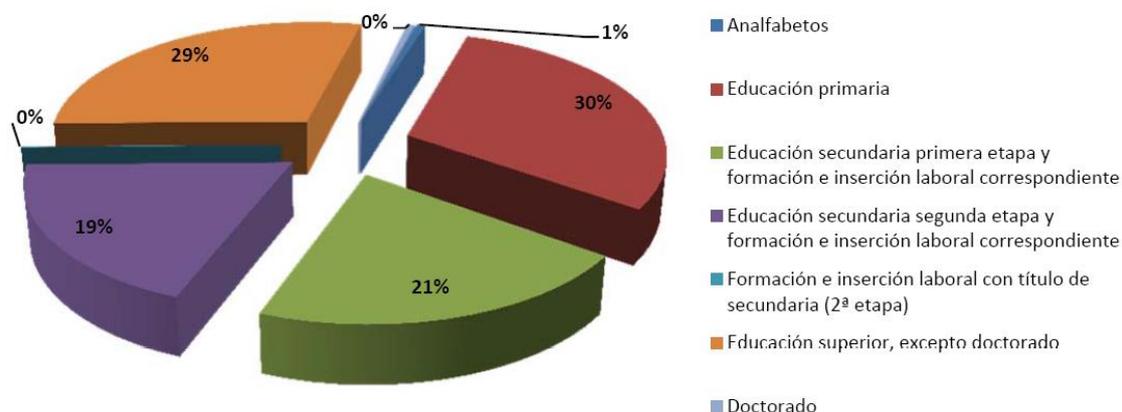
En cuanto al eje **medioambiente**, el objetivo específico es el *desarrollo de una concienciación medioambiental política, institucional y ciudadana*. Las acciones que se proponen son:

1. Reducción de la contaminación
2. Promoción, educación y sensibilización en conductas medioambientales
3. Protección de los recursos naturales.

Asimismo, a continuación se destacan aquellas acciones que se consideran más relevantes para la revisión del PGMO del resto de los ejes estratégicos:

- Eje estratégico **economía y empleo**. Objetivo: *fomento del asentamiento y desarrollo de empresas y creación de un entorno administrativo estable y ágil, como elementos dinamizadores de la economía y del empleo*.
 1. Mejorar la organización y gestión del suelo industrial
 2. Ampliación del número de plazas de aparcamiento disponibles
 3. Mejorar las infraestructuras rurales de comunicación, transporte y saneamiento
 4. Impulso de la competitividad del tejido industrial y comercial de Siero.
- Eje estratégico **promoción y visibilidad de Siero**. Objetivo: *mejora de la visibilidad de Siero para atraer empresas, habitantes y visitantes*. Se destaca la necesidad de renovar y mejorar la imagen exterior (e interior) de Siero y proyectar el Municipio a nivel regional y nacional, con el fin de promover el turismo cultural y natural y, al mismo tiempo, impulsar la economía local a través de un mayor asentamiento de vecinos y empresas.
 1. Dinamización y revalorización del patrimonio histórico-cultural y los elementos intangibles de la cultura de Siero (folclore, gastronomía, espectáculos...)
 2. Dinamización y revalorización del patrimonio natural de Siero para favorecer el asentamiento de habitantes y la atracción del “turismo natural”
 3. Mejora de las infraestructuras de transporte y aparcamiento, para posicionar el Concejo como un destino cómodo y atractivo para visitantes y residentes.

- Eje estratégico **sanidad**. Objetivo: *desarrollo coordinado y participativo de políticas preventivas de protección de la salud*.
 1. Mejorar la red de infraestructuras sanitarias.
 2. Mejora del transporte público (rutas, frecuencia...).
 3. Mejora de la red de saneamiento.
- Eje estratégico **servicios sociales**. Objetivo: *desarrollo coordinado y participativo de acciones que impulsen políticas sociales y promuevan la cohesión social*. La acción que se considera más relevante para la revisión del PGMO es la mejora de la red de infraestructuras sociales.
- Eje estratégico **educación**. Objetivo: *fomento de una educación variada y de calidad que integre de manera coordinada los recursos culturales y deportivos, el entorno natural y la multiculturalidad*. Se consideran relevantes las acciones de mejora de la red de infraestructuras educativas y la mejora de la oferta educativa.
- Eje estratégico **cultura, ocio y deporte**. Objetivo: *fomento y desarrollo coordinado entre instituciones públicas y privadas de la cultura, el ocio y el deporte*. En el ámbito de cultura se consideran relevantes las acciones de mejora de la red de infraestructuras culturales y la mejora de la oferta cultural en el ámbito de la formación. En cuanto al ámbito de ocio se considera la mejora de la red de infraestructuras de ocio y la mejora y apoyo de la oferta de ocio. Finalmente, en el ámbito del deporte se considera la mejora de la red de infraestructuras deportivas.



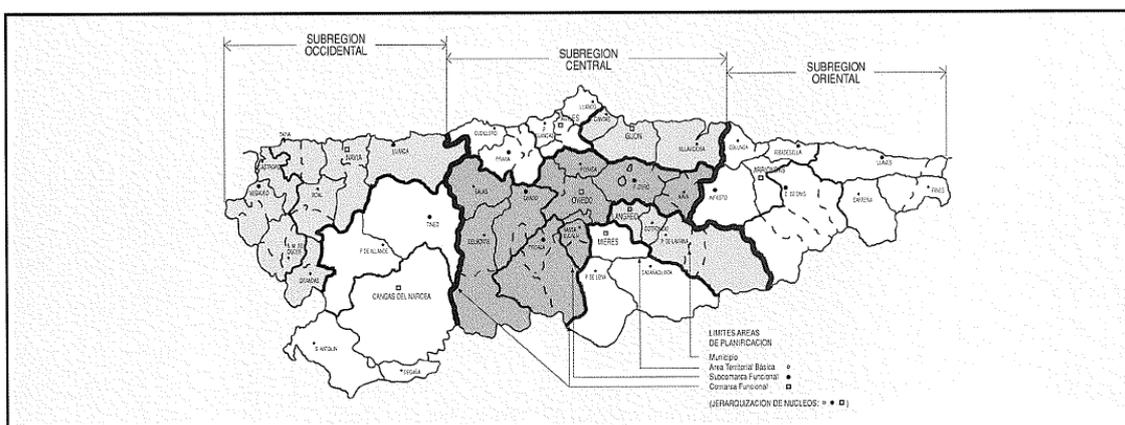
Población de 16 y más años por nivel de formación alcanzado en Asturias

4.4 Directrices regionales y subregionales

4.4.1 Directrices Regionales de Ordenación del Territorio (1991)

En este documento se divide Asturias en tres grandes bloques: occidental, central y oriental, en donde los núcleos de mayor importancia y capacidad vertebradora del área central son Avilés, Gijón, Oviedo, Langreo y Mieres. Se plantea el refuerzo de la red Norte-Sur y la necesidad de conectar mejor los principales núcleos de todo el Principado en sentido Este-Oeste. En cuanto al planeamiento, las directrices advierten sobre el desarrollo en suelos de suaves pendientes, sobre la previsión de riesgos geotécnicos -sobre todo el deslizamiento de laderas- y de inundaciones, sobre espacios ambientalmente salubres y sobre su valor agrícola.

Estos aspectos se han considerado especialmente en el Documento de Prioridades, dando lugar, la consideración de estas características, y de otras muchas, a la elaboración del plano T14. Áreas de regulación homogéneas, donde se analizan las matrices agrícola, forestal y fluvial para evitar malbaratar los principales recursos ambientales y productivos.



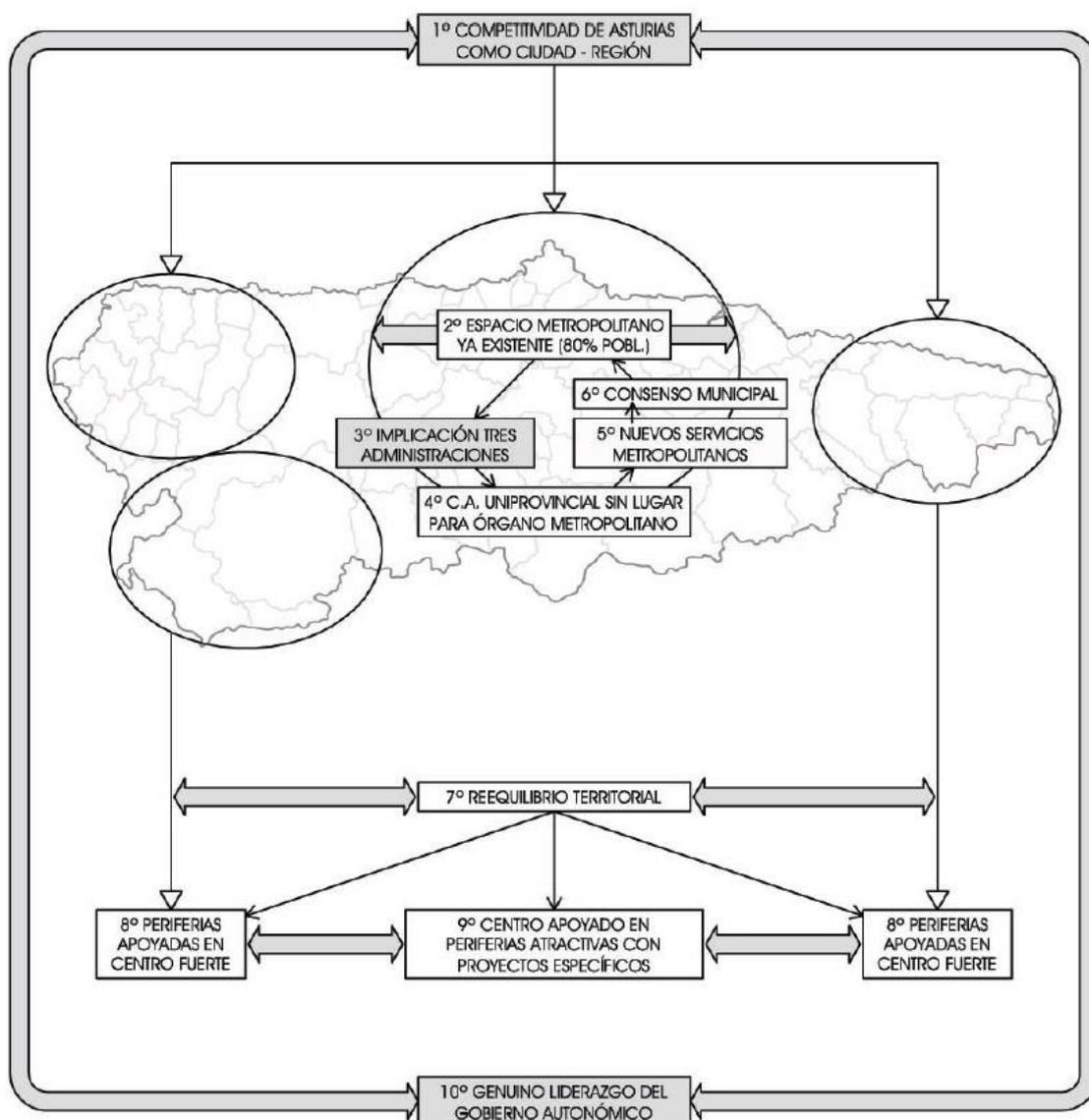
Áreas de planificación territorial y jerarquización funcional de núcleos de población (DROT, 1991)

Según la división del territorio en concejos, comarcas y subregiones, las DROT establecen una jerarquía de equipamientos en cinco niveles, que será especialmente considerada en el nuevo Plan General. La distribución y tratamiento de las áreas industriales es también de gran importancia en el concejo de Siero, que constituye una centralidad indiscutible, funcionando incluso como una extensión del concejo de Oviedo. En este sentido, el dimensionamiento del suelo industrial se hará en base a previsiones de crecimiento ajustadas a la realidad y se tenderá a la compacidad.

Finalmente las DROT establecen las bases para la redacción de las Directrices de Ordenación del Territorio para el Área Central, cuyo documento más reciente es el Avance de 2016 de las Directrices Subregionales de Ordenación del Área Central de Asturias. En dichas bases se defiende una reordenación urbanística de Lugones como área clave en la ordenación del Área Central. La ordenación derivada de este documento, en general, se ha producido mayormente según los instrumentos de ordenación autonómica (recursos rurales, franja costera, carreteras, rehabilitación de cascos urbanos y rurales, etc.).

4.4.2 Doc. de Avance de las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio (2006)

Este documento, aun sin aprobar se desarrolló según el TROTU (2004) y pretende establecer tanto las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio de Asturias como las Específicas para el Área Central. Así, uno de sus grandes objetivos es la preservación del patrimonio natural, con una mayor integración regional de los espacios ambientalmente protegidos, con su planificación y gestión, al mismo tiempo que la planificación de los nuevos espacios de oportunidad para actividades productivas y residenciales, atienden fundamentalmente a la sostenibilidad ambiental.



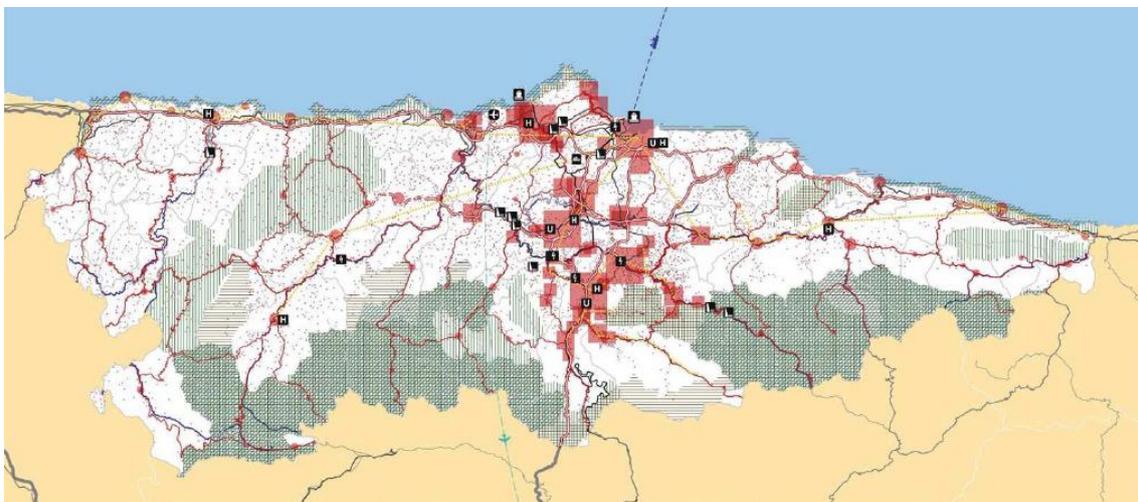
Esquemización de los principios de articulación territorial centro/periferias (DROT, 2006)

El desarrollo y sostenibilidad de las áreas rurales es también un objetivo fundamental para un territorio cada vez más despoblado y envejecido, donde la industria del turismo pretende suplir las carencias económicas que supone el paulatino abandono de las actividades agrícolas, a

través de la puesta en valor de la naturaleza y los bienes culturales. En este sentido, la apuesta del Plan General de Siero por estrechar la relación territorio-cultura-residente es fundamental (véase en este sentido el contenido del plano T12. Valores patrimoniales o algunas de las propuestas definidas esquemáticamente en este mismo documento, donde varios caminos rurales, rutas mineras o incluso el Camino de Santiago ayudan a vertebrarlas). En cualquier caso, la novedad más importante tiene que ver con la afección municipal de las directrices, estableciendo diferentes escalas y ámbitos espaciales de acción territorial e insistiendo en la necesaria hibridación de los instrumentos de todas las escalas, especialmente las de los planes generales.

4.4.3 Doc. de Avance de las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio (2016)

Aún en trámite, se desarrollan de acuerdo con el ROTU (2007), que considera tres tipos de directrices: regionales, subregionales y sectoriales, siendo las primeras el objeto de este documento, que también sigue los principios y determinaciones de la Agenda Territorial 2020 de la Unión Europea. Además de dar respuesta a la nueva realidad territorial, económica y social, tratan de contrarrestar la excesiva generalidad de los planteamientos de las DROT de 1991 y pretenden dibujar un territorio articulado por diferentes ámbitos y comarcas, que se han definido autónomamente y que no concuerdan con las áreas funcionales definidas en las directrices vigentes.



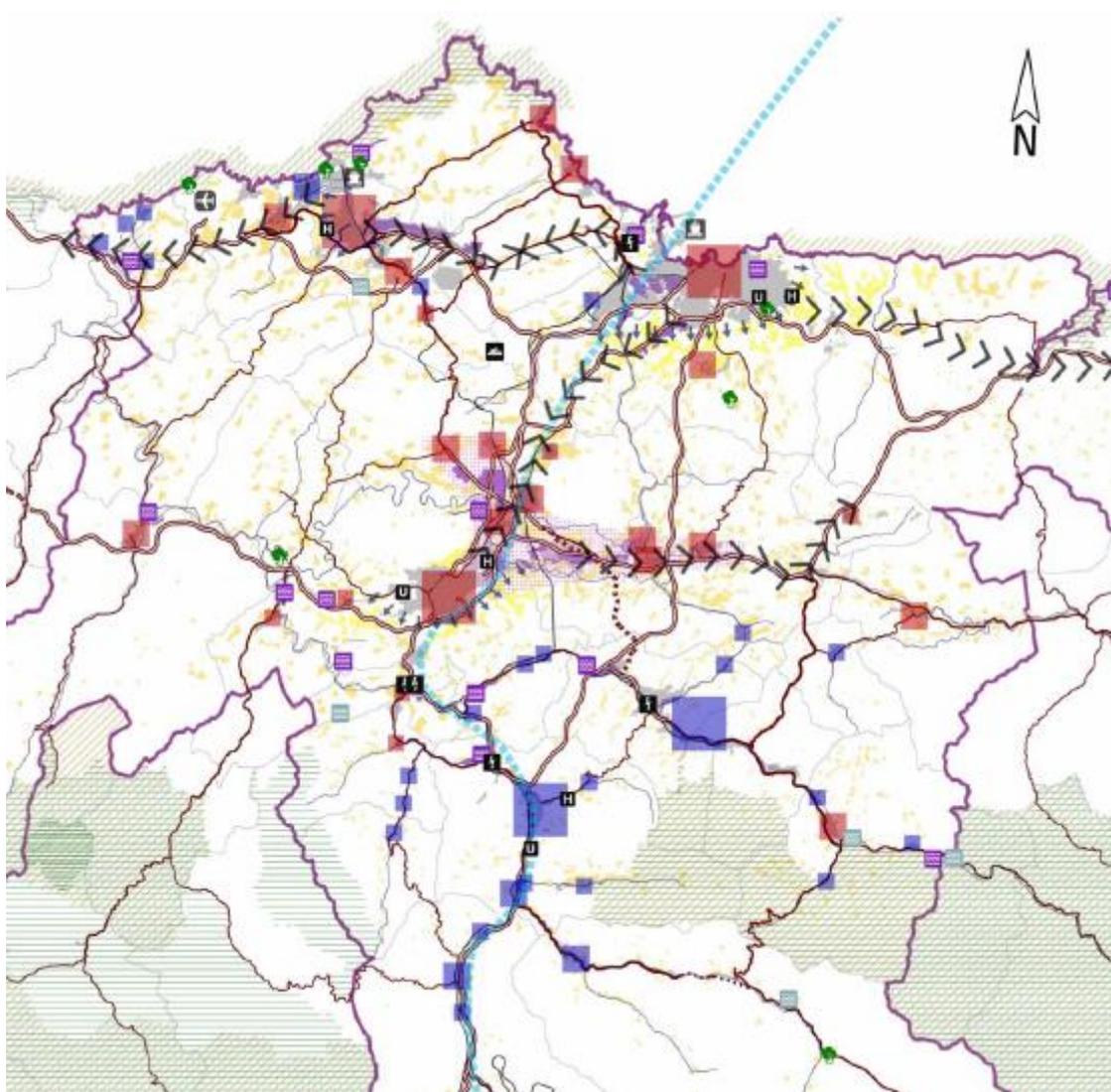
Estado del modelo territorial en el momento de redacción de las DROT (2016)

El documento concibe el “ocho asturiano” como el área metropolitana multipolar que es actualmente, contempla los cambios producidos por la propia infraestructura, que conecta los diferentes núcleos urbanos, es consciente de la retracción demográfica de las áreas mineras y rural, y de la falta de organización regional en cuanto a las dotaciones, que en ocasiones atiende más a cuestiones económicas o de interés local. En cuanto a los objetivos, se pretende mejorar la relación campo-ciudad y ordenar adecuadamente el sistema de asentamientos rurales, tender a las ciudades y villas compactas y regidas por el perfil demográfico de Asturias, crear una Red

Verde con todos las áreas protegidas, definir el Área Central de Asturias, proteger los recursos fluviales (preservando las llanuras de inundación de la edificación y considerando dichas áreas en puntos críticos, como la confluencia de los ríos Nora y Noreña), valorizar el patrimonio cultural, potenciar el turismo y disponer los equipamientos de la manera más efectiva, considerando su capacidad de dar respuesta más allá del propio concejo.

4.4.4 Avance de las Dir. Subregionales de Ord. del Área Central de Asturias (DAC, 2016)

Las Directrices Subregionales, en estos momentos en trámite, tienen como objetivo articular adecuadamente los concejos que forman parte del Área Central de Asturias, entre los que se encuentra Siero, delimitando lo que se conoce como AMA (Área Metropolitana de Asturias).



Estado del modelo territorial del AMA en el momento de redacción de las DAC (2016)

Según los datos del INE (2014), Siero es uno de los cuatro concejos más poblados, lo que sumado a su estratégica posición en el centro del Principado, su conexión infraestructural con el resto del territorio y la presencia de una importante superficie industrial, hacen que tenga una

especial relevancia a todas las escalas. Uno de las apuestas más importantes del documento es la regeneración y compacidad del desarrollo urbano frente a la nueva urbanización, reconociendo que las ciudades compactas son más eficientes y minimizan el consumo de suelo, recurso natural escaso y no renovable. Esto es especialmente relevante en el caso de Siero, donde la previsión de suelo urbanizable ha sido objetivamente excesiva y cuyo efectivo desarrollo hubiera acarreado algunos problemas ambientales que ahora serían difícilmente reversibles, por lo que el Plan General deberá apostar por una expansión del suelo urbano mucho más contenida y acorde con los valores naturales del concejo. Además, como las DROT de las que deriva, pretende preservar el espacio rural y apostar por los núcleos tradicionales, además de poner en valor el medio rural, las comarcas mineras y las áreas periurbanas metropolitanas y crear una Red de Infraestructuras Verdes (en la que los ríos Nora y Noreña funcionen como corredores fluviales que conectan diferentes espacios del área metropolitana).

En el caso de Siero, la posición de Llanera y Lugones en su contacto con Oviedo, es particularmente delicada, ya que se trata de un área de óptimas condiciones, pero que tiende a una cierta degradación ambiental y congestión viaria, por lo que se aconseja el desarrollo del correspondiente PTE para preservar de la urbanización los terrenos no transformados y regenerar los tejidos urbanos, con el fin de evitar el consumo de más suelo. En este sentido, la contención de la urbanización difusa es una prioridad. Por otro lado, el documento acredita el impacto negativo de las grandes superficies comerciales en Asturias y confirma que la dotación de este tipo de equipamientos por habitante está suficientemente cubierta en el AMA, con lo que apuesta por la restricción de éstas y defiende el papel del pequeño comercio local en las dinámicas de la vida urbana. Igualmente apuesta por la mejora de los sistemas de transporte público, ferrocarriles y bicicletas.

4.5 Objetivos derivados del diagnóstico territorial

Sintetizamos a continuación los objetivos derivados del diagnóstico territorial elaborado con motivo de esta revisión e incluidos en este Documento de Prioridades. Lo hacemos siguiendo el mismo orden de las tres capas que ha servido para estructurar el análisis.

4.5.1 La forma del territorio

Empezaremos por la primera de las lecturas, la relativa a la forma del territorio, y, en concreto por los criterios y objetivos ambientales.

En julio de 2004 entró en vigor la Directiva 2001/42/CE, del Parlamento y del Consejo Europeo, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas sobre el medio ambiente. En tanto no se proceda a la total transposición de dicha directiva a la legislación española y asturiana, se ha considerado oportuno, avanzar todo lo posible en la concreción del desarrollo derivado de la implementación de la Directiva 2001/42/CE.

En este sentido, nos referimos tanto a la estructura del documento ambiental que se habrá de redactar, como los criterios y objetivos ambientales de este Plan General, que serán objeto de evaluación. Tiene también interés en cuanto al proceso de concertación entre diferentes organismos administrativos y profesionales que participan en este proceso y que, indudablemente, es tanto o más determinante para el éxito de los objetivos fijados por la Directiva, que la elaboración del informe ambiental preceptivo.

Los criterios y objetivos ambientales que aquí se proponen, estructurados en diez apartados, son los principios de sostenibilidad que orientan todo el conjunto de actuaciones que debe tener en cuenta el Plan General de Ordenación, que se concretan además, en instrumentos y acciones estratégicas, para ayudar a implementarlos.

La consecución de estos objetivos se pretende alcanzar mediante la regulación normativa de áreas homogéneas y las acciones estratégicas y medidas que debe contener el futuro Plan General de Ordenación. En los casos en que esto no parece posible, o bien se rebasan las competencias del Plan General, se plantean en forma de sugerencias.

a) La matriz territorial

Criterios y objetivos

- Favorecer la diversidad del territorio y mantener la referencia de su matriz biofísica
- Proteger los espacios naturales, agrarios y no urbanizables en general, como componentes claves de la estructura del territorio
- Preservar el paisaje como un valor social y un activo económico del territorio
- Evitar en lo posible, la fragmentación de la matriz agrícola y forestal como resultado del desarrollo urbanístico
- Mantener y, eventualmente restablecer, la conectividad entre los espacios abiertos para garantizar su funcionalidad ecológica y paisajística.
- Integrar los elementos del patrimonio cultural, infraestructura rural y elementos construidos dentro de la matriz territorial como valores especialmente relevantes y que crean sinergias positivas de cara a su uso y gestión.

Instrumentos y acciones estratégicas

- Dar valor positivo a la totalidad del suelo no urbanizable, mediante la definición de áreas de regulación homogénea en función de sus características y potencialidades (véase plano Áreas de regulación homogénea).
- Reconocimiento y potenciación de la diversidad de usos y paisajes dentro de cada área de regulación homogénea, siempre que sean compatibles con el mantenimiento de sus características y funciones básicas (véase plano Áreas de regulación homogénea).
- Desarrollar una propuesta de red de espacios de interés natural, productivo y paisajístico
- Planificar los crecimientos urbanos en densidades medias-altas y apoyados sobre los núcleos urbanos funcionalmente integrados, construyendo ciudad y frenando el urbanismo disperso

(prohibición de nuevos núcleos rurales).

- La construcción de edificios de nueva planta se ceñirá a los condicionantes determinados por el Plan General según categorías de suelo. Las nuevas viviendas en suelo rural deberán estar necesariamente vinculadas a la actividad primaria o de gestión del espacio agroforestal y respetar las características urbanísticas establecidas.
- Prever la permeabilidad suficiente en la planificación de las nuevas infraestructuras y asentamientos y, en su caso, en las modificaciones y reformas de las ya existentes, minimizando los taludes mediante túneles o falsos túneles y respetando los corredores fluviales.
- Minimizar la ocupación de suelo construido mediante cláusulas que requieran la consolidación de un mínimo del 75% del suelo urbano del núcleo implicado antes de sacar adelante nuevas operaciones de crecimiento residencial.

b) El agua y los cursos fluviales

Criterios y objetivos

- Prever las necesidades de infraestructuras de abastecimiento, potabilización y saneamiento para los usos urbanos y actividades actuales y previstas
- Adecuar los usos a desarrollar en los espacios fluviales a su compatibilidad con las características del medio, productividad natural, valores paisajísticos y riesgos.
- Garantizar las funciones eco sistémicas de los cursos fluviales (como ecosistema, filtro, corredor o conector eco-paisajístico, etc.) y zonas húmedas
- Promover el ahorro y eficiencia en el consumo de agua.
- Velar por la protección de la calidad del agua y los acuíferos frente a la contaminación

Instrumentos y acciones estratégicas

- Incorporar las previsiones de infraestructuras de abastecimiento, potabilización y depuración en función de los crecimientos previstos en este Plan General
- Garantizar el respeto del dominio público y espacio fluvial en sentido amplio, con una delimitación adecuada basada en los estudios oficiales (ver planos T05 Hidrogeología y T06, Hidrogeología Concejo)
- Restaurar el bosque de ribera autóctono en aquellos tramos más degradados en que sea viable, y la recolonización natural se prevea excesivamente lenta y / o dificultosa
- Regulación de las explotaciones ganaderas y / o actividades susceptibles de contaminación por nitratos y obligatoriedad de aplicar las medidas previstas para las zonas vulnerables, siguiendo el Decreto 119/2001 y toda la normativa relacionada con el código de buenas prácticas agrarias (impermeabilización de balsas, disminución de los aportes de estiércol a los cultivos, etc.) en las nuevas instalaciones o reforma de las existentes
- Condicionar el establecimiento de actividades que demandan recursos hídricos a la salvaguarda de los objetivos de calidad y los caudales ecológicos o de mantenimiento establecidos para los diferentes tramos de las cuencas
- Revisar las concesiones de agua para usos industriales y agrícolas de cara a ajustarlas

gradualmente y / o suprimirlas, en caso de finalización de la actividad

- Limitar las canalizaciones a los casos imprescindibles y, en todo caso, procurar evitar secciones rígidas, optando, fuera de casco urbano, por soluciones de bioingeniería con materiales de base vegetal y/o biodegradable
- Hacer un seguimiento cuidadoso de las redes de abastecimiento y acequias para detectar y corregir eventuales fugas
- Potenciar la implantación de sistemas de ahorro, eficiencia y/o reutilización del agua en la edificación fijando una ordenanza marco para las nuevas promociones de viviendas y oficinas municipales
- Estimular la realización de auditorías ambientales para optimizar y reducir el consumo de agua de las industrias e instalaciones ganaderas, reutilizar al máximo el agua empleada y minimizar la cantidad y grado de toxicidad de los efluentes generados.

c) Ahorro y eficiencia energética

Criterios y objetivos

- Favorecer el ahorro energético y las energías alternativas
- Minimizar el impacto ambiental de las infraestructuras energéticas
- Minimizar el impacto ambiental de instalaciones de generación de energía
- Reducir el consumo de energía en el transporte.

Instrumentos y acciones estratégicas:

- Regulación de los sistemas de aislamiento y seguridad de la red eléctrica, en los nuevos tendidos y renovación de las existentes, según las diferentes categorías de suelo no urbanizable
- Regulación de los tendidos eléctricos paralelos o transversales a los ejes fluviales, para evitar el impacto paisajístico y sobre las aves
- Acondicionar la implantación de centrales de biomasa donde sea posible por la existencia de recursos de leñas y madera de baja calidad suficientes, sin que ello suponga una degradación o pérdida de la potencialidad forestal de estos territorios
- Acondicionar la implantación de instalaciones de energía, incluidas las renovables, fuera de los espacios de interés natural y de las áreas de regulación homogéneas forestal y agrícola sin perjuicio de la regulación sectorial que la administración pueda establecer
- Planificación de los nuevos asentamientos urbanos en función de su contigüidad con núcleos urbanos consolidados y servidos con transporte público y/o con la previsión de nuevos trazados y/o estaciones ferroviarias
- Potenciar la implantación de energías renovables en la edificación, mediante ordenanzas específicas u otros mecanismos, de obligado cumplimiento en las nuevas promociones de viviendas, oficinas y espacios de actividad compatibles
- Favorecer la implantación descentralizada de pequeñas centrales de aerogeneradores, que sirvan directamente a los pequeños y medianos núcleos rurales y que materialicen el principio de sustitución de fuentes energéticas no renovables por otras renovables y la integración paisajística.

d) Residuos

Criterios y objetivos:

- Hacer la previsión de nuevas y/o ampliación de infraestructuras de gestión de residuos, en función de la población actual y previsión de crecimiento
- Evitar la implantación de futuros vertederos en zonas vulnerables o de riesgo
- Minimizar la generación de rechazo mediante la valorización de las diferentes fracciones residuales de los residuos municipales.

Instrumentos y acciones estratégicas:

- Planificar posibles emplazamientos de infraestructuras de gestión de residuos municipales con criterios de accesibilidad, seguridad y mínimo impacto ambiental, en función de la cartografía de riesgo o vulnerabilidad y la presencia de elementos de valor cultural y natural.
- Planificar posibles emplazamientos de plantas de selección, compostaje y otros de carácter supramunicipal con criterios de accesibilidad, seguridad y máximo servicio
- Previsión de mini-centros de recogida ubicadas en lugares céntricos y/o estratégicos de los núcleos (cerca de los mercados, vías de mayor afluencia) para permitir el cómodo transporte a pie de residuos especiales y otros de origen casero en pequeñas cantidades
- Estudiar la viabilidad de construir una planta de metanización para valorizar energéticamente la materia orgánica procedente de los residuos municipales.

e) Riesgo ambiental

Criterios y objetivos:

- Incorporar en la futura normativa criterios de planificación preventiva de incendios
- Favorecer una estructura de la matriz territorial en mosaico con interrupción de grandes masas forestales continuas para prevenir el riesgo de los grandes incendios
- Minimización del riesgo de incendio y/o electrocución de aves por causa de los tendidos eléctricos
- Impulsar la elaboración de un mapa de riesgo por desprendimientos, hundimientos y otros riesgos geológicos
- Minimización del riesgo de avenidas.
- Impulsar medidas para prevenir y/o corregir riesgos ambientales insuficientemente considerados (contaminación por desechos animales, contaminación de aguas superficiales y acuíferos, etc.).

Instrumentos y acciones estratégicas:

- Previsión de la implementación de los perímetros de protección y medidas de autoprotección de carreteras, cortafuegos y otros
- Incluir en el futuro Plan General una normativa flexible de las áreas de regulación homogénea, que favorezca la presencia de cultivos y espacios abiertos en la matriz forestal, con la función secundaria de actuar de eventuales cortafuegos
- Delimitación del ámbito de regulación homogénea fluvial, en función de la curva de inundación de 500 años y/o criterios geomorfológicos equivalentes, con interdicción de urbanizar en este ámbito

- Delimitación de las áreas agrícolas con criterios cuidadosos para la implantación de infraestructuras y construcciones
- Obligación de instalar balsas impermeabilizadas y otros criterios de gestión de los purines aplicables a áreas vulnerables en todas las nuevas instalaciones o reformas de granjas.

f) Movilidad e infraestructuras de transporte

Criterios y objetivos:

- Favorecer las condiciones objetivas para incentivar la autocontención y la autosuficiencia, disminuyendo los recorridos de movilidad obligada
- Garantizar la movilidad basada en el transporte público mediante un correcto diseño de los sistemas de asentamientos
- Integrar los espacios de transporte y de la logística en la matriz territorial y urbana, minimizando el impacto ambiental por fragmentación y/o ocupación de suelo de especial interés.

Instrumentos y acciones estratégicas:

- Promover la compacidad del sistema de asentamientos, vinculados a las principales áreas urbanas y a las estaciones de tren, impulsando a la vez en el futuro Plan General un sistema de transporte público interno viable (en bus)
- Diseño de la red viaria desde una óptica de estructuración territorial de los desarrollos urbanos y de las actividades económicas, con trazados ajustados a los ejes de crecimiento, que den servicio a los tejidos urbanos existentes y previstos
- Revisión de trazados viarios y ferroviarios existentes y propuestos (ver planos I01, Carreteras; I03, Jerarquía viaria y ferrocarril y I04, Proyectos en curso)
- Integración de los espacios de residencia, actividad compatible y equipamientos públicos y privados en la matriz urbana, minimizando la necesidad de la movilidad obligada en vehículo privado
- En tanto que generadores de mayor número de empleos, priorizar los espacios productivos o comerciales a la creación de grandes áreas de almacenaje (logística).

g) Asentamientos humanos y áreas de actividad

Criterios y objetivos:

- Propiciar, mediante la planificación y la normativa, la coexistencia de actividades económicas y vivienda en las áreas urbanas y racionalizar la implantación de polígonos industriales o terciarios
- Favorecer la cohesión social del territorio y evitar la segregación espacial de las áreas urbanas
- Favorecer la compacidad y continuidad en los nuevos crecimientos
- Minimizar el consumo de suelo
- Procurar que el crecimiento urbano favorezca una estructura nodal del territorio
- Mejorar los estándares de calidad de los tejidos urbanos
- Aportar medidas de regulación y orientación espacial de la segunda residencia

Instrumentos y acciones estratégicas:

- Promover tejidos urbanos con un diseño mixto que soslaye la especialización funcional (salvo ciertas áreas de actividad incompatibles con la residencia)
- Promover la compacidad del sistema de asentamientos, regulando la consolidación de los tejidos urbanos previa a la autorización de nuevos crecimientos, los cuales, en cualquier caso, deben realizarse con densidades medias-altas (aproximadamente 60 viviendas/ha) y vinculados a las principales áreas urbanas
- Consolidar estructuras urbanas compactas, concentrando las nuevas grandes áreas de crecimiento a partir de los principales núcleos existentes, que permitan dar un salto cualitativo y cuantitativo en el equilibrio territorial
- Prohibir nuevas urbanizaciones desligadas de los núcleos urbanos

h) Actividades económicas y patrimonio urbanístico

Criterios y objetivos:

- Mantener y potenciar actividades que conllevan beneficios ambientales y/o paisajísticos por el territorio
- Favorecer que las personas residentes en los núcleos rurales puedan vivir en unas condiciones dignas de vivienda, infraestructuras y servicios
- Garantizar la conservación del patrimonio cultural y urbanístico presente en el territorio
- Favorecer iniciativas para ordenar y poner en valor el entorno rural, más allá de la productividad primaria, creando sinergias entre los elementos paisajísticos y naturales y el patrimonio cultural
- Favorecer iniciativas para ordenar, proteger y potenciar la conservación y viabilidad de la actividad primaria en los lugares con más presión periurbana
- Favorecer iniciativas para que la actividad primaria se desarrolle de forma armónica y causando los mínimos impactos ambientales sobre el territorio.

Instrumentos y acciones estratégicas:

- Favorecer mediante la normativa del suelo no urbanizable la multi-actividad de las construcciones rurales existentes, con actividades como el agroturismo, para garantizar la continuidad de la actividad primaria, la gestión del territorio y del patrimonio arquitectónico y cultural
- Favorecer, mediante proyectos territoriales estratégicos, la creación de parques patrimoniales, para ordenar y poner en valor el entorno rural, crear itinerarios, actividades de ocio y recreo, descubrimiento cultural y otros, que favorezcan sinergias positivas de cara a la gestión del territorio
- Favorecer, mediante proyectos territoriales estratégicos, la creación de un parque agrícola dentro del ámbito del Concejo
- Favorecer, mediante proyectos territoriales estratégicos, la creación de itinerarios que unan espacios de interés natural, patrimonio arquitectónico y paisaje, aprovechando la red de caminos
- Fomentar las prácticas agrícolas, silvícolas y ganaderas sostenibles y respetuosas con el medio natural en la matriz rural del territorio, mediante una regulación favorable a su práctica o, como mínimo, su mantenimiento en la práctica totalidad de los suelo no urbanizables

- Proteger el suelo de interés agrícola

i) Recursos minerales

Criterios y objetivos:

- Minimizar los efectos indeseados de las actividades extractivas sobre el medio y, en especial, sobre las zonas de especial interés natural, espacios fluviales, espacios productivos y zonas urbanas.

Instrumentos y acciones estratégicas:

- Regular las condiciones en que se puede recuperar la actividad extractiva, pero no en espacios de valor agrícola, de interés geológico u otras figuras reconocidas por la administración
- Impulsar planes de restauración de áreas sometidas a actividades extractivas y hacer el seguimiento pertinente
- Elaborar una estrategia para la reducción, mejora de la gestión y minimización de impactos de las actividades extractivas, con una comisión de seguimiento que integre todos los agentes sociales y económicos implicados (propietarios, ayuntamiento, consejería, empresas y sectores sociales, etc.)
- Prohibir los depósitos de escombros en áreas de interés natural o en su proximidad
- Velar por el mantenimiento del bosque de ribera a la hora de autorizar extracciones
- Desarrollar un plan de restauración de actividades extractivas abandonadas, con fondos públicos y privados, proveniente fundamentalmente del mismo sector minero
- Modificar las especificaciones técnicas de determinados proyectos de obras públicas (carreteras, etc.) que requieren obligatoriamente de gravas y sustituirlas por material sintético (tipo perlita o similar) que actualmente se usan, esporádicamente, para restaurar zonas fluviales afectadas por actividades extractivas.

j) Coherencia de la ordenación propuesta con los ámbitos de valores a ser protegidos

Criterios y objetivos:

- Proteger los espacios naturales más valiosos a partir de los estudios más rigurosos
- Proteger los cultivos de mayor valor
- Establecer una red de conectividad que una el conjunto de espacios abiertos
- Extender la protección a los elementos del patrimonio cultural localizados en el suelo no urbanizable.

Instrumentos y acciones estratégicas:

- Inclusión, dentro de la propuesta de protección, de espacios de interés natural
- Inclusión también de espacios de valor agrícola, en función de características de extensión, productividad y funcionalidad ecológica relevantes
- Inclusión de conectores incluida la totalidad de la red hidrográfica y cumbres relevantes, que juegan un papel primordial en la conectividad ecológica y paisajística
- Inclusión del conjunto de elementos de patrimonio arqueológico, arquitectónico y cultural

catalogado, así como su entorno más cercano o área de influencia

- Inclusión de espacios de interés geológico

4.5.2 El soporte estructural

En cuanto a la segunda de las lecturas, la relativa a la estructura soporte, y en concreto, a la ordenación de las infraestructuras viarias y ferroviarias, se plantean en el Plan General de Ordenación tres objetivos fundamentales: completar la red viaria básica para consolidar Siero como una rótula estratégica de ejes territoriales; consolidar un sistema de vías interurbanas y urbanas que optimicen la comunicación entre los núcleos funcionalmente integrados de la comarca e impulsar la modernización y ampliación de la red de transporte público (competencia del Consorcio de Transportes de Asturias, y de ADIF).

Teniendo en cuenta las problemáticas generales apuntadas en el diagnóstico urbanístico y basándonos en la distinción entre ejes territoriales, ejes interurbanos y estructuras viarias urbanas, se plantean a continuación algunos criterios sobre cómo debería funcionar el sistema viario y de transporte público de Siero. Estos criterios, junto con la valoración del impacto de cada intervención, constituirán los elementos de referencia a la hora de plantear las propuestas de infraestructuras del Plan General de Ordenación. Así por ejemplo:

- Los ejes territoriales que confluyen en Siero han de enlazar entre sí directamente, sin tener que utilizar tramos de jerarquía funcional inferior.
- Hay que garantizar un reparto equilibrado de tráfico entre diversos trazados.
- Los diferentes núcleos han de poder acceder a los ejes territoriales desde su propia estructura urbana, o desde el sistema de vías interurbanas, sin necesidad de cruzar otros núcleos.
- El sistema de vías interurbanas ha de comunicar los núcleos funcionalmente integrados de forma directa, sin tener que utilizar vías de carácter urbano y minimizando la utilización de los ejes territoriales por parte de un tráfico local.
- Los polígonos industriales y comerciales, así como las áreas de actividad económica de tamaño relevante, han de acceder directamente a los ejes territoriales, o desde el sistema de vías interurbanas, sin necesidad de cruzar ningún núcleo, ni utilizar vías de rango inferior.

Pero también se pueden plantear otros requisitos más atentos a las demandas urbanísticas, tales como:

- La estructura urbana de los núcleos tiene que vertebrar tanto los asentamientos existentes, como los nuevos crecimientos, en unidades articuladas internamente y conectadas con los sistemas de vías territoriales e interurbanas.
- La red de transporte público existente se debe modernizar, racionalizar y ampliar con el objetivo de mejorar el servicio en el conjunto de un territorio que funciona con carácter metropolitano.

En el futuro Plan General de Ordenación de Siero nos proponemos afrontar tres aspectos distintivos: partir, en primer lugar, del reconocimiento del cometido estructurador que tienen estas redes en

cualesquiera propuestas de ordenación territorial y urbanística, y de la conveniencia de abordarlas desde una visión agregada. Las grandes decisiones sobre el trazado de carreteras y autovías, líneas ferroviarias o de autobuses, se han venido adoptando hasta el momento desde lógicas e instituciones sectoriales, en base a estudios concienzudos, pero rara vez vinculados a la discusión de las dinámicas urbanísticas y a su implicación en éstas, o de su ajuste a determinados modelos territoriales. Se trata pues, no tan solo de abordar conjuntamente la discusión de elementos de infraestructura y de ordenación urbanística, sino de “dibujar” las características precisas de unos y otras, ensayar el trazado ajustado de ejes viarios y ferroviarios, lo suficientemente detallado, como para medir su relación con las decisiones de ordenación física de sectores determinados, o la manera como se acomodan a las características físicas y ambientales de cada fragmento del territorio.

En las decisiones sobre infraestructuras se debe asegurar el adecuado encaje funcional y económico; pero a su vez considerar la implicación de dichos trazados en las decisiones sobre actividades o sobre las opciones de crecimiento o re-estructuración, o pautarlas en función de los requerimientos urbanísticos; es decir relacionándolas con las consideraciones propias de la tercera capa.

Haciendo un balance del contenido de la segunda capa, que mostramos en el capítulo dedicado al Diagnóstico urbanístico, destacaríamos la voluntad de que las propuestas viarias, ferroviarias o de transporte público, ayuden a corregir desajustes e introducir mejoras en la lógica funcional de las redes y se planteen atendiendo a la capacidad estructuradora de dichos trazados, a su marcada incidencia en la ordenación urbanística. Se trata de garantizar una red viaria articuladora de las principales áreas urbanas, o un sistema de transporte a su servicio, que estructure además los crecimientos previsibles. Se debe afrontar pues el diseño del soporte estructural necesario en diferentes escenarios pautando las características de las redes de movilidad y de servicios, en función de los valores del territorio; pero asimismo atendiendo a los futuros desarrollos urbanísticos y a los requerimientos funcionales y ambientales. Con ello se pone en estrecha relación con la estructura de áreas homogéneas, con el sistema de espacios libres territoriales y con las dinámicas de los asentamientos, que se analizan en la tercera capa.

En cuanto a los equipamientos el Plan General debe considerar especialmente aquellos que sean importantes como consumidores de suelo y/o como elementos relevantes de la estructura del sistema municipal, y que se establezcan las condiciones de implantación y de accesibilidad de estos equipamientos y, en su caso, las formas de obtención del suelo.

Es por eso que hemos creído conveniente tomar en consideración fundamentalmente aquellos equipamientos que, por su importancia o singularidad se pueden considerar de escala comarcal. Desde una perspectiva amplia, esto incluye equipamientos deportivos, educativos, sanitarios, asistenciales, de seguridad, medioambientales y culturales.

4.5.3 Asentamientos y actividades económicas

En cuanto a la tercera de las lecturas, la relativa a asentamientos y actividades, nos permite asimismo deducir una serie de criterios y objetivos de ordenación.

El análisis del planeamiento vigente demuestra, que ha habido de hecho maneras bien diversas de afrontar la ordenación urbanística de este territorio. Así, encontramos un tratamiento muy heterogéneo del **suelo no urbanizable**, con categorías distintas para situaciones comparables; un tratamiento también muy desigual en cuanto a la protección viaria o hidrológica. En cuanto al suelo urbanizable residencial, vale la pena señalar que algunos sectores aprobados prevén crecimientos con baja densidad, lo que provoca una elevada ocupación de suelo y problemas ligados a la accesibilidad a estos núcleos con transporte público y la dotación de equipamientos y servicios con un diseño eficiente. Además, buena parte del suelo urbanizable no ha sido objeto de planeamiento de desarrollo, y la mayor parte de los planes aprobados tampoco se han ejecutado.

Como ya vimos en un capítulo previo, el **suelo urbano no consolidado** resulta más que suficiente para cubrir las demandas de crecimiento de los próximos años, permite cubrir la demanda interna, pero no incrementar el peso poblacional y la polaridad de Siero, en caso de que se considere oportuno, como defendemos, potenciar un papel más relevante del Concejo en el escenario metropolitano. Pero si a esto añadimos los sectores de suelo urbanizable aprobados, aunque no ejecutados, la oferta ya resulta notablemente sobrada. Y si consideramos el conjunto del suelo urbanizable del planeamiento general vigente, podría doblarse la población hoy en día existente.

En cuanto al **suelo industrial y comercial**, el potencial de los sectores pendientes de ejecutar podría parecer incluso excesivo para el ámbito territorial considerado. Otra cosa es que este suelo se encuentre demasiado fragmentado para acoger actividades económicas estratégicas. Se sigue planificando el suelo industrial pensando en la industria del siglo pasado -de forma aislada, para no molestar la población-, cuando hoy en día estos polígonos se llenan cada vez más en empresas de servicios y oficinas, y por tanto, asimilables al sector terciario.

En cuanto a las **estrategias de desarrollo urbano** se pretende reconocer e impulsar la especificidad de cada núcleo y su complementariedad a escala territorial; condicionar su crecimiento a la realidad física o a las necesidades específicas de cada área urbana; limitar la extensión de aquellos que no reúnan condiciones, posibilitando su mejora y reconociendo la realidad de las entidades dispersas (núcleos rurales), pero evitando sin embargo, su conversión en nuevos núcleos urbanos.

Con respecto a la tercera capa (asentamientos urbanos) el Plan General reconocerá de entre aquellas áreas de suelo significativas por su dimensión o transcendencia, con respecto a los objetivos de ordenación y/o desarrollo, las siguientes categorías:

- Suelo urbano que se propone mantener y mejorar
- Suelo urbano que se propone transformar en área de centralidad, tejido mixto o de actividad económica
- Suelo urbanizable que se mantiene

- Suelo urbanizable donde se propone cambiar las edificabilidades y/o los usos
- Suelo urbanizable que se propone desclasificar
- Suelo de futura extensión próxima o lejana
- Suelo de futura extensión condicionada (a la existencia de infraestructuras; al desarrollo integrado con procesos de estructuración del entorno; o a la creación de determinados equipamientos o servicios)
- Distinción básica entre áreas urbanas y áreas especializadas de actividad económica
- Ámbitos de suelo no urbanizable que por contener determinadas implantaciones (pequeños núcleos, agrupaciones rurales, actividades económicas...) se propone ordenar, con el régimen de suelo que sea adecuado en cada caso.

Allí donde se plantean transformaciones, cambios de edificabilidad, de usos, o extensiones, el futuro Plan General de Ordenación debe establecer reservas para vivienda asequible y políticas supramunicipales de suelo y vivienda. Éste debe introducir en los nuevos crecimientos una política de vivienda asequible, reservando para ello una proporción adecuada de viviendas con un cierto nivel de protección. Asimismo debe asegurar el interés público de las iniciativas y un control adecuado de la oferta, que garantice su diversificación y, lo que es más importante, el mantenimiento de la cohesión social, extremo sumamente importante en procesos de transformación dinámicos.

Entre las operaciones que el futuro Plan General deberá reconocer, tenemos:

Crecimientos residenciales

No cabe confiar en afrontar un crecimiento demográfico sostenido y la correspondiente provisión de viviendas, empleos y servicios, desde un sumatorio de acciones desmenuzadas, como la que resultaría del simple desarrollo del planeamiento vigente. Hay que intensificar los esfuerzos en operaciones de un cierto tamaño y, fundamentalmente en aquellos núcleos mejor dotados de servicios, más cercanos y adecuadamente relacionados con áreas de actividad económica, y mejor comunicados, ahora o en el futuro, con transporte público. Proponemos, pues, abordar como operaciones estratégicas, crecimientos residenciales concertados público-privados.

La red de transporte público existente y las previsiones para su mejora; la concentración de servicios y de las áreas de trabajo; y la creciente integración funcional de un conjunto de núcleos, que podríamos reconocer como incipiente ciudad poli céntrica, debe orientar las principales intervenciones. En estas áreas residenciales hay que reclamar el cumplimiento de diversas características, como las siguientes:

- a) unas densidades mínimas razonables (alrededor de unos 60 viviendas por hectárea), que posibiliten la adecuada provisión de dotaciones y servicios;
- b) la estricta contigüidad de estos crecimientos con los tejidos urbanos existentes una vez ocupados los suelos interiores de estos;
- c) un esfuerzo de complementariedad con respecto a la recuperación de déficits de equipamientos y espacios libres;

- d) un claro carácter mixto (en cuanto a tipologías, estratos económicos a los que se dirige la oferta, y funciones, mezclando residencia y actividad económica compatible);
- d) la integración a las condiciones topográficas y ambientales y el mantenimiento más preciso posible de los límites entre núcleos y su entorno rural;
- e) la asunción en todas estas operaciones de una política de vivienda asequible, reservando una proporción de viviendas sometidas a algún tipo de protección superior incluso a la establecida legal o reglamentariamente;
- f) también resulta necesario asegurar el interés público de las iniciativas y un control adecuado de la oferta, que garantice la diversificación de su destino, lo que es más importante, el mantenimiento, a lo largo de un proceso de importantes transformaciones, de la cohesión social.

El calendario de los proyectos de crecimiento residencial debe tener presente que es necesario, en primer lugar, acabar de completar los núcleos existentes, incrementando las densidades en aquellos suelos urbanizables, e incluso urbanos, donde las densidades aprobadas sean insuficientes, antes que fomentar procesos de ocupación de nuevos suelos. Pero al mismo tiempo hay que ir madurando el proyecto de estos crecimientos residenciales, previendo las infraestructuras y servicios que éstos y los núcleos existentes requieren, y avanzando en los procesos de planeamiento y preparación del suelo.

Todos estos valores (concentración de la oferta, compacidad, contigüidad con los tejidos existentes, densidades razonablemente elevadas, mezcla...) que se proponen en los crecimientos residenciales, deben ser aplicables igualmente a los de reforma o reestructuración.

Ámbitos de reestructuración, rehabilitación o renovación

Esta otra categoría el Plan General debe recoger las propuestas de mejora, reestructuración o remodelación de barrios degradados. En la medida que los tejidos más antiguos han ido adquiriendo una función central, se ha hecho más patente la necesidad de su rehabilitación. Algunos de estos ámbitos reclaman intervenciones más urgentes y de mayor envergadura, otros permiten intervenciones igualmente importantes, pero más pausadas.

Hay que promover la reestructuración de aquellas áreas que más han sufrido las consecuencias de la crisis industrial. Muchas de ellas esconden un considerable potencial de nuevas opciones de desarrollo, enmascaradas por su imagen de abandono y deterioro. En cuanto al suelo calificado en el planeamiento vigente como urbano, el Plan General reconocerá algunos ámbitos más o menos consolidados, donde plantear este segundo tipo de intervenciones: el cambio de usos buscando una mayor mezcla, la densificación e intensificación de las actividades con la pretensión de reforzar la centralidad de estas áreas.

Tratamiento de los núcleos rurales

En el Concejo de Siero encontramos hoy en día un número considerable de núcleos rurales (la

mayor parte de ellos en suelo no urbanizable, o de características rurales). Una parte relativamente importante de éstos se han ido transformando de vivienda vacacional a residencia estable, y muchos de éstos están desvinculados de los núcleos urbanos consolidados, no disponen de todos los servicios y equipamientos básicos, o bien éstos son insuficientes. Además, al carecer de transporte público, estos núcleos generan flujos considerables de movilidad con vehículo privado, vinculados tanto al trabajo, como al abastecimiento de bienes y servicios. La necesidad de intervención en muchos de estos casos deviene prioritaria, no pudiéndose limitar a la simple contención o la dotación de los servicios más básicos.

Lógicamente las intervenciones deben ajustarse a muy diversas situaciones, y por tanto, a diferentes categorías de núcleos. Este Plan General de Ordenación defiende la estricta contención de este tipo de ocupación del territorio y un tratamiento cuidadoso de los límites de los mismos, así como la necesaria mejora de la accesibilidad y de los servicios.

Anteriormente se han apuntado varios criterios de tratamiento en estos núcleos, que se distinguen según sus características. Dada la diversidad y complejidad de las situaciones se plantea un tratamiento flexible para resolver las problemáticas específicas de forma adecuada. Las características analizadas para la elaboración de una propuesta básica de tratamiento de los núcleos deben ser, básicamente, las pendientes; su posición en relación al conjunto de asentamientos; el nivel de consolidación; la densidad de viviendas; el proceso de transformación de segunda a primera residencia; su situación legal; el nivel de dotación de servicios y su calidad; la accesibilidad; y su inserción en el entorno.

5. Modelo territorial, escenarios alternativos

Tras construir en los capítulos anteriores un diagnóstico territorial basado en tres capas que se superponen y complementan (forma del territorio como criterio de ordenación, soporte estructural del crecimiento, actividades y asentamientos); analizar la evolución demográfica de Siero; hacer una proyección de su evolución futura y plantear los objetivos generales y específicos que han de guiar la redacción del Plan General, corresponde explicar ahora el modelo territorial propuesto, y las características de la estructura general y orgánica que le ha de dar soporte.

Lo haremos de forma muy sintética, ilustrándolo con tres planos que recogen posibles escenarios potenciales, y un cuarto, que esboza unos primeros apuntes sobre la estructura general y orgánica y la clasificación del suelo.

Como se ha defendido en varios momentos, el proyecto del futuro modelo territorial para Siero, esta sometido a una considerable incertidumbre, debido a las dinámicas sociales y económicas tan cambiantes en estos momentos.

Esto nos ha obligado a plantear una metodología de diagnóstico específica, a buscar los instrumentos de lectura e intervención más adecuados en escenarios llenos de incertidumbres. Y esto lleva a su vez a la formulación de escenarios diversos frente al blue print, a la tradicional definición de imágenes finalistas, a la definición de una estructura de ordenación y normativa multiescalar y de diversas capas, frente a la zonificación biunívoca, a la atención a las redes de infraestructuras desde su lógica funcional y, a su vez, desde su contribución al diseño urbanístico global, o a la voluntad de traducir urbanísticamente las exigencias de la matriz ambiental.

Al valorar la evolución del mercado de trabajo, la demografía y la vivienda hasta el año 2018, o en el horizonte del Plan General, conviene plantear una firme política de reequilibrio, de impulsar el crecimiento de las áreas urbanas que reúnan las condiciones más adecuadas, de ordenar el suelo para acoger las nuevas viviendas y lugares de trabajo necesarios, así como preparar el soporte infraestructural para hacer frente a escenarios abiertos y diversos, pero que pueden ir desde un decrecimiento poblacional, hasta un crecimiento considerable, similar al de los últimos quince años. El futuro Plan General deberá estar pues pensado para hacer frente a solicitudes muy dispares, lo que deberá llevar seguramente, a escalonar sus determinaciones en cuanto a la entrada en juego del suelo necesario para los distintos tipos de crecimiento, con las consiguientes previsiones de las infraestructuras y dotaciones necesarias.

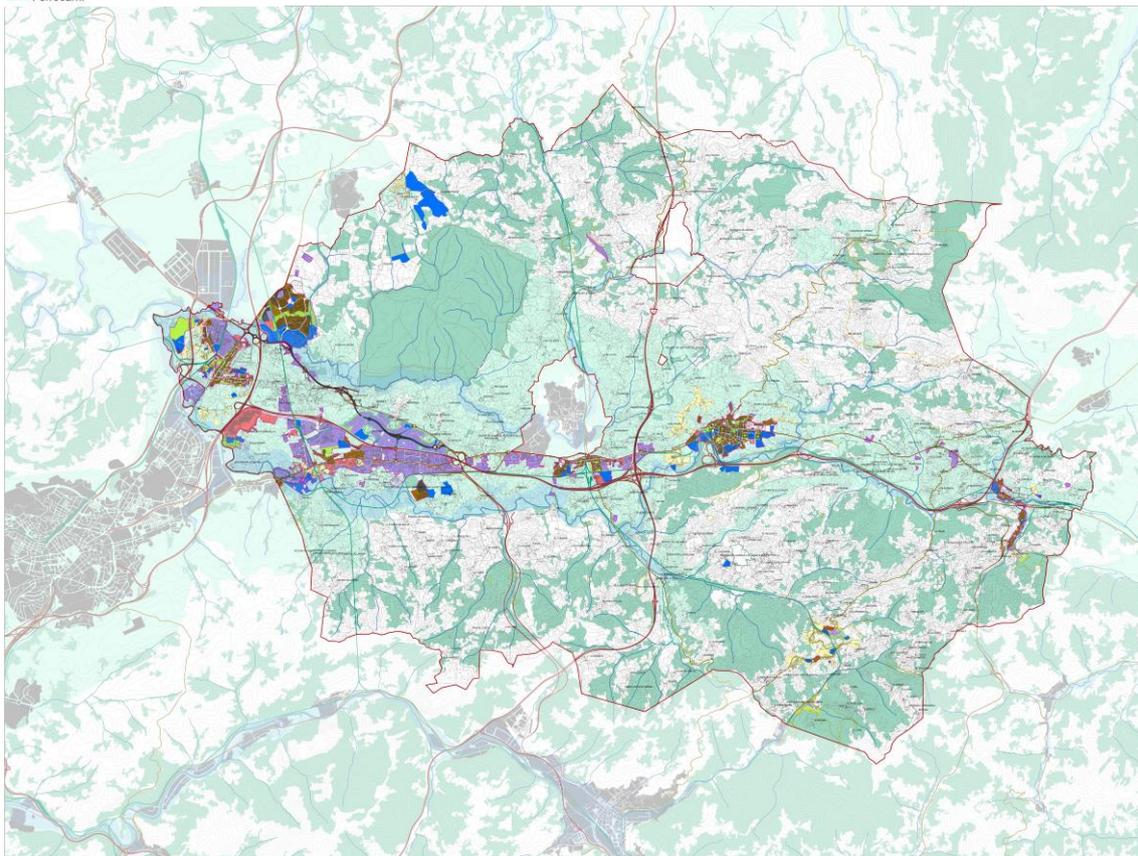
Se han considerado tres posibles escenarios.

5.1 Escenario cero (crecimiento moderado)



Quizás alguien pueda considerarlo restrictivo, pues incluye solo el suelo urbano consolidado, diferenciando el residencial, industrial-terciario; así como el ámbito estricto de los núcleos rurales construidos. Estos se localizan como puntos concretos en el territorio, lo que nos permite tener una idea clara de su localización, y de la densidad en determinadas zonas, incluso aunque no se incorporen nuevos núcleos.

A la vez prioriza la protección paisajística de los bosques y sistemas forestales, de los suelos agrícolas de calidad, de los cursos fluviales y de las áreas inundables a 500 años, así como la protección específica de espacios y especies naturales de características singulares (Finca La Cebera; texu de La Collada, Palacio de los Vigil de Quiñones, Peña Careses ...).



A07. Escenario cero

Se trata de un escenario seguramente extremo (ver plano **A07, Escenario cero**), toda vez que supone apenas un crecimiento residencial moderado, por la capacidad de acogida de viviendas y actividades en suelo urbano. Piénsese en todo caso que, considerando apenas las unidades de

actuación en los núcleos de mayor tamaño (La Pola Siero, Lugones, El Berrón), la capacidad de acogida del suelo urbano aún no consolidado sería de más de 2.000 nuevas viviendas. Aquí habría que sumar los solares insuficientemente o no edificados en suelo urbano consolidado, la capacidad de los núcleos rurales o de los sectores urbanizados. Con el ritmo intenso de crecimiento de los últimos años esto supondría una capacidad para al menos unos diez años.

Se trataría pues, de un escenario de contención, en la hipótesis de que no se produzca crecimiento poblacional, o incluso se de un cierto decrecimiento.

Si nos atenemos a los objetivos municipales expresados en el Borrador del Documento de Prioridades, este Escenario:

- Considera como SNU los suelos incluidos en los mapas de inundabilidad de la CHC, aunque mantiene, como el resto de escenarios, un exceso de suelo urbanizable unifamiliar.
- Supone ajustar de manera más precisa el número y ámbito de los núcleos rurales y áreas de poblamiento tradicionales. Pero en cambio no permite satisfacer la demanda de suelo para edificar en algunos Núcleos Rurales, ni adoptar medidas para fijar población en otros con escaso suelo disponible.
- No exige mayores servicios, ya que no se amplían los núcleos urbanos/rurales.
- No permite la ampliación de los núcleos rurales de El Carbayu y Paredes.
- Los valores naturales y paisajísticos de la finca La Cebera se garantizan sin proponer desarrollo urbano en las inmediaciones, lo que también favorece la definición de un entorno de protección para el Palacete de Tartiere.
- Desaparecida la Fundición Nodular, la calificación puede cambiar en un futuro a una que evite el estragulación del corredor natural que forma el río Noreña en su paso por Lugones y establecer un encuentro amable entre el medio urbano y el natural.
- Por el contrario, el área Colloto-Granda se solapa con las zonas inundables incluso en este escenario tan restrictivo, por lo que posiblemente haya que reconsiderar el trazado de las calles y los sistemas de saneamiento. No resuelve los problemas de falta de desarrollo de los suelos urbanos de Lieres y Colloto.
- No resuelve la ordenación de Lugones como consecuencia de la demolición de la vía de conexión entre la AS-381 y el nudo de Paredes y las carencias en materia de movilidad, ni tampoco el área colindante con Parque Principado, de gran importancia para el futuro del Concejo y para el interés supramunicipal por afectar a la ordenación del Área central de Asturias.
- Tampoco resuelve el futuro crecimiento de La Fresneda.
- No da respuesta a la necesaria reordenación del suelo industrial que equilibrara el Concejo.
- Permite la conservación y ampliación del Plan Especial del río Nora para establecerlo como un corredor verde equipado que sirva como espacio libre de usos múltiples para el área urbana de Pola de Siero. Esto parece especialmente útil a la hora de establecer un diálogo

entre el espacio construido y las áreas naturales, ayudando a definir un límite más difuso entre los mismos.

Si nos atenemos, en cambio, a los objetivos deducidos a partir de este documento, este Escenario:

- Evita la conurbación de Lugones con Oviedo, La Fresneda y Llanera, lo que permite el establecimiento de un perímetro verde alrededor de Lugones, cruzado diametralmente por la AS-381 (antigua AS-266) y por la SI-2 hasta llegar a La Cebera.
- Plantea una estrategia de un corredor verde, que puede resultar conveniente para conectar Lugones con un área de menor densidad como es La Fresneda.
- La idea del río Nora como eje natural que equipa a Pola de Siero y la intención de componer un límite difuso entre ambos es más sencilla de acometer, dada la limitada expansión del suelo urbano, que ya de por sí contiene entrantes y salientes hacia este apreciado entorno natural.
- Sin la suficiente consolidación del suelo urbano al norte de Pola, se hace complicado justificar la extensión del núcleo hacia una nueva ronda exterior, que funcione como límite.
- Igualmente, justificar la consolidación de los núcleos rurales atravesados por el Camino de Santiago parece difícil, cuando siquiera el núcleo urbano de El Berrón ha tenido apenas desarrollo.

5.2 Escenario de crecimiento intensivo

En el extremo opuesto tendríamos un **escenario de crecimiento intensivo**. No sería nada restrictivo, incluiría todo el suelo urbano (que se representa con un color más oscuro) y el urbanizable (más claro) del planeamiento vigente (diferenciando de nuevo entre residencial e industrial-terciario), ya sea consolidado o no; el ámbito de todos los núcleos rurales aprobados y de aquellos otros donde existan construcciones y puedan acogerse a la delimitación de acuerdo con los criterios legales. La protección paisajística desaparece o queda bastante comprometida (debido a los nuevos suelos que se urbanizarán y a las infraestructuras de soporte que serán imprescindibles); manteniéndose la correspondiente a los cursos fluviales estrictos (ver plano **A09, Escenario intensivo**).

La capacidad de un crecimiento de estas características es, seguramente desmesurada. El estudio de las infraestructuras de servicios y la red viaria estructurante, encargado por el Ayuntamiento, cifra dicha capacidad potencial en 103.894 habitantes, considerando las veintinueve parroquias (ver cuadro en la página siguiente). Y seguramente aún se queda corto, pues no contabiliza los nuevos núcleos rurales que puedan aprobarse. La cifra de los más de trescientos reconocidos hoy en día, podría quedar superada si se añaden todos los que se recogen, a título de ejemplo, en el plano **A09, Escenario intensivo**.

- LEYENDA**
- Concejo de Siero
 - Curvas de nivel (25m)
 - Río

 - Suelo Urbano
 - Plan Parcial aprobado
 - Plan Parcial en trámite
 - Sectores de Suelo Urbanizable según el PG vigente
 - Plan Especial
 - Asentamiento de origen rural
 - Núcleo rural

 - SUELO URBANO**
 - Residencial
 - Industrial
 - Comercial
 - Otros

 - PLAN PARCIAL**
 - Residencial
 - Industrial
 - Comercial

 - SUELO URBANIZABLE SEGÚN EL PG VIGENTE**
 - Residencial
 - Industrial
 - Comercial

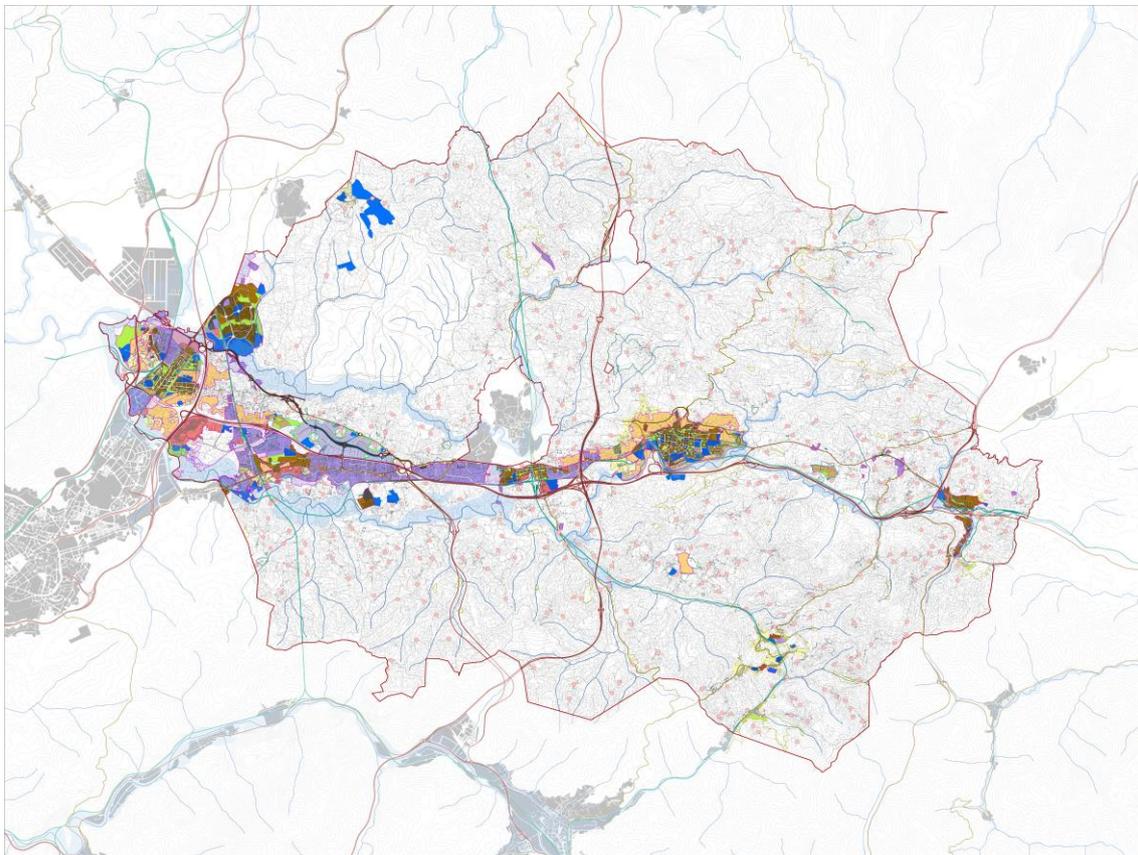
 - SISTEMAS**
 - Espacio Libre
 - Equipamiento

 - ÁREAS DE ESPECIAL INTERÉS**
 - Fluvial
 - Forestal
 - Agrícola
 - Cultural
 - Canteras y paisajes mineros

 - ÁMBITOS ESPECIALES**
 - Cabo Noval (Zona militar)

 - SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES**
 - Autovías
 - Carreteras
 - Regional
 - Vías comarcales
 - Ferrocarril

Esta cifra tan desmesurada es consecuencia de evaluar la capacidad máxima de un planeamiento aprobado en el momento de mayor apogeo. Pero lo es, a su vez, de un cálculo de expectativas máximas a partir de diferentes sistemas de pronosis de población: aritmético, geométrico, de la tasa decreciente y de la curva logística. Los dos últimos postulan que la evolución del número de habitantes tiene un crecimiento estable hasta una determinada población (población de saturación), y a partir de aquí se produce una disminución del porcentaje de crecimiento de la población. Los tres primeros no fijan un límite al crecimiento. Los métodos aritmético, geométrico y de la tasa decreciente, utilizan todos los datos históricos de población para ajustar por mínimos cuadrados una determinada tendencia. Los otros dos, utilizan solamente 3 valores de población equidistantes en el tiempo para realizar el ajuste de la tendencia.



A09. Escenario intensivo

Parroquia	Año 2015	Año 2035	Crecimiento estimado (%)	Crecimiento adoptado (%)
	Población total	Población estimada		
01 ANES/SAMARTINDIANES	1.230	1.370	1,6%	1,6% (+) Planeamiento de La Barganiza
02 ARAMIL	355	569	1,1%	(+) Plan. de Aramil
03 CUTO (EL)	167	167	-46,1%	0,0%
04 SANTIAGO ARENAS/CARBAYÍN	1.235	1.235	-62,8%	0,0%
05 ARGÜELLES/ARGÜEYES	415	422	1,7%	1,7%
06 SAMIGUEL	263	263	-13,3%	0,0%
07 BOBES/VALBONA	523	1207	-46,1%	0,0% (+) Plan. Bobes
08 CARRERA (LA)	4.893	10.920	28,1%	(+) Plan. El Berrón
09 CELLES/CEIS	253	300	18,6%	18,6%
10 COLLÁ (LA)	244	250	2,6%	2,6%
11 COLLAO	477	477	-6,7%	0,00%
12 SANTA MARINA	161	161	-11,8%	0,00%
13 FELECHES	649	649	-19,4%	0,00%
14 GRANDA	1.738	2.089	-7,2%	0,0% (+) Plan. Granda
15 HEVIA	966	1.054	9,1%	9,1%
16 LIERES	1.300	1.300	-25,5%	0,0%
17 LLIMANES	295	295	-0,7%	0,0%
18 LUGONES/LLUGONES	13.109	33.641	28,0%	(+) Plan. Lugones
19 MARCENAO	161	161	-30,4%	0,00%
20 MUÑO	336	336	-13,7%	0,00%
21 PARANZA (LA)	5	5	-60,0%	0,00%
22 POLA SIERO (LA)	12.830	31.694	147,0%	(+) Plan. La Pola
23 TIÑANA	999	1.029	3,%	3,0%
24 VALDESOTO	1.842	2.082	-11,8%	0% (+) Plan. Valdesoto
25 SAMARTINO	1.040	1.087	4,5%	4,5%
26 VIELLA	5472	9.882	4,2%	4,2% (+) Plan. Viella y La Fresneda
27 SANTOLAYA DE VIXIL	196	212	8,2%	8,2%
28 SANTA MARTA CARBAYÍN	857	857	-64,4%	0,00%
39 TRESPANDO	180	180	-51,1%	0,00%
TOTAL	52.191	103.894		

Resumen de la prognosis de crecimiento de población para las parroquias del Municipio de Siero

Fuente: Estudio sobre las infraestructuras de servicios y de la red viaria estructurante del municipio

Conviene destacar que, aplicando un método mucho más complejo y sofisticado, y que los demógrafos consideran el más preciso, el crecimiento razonablemente esperable se reduce, en el mejor de los casos, a una cifra parecida a la de los últimos quince años. Con este método de proyección de cohortes se calculan las expectativas de crecimiento demográfico verosímiles. Pero el cálculo realizado en el Estudio sobre las necesidades de infraestructuras tiene la enorme ventaja de encender una señal de alarma y lleva a establecer las cautelas necesarias con respecto a infraestructuras y servicios, toda vez que no es posible predecir con absoluta seguridad las pautas de asentamiento de la población en el territorio, y conviene evaluar las necesidades de servicio máximas en cada núcleo, de forma que se vayan ejecutando con una visión de conjunto y a largo plazo, anticipando el incremento paulatino de la demanda.

Si nos atenemos a los objetivos municipales expresados en el Borrador del Documento de Prioridades, este Escenario:

- No cumple con los requerimientos ambientales mínimos.
- Define un número excesivo de asentamientos reconocidos oficialmente como núcleos rurales y áreas de poblamiento y quintanas tradicionales.
- Obliga a prever importantes extensiones en los servicios de abastecimiento de agua y luz y saneamiento.
- Impulsa la ampliación de los núcleos rurales de El Carbayu y Paredes, consolidando incluso las áreas de suelo urbanizable.
- Puede comprometer los valores naturales y paisajísticos de la finca La Cebera, según se consolide el suelo urbano y se desarrolle el suelo urbanizable, lo que también afectaría a la delimitación del entorno de protección del Palacete de Tartiere.
- Afecta notablemente al corredor formado por el río Noreña y el arroyo del Robledo por el desarrollo urbanístico y la presencia de las vías AS-17, AS-381 (antigua AS-266) y A-66.
- La misma situación se repite a la altura de Viella-Colloto-Granda, donde la cantidad de suelo construido en zonas inundables afecta enormemente al entorno del río Nora.
- Aún sin solaparse con las zonas inundables del río Nora, el desarrollo del suelo urbano afecta al entorno vegetal y paisajístico del mismo.

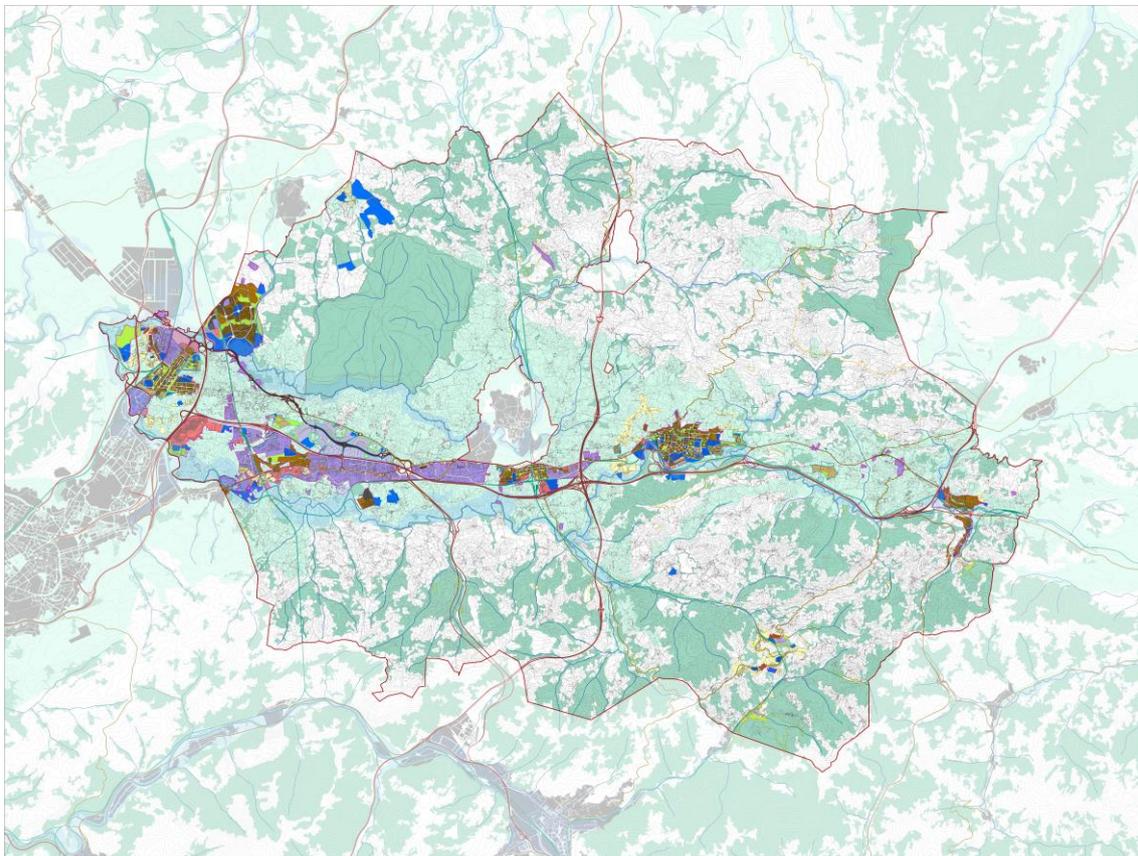
Si nos atenemos, en cambio, a los objetivos deducidos a partir de este documento, este Escenario:

- La intensidad del crecimiento urbano en Lugones impide la creación de un anillo verde perimetral, pues dificulta el contacto con Llanera, La Fresneda y Oviedo, y supone una extensión hacia el interior de Lugones, con lo que el espacio natural se vería drásticamente reducido.
- La relación entre Lugones y La Fresneda tendría un carácter puramente urbano, pues el paisaje del río Nora ya no tendría la relevancia paisajística suficiente para integrarse al mismo.
- A pesar del crecimiento de Pola hacia el Norte, aún quedaría espacio para su consolidación hacia la propuesta de la nueva ronda exterior, que podría asimismo funcionar como eje vertebrador entre La Pola y La Belga.

- La consolidación de los núcleos rurales atravesados por el Camino de Santiago sería fácil de justificar en este escenario de intenso desarrollo, pero seguramente estarían incluidos en las reservas del suelo de una futura planificación urbana, lo que les impediría conservar su actual carácter rural.

5.3 Escenario intermedio

Contemplamos finalmente un **escenario intermedio**, que incluiría todo el suelo urbano consolidado o no, y aquel donde haya un plan parcial aprobado y señales de haber iniciado la urbanización, o expectativas seguras de hacerlo a corto o medio plazo (por ejemplo los ámbitos de suelo urbanizable Lu-T1-01, ViCoGr-T1-01, ViCoGr-T1-02 y ViCoGr-T2-Bobes; la relación completa la recogemos en la próxima página). Incluye asimismo el ámbito ajustado de los núcleos rurales, tanto de los existentes, como de aquellos otros que cumplan con los requisitos legales establecidos, y muy particularmente, todos aquellos, donde conviene sobremanera fijar la población.



A08. Escenario intermedio

En este escenario no se renuncia a una consideración prioritaria de la matriz ambiental, a la protección paisajística de los bosques, de los suelos agrícolas de mejor calidad, de los cursos fluviales y áreas inundables a 500 años, así como la protección específica de espacios y especies naturales de características singulares que antes hemos comentado (ver plano **A08, Escenario intermedio**).

En este caso la capacidad potencial del suelo calificado supera largamente al estrictamente necesario atendiendo a la hipótesis máxima de crecimiento evaluada en un capítulo anterior. El suelo urbano no consolidado, considerando exclusivamente los tres núcleos principales (La Pola Siero, Lugones, El Berrón), permitiría incrementar la oferta hasta más de 3.500 viviendas, y el urbanizable delimitado y en vías de desarrollo, lo incrementaría aún más, hasta 12.600 viviendas.

Cierto es que hay que considerar que no todas ellas se construirán, que habrá una cierta retención de suelo, o no se aprovecharán totalmente los potenciales del planeamiento. Pero como ya hemos destacado en otros capítulos, la conclusión parece clara, existe suelo urbano consolidado o no consolidado, más que suficiente para cubrir las necesidades de vivienda de los próximos diez años en los grandes núcleos de población del Concejo, a una media de casi 100 viviendas por año, cifra que se cuadruplicaría considerando el suelo urbanizable. Por tanto, la generación de suelo urbanizable sólo puede justificarse por el agotamiento de los suelos urbanos y deberá ajustarse en el tiempo en el futuro Plan General, que parece conveniente que apueste por incentivar la consolidación de los suelos urbanizados, la rehabilitación edificatoria y la regeneración de los espacios degradados del suelo urbano consolidado; y potenciar el desarrollo del suelo urbano no consolidado y de los sectores de suelo urbanizable con expectativas de ser urbanizados y construidos, apostando en todos los casos por el modelo de ciudad compacta, densa, equipada, mixta, y en contigüidad con la ciudad existente.

Si nos atenemos a los objetivos municipales expresados en el Borrador del Documento de Prioridades, este Escenario:

- Permite extender la calificación de SNU a los suelos incluidos en los mapas de inundabilidad de la CHC.
- Se mantiene el número y localización de los asentamientos reconocidos oficialmente como núcleos rurales.
- Lleva a realizar diferentes proyectos de abastecimiento de agua y luz y saneamiento para llegar a las zonas que aún no cuentan con estos servicios.
- No permite la ampliación de los núcleos rurales de El Carbayu y Paredes más allá del suelo ya definido como urbano.
- Permite tratar el suelo urbano colindante con la finca La Cebera según sus valores naturales y paisajísticos.
- Aun pudiendo cambiar la calificación del suelo donde está la desaparecida Fundación Nodular, lleva a considerar con cautela la consolidación del suelo residencial a lo largo de la AS-381 (antigua AS-266) para evitar la estrangulación del río Noreña y el arroyo del Robledo.

- El problema de solapamiento del área Colloto-Granda con el río Nora es mayor que en el escenario cero, dado que se consolida una mayor superficie de suelo sobre las zonas inundables.
- Como el escenario cero, permite la conservación y ampliación del Plan Especial del río Nora para establecerlo como un corredor verde equipado para Pola de Siero, aunque en este caso el límite urbano está más definido y necesita una mirada más atenta a la hora de establecer el diálogo entre el espacio construido y las áreas naturales.

Si nos atenemos, en cambio, a los objetivos deducidos a partir de este documento, este Escenario:

- Lleva a que, con un desarrollo urbano menos contenido que en el escenario anterior, Lugones roce en su perímetro con Oviedo, La Fresneda y Llanera, pero aún así permite establecer un anillo verde perimetral con el que proteger fundamentalmente los ríos Nora, Noreña y el arrollo del Robledo.
- La propuesta de un corredor entre Lugones y La Fresneda adquiere en este escenario un cariz más urbano, dada la proximidad entre los suelos de ambas áreas, así como la consolidación de la Avenida de Gijón hacia La Fresneda.
- Aún con una definición menos neta que en el escenario intensivo, el posible crecimiento se acerca a las zonas húmedas del río Nora e incorpora parte de los espacios naturales adyacentes.
- Con el limitado desarrollo urbanístico de la parte norte de Pola queda un amplio margen hacia la posible, aunque no parezca imprescindible, nueva ronda exterior.
- La consolidación de los núcleos rurales atravesados por el Camino de Santiago es más viable que en el caso anterior y a ello habría que sumar la colmatación del área urbana de El Berrón.

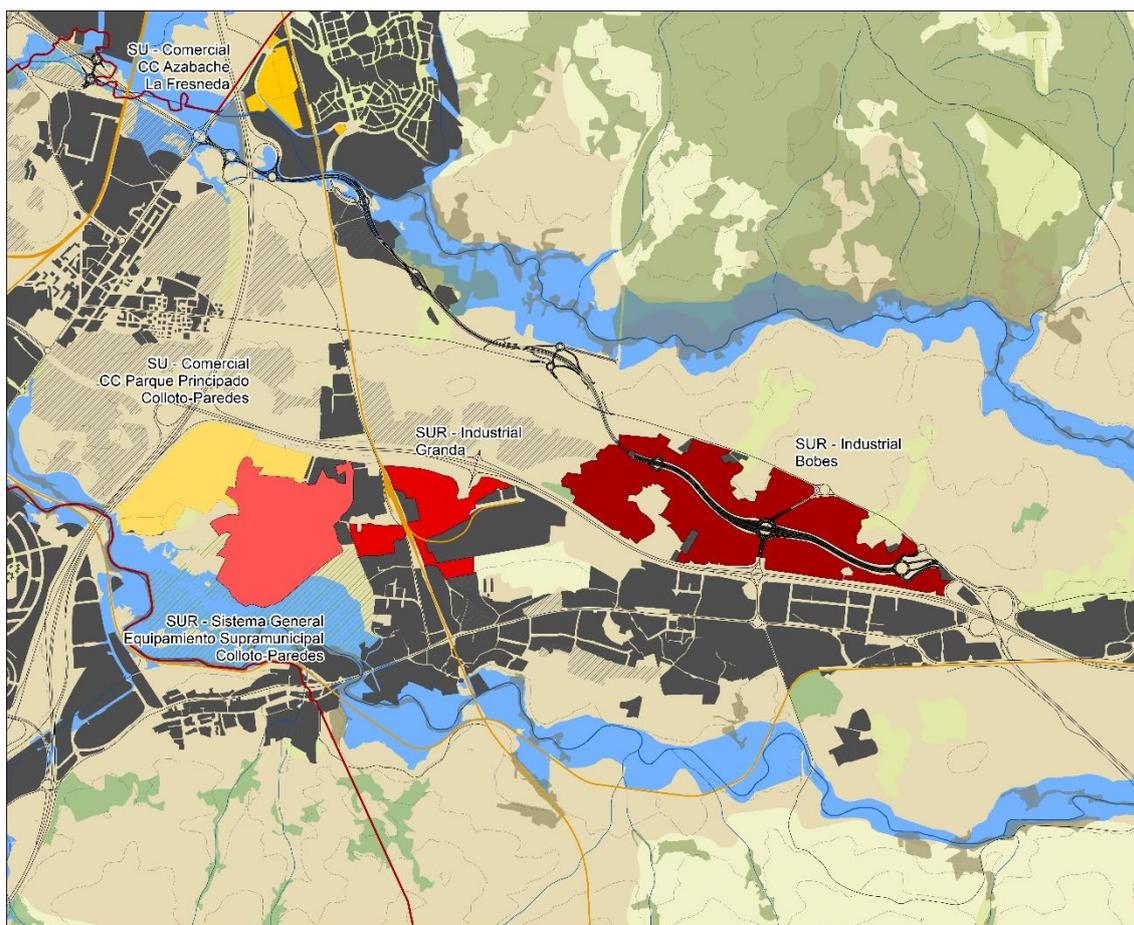
Para cada uno de los tres Escenarios hemos dibujado en planos independientes, y a mayor escala, los principales núcleos (Lugones, La Fresneda, el área industrial Colloto-Viella-Granda, El Berrón, Pola de Siero, Lieres y Carbayín), al objeto de poder apreciar mejor las propuestas realizadas.

En la leyenda de dichos planos se puede distinguir, para cada uno de los núcleos, el suelo clasificado como urbano, como urbanizable con planeamiento derivado aprobado, o como urbanizable sin desarrollar. Se incluyen además determinados núcleos rurales, que deberán integrarse urbanística y legalmente en los tejidos de los distintos asentamientos. Se distinguen asimismo los suelos destinados a espacios libres y equipamientos, o a sistemas generales de comunicación, así como aquellas áreas potencialmente inundables.

5.4 Ordenación de los ámbitos de actividad económica en el marco de los tres escenarios

En los diferentes escenarios de crecimiento resulta fundamental considerar las características de los diferentes ámbitos donde se desarrollan actividades industriales, logísticas y comerciales. En Siero existen más de una veintena de estos ámbitos, pero haremos un breve repaso de las características de tan solo los principales de ellos, fundamentalmente los pendientes de desarrollar.

En el esquema adjunto se recogen los existentes desde Viella-Colloto-Granda hasta La Fresneda. Incluyen, de Oeste a Este, el Parque Principado (ahora Intu Asturias); el Sistema General-Equipamiento Supramunicipal de Colloto-Paredes (cuya definición en el PGOU vigente se remite a una futura aprobación de las DROT); una extensión de suelo urbanizable en Granda, donde ya se han tramitado dos Planes Parciales; y el Plan Parcial del área industrial de Bobes. Por otro lado, en La Fresneda se sitúa el Centro Comercial Azabache, pequeñas áreas comerciales que alojan Alimerka, una gasolinera y un espacio aún por desarrollar. Además, al otro lado de la AS-381 (antigua AS-266), en el concejo de Llanera y como extensión de esta área, se localiza una pieza comercial de Leroy Merlín.



Los datos básicos de las diferentes iniciativas (fecha de aprobación, superficie, techo construible, uso y edificabilidad) se recogen en el siguiente cuadro.

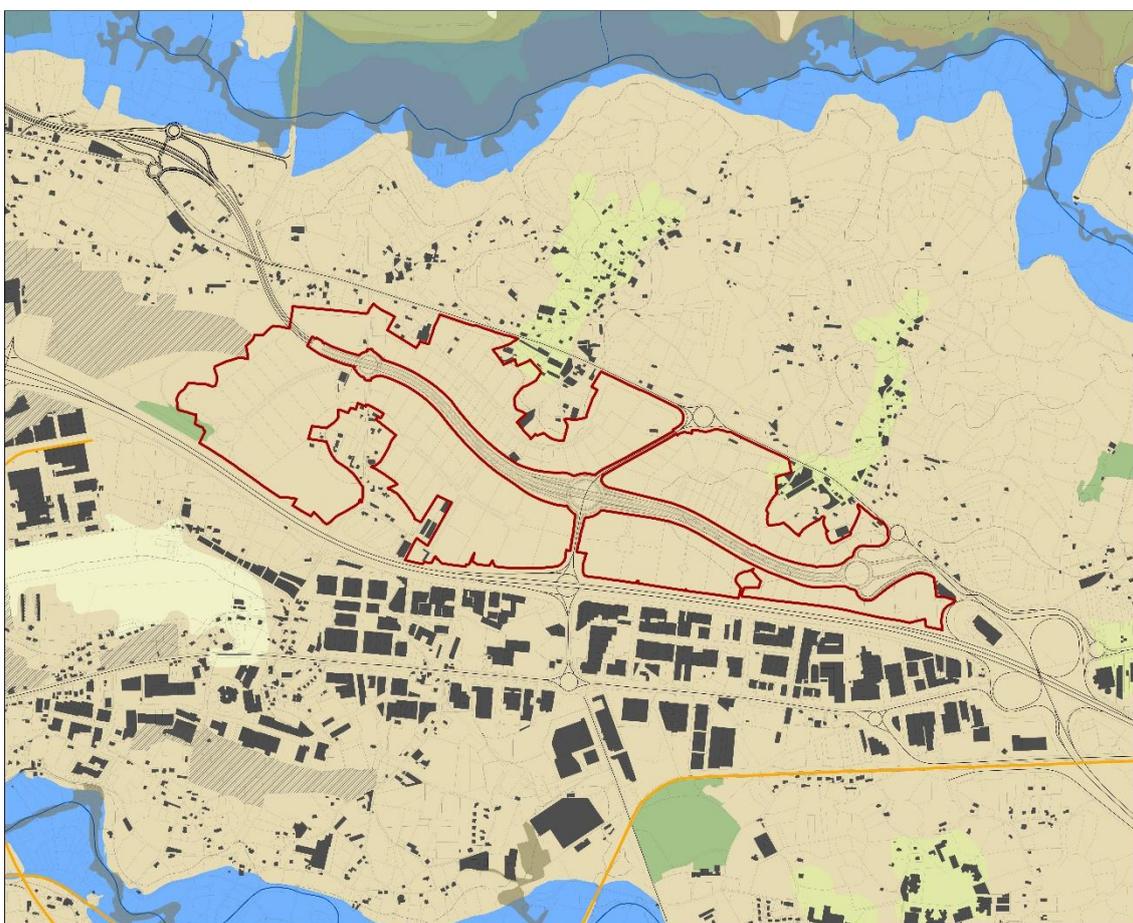
Ámbito	Expediente	Fecha de aprobación	Superficie Ámbito (m ²)	Capacidad (m ² construibles)	NN.UU. (Usos)	NN.UU. (Edificabilidad)
Bobes	242U1005	01/06/2006 Mod. 03/08/2012	1,104,935.00	667,703	Industrial	0.604292
	242I007	01/09/2006	21,877.38	16,049		
Granda	242O102F	30/11/2006	98,362.13	68,967	Industrial	0.774457
	242O1020	En trámite	-	-		
Colloto-Paredes	-	-	561,379	-	SG - Equipamiento Supramunicipal	-

5.4.1 Bobes

Es el mayor de estos ámbitos (1.104.935 m² de suelo urbanizable) y se ordena a través de un único Plan Parcial, aprobado definitivamente en 2006 y modificado en 2012. Tiene un destino industrial, con algunas parcelas de uso comercial, y permite ampliar el eje Viella-Colloto-Granda con hasta 667.703 m² de nuevo techo industrial. Limita al Sur con el área industrial de Granda y la A-64, y al Norte con NRRU como Bobes, Balbona o San Miguel.

Si observamos el plano de Áreas Homogéneas veremos como el ámbito esta ocupado mayormente por suelo de pastos y forestal productivo, aunque notablemente alterado por la urbanización.

La nueva autovía AS-17 que atravesará Bobes se plantea soterrada, conectando con una rotonda en el centro de esta área, a partir de la que se distribuye el tráfico entre las parcelas industriales. Además, se mantienen las conexiones transversales entre la actual AS-17 (al Norte) y la AS-64 (al Sur).





5.4.2 Granda

Este ámbito en contacto con la N-64, posee una superficie de 265.916 m², y hasta la fecha se han aprobado dos Planes Parciales en 2006, estando otro en trámite. Con esta iniciativa se consolida el conjunto de naves a lo largo del ferrocarril, entre sus cruces con la SI-2 y la N-634.

Si observamos el plano de Áreas de regulación homogénea (T14) veremos como el ámbito esta asociado al uso ganadero y mantiene aún características rurales.





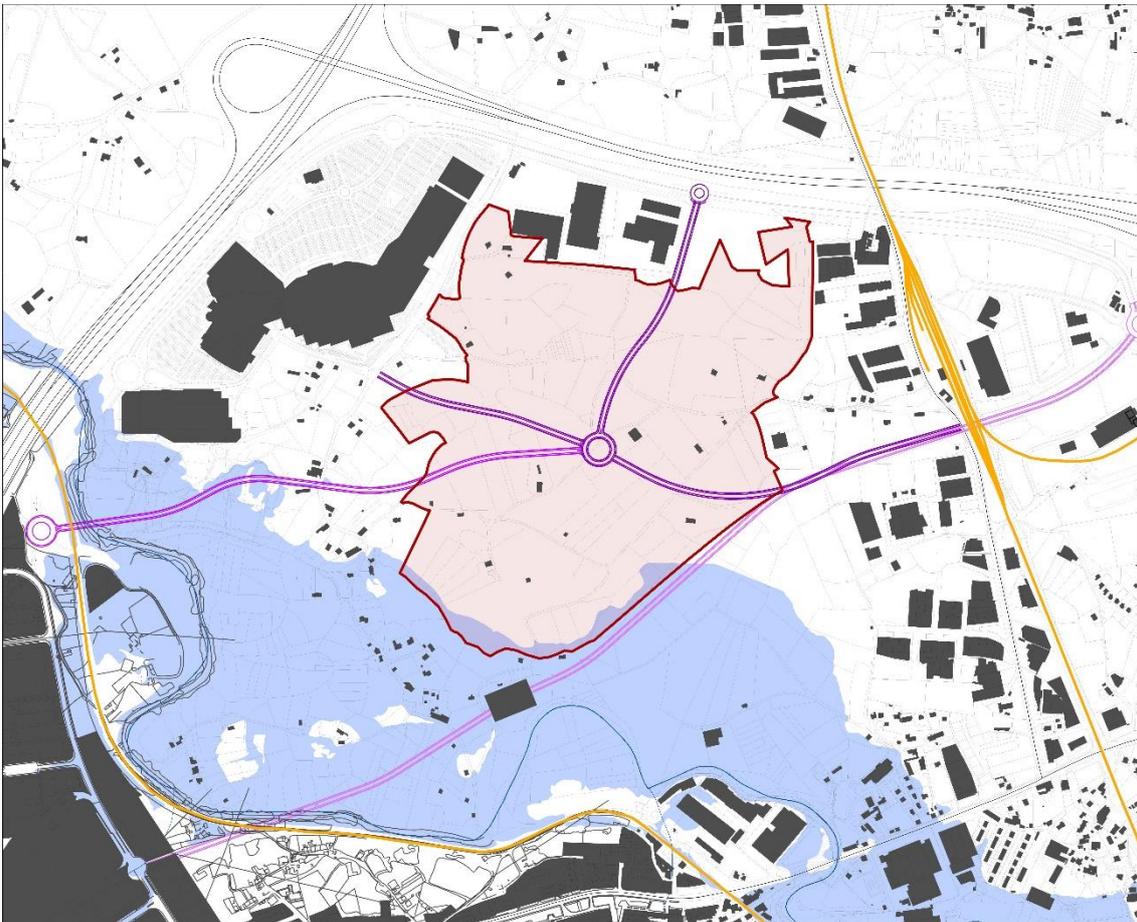
5.4.3 Colloto-Paredes

Este ámbito de 561.379 m² de suelo urbanizable se sitúa al Este del Centro Comercial Intu Asturias (antes Parque Principado) y está concebida como un Sistema General-Equipamiento Supramunicipal por el Plan General vigente, con posibles usos de equipamientos administrativos, sociales, asistenciales y comerciales. Desde entonces está a la espera de definir sus usos (como ocurre con el Sistema General de Parque al Sur del mismo), a través de los correspondientes instrumentos legales, apoyándose en las DROT o estableciendo un Plan Especial.

El ámbito esta acompañado de otros edificios comerciales a lo largo de una carretera de nueva creación, paralela a la esquina que forman la A-66 y la A-64. Aun así, el acceso al Centro Comercial resulta relativamente complicado, siendo posible realizarlo tan sólo a la altura de la nueva área industrial de Granda, anteriormente comentada, o desde el noreste de Oviedo. En este sentido, la alternativa segunda Viella-Colloto-Granda, recogida en el informe de movilidad parece la más adecuada a la hora de resolver los recorridos internos, pero resulta imprescindible estudiar más a fondo cómo enlazar de una forma eficaz con la autopista, considerando el carácter supramunicipal del centro comercial. Desde el punto de vista ambiental, la mayor limitación la plantea la protección al Sur de la cuenca del río Nora. Igualmente, al Noroeste, junto al centro comercial, se localiza un espacio de características adecuadas pastos y uso forestal productivo (ver plano T14, Áreas de regulación homogénea).



Parece adecuado pensar en la unión del área industrial y el centro comercial siguiendo la A-64, consolidando un frente urbano que complete esta zona con los equipamientos necesarios y permita mantener en el resto el característico paisaje rural.



5.4.4 Centro Comercial Intu Asturias

Este parque comercial alberga una gran edificación central (antes conocida como Parque Principado) de 75.000 m² y otras naves menores a lo largo de la vía Aldea Paredes. Limita al Sur con las zonas inundables del río Nora, lo que complica su conexión con el Concejo de Oviedo, pero puede unirse al resto del eje industrial de Siero e incorporar otros usos a través del suelo urbanizable localizado al Este, donde está prevista la creación de diferentes equipamientos. Uno de los mayores problemas de esta área es su relación con el entorno en el que se sitúa y que ha quedado al margen de esta gran operación. La disposición de nuevos equipamientos y dotaciones públicas al aire libre permitiría solventar la ausencia del área libre y las dos zonas deportivas (una de ellas privada), previstas desde un inicio junto al propio parque.



5.4.5 La Fresneda y Centro Comercial Azabache

Este centro comercial de 34.500 m² se localiza a poniente de la urbanización La Fresneda, quedando separado de la misma por el ferrocarril que conecta Lugo de Llanera con el área industrial de Siero. Además del centro comercial Azabache, hay también otras pequeñas áreas de uso comercial.

La desvinculación del centro comercial del resto de la urbanización es evidente, ya que sólo es accesible en coche, a no ser que se opte por hacerlo a pie utilizando el pequeño camino los Pinos, que cruza la ferrovía. Por otra parte, su situación y el marcado carácter industrial de su entorno suponen no sólo un notable contraste con las áreas rurales vecinas, sino un abrupto final del corredor verde que atraviesa la urbanización y que podría conectar el arroyo Forcón con el río Noreña, gracias a la continuidad de la masa arbolada.



Una vez comentadas las características de los principales ámbitos donde se llevan a cabo, o se piensan desarrollar actividades económicas (industriales, comerciales o logísticas), al estar clasificados como suelo urbanizable e incluso aprobados los correspondientes instrumentos de planeamiento, corresponde ahora valorar dichos ámbitos en relación con los tres escenarios considerados.

En el **escenario cero**, o de **crecimiento moderado**, se propone incluir tan solo aquellos ámbitos de uso industrial o terciario que tengan la consideración de suelo urbano, ámbitos ya urbanizados, en este caso, las pequeñas áreas industriales consolidadas en diferentes núcleos y los centros comerciales Azabache y Parque Principado, así como el polígono de Bobes; pero no los polígonos de Granda y Colloto-Paredes.

Como decíamos antes, se trata de un escenario seguramente extremo, toda vez que contempla apenas un crecimiento residencial moderado, por la aún notable capacidad de acogida de viviendas en suelo urbano (hasta 2.000 nuevas viviendas). Dicho escenario puede acoger nuevas actividades comerciales o industriales, substituyendo instalaciones obsoletas, o rellenando las parcelas vacías en las áreas industriales vinculadas a los núcleos. Pero además, el polígono de Bobes, caso de desarrollarse, supone una capacidad de acogida más que considerable (de hasta 668.000 metros cuadrados de techo). No se trata pues, de un escenario de contención, sino todo lo contrario, en cuanto a su capacidad de acoger actividad económica.

Un **escenario intermedio** incluiría todo el suelo urbano, consolidado o no, y aquel donde haya un plan parcial aprobado y señales de haber iniciado la urbanización, o expectativas seguras de hacerlo a corto o medio plazo (incluiría por tanto el polígono de Bobes). En este caso la capacidad potencial del suelo calificado supera largamente al estrictamente necesario atendiendo a la hipótesis máxima de crecimiento evaluada en un capítulo anterior, tanto poblacional, como al de las correspondientes actividades económicas. Ciertamente es que, como en el caso del polígono de Bobes, la clasificación del suelo, e incluso, la existencia de la urbanización, no son condiciones suficientes para asegurar su puesta en juego.

Si consideramos en cambio, en el extremo, el escenario de **crecimiento intensivo**, nada restrictivo, éste supondría incluir todo el suelo urbano (representado con un color más oscuro) y el urbanizable (más claro) del planeamiento vigente, ya sea consolidado o no (en el plano A09, Escenario intensivo se señala la diferencia entre residencial e industrial-terciario). Antes hemos comentado ya los notables desajustes de todo tipo que implicaría este escenario, pero vamos a detenernos ahora específicamente en las implicaciones relativas a los ámbitos destinados a actividades industriales o comerciales, y, en concreto, a los polígonos de Granda y Colloto-Paredes, el primero con un potencial de unos 85.000 metros cuadrados de techo, y el segundo, que podría cuadruplicarlo, aunque aún no está definido, toda vez que depende de la aprobación de las correspondientes directrices.

Antes de hacerlo planteamos algunas consideraciones generales.

El suelo es un bien muypreciado y de carácter escaso, y que en Siero tiene además un carácter verdaderamente estratégico, dada su centralidad en el ámbito metropolitano, sus características físicas y su notable accesibilidad. Como recurso estratégico pues, debe ser utilizado con cautela, para atraer aquellas actividades que puedan conferir valor añadido al municipio, a su economía y paisaje. Estaría por tanto muy bien atraer empresas que valoren el entorno y la localización, que sean intensivas en trabajo, y que diversifiquen la oferta existente, avanzando hacia la economía del conocimiento y la información.

Hasta la fecha no parece haber sido ésta la tónica, sino que más bien las actividades comerciales o industriales que se implantan lo hacen buscando esencialmente la alta accesibilidad y mucho más, el bajo coste de los terrenos.

Seguramente la mejor opción en cuanto a suelo industrial y terciario sea poner definitivamente en marcha Bobes, aunque siempre se argumenta la dificultad de que su gestión no compete al Ayuntamiento. Con el polígono ZALIA en Gijón que está mucho más avanzado (y completamente vacío) se argumenta que habrá presiones para llenar primero aquel, pero Bobes está muy bien situado, es grande, bien comunicado y puede ofrecer a medio plazo un espacio de notable calidad para atraer actividades singulares.

Granda, con una superficie de 265.916 m², una relativamente buena accesibilidad, y unos terrenos sin especiales valores ambientales, podría constituir una alternativa a medio plazo, caso de que Bobes no se acabe desarrollando. En cambio Colloto-Paredes dobla su superficie, presenta notables dificultades de acceso y áreas limitadas por la presencia de cursos fluviales. Cualquier edificación que se proyecte en este sector debería contar con una protección adecuada frente a las más que posibles inundaciones.

Si nos referimos al denominado polígono Viella-Estación, la carretera de la estación de Viella, que une Naón y Granda, se ha convertido en un acceso secundario al centro comercial Intu Asturias, que se usa desde Lugones. Las malas condiciones de este vial son desde hace años motivo de protesta, ya que su estado no se corresponde ni con la cantidad de tráfico que atrae desde su apertura el centro comercial, ni con el de peatones, que lógicamente también ha aumentado. Por comodidad y seguridad, es necesario un reacondicionamiento de la vía.

Dentro de esta área industrial se distinguen dos zonas principales: la de Viella propiamente dicha y la llamada Viella Estación, pues las vías del tren pasan por la misma. Esto facilita las comunicaciones pero impide un crecimiento urbanístico ordenado, ya que es imposible sortear las infraestructuras ferroviarias. Esto no ha impedido la abundante ocupación de pequeñas empresas, que proveen de servicios tanto al concejo como a las urbes cercanas. Pese a los problemas, las buenas comunicaciones siempre han sido el punto fuerte de esta zona, y los empresarios han sabido sacarle buen partido al escaso espacio disponible, organizándose en torno a una asociación que se ocupa de los temas básicos de la gestión diaria.

Una de las reivindicaciones es mejorar la carretera general, de Viella a Colloto, y existe ya un proyecto para ello; también para construir una nueva vía desde Cerdeño, hasta cerca de la Central Lechera Asturiana. Con esto la zona podría cubrir mejor las expectativas de cualquier empresa.



Vista de Sur a Norte desde la aldea de Folgueras hacia Ikea.

Paisaje característico de más de la mitad de la "bolsa" de Paredes, con prados que han ido perdiendo el bocage característico, siendo la mayor parte del territorio inundable en un período de 10 años

Pero si nos referimos al polígono de Paredes propiamente dicho, el hecho de que casi todo el espacio que queda "encerrado" por los desarrollos externos del polígono, esté calificado como urbanizable no es un obstáculo importante. En las zonas más accesibles, como detrás de IKEA, existe incluso un pequeño equipamiento y un parque infantil con aparcamiento. Existe una única ocupación ilegal, curiosamente en un cruce y ocupando en parte las calzadas, mientras que la actividad más reciente que se ha instalado, un hotel de perros, es característica del rural periurbano.



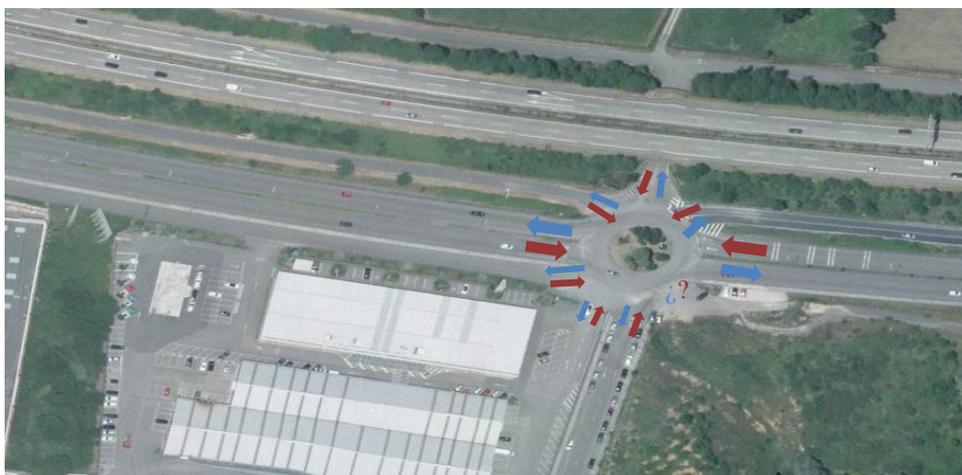
Aparcamiento del área de recreo tras de Ikea, calificada como equipamiento



Entrada al núcleo rural de Les Folgueres (Lugones)

Dentro del ámbito existen algunos núcleos rurales. La imagen de densidad no se corresponde con la realidad del núcleo, que a pesar de ser éste el más “importante” de la bolsa, tiene apenas 15 habitantes. La propia definición de su ámbito es caprichosa, con una zona urbanizable que lo divide en dos partes, sin motivo aparente. Otro núcleo vecino, la Llera, está formado por apenas 3 casas, mientras que otras se sitúan directamente sobre el suelo urbanizable. Menos denso aún, es el núcleo de San Félix de Paredes. Por el contrario, en la zona central del polígono se mantiene un paisaje de bocage tradicional interesante, siendo este un buen medidor del estado de conservación de la actividad agropecuaria tradicional.

Los dos polígonos principales, INTU y Conforama-Bricomat-Adarsa se colgaron de la vía abierta en paralelo a las autovías, y si la primera mostró interés por un enorme aparcamiento (el mayor de Asturias), con una doble vía de servicio y diversas grandes rotondas, en el segundo se optó por una “vía de servicio”, paralela a la verdadera, de doble dirección, que genera direcciones de circulación contrapuestas pero muy cercanas. Estas nave tienen un acceso posterior con uno de los escasos viales de servicio de la zona, pero está restringido y no lo usan los clientes, sólo los proveedores.



La falsa rotonda de Paredes

El resultado de la superposición de la trama viaria, más la gran vía de servicio, más las vías de servicio menores es “la falsa rotonda” con sus múltiples salidas e incorporaciones, que en días de tráfico se convierte en una verdadera trampa.

El problema real estriba, sin embargo, en la falta de conexiones con las autovías y con la carretera general, al Sur. Los vehículos que provienen del Norte (Gijón) o del Oeste (Llanera, Avilés...), deben circular por la autovía, hasta el muy concurrido enlace de Granda Oeste con su gran rotonda y volver atrás bastante más de un km hasta la “no rotonda” de Paredes, añadiendo presión al precario sistema viario.

El límite E del polígono vendría marcado por la carretera Granda-Viella, que discurre de Sur a Norte desde la N-634 hasta Viella, y que podría estar llamada a ser una gran vía industrial en una zona que acumula una notable actividad. Sin embargo, no es mucho más que una caleya rural que soporta, eso sí, un tráfico pesado intenso. Y si la propia carretera N-634 es ya una “carretera mercado”, sin diseño para serlo, esta otra debería de ser una vía industrial, con prestaciones para funcionar como tal, ya que incluso conecta con la estación de mercancías de Viella, que aunque no tiene demasiada actividad, es un activo importante.



La carretera Granda-Viella, junto a la estación

A lo largo de la carretera se suceden un gran número de accesos a naves y caminos laterales, y el tráfico es relativamente intenso y rápido, por lo que se puede considerar como inadecuada. Una actuación sobre esta vía podría abrir un acceso lateral a la “bolsa”, a la altura de estación, pero aún así encontraría obstáculos importantes, como una fábrica que cierra el paso.

En síntesis, el polígono de Paredes creció exclusivamente allí donde existía contacto con vías de acceso, casi al margen del planeamiento. El resultado ha sido la creación de una bolsa sin apenas conexiones externas, con serios problemas para enlazar en un futuro con cualquier vía de Oviedo, y con los accesos en general muy comprometidos. Esta “bolsa” tiene un futuro incierto, puesto que difícilmente va a atraer inversiones un espacio con escasa accesibilidad, en un Concejo que se caracteriza precisamente por su excelente accesibilidad. Esa certeza-incertidumbre ha propiciado

un movimiento de propietarios, sin que todavía se haya planteado una solución adecuada. La conexión del polígono con Oviedo no parece una opción clara, al haberse completado el Polígono Espíritu Santo como una barrera, que se une a la del río y el ferrocarril.

Los núcleos rurales del polígono carecen de sentido como tales, como también el hecho de que todo el suelo esté calificado como urbanizable. Por el contrario, esta zona ahora mismo parece tener más bien vocación para el recreo, que no para albergar actividad industrial o comercial. Los aparcamientos cercanos, la proximidad del río Nora y el fácil acceso por ferrocarril, serían claras ventajas en ése sentido.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto; el escaso ritmo de solicitudes para implantar usos industriales o comerciales en el municipio en los últimos años; el número de polígonos ya en funcionamiento; las numerosas unidades de actuación con destino industrial pendientes de desarrollar (en Lugones, Viella-Colloto-Granda, o El Berrón, más de medio millón de metros cuadrados), la conclusión parece clara, tan solo la parálisis del polígono de Bobes, haría aconsejable a medio o largo plazo, volver a activar los polígonos de Granda y Paredes.

En cambio, parece más que aconsejable apostar por reordenar y mejorar la calidad de los actuales polígonos (servicios, infraestructuras, encaje en el entorno).

PLANES PARCIALES

Lugones

nombre	tipo	año	estado	expediente
ámbito 1	unifamiliar	-	no iniciado	-
ámbito 2	COM	en trámite	no publicado	242Q101T
ámbito 3a	OVP	2008	no desarrollado	242Q101F
		2009	no desarrollado	242Q1031
		en trámite	no publicado	242S101M
ámbito 3b	OVP	2009	no desarrollado	242R102U
ámbito 4	baja densidad	2008	no desarrollado	242R100C
ámbito 5	unifamiliar	-	no iniciado	-

Viella, Colloto y Granda

nombre	tipo	año	estado	expediente
ámbito 1	industrial	2006	falta	242O1007
	industrial	2006	no desarrollado	242O102F
	industrial	en trámite	no publicado	242Q1020
ámbito 2	unifamiliar	-	no iniciado	-
polígono BOBES	SG-ESMV	2006/2012	no desarrollado	

El Berrón

nombre	tipo	año	estado	expediente
ámbito 1	unifamiliar	2008	falta	242R101C
ámbito 2	industrial	-	no iniciado	-

Pola de Siero

nombre	tipo	año	estado	expediente
ámbito 1	unifamiliar	2010	no desarrollado	242R100J
		2010	no publicado	242S1005
ámbito 2	unifamiliar	2007	falta	242Q102F
		en trámite	no publicado	242S102A
ámbito 3	baja densidad	2011	falta	242Q101Q
ámbito 4	baja densidad	2008	falta	242R100F
		2009	falta	242R101K
		2010	no publicado	242R103E

Resto del Concejo

nombre	tipo	año	estado	expediente
La Belga	industrial	-	no iniciado	
Viella	COM	-	no iniciado	
La Fresneda	Unifamiliar	-	no iniciado	
Paredes	Unifamiliar	-	no iniciado	
Viella - Naon	Unifamiliar	-	no iniciado	
El Conceyin B	Unifamiliar	2014	no desarrollado	242T100I
Granda	industrial	2009	falta	242R101Z
		en trámite	no publicado	242R1028
El Berron alto	Unifamiliar	-	no iniciado	
Aramil	Unifamiliar	2009	Anulado I	242R100I
Valdesoto	Unifamiliar	-	no iniciado	

Planes Parciales (Cuadro resumen)

Suelo urbanizable	Ordenación pormenorizada	Área	Uso predominante
Be-EL BERRON ALTO	NO	109,568.37	Residencial
Be-T1-01	SI parcial (UH 73 parcial)	163,223.25	Residencial
Be-T1-02	NO	24,446.65	Industrial
Fr-LA BELGA	NO	140,618.31	Industrial
Fr-LA FRESNEDA	NO	179,514.59	Residencial
Fr-VIELLA	NO	62,885.24	Industrial
Lu-T1-01	NO	183,545.61	Residencial
Lu-T1-02	SI parcial (UH 6-6-30)	179,128.97	Comercial
Lu-T1-03a	SI completo	195,290.34	Residencial
Lu-T1-03b	SI completo	36,935.69	Residencial
Lu-T1-04	SI parcial (UH 20a)	102,804.80	Residencial
Lu-T1-05	NO	388,818.51	Residencial
Lu-V-SG	SI parcial	160,989.67	Res. y Com.
Po-ARAMIL	SI completo	123,299.97	Residencial
Po-T1-01	SI parcial (UH 1 y 10a parcial)	688,742.22	Residencial
Po-T1-02	SI parcial (UH 18 y 17a parcial)	324,586.52	Residencial
Po-T1-03	SI parcial (UH 23 parcial)	143,688.49	Residencial
Po-T1-04	SI parcial (UH 32 y 31 y parciales 25-26-27-28)	295,899.06	Residencial
Po-VALDESOTO	NO	117,691.93	Residencial
Po-V-SG	SI parcial	265,338.00	Residencial
ViCoGr-EL CONCEYIN B	SI completo	145,642.17	Residencial
ViCoGr-GRANDA	SI parcial	81,891.84	Industrial
ViCoGr-PAREDES	NO	119,019.18	Residencial
ViCoGr-SG-ESM	NO	549,852.16	Otro
ViCoGr-T1-01	SI parcial (UH 16-17)	258,625.96	Industrial
ViCoGr-T1-02	SI completo	74,420.00	Residencial
ViCoGr-T2-BOBES	NO	944,615.14	Industrial

ViCoGr-VIELLA NAON	NO	199,105.34	Residencial
ViCoGr-V-SG	NO	688,790.33	Otro

PLANES ESPECIALES

nombre	tipo	año	estado	expediente	Clasificación
Pozo Siero en Lieres	PE Protección	2007	Aprobado	242Q102D	Urbano
Cuencas mineras	PTE recuperación terrenos	2008	Aprobado	242QZ00I	SUNC-I y SNU
Casco antiguo Pola	PE	2008	Aprobado	242M101G	Urbano
Entorno Río Nora	PE Protección	2008	Aprobado	242R100G	No Urbanizable
Peña Careses	PE	2011	Aprobado	242O102A	No Urbanizable
Del Naraco	PTE	28/10/2010	Anulado por los tribunales		

ESTUDIO DE DETALLE

nombre	tipo	año	estado	expediente	Clasificación	Calificación
03-Pumarabule	ED	2015	Aprobado	242Y800P	SUNC	Parcela Industrial, SU Prestación Servicios Básicos, Zonas Verdes y EL y Viario

5.5 Estructura General y Orgánica del Territorio

Una vez comentados los tres escenarios, parece razonable desechar el intensivo, por absolutamente desajustado y contrario a los requerimientos medioambientales, defendidos tanto en el Avance del Documento de Prioridades, elaborado por el Ayuntamiento, como deducidos del diagnóstico urbanístico desarrollado en este documento.

Creemos que una opción sensata debería moverse entre el escenario intermedio y el de crecimiento moderado. Éste podríamos considerarlo un cuarto escenario, que incluye el suelo urbano consolidado, el de las iniciativas con planeamiento aprobado, y algunas otras pocas piezas como suelo urbanizable a desarrollarse en la última etapa del Plan General, que permiten coser tejidos y completar dotaciones. De hecho apenas implica ajustes en Lugones, Pola de Siero, y en algún otro ámbito industrial. En función de esto se ha elaborado el plano **A10, Cuarto escenario - Estructura General y Orgánica del Territorio**, que comentamos a continuación. Éste recoge y trata de explicar la estructura general del concejo, incluyendo los núcleos y áreas de actividades existentes y propuestas, el soporte estructural (viario y ferroviario) y las principales piezas de espacios libres y equipamientos que integran el sistema general. En el suelo urbano y urbanizable se distinguen los usos residencial, industrial y comercial. Se trata de un primer esbozo, de lo que habrá de constituir en el futuro Plan General este plano de Estructura General y Orgánica, pero permite distinguir ya claramente un potente eje de urbanización en el centro del valle, entre La Pola Siero y Lugones-La Fresneda; el peso fundamental de los ejes fluviales como grandes conectores ambientales; o la importancia de las autovías que cruzan horizontal, y verticalmente el territorio. Sin embargo, no se ha incorporado aún otra estructura tan importante como la de las grandes autovías, o quizás mucho más, en cuanto a su cometido articulador del territorio y de los principales núcleos. Nos referimos tanto a trazados viarios, como a parques lineales, anillos o grandes áreas, que arrancan desde un sistema de espacios libres urbanos para configurar un conjunto de espacios abiertos territoriales.

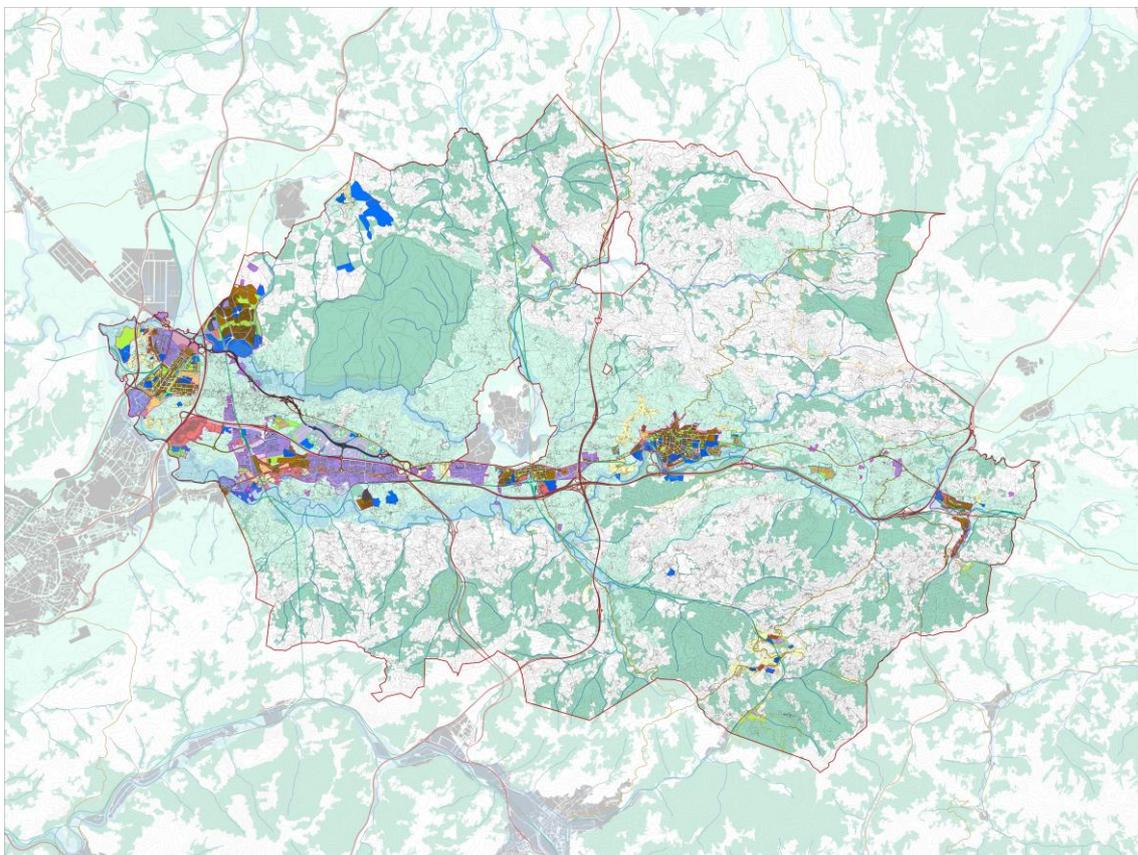
Queremos enfatizar su importancia y lo hacemos destacándola en los primeros proyectos estratégicos ensayados (en Lugones-La Fresneda, El Berrón o la Pola Siero). Nos referimos a un conjunto de vías de carácter urbano y territorial, pero sin las connotaciones de vías segregadas, ni las prestaciones de autopistas o autovías. Se trata de grandes avenidas urbanas, que conectan núcleos entre sí, y que en función de su sección pueden pasar de ser simples carreteras, a devenir avenidas territoriales, en la acepción de eje articulador y cualificador de los territorios que atraviesa. Un ejemplo claro sería la “Y” entre Viella-Lugones-La Fresneda, que ajena a la intensa demanda de las autovías, puede encajar un tráfico mucho más urbano. El trazado de esta vía, y de otras de carácter parecido (Lugones-Oviedo; La Pola-El Berrón) no han asumido dicho papel, y tienen más el carácter de una carretera de escasa intensidad circulatoria, que con algunas intervenciones sencillas en su sección, podría aspirar a convertirse en una avenida muy cualificada.

Pero otros ejes con menos requerimientos circulatorios, como el trazado del Camino de Santiago, o con un cometido de parques lineales estructuradores, pueden jugar un papel muy importante, como verdaderos articuladores del crecimiento, ejes que, cargados de urbanidad, cualifiquen los núcleos que atraviesan.

- LEYENDA**
- ▬ Concejo de Siero
 - ▬ Curvas de nivel (25m)
 - ▬ Río
 - ▭ Suelo urbano
 - ▭ Plan Parcial aprobado
 - ▭ Plan Parcial en trámite
 - ▭ Suelo Urbanizable (última fase)
 - ▭ Plan Especial
 - ▭ Asentamiento de origen rural
 - Núcleo rural
- SUELO URBANO**
- ▭ Residencial
 - ▭ Industrial
 - ▭ Comercial
 - ▭ Otros
- PLAN PARCIAL**
- ▭ Residencial
 - ▭ Industrial
 - ▭ Comercial
- SUELO URBANIZABLE (última fase)**
- ▭ Residencial
 - ▭ Industrial
- SISTEMAS**
- ▭ Espacio Libre
 - ▭ Equipamiento
- ÁREAS DE ESPECIAL INTERÉS**
- ▭ Fluvial
 - ▭ Forestal
 - ▭ Agrícola
 - ▭ Cultural
 - ▭ Canteras y paisajes mineros
- ÁMBITOS ESPECIALES**
- ▭ Cabo Noval (Zona militar)
- SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES**
- ▬ Autovías
 - ▬ Carreteras
 - ▬ Regional
 - ▬ Vías comarcales
 - ▬ Ferrocarril

Algo similar se pretende con el tratamiento del borde sur de La Pola Siero, que debe facilitar una amable transición entre el parque lineal del río Nora y la trama urbana, en lugar de un límite tajante como hoy en día. A lado y lado de La Pola, el camino de Santiago y el cauce del río pueden, dignificando adecuadamente su sección, jugar un claro papel articulador, que enlace con calles sin mucha presión circulatoria, y por tanto amables para ser paseadas atravesando el centro histórico. El proyecto del parque del río Nora debería servir asimismo para dar continuidad al espacio al Sur del mismo, donde se sitúa el IES Escultor Juan de Villanueva, apoyándose en el área al aire libre destinada a parking que se localiza justo al otro lado del río.

Al igual que en los tres escenarios anteriores hemos ampliado la escala mostrando en planos independientes aquellos núcleos donde se producen ajustes substantivos, para poder apreciarlos mejor. Y lo hemos hecho respetando la misma leyenda, distinguiendo los usos residencial, industrial, y comercial en el suelo urbano y urbanizable con planeamiento aprobado.



A10. Cuarto escenario - Estructura general y orgánica del territorio

5.6 Escenarios y propuestas en el Documento Inicial Estratégico

El Documento Inicial Estratégico relativo a la Revisión del Plan de Ordenación de Siero, realizado por la empresa TAXUS, tiene por objeto identificar las características más significativas, así como valorar los efectos ambientales derivados de este Documento de Prioridades, de acuerdo con la Ley 21/2013, de evaluación ambiental.

Según este documento, las características ambientales del concejo de Siero son las siguientes:

- **Climatología.** El concejo de Siero es de clima templado, sin grandes contrastes térmicos y con precipitaciones elevadas que se reparten a lo largo del año, salvo en los meses de verano.
- **Calidad del aire.** Los gráficos del DIE describen la evolución de la concentración de contaminantes atmosféricos en la estación de Lugones. Los niveles de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono y partículas PM10 decrecen de manera constante y están actualmente por debajo de los máximos legales (20, 30, 5 y 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ respectivamente). Por su parte, el monóxido de nitrógeno presenta una tendencia decreciente, mientras que aumenta la concentración de ozono.
- **Geología.** El DIE subraya la importancia de la geología en la definición del paisaje y ecosistemas regionales. Siero se localiza en la unidad mesozoico-terciaria, que tiene un relieve muy suave, sobre el que se asientan muchos núcleos residenciales e industriales. Además, existe en el concejo un Lugar de Interés Geológico (LIG) denominado "Sección del Cretácico en Ubierza).
- **Topografía.** Siero se localiza en una gran llanura, conocida como llanura de Siero, flanqueada por montañas con mayor elevación en la parte oriental.
- **Edafología.** Los suelos del concejo se dividen en inceptisoles (débil desarrollo de horizontes, generalizados en todo Siero), alfisoles (horizonte B arcilloso, de suelos jóvenes normalmente desarrollados sobre bosques de hoja caediza, se distribuyen alrededor de la Secada) e histosoles (suelos orgánicos, sin distinciones climáticas, localizados al este del concejo).
- **Hidrología e hidrogeología.** Destaca la presencia de los ríos Noreña y Nora, cuyas masas de agua presentan un estado ecológico moderado y buen estado químico, así como cinco sistemas acuíferos.
- **Riesgos naturales.** La mayor parte del concejo (72,32%) tiene un riesgo bajo o muy bajo de incendio, con un riesgo medio disperso (10,42%) y un riesgo alto concentrado en las áreas más elevadas y la zona militar (11,16%). El riesgo sísmico es mínimo, mientras que se identifican diferentes áreas con probabilidad de inundación a lo largo de los márgenes de los ríos Nora y Noreña.
- **Vegetación.** La mayoría de la vegetación de Siero la componen pastos y prados (59,7%), mientras que parte del suelo (9,49%) está cubierta por brezos, tojos y aulagas, así como zarzas piornos, escobas y brezos arbóreos. Los bosques ocupan un 7,09% de la superficie, dividiéndose

en dos grandes grupos: bosque eutrófico (robles, hayas, fresnos y castaños) y bosque oligotrófico (pinos y eucaliptos).

- **Fauna.** Está documentada la presencia de 81 especies de aves, entre las que destaca el azor común, el halcón peregrino, el alimoche común y el avión zapador (incluidos en la categoría “Interés Especial” del Catálogo Regional); 35 especies de mamíferos, donde destacan la nutria y el murciélago ratonero pardo; 7 especies de reptiles y 10 de anfibios, incluyendo la rana común y la ranita de San Antón.

- **Espacios protegidos.** Como ya se comentó en el apartado 2.1 de este documento, no existen Espacios Naturales Protegidos dentro del Concejo.

- **Paisaje.** Se caracteriza por un paisaje marcadamente rural que es atravesado de este a oeste por un eje urbano.

- **Patrimonio cultural.** En este apartado, el DIE enumera los diferentes elementos recogidos en este Documento de Prioridades, y, a su vez, el Inventario Regional: IPAA, BIC, yacimientos arqueológicos y elementos del patrimonio etnográfico.

- **Poblacion y actividades económicas.** Con una densidad demográfica de 246,03 hab/km², Siero está muy por encima de la media regional (98,34 hab/km²) y 2 de sus 29 parroquias, Lugones y Pola de Siero, abarcan el 50% de la población. El sector servicios ocupa la mayor parte de la población activa (75,19%), mientras que la industria llega al 15,99% y la construcción el 7,36%. Por otro lado, además de los prados y pastizales comentados previamente, predomina el terreno forestal (maderable y leñoso) relegando las tierras de cultivo a un 2,41%.

Lo más interesante de este análisis es la absoluta correspondencia entre las conclusiones de este Documento de Prioridades y las del Documento Inicial Estratégico, avalando completamente este segundo los enunciados del primero.

Según el Documento Inicial Estratégico, la comparación de los tres escenarios descarta automáticamente el de Crecimiento Intenso, por alejarse de los principios establecidos en el Documento de Prioridades, en relación a la conservación del medio ambiente (“en este escenario, el ingente incremento poblacional condiciona la desaparición de la protección paisajística”). Según el análisis de la evolución histórica de la población, un término medio entre el Escenario 0 (Crecimiento Moderado) y el Escenario 2 (Crecimiento Intermedio), sería la opción más deseable (la denominan Escenario 3), lo que, como ya se ha explicado en apartados anteriores, deriva en la Estructura General y Orgánica del Territorio.

Para poder respaldar esta hipótesis inicial, se ha llevado a cabo un análisis más concreto de la influencia que en las características del concejo ejercen los diferentes escenarios planteados:

- **Clima.** La menor cantidad de masa forestal afectada por el asfaltado se observa en el Escenario 3, tal y como se aprecia en la siguiente tabla.

Escenario		m ² de masa forestal afectada	% sobre el total
Situación actual		128.320,84	0,211
Escenario 0	Crecimiento Moderado	297.698,24	0,490
Escenario 1	Crecimiento Intensivo	360.725,24	0,590
Escenario 2	Escenario Intermedio	323.335,48	0,533
Escenario 3	Estructura General y Orgánica del Territorio	125.860,73	0,207

Documento Inicial Estratégico. Comparativa de alternativas y m² de masa forestal afectada

- **Cambio climático.** Los Escenarios 0 y 3 son los que menor impacto tienen, pues ambos tienen como objetivo el mantenimiento de la cubierta vegetal y minimizar el consumo de suelo.

- **Atmósfera.** Las propuestas del Escenario 3 para disuadir de la circulación por el centro de poblaciones, la definición de anillos y corredores verdes y la potenciación del uso peatonal y de bicicletas, hacen que sea la más desable.

- **Suelo.** Los Escenarios 0 y 3 son de nuevo la mejor opción, pero es este último el más adecuado, ya que apunta a la consolidación del suelo urbano y al desarrollo en altura para evitar el consumo de más suelo. Por otro lado, habrá que tener en cuenta, en la futura definición del PGMO, que Siero se ubica en el LIG Sección del Cretácico en Ubierza.

- **Agua.** Aunque todos los Escenarios establecen un área de protección de los cauces, son los Escenarios 0 y 3 los que ofrecen mayor área de protección.

- **Riesgos naturales.** Por lo dicho en el punto anterior, los Escenarios 0 y 3 son los que menor riesgo de inundación tienen. Por su parte, las zonas con mayor riesgo de incendios no se ven afectadas por ninguna alternativa, y tampoco existe riesgo sísmico alguno.

- **Vegetación.** Aparte de ser la alternativa que menos suelo natural ocupa, el Escenario 3 propone zonas de protección en las áreas de mayor interés vegetal, aunque en cualquier caso, el crecimiento de las diferentes alternativas se produce en áreas de escasa diversidad y densidad de especies vegetales.

- **Fauna.** El impacto es consecuencia de la alteración de los diferentes hábitats, por lo que habría que descartar el Escenario 1, que ocupa parte del suelo con valor ambiental. Este mismo escenario es el único que afecta a colonias de murciélagos y avión zapador y nidos de alimoche y halcón peregrino.

- **Espacios protegidos.** Dada su ausencia, no se producen interferencias, pero se afirma que es el Escenario 3 el que mejores condiciones naturales tiene.

- **Paisaje.** Aparte del contenido uso del suelo del Escenario 3 gracias a la consolidación del suelo urbano ya delimitado y al desarrollo en altura, se valora positivamente el objetivo de mantener y

potenciar las cualidades de los núcleos rurales.

- **Patrimonio cultural.** Dado que los elementos catalogados están protegidos por una legislación de obligado cumplimiento, se considera que no existe ningún tipo de impacto sobre los mismos por parte de los diferentes escenarios propuestos.

- **Medio socioeconómico.** De nuevo es el Escenario 3 el mejor valorado, ya que establece propuestas que aminoran los problemas de ruidos y contaminación derivados del tráfico, lo que tiene un efecto positivo sobre el desarrollo económico por la creación de empleo en empresas constructoras, auxiliares y de suministro, así como en el sector servicios.

Como conclusión final y una vez analizados los impactos potenciales derivados de los diferentes escenarios propuestos, el DIE afirma que es el Escenario 3 (Estructura General y Orgánica del Territorio), el que “plantea menores impactos ambientales potenciales, a la vez que hace frente a los objetivos planteados para los términos de sostenibilidad y empleo”.

Igualmente, el DIE considera que este avance del PGMO cumple con todo lo establecido en las diferentes normativas:

- Directrices Regionales de Ordenación del Territorio de Asturias (DROT).
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias (PORN).
- Catálogos Regionales de Especies Amenazadas de Flora y Fauna (CREA).
- Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (ROTU).
- Directrices Sectoriales de Equipamiento Comercial.
- Directrices Sectoriales de Ordenación de los Recursos Turísticos.
- Directrices Sectoriales del Territorio – Aprovechamiento de energía eólica.
- Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias 2014-2024.
- Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI)
- Plan Director de Infraestructuras para la Movilidad de Asturias 2015-2030
- Plan Territorial de Protección Civil de Asturias (PLATERPA).
- Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.
- Plan forestal Asturiano.
- Planes de recuperación, manejo, conservación o gestión de especies de fauna del Principado de Asturias.
- Planes de Labores en el Principado de Asturias.

Como conclusión, se destaca que el Escenario 3 “tiene en consideración todos los planes sectoriales y territoriales que son de aplicación en el Principado de Asturias y específicamente en el concejo de Siero”.

6. Proyectos territoriales estratégicos

En este Documento de Prioridades se plantea como objetivo fundamental del futuro Plan General de Ordenación una serie de propuestas que puedan servir para verificar a una escala donde ya es posible el diseño y la ordenación física, las grandes directrices que se establecen a nivel más agregado. En este sentido se identifican ciertas intervenciones prioritarias que denominamos **proyectos territoriales estratégicos**, para los que es posible avanzar condiciones de regulación que traduzcan y hagan más concretas las directrices generales.

Al utilizar este término de proyectos territoriales estratégicos, la idea de proyecto se refiere a que deben permitir avanzar su resolución en clave de diseño, al tiempo que formalizan una reflexión de carácter estructural. En segundo lugar, se trata de proyectos territoriales porque responden a una problemática y una complejidad que generalmente va más allá del ámbito de un núcleo y que puede implicar la colaboración de varios de ellos. Finalmente les decimos estratégicos por su dimensión transversal (con decisiones que implican posicionarse en las diferentes capas consideradas en el diagnóstico: ordenación de los asentamientos, de las infraestructuras de movilidad, del sistema de espacios abiertos ...) y por constituir áreas de oportunidad en el ámbito territorial.

Conviene además, que estas propuestas se agrupen por programas o tipologías, para dar más sentido a una acción conjunta y coordinada a escala general, y valorar qué instituciones son las más adecuadas para impulsar su desarrollo, y con qué instrumentos se podrán llevar a cabo.

En este sentido podemos clasificar de formas muy diversas estos programas. A pesar de que, como veremos, lógicamente todos ellos deben presuponer una estrecha interrelación entre territorio, medio ambiente, infraestructuras y asentamientos, este Documento de Prioridades los clasifica atendiendo al componente más destacado, siguiendo la estructura metodológica de las tres lecturas o capas propuesta.

Distinguimos así aquellos programas y proyectos que tienen una relación más estrecha con la lectura de la forma del territorio y del sistema de espacios abiertos; otros más vinculados al proyecto de las infraestructuras de movilidad y, finalmente, aquellos que afectan a la ordenación de los principales asentamientos y actividades (residenciales, industriales, terciarias, logísticas, mineras, agrícolas ...); especialmente las propuestas de crecimiento o de remodelación de áreas urbanizadas.

Entre los tipos de intervenciones más específicamente vinculadas con la lectura de **la forma del territorio y del sistema de espacios abiertos** (T) podríamos hacer referencia a:

1. Parques patrimoniales
2. Parque agrario
3. Parques mineros
4. Plan de gestión forestal

5. Red de itinerarios paisajísticos y culturales

6. Restitución de conectividades dañadas

En cuanto a los proyectos vinculados con la movilidad (I) podríamos distinguir:

1. Conexión entre ejes viarios territoriales

2. Mejoras en la red viaria interurbana y urbana

3. Mejoras en la red ferroviaria

4. Proyectos de transporte público y movilidad

En cuanto a los asentamientos (A) y ámbitos de actividad económica podemos mencionar:

1. Crecimientos residenciales (políticas de vivienda)

2. Rehabilitación/renovación de ámbitos degradados

3. Reequipamiento y reurbanización de núcleos rurales

4. Reservas para equipamientos de cierto alcance

5. Integración de los planes locales de la vivienda

6. Áreas de crecimiento económico

Los proyectos territoriales estratégicos vinculados a la **forma del territorio y al sistema de espacios abiertos** incluyen aquellos que, a pesar de caracterizarse por su transversalidad, tienen una incidencia fundamental en la sistematización de los espacios abiertos, en el reconocimiento y revalorización de la identidad del territorio. Así los **parques patrimoniales** (culturales, agrarios, geológicos...) pueden constituir una herramienta clave en el nuevo modelo territorial, en la medida que estructuran y ponen en valor los recursos patrimoniales (tanto culturales como naturales) de un determinado ámbito al servicio de su desarrollo social y económico.

Otro proyecto estratégico en esta categoría podría incluir un **plan de gestión forestal** para todo el Concejo, dirigido tanto a la gestión del monte, como a la prevención de incendios. Requiere prestar especial atención a las especies dominantes, densidades y estructura del bosque, a la estructura de la propiedad, a los usos y aprovechamientos actuales, tanto madereros como de otros productos naturales, a las clasificaciones urbanísticas, los caminos que los atraviesan y su funcionalidad en relación a la gestión forestal, los asentamientos urbanos que se localizan, en especial los de baja densidad, y los planes de prevención pasiva y de emergencia o evacuación, etc. Debería incluir también medidas específicas para el tratamiento y gestión de las zonas afectadas por incendios, especialmente en aquellos lugares en que la regeneración natural es muy lenta o puede suponer un riesgo añadido de incendio durante un período prolongado de tiempo.

La **red de itinerarios paisajísticos y culturales** podría ser otro proyecto extendido a todo el Concejo y que puede ayudar a dar a conocer el patrimonio cultural y ambiental disperso por todo el territorio, mediante el arreglo y señalización de caminos rurales y la adecuación de elementos de apoyo (aparcamientos, zonas de picnic, etc.). Puede fomentar a la vez, una gestión más activa de los espacios libres y del patrimonio. Esta red podría estar pensada para un ocio cultural y, fundamentalmente, respetuoso con el medio, excluyendo por tanto la circulación motorizada ajena a la gestión del espacio. Se diseñaría aprovechando siempre caminos existentes y lógicas de itinerarios circulares, enlazables entre sí, a fin de permitir recorridos de diferente duración y, eventualmente, con diferentes centros de interés principal. El vínculo entre estos recorridos, la promoción del turismo rural, la producción agro ganadera tradicional, y la gestión del patrimonio cultural y natural contenido en la red de espacios naturales, es el elemento clave de este proyecto. Otro aspecto a tener en cuenta es la conectividad entre los diferentes conjuntos de espacios libres, que debería garantizarse, tanto para el paso de personas, como de flujos hídricos y de la fauna. En este sentido la red de itinerarios paisajísticos y culturales, una vez establecida, debe tener unas servidumbres que regulen estrictamente los usos y actuaciones a realizar en las franjas de influencia y, a su vez, debe ser respetada por cualquier infraestructura o actuación que pueda seccionarla o afectar, de alguna manera, el trazado.

Otro tema que se propone abordar es el **mantenimiento y**, en su caso, la **restitución de las conectividades ecológicas y paisajísticas** entre las principales áreas de espacios libres.

Los parques patrimoniales deberían constituir una herramienta clave en el nuevo modelo territorial, en la medida que estructuran y ponen en valor los recursos patrimoniales, tanto culturales como naturales, de un determinado ámbito, al servicio de su desarrollo social y económico. Creemos en el enorme interés de potenciar un paisaje cultural vinculado a la geología y la minería, o un parque agrario.

En un segundo grupo se pueden incluir todos aquellos proyectos que hacen referencia a las **redes de infraestructuras** que mayor incidencia tienen en el modelo de ordenación del Concejo de Siero. Así, antes comentábamos que los ejes territoriales deben enlazar entre sí de la manera más directa posible, sin tener que emplear tramos de vías de jerarquía funcional inferior; garantizar una conexión adecuada para favorecer un buen reparto del tráfico entre ellos, y que los diferentes núcleos puedan acceder a los ejes territoriales de manera directa, desde su propia estructura urbana o desde el sistema de vías interurbanas, sin necesidad de cruzar otros núcleos. Se han analizado diversos proyectos en curso, buscando vincularlos a varios objetivos al mismo tiempo, de conectividad y eficiencia funcional; de jerarquización y clarificación de la red; de mejora de la relación entre vías urbanas y el tejido que las rodea, y, obviamente, de asegurar el encaje más respetuoso con el medio. También cabe considerar aquí actuaciones de mejora de los ejes urbanos que estructuran internamente los diferentes asentamientos (particularmente en Lugones y Pola).

Un tercer grupo de proyectos territoriales estratégicos es el relativo a los **asentamientos y actividades**, y podría incluir programas de renovación y rehabilitación de barrios; o de impulso de áreas de crecimiento económico. El previsible crecimiento residencial deberá venir forzosamente acompañado de la preparación de suelo y la estructuración de áreas para acoger ordenadamente un incremento y diversificación notable de las actividades económicas. Con estas operaciones se pretende superar la propuesta de polígonos industriales de menor dimensión, donde cada núcleo va respondiendo a pequeñas demandas puntuales de industrias o almacenes, con una oferta concentrada en tres o cuatro grandes polos de actividades de mayor escala, que cree sinergias positivas para la implantación de actividades económicas emergentes y complementen, coherentemente, la apuesta para consolidar una polaridad económica en Siero.

Estas áreas (que podemos llamar parques empresariales o áreas de actividades económicas, para distinguir precisamente su carácter más abierto y flexible a los cambios en la estructura económica) deben impulsarse atendiendo, en primer lugar, a la consolidación y articulación de los actuales ejes de actividad. En algunos es conveniente redefinir los elementos de estructura y mejorar los accesos, directamente desde los ejes territoriales. No se trata sólo de racionalizar el emplazamiento de los suelos industriales, sino también de ser más rigurosos en los usos e intervenciones que se permiten en su interior. Si se quiere atraer empresas de alto valor añadido, la imagen deberá ser una baza fundamental. Uno de los problemas actuales no es sólo la dispersión de suelo industrial y la irregular calidad de urbanización de algunos de ellos, sino también la mezcla de usos permitida.

Los Proyectos Territoriales Estratégicos se han de desarrollar en la siguiente fase de la redacción de este Plan General de Ordenación. En estos momentos se plantean tan solo aquellos objetivos que deben perseguir, o se apuntan algunas de sus posibles características.

Tan solo a título de posible sugerencia, se recogen algunas imágenes que hemos mostrado en las presentaciones públicas de este Documento de Prioridades, y que no tienen otra intención que la de ilustrar precisamente eso, intenciones y objetivos, que podrían guiar dichos posibles proyectos y la ordenación de los distintos núcleos.

En todos los casos se pretende fundamentar las alternativas en la identidad de cada uno de los núcleos, reconociendo así la “Y” en la estructuración de Lugones-La Fresneda, o el papel del río Nora y del Camino de Santiago en el caso de Pola de Siero y El Berrón.

Recogemos pues a continuación algunas imágenes y textos que no se corresponden con proyectos concretos, pero que sí ilustran alguna de las intenciones con respecto a los diferentes núcleos, que se han descrito en las páginas anteriores.

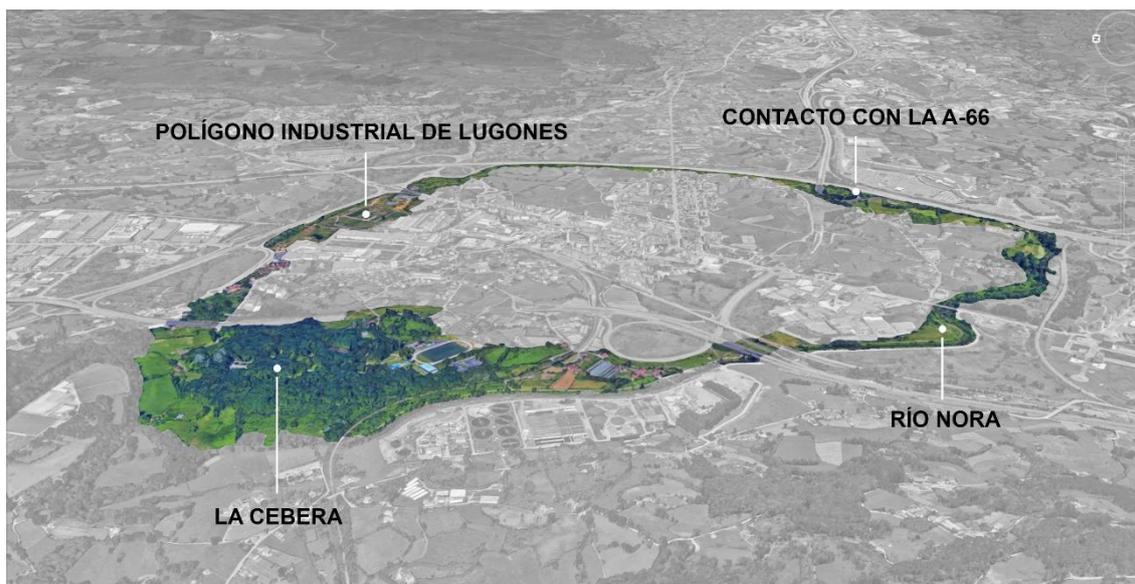
6.1 Lugones

La ordenación de futuro de Lugones viene muy condicionada por las grandes avenidas sobre las que se ha apoyado (eje que supone la AS-381 –antigua AS-266-, que une el noreste de Oviedo y la urbanización La Fresneda en Siero) y la autovía que circunda el ámbito de expansión hacia levante. Otras dos vías paralelas ordenan el desarrollo de Lugones en ese sentido, junto con la la SI-2 que une el centro de Lugones con Viella y la nueva AS-17. Esta trama permite vertebrar la consolidación de un espacio urbano que tiene como límite las autovías y las zonas húmedas de los ríos, desde donde se puede establecer una franja libre de transición a lo largo de todo su perímetro (anillo verde perimetral).

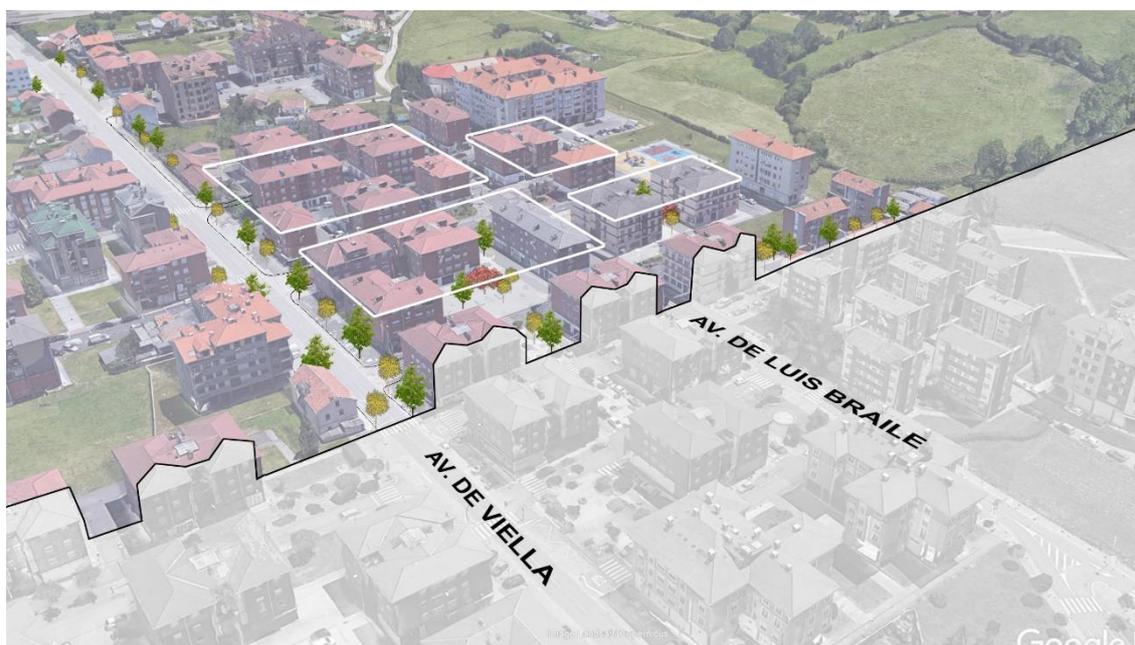
Se sugiere asimismo la contención del suelo destinado a actividades industriales al Norte, aprovechando sus características y dando continuidad al conjunto Viella-Colloto-Granda, así como incorporar los núcleos rurales dentro de la trama urbana como un espacio de transición entre ésta y La Cebera, cuyos terrenos no transformados las DAC proponen que sean preservados a través de un PTE que involucre Llanera, Lugones e incluso Oviedo.



Siguiendo la estrategia ya comentada del Documento de Avance de las DAC sobre los corredores verdes y la necesidad de proteger el entorno de influencia de los ríos Nora y Noreña, se apuesta por un anillo verde perimetral limitado por ambos ríos, el espacio libre y área recreativa de La Cebera, recalificando el ámbito industrial al norte de Lugones (particularmente el polígono del Castro, en situación de abandono) y la autovía A-66, de modo que atenúe el ruido y la polución, y mejore su inserción en el paisaje.



Se propone igualmente re-urbanizar la Avenida de Viella, modificando su sección, de modo que se convierta en un boulevard arbolado, cambiando la escala e impacto de la actual sección, e incorporando los espacios libres derivados del plan vigente –en estos momentos ocupados por vías de acceso y aparcamientos-, agrupando las manzanas en unidades mayores.



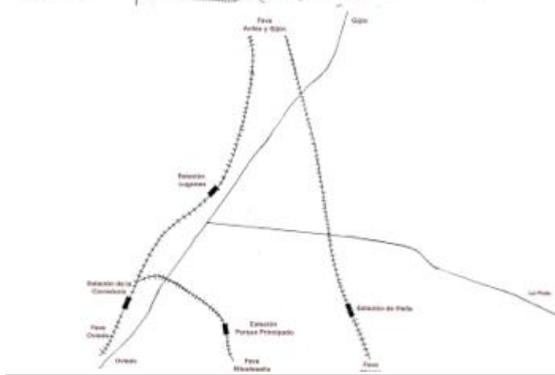
La opción por dotar de arbolado la mayor parte de calles, por dar continuidad a los espacios libres y conferir un mayor grado de urbanidad al núcleo, puede constituir seguramente la apuesta fundamental de la futura ordenación.

El Plan General vigente (ver esquema) plantea un ensanchamiento, seguramente innecesario, de las calles de El Carbayu. Dada la naturaleza rural de este tejido y que el ancho de las vías es, en su mayor parte, suficiente para el cruce de los vehículos, se considera más adecuado

resolver estrechamientos puntuales, integrar estos núcleos en la trama, pero manteniendo la irregularidad original, apostando por establecer prioridades invertidas en dichas calles.



PUNTO DE PARTIDA - IDENTIDAD
Vialio estructurante territorial urbano



LA ENTRECRUJADA



PUNTO DE PARTIDA - IDENTIDAD
Viaro estructurante territorial urbano



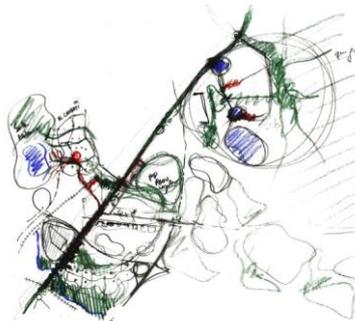
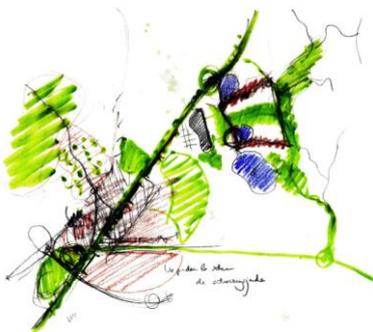
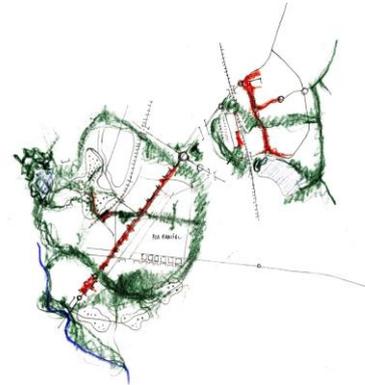
LA ENTRECRUJADA

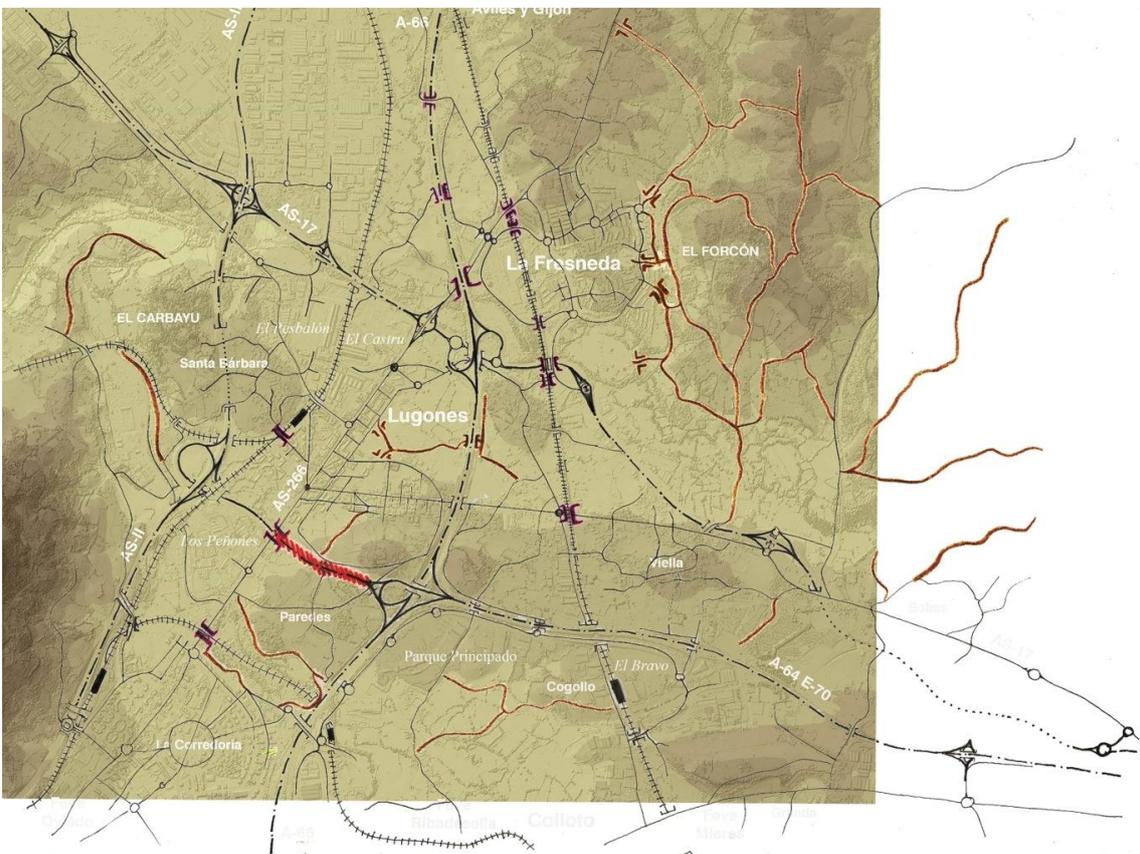
PUNTO DE PARTIDA - IDENTIDAD
Viaro estructurante territorial urbano
De CARRETERA a AVENIDA



ESTRATEGIAS

- 1 - El parque del río Nora
- 2 - El salón de los Peñones
- 3 - El cinturón verde de Lugones
- 4 - Santa Barbara y el filtro del Carbayu
- 5 - Consolidar el tejido del núcleo de Lugones
- 6 - Integrar el polígono del Castru al núcleo de Lugones
- 7 - El viario estructurante territorial urbano. Dignificar. Sección. Arbolado. Identidad de la AS-17 y AS-266
- 8 - El cinturón verde de La Fresneda
- 9 - Integrar el centro comercial al núcleo de la Fresneda
- 10 - Consolidar el tejido de la Fresneda
- 11 - Las puertas territoriales de la Fresneda a el Forcón y el Canto Negro

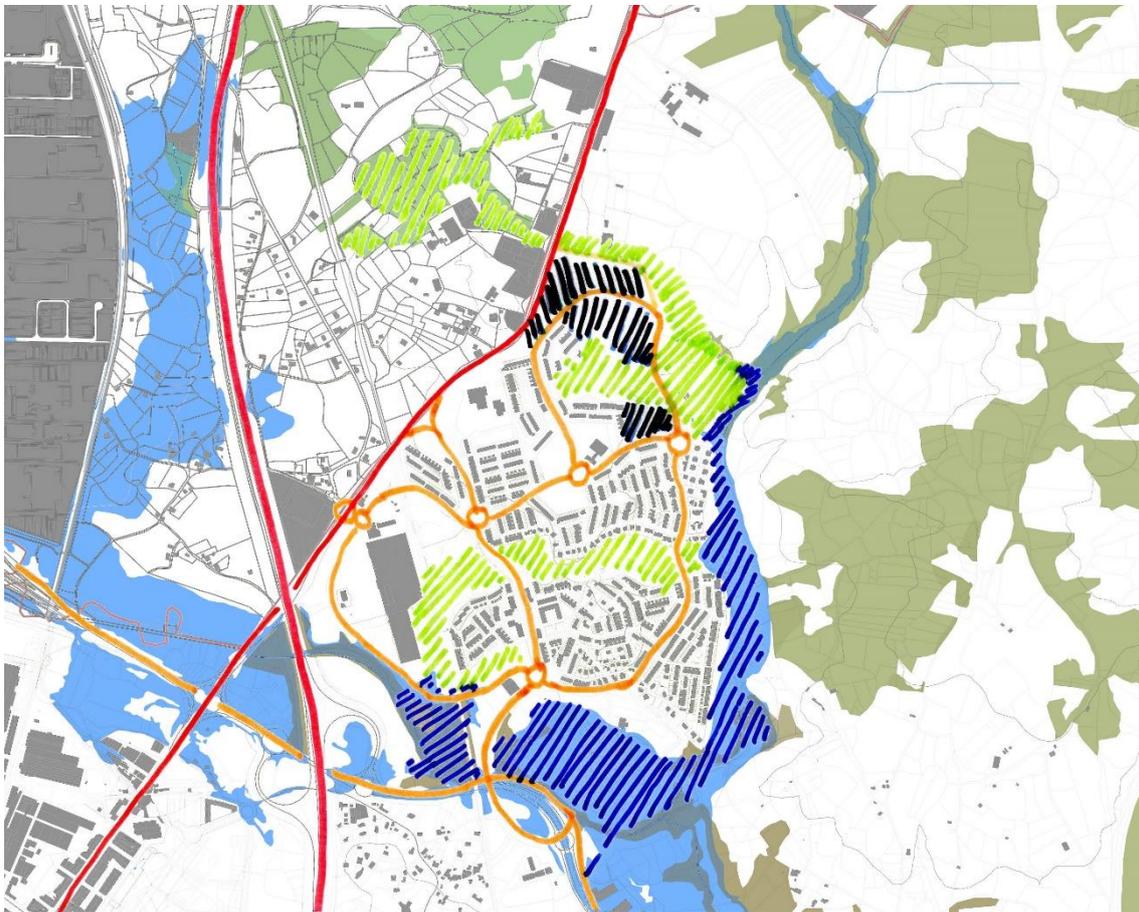




6.2 La Fresneda

La Fresneda limita al Oeste con la autovía AS-381 (antigua AS-266), al Sur con el río Noreña y al Este con una gran masa arbolada, que integra una importante reserva militar. El planeamiento vigente prevé una acotada extensión hacia el Norte, que completaría el proyecto original.

Entendemos que no tiene sentido extender esta urbanización más allá de estos límites, dado su carácter casi exclusivo de residencial de baja densidad (cosa que las propias DROT y DAC proponen evitar), y la falta de un transporte público suficientemente potente. Parece más conveniente apostar por dar un carácter más mixto al conjunto, por reforzar el corredor que le une con Lugones, y la conexión del arroyo Forcón con el río Noreña, así como por potenciar el colchón verde que circunda el núcleo, hasta alcanzar un nuevo corredor que cruza desde la masa arbolada del Forcón hasta una extensión arbolada en Llanera.

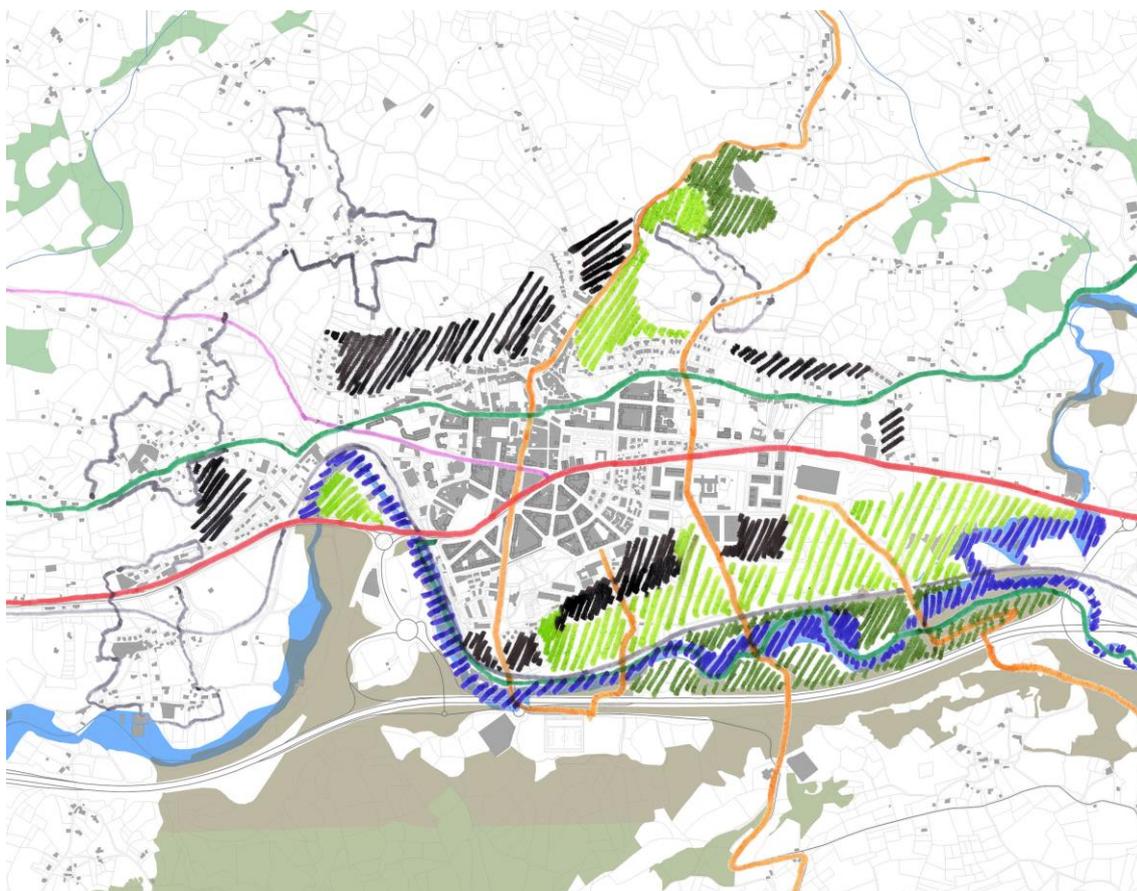


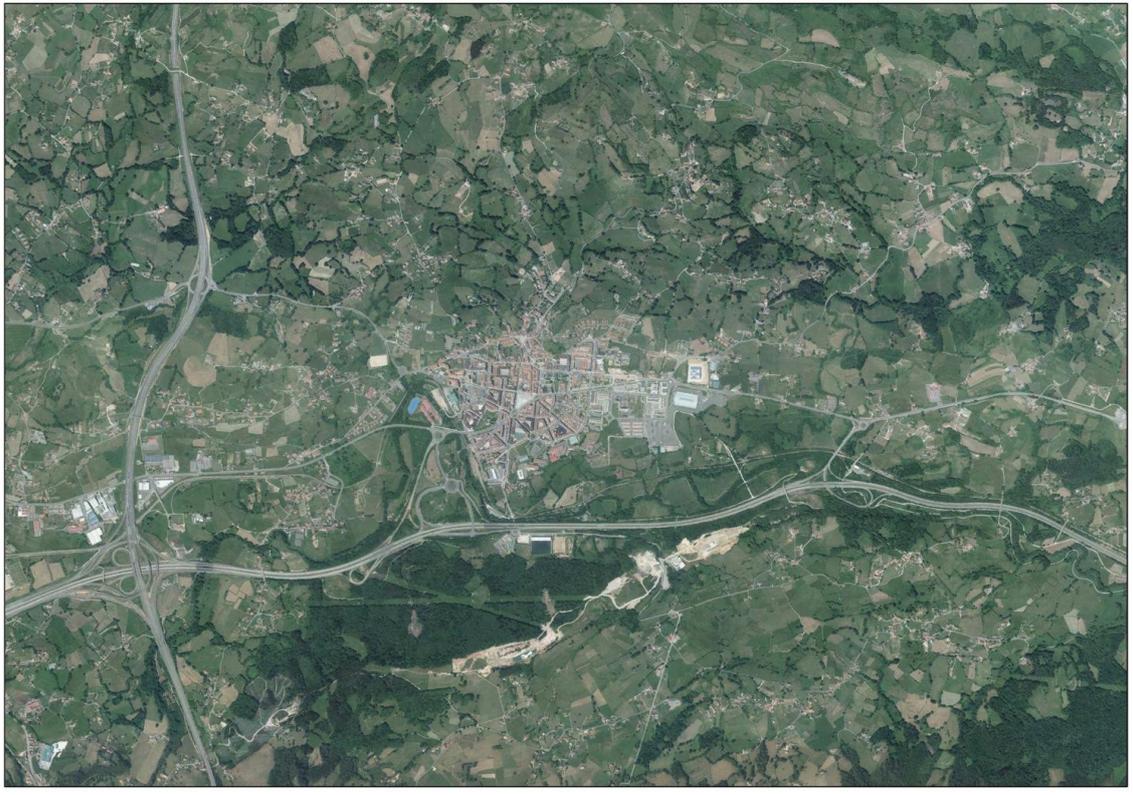
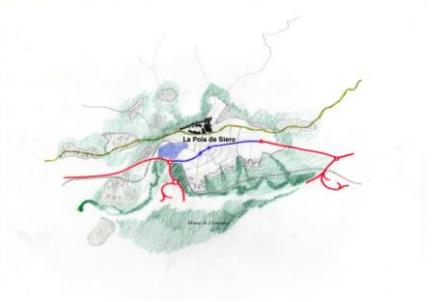
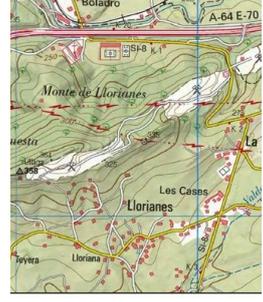
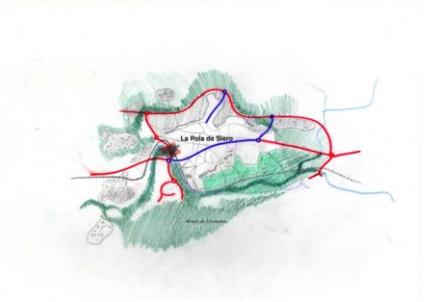
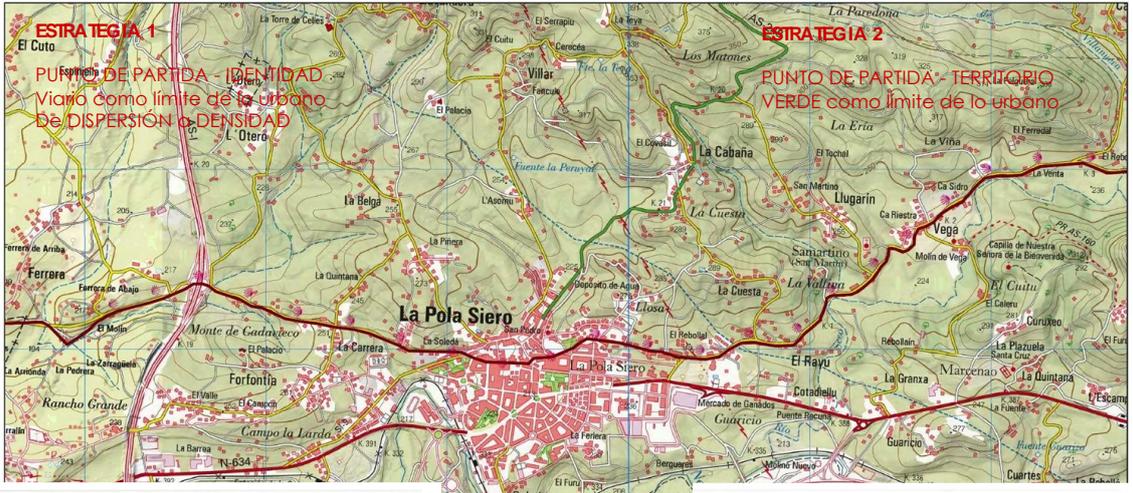
6.3 Pola de Siero

Pola de Siero es el centro urbano de una constelación de núcleos rurales a los que se une casi radialmente hacia el Oeste, el Norte y el Este. La ordenación del futuro Plan General debería apoyarse fundamentalmente en los ejes viarios, tanto rodados como peatonales, que conectan el centro con las áreas rurales, favoreciendo la densificación del centro y la preservación del carácter rural de los núcleos colindantes.

Destacan la carretera N-634 (en rojo en el esquema a continuación), que atraviesa el centro y el Camino de Santiago (en verde en el esquema), que cruza el centro histórico. Otro eje básico en la propuesta es el camino que sigue el río Nora, acompañado por un magnífico corredor fluvial, potencial eje de dotaciones que, como en el caso de Lugones y como sugieren las DAC, debe ser protegido.

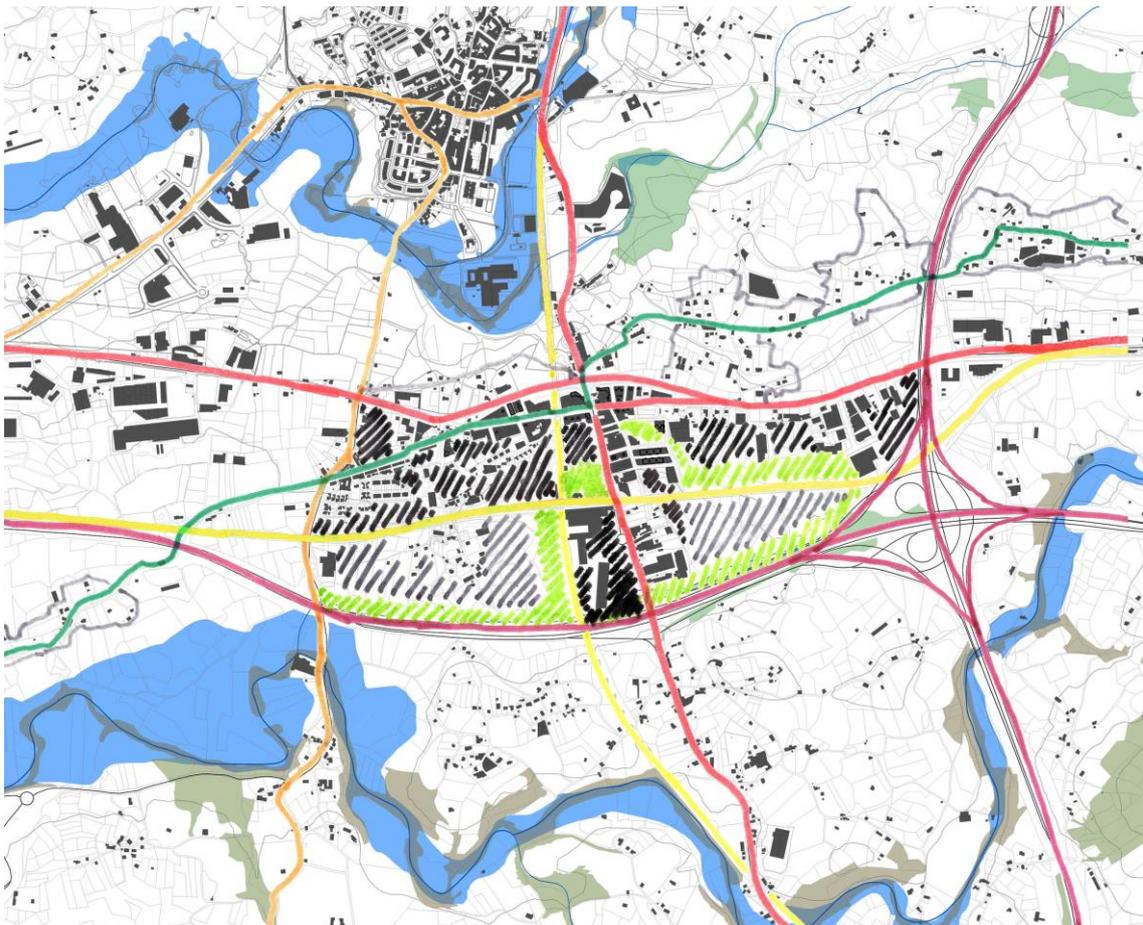
Los tres son atravesados por calles transversales que pueden conectar con el espacio natural del río Nora y llegar los núcleos rurales de Venta de la Salve y Vigil. Dos de estas conexiones se extienden hacia el Norte. Una de ellas, la AS-377 (antigua AS-248), atraviesa el centro histórico, pasa por algunos terrenos que podrían integrar un parque urbano y continúa hasta el núcleo de La Cabaña, ayudando a vertebrar Pola hacia el Norte.





6.4 El Berrón

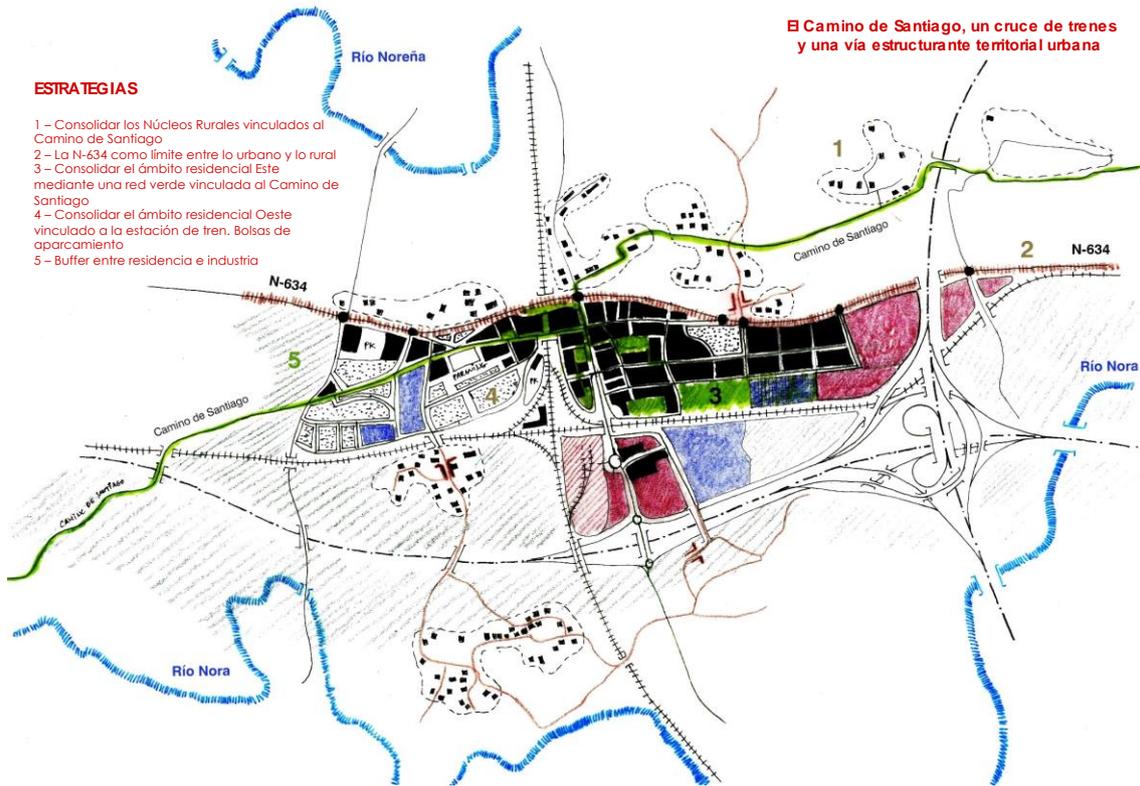
El Berrón tiene potencial para crecer como barrio metropolitano, apoyado en el ferrocarril y apostando por cualificar sus niveles de urbanización. Las vías rodadas definen su perímetro: al Norte la N-634, de Norte a Sur la AS-376 (antigua AS-246) atraviesa su centro, al Oeste la SI-6 conecta Noreña con varios núcleos rurales, mientras que al Sur la A-64 acaba de dibujar un límite neto entre lo urbano y lo rural. Por su parte, un cruce entre ferrovías señala el centro de este núcleo. Siguiendo estos ejes, la trama se densifica al Norte, siguiendo el ensanche ya construido, mientras que al Sur se dispersa con edificación unifamiliar que acaba en el contacto con la autovía. Asimismo se definen dos corredores verdes. El primero conecta, al Este, el Parque de Redes con dos espacios de transición entre las vías del ferrocarril y la A-64 con la trama urbana. El segundo, al Oeste, discurre desde un espacio central vinculado a la estación, acompañando a las vías que pasan por los talleres de la FEVE y siguen por la A-64 hasta tocar el corredor verde del río Nora. Por su parte, el Camino de Santiago, que pasa por el centro histórico de Pola conecta algunos núcleos rurales con El Berrón, antes de continuar hacia otros situados al Suroeste, lo que fortalece la relación con esta constelación de pequeñas edificaciones y parcelas agrícolas que ayudan a desdibujar unos límites tan marcados.



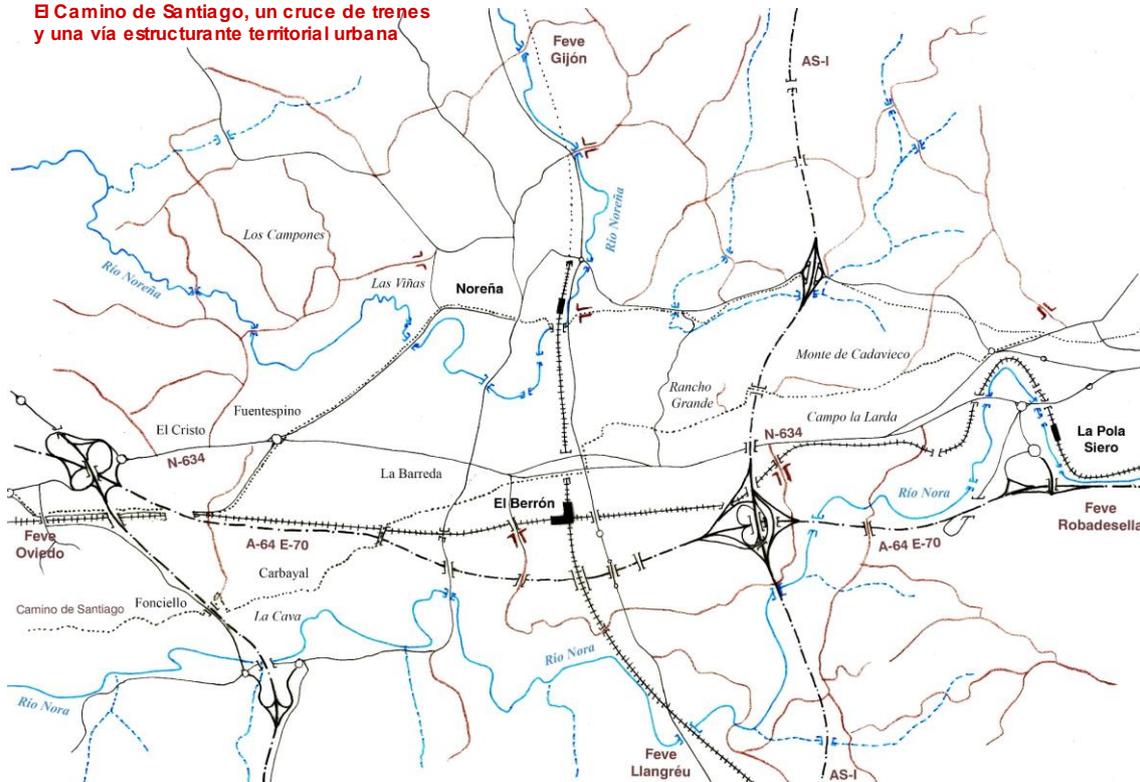
**El Camino de Santiago, un cruce de trenes
y una vía estructurante territorial urbana**

ESTRATEGIAS

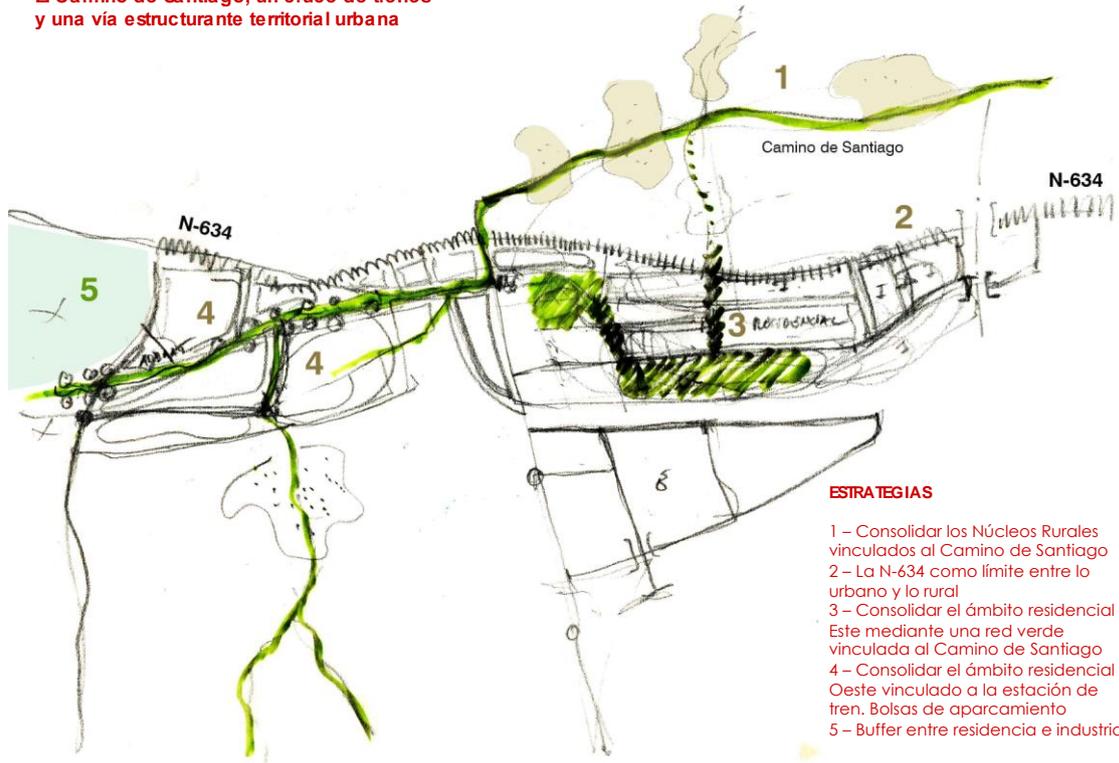
- 1 - Consolidar los Núcleos Rurales vinculados al Camino de Santiago
- 2 - La N-634 como límite entre lo urbano y lo rural
- 3 - Consolidar el ámbito residencial Este mediante una red verde vinculada al Camino de Santiago
- 4 - Consolidar el ámbito residencial Oeste vinculado a la estación de tren. Bolsas de aparcamiento
- 5 - Buffer entre residencia e industria



**El Camino de Santiago, un cruce de trenes
y una vía estructurante territorial urbana**



**El Camino de Santiago, un cruce de trenes
y una vía estructurante territorial urbana**

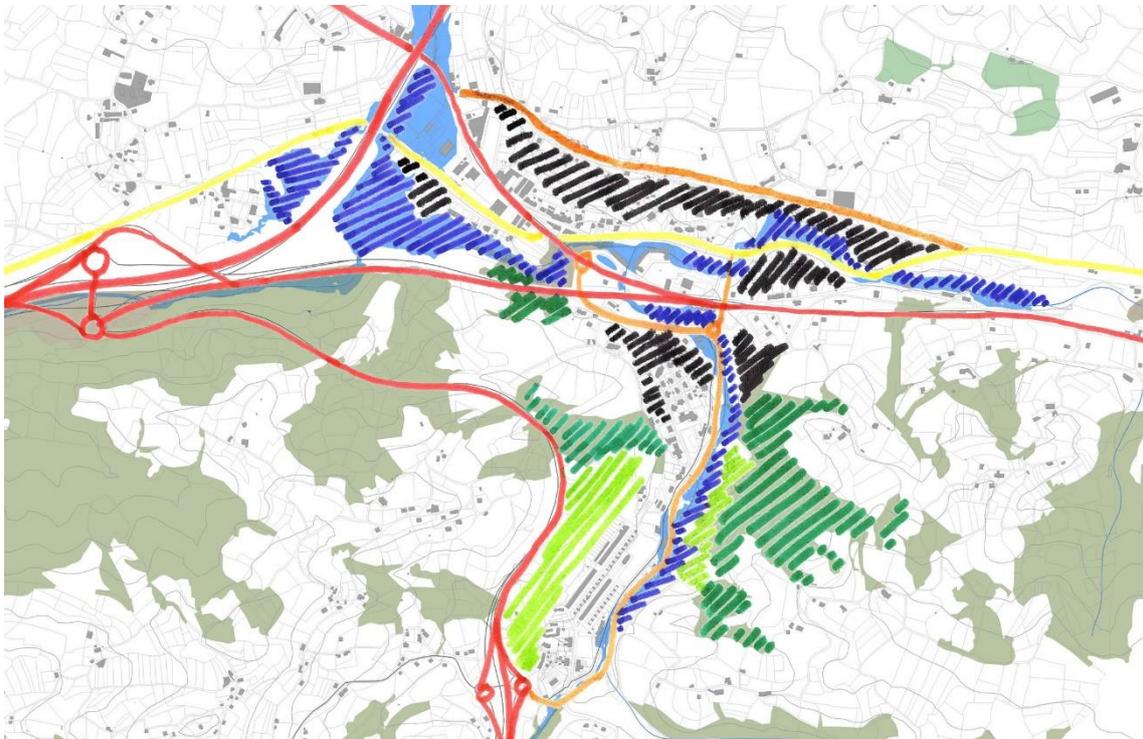


ESTRATEGIAS

- 1 – Consolidar los Núcleos Rurales vinculados al Camino de Santiago
- 2 – La N-634 como límite entre lo urbano y lo rural
- 3 – Consolidar el ámbito residencial Este mediante una red verde vinculada al Camino de Santiago
- 4 – Consolidar el ámbito residencial Oeste vinculado a la estación de tren. Bolsas de aparcamiento
- 5 – Buffer entre residencia e industria

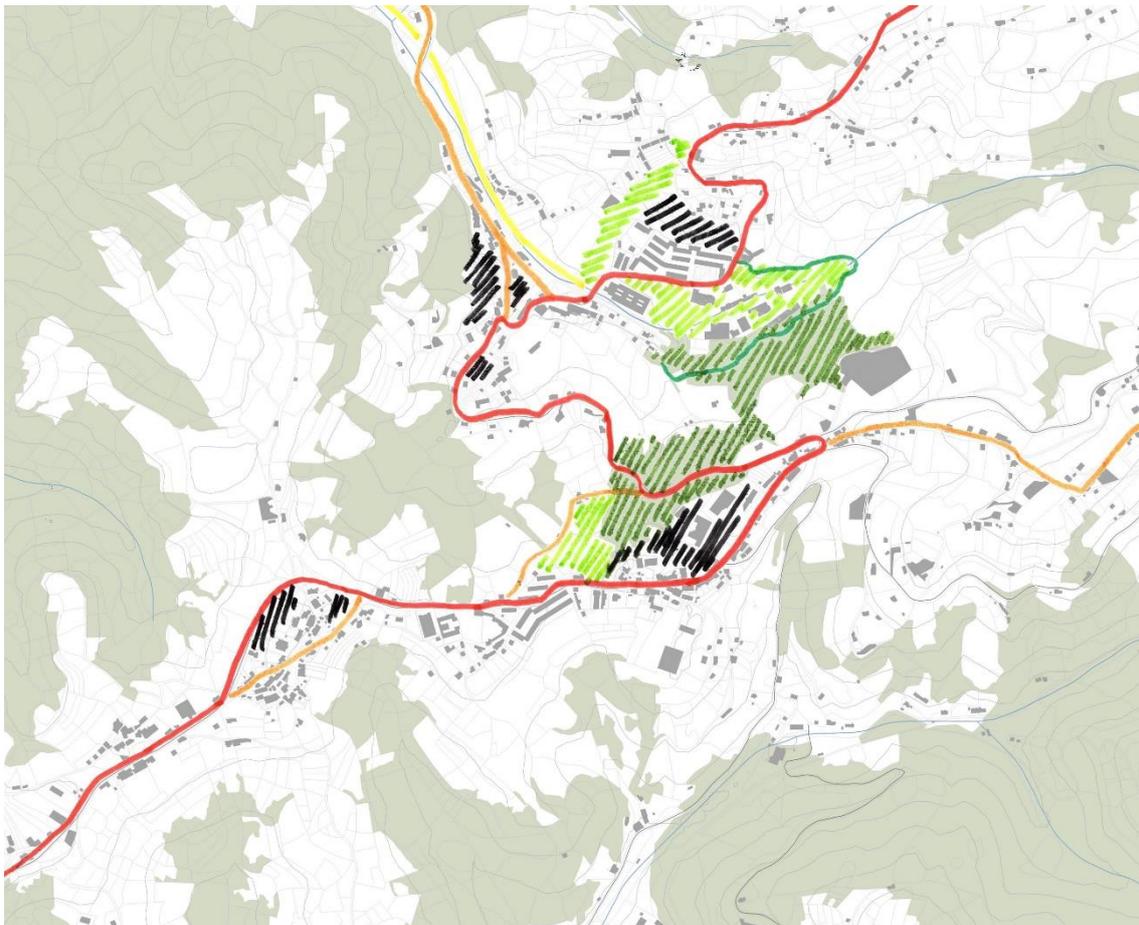
6.5 Lieres

El mayor problema a la hora de ordenar Lieres es su posición entre diferentes sistemas viarios, ferroviarios y fluviales. La línea de ferrocarril que lo atraviesa parece, a largo plazo, la más estratégica, garantizando una notable accesibilidad. El crecimiento de Lieres y el de los núcleos rurales vecinos se apoya en vías rodadas de menor intensidad. Aun así, la trama urbana es todavía poco densa, lo que permite establecer una estrategia de densificación para dibujar un núcleo de verdadera entidad urbana, usando el corredor fluvial como eje vertebrador. Esto daría mayor entidad al núcleo dentro del entramado municipal, evitaría el uso innecesario de suelo (tal como aconsejan las DROT y las DAC) y, utilizando el disponible entre La Pedrera y la N-634, permitiría disponer nuevos equipamientos tanto para este núcleo como para los cercanos, quedando perfectamente conectados a escala municipal.



6.6 Carbayín

Un elemento clave en este ámbito es la conexión entre Carbayín Alto y Carbayín Bajo, así como la consolidación de los espacios más densos y de carácter más urbano, como la estación de tren, el área sin edificar al norte de la colonia de los mineros y partes de Carbayín Alto. El Pozo de Pumarabule constituye el punto más relevante, tanto por su trascendencia histórica, como por la posibilidad de reconvertirse en un espacio de atracción turística que permita acoger diferentes equipamientos, mientras que la conexión entre Pumarabule y las partes alta y baja de Carbayín se apoyan en el camino que sigue la Ruta minera de Jovellanos y que se pretende extender hasta aquí a través de corredores verdes formados por masas arboladas.



6.7 A modo de síntesis, una reflexión transversal

La revisión del Plan General de Ordenación de Siero, secundada prácticamente por todo el Pleno Municipal, es una oportunidad excelente, no sólo para trabajar en planeamiento en un entorno de gran riqueza territorial, si no para reflexionar sobre la naturaleza metropolitana de Asturias en estos momentos.

El Plan General vigente se aprobó hace más de una década y muchas de sus disfunciones que tienen su origen en el cambio acelerado que la sociedad asturiana estaba sufriendo ya una década atrás y que hacia imprevisible su desarrollo posterior. La crisis de 2008 fue la manifestación más evidente de esos cambios. Por ése motivo, ahora es un momento adecuado para lanzarse a analizar el territorio de este peculiar Concejo considerándolo como parte de un complejo espacio metropolitano, aun no declarado, pero sí vivido como tal.

Como ya hemos recalcado, Siero es un Concejo singular, esencialmente debido a su posición, a su relieve, a sus límites, a su población, a su dinamismo, a su patrimonio y, como ya hemos visto, a la confluencia de ejes territoriales que lo sitúan en una posición muy estratégica.

Relieve, límites, población, dinamismo, patrimonio, constituyen factores muy relevantes, a considerar en el futuro Plan General de Ordenación. Veámoslo de forma sintética.

Siero y su vecino Llanera (como su nombre indica) albergan la única llanura que merece este nombre de toda la Asturias Central, con excepción de “El Llano” de Gijón, profusamente edificado en la actualidad. Llama mucho la atención que esta zona llana y central esté relativamente tan poco urbanizada, teniendo una situación tan central, y estando prácticamente a las afueras de Oviedo. Sin embargo, la manera de entender el territorio propio de Asturias da un peculiar valor al espacio abierto, fomentando la población dispersa, realmente dispersa. Cuando el territorio es accidentado, el poblamiento tiende a concentrarse, pero en territorios de relieves suaves la dispersión se acentúa y ese hecho, que en otros lugares invitaría al crecimiento compacto, aquí quiebra los límites de la ciudad, frenando su expansión.

Solamente unos contados desarrollos recientes, básicamente polígonos logísticos e “industriales”, y unas contadas urbanizaciones de baja densidad han conseguido ocupar estos terrenos llanos. Otros han fracasado. El paisaje actual es por tanto engañoso. Parece que se extienda a la vera de varias autovías, en terrenos llanos esperando su transformación en suelo urbano. No es así. Hay fuerzas que se oponen, y quizás se opondrán, a tal transformación.

Los límites del Concejo se mantienen intactos desde la Carta Puebla de Alfonso X “El Sabio”, si bien la historia en su interior se mantuvo un señorío y cuatro cotos de caza que actualmente forman el Concejo de Noreña, con más de 5.000 habitantes y una pujante industria cárnica que no tiene relación administrativa ninguna con Siero, a pesar de la evidente interdependencia de ambos territorios. Éste hecho, lejos de ser una mera curiosidad, es una referencia para algunas parroquias del Concejo que consideran la situación actual como anacrónica.

Esta peculiaridad se une a los tradicionales problemas que generan la mayoría de divisiones

administrativas a la hora de su planeamiento, y que en éste caso se acentúan por el gran número de núcleos implicados, por la diversidad de sus habitantes, por las complejas relaciones con la vecina Oviedo y por la diversa vocación territorial de sus parroquias. Por el contrario, al Norte y al Sur, los límites municipales vienen marcados por relieves de cierta importancia que facilitan el planeamiento. Al Este limita con el Concejo de Nava y el valle del río Piloña, un espacio de singular interés que mantiene un interesante paisaje “tradicional” gracias en buena medida a que la población se dedica al cultivo de manzanas para sidra.

El Concejo de Siero es la cuarta entidad de Asturias por población, repartida de forma muy desigual, en tres núcleos típicamente urbanos (La Pola, Lugones, El Berrón), uno de baja densidad (La Fresneda) de reciente creación, algunos poblados mineros en decadencia (Lieres y Carbayín) y otras 24 parroquias más o menos rurales. Cada parroquia suele estar formada por un número elevado de lugares o caseríos, entidades menores sin carácter oficial. Por el contrario, el término “aldea” es genérico, y se aplica a la población rural en general.

Este poblamiento tan dispar tiene, obviamente, consecuencias directas en la política municipal en general y en las decisiones sobre el planeamiento en particular, ya que la población de cada núcleo es bastante homogénea entre sí, pero completamente diferente de la de los otros núcleos. Así, la población de La Pola tiene el carácter de las ciudades asturianas como Grado o Luarca, en las que los empresarios agropecuarios tienen un peso importante y el apego al lugar es notorio. Por el contrario, Lugones alberga una típica población de cierta densidad, establecida desde hace mucho tiempo y con una fuerte relación con Oviedo. Relación que también está presente en La Fresneda, en menor medida, puesto que este asentamiento tiene apenas unas décadas y está habitado por una población de profesionales, típica de la baja densidad contemporánea (aunque no todo el núcleo lo es). El Berrón alberga población relacionada con una misma empresa, FEVE-RENFE, como antiguamente era común. Era el caso también de los poblados mineros, propiedad en su momento de Hunosa y hoy atravesando notables dificultades, a pesar de las inversiones de los Fondos Mineros. Si bien ni las condiciones actuales ni las perspectivas son tan negativas como puedan serlo en el Valle del Nalón, los núcleos afectados del Concejo (Lieres, Carbayín) siguen requiriendo esfuerzos para su recuperación.

En la zona “rural”, éste carácter atribuido a partir de la cartografía entra rápidamente en crisis si se analiza caso por caso cada uno de los núcleos, en los que existe mucha mayor variedad de la que pueda pensarse.

A pesar del fin de la minería y de la última crisis, el Concejo se mantiene con unos niveles de actividad envidiables, sobre todo si se compara con el resto de Asturias. A pesar de haber perdido centenares de empleos mineros, y de que tan sólo se mantengan algo más de doscientos empleos agrarios, la industria, la logística y los servicios en general se mantienen con fuerza, atrayendo trabajadores de otros municipios.

En 1986, un 64,9 por ciento de la población activa trabajaba dentro del concejo (minería, agropecuario, industria). Diez años después esa cifra se sitúa en el 52,6 por ciento, y en 2009

sólo el 36% de la población activa trabaja en el concejo, lo que nos habla del evidente carácter metropolitano de su población. Los servicios dominan claramente el panorama laboral actual (73% de los 20.000 empleos existentes), si bien se mantienen activas 900 explotaciones ganaderas, con unas 12.000 cabezas de vacuno.

Pero la cuestión fundamental es una vez más la metropolitana. La mayor parte de los empleos actuales se concentran en los polígonos logísticos e industriales; Águila del Nora, Estación de Viella, Granda, La Carrera, La meana, Las Vías, Naón, Perogran, Proni-Meres, Sia, y en los centros comerciales: Azabache, INTU e IKEA. Estos polígonos se han localizado siguiendo la lógica de la accesibilidad junto a la autovía A-8, de la que “cuelgan” de manera bastante precaria, ya que únicamente hay dos salidas para dar servicio a un conglomerado extenso y complejo, que genera por si sólo un tráfico pesado notable.

De hecho, el paisaje central del Concejo, llano y con evidente interés paisajístico, está en buena parte ocupado por la típica arquitectura de estos polígonos, pero se esperaba incluso que esta transformación fuera mucho mayor con el que estaba llamado a ser el gran polígono metropolitano, Bobes, una enorme superficie de más de dos km de longitud a lo largo de la A-8 frente al gran polígono de Granda, con más de un centenar de parcelas industriales que, hasta la fecha, continúa completamente vacío.



Vistas del Polígono de Bobes

Antes de la crisis de 2008 era lugar común en Asturias que la falta de suelo industrial era “el freno” principal para la reindustrialización, a pesar de que se habían reciclado numerosos antiguos terrenos industriales y mineros, sobre todo en las Cuencas. Incluso se construyó otro enorme polígono logístico, denominado ZALIA, en Gijón, que a pesar de la enorme inversión de 150 millones de euros tampoco ha atraído a ninguna empresa. Se puede deducir por tanto que si el polígono de Bobes no se ha desarrollado no es por un problema de localización, sino más

bien de expectativas sobre el tipo de desarrollo que se está produciendo en Asturias.

El patrimonio de Siero, o al menos una buena parte del mismo, está recogido en las fichas del catálogo, un tanto justas en información y sin constituir referentes territoriales. Aun así, existen edificios, y lugares, que merecerían su reconocimiento como patrimoniales. En particular, el patrimonio rural creemos que debiera tener un papel relevante en el futuro catálogo. Y asimismo el patrimonio minero, como, por ejemplo, las instalaciones de San Pedro.



Plano inclinado de San Pedro, único en España utilizado para transporte de pasajeros

Cerrada la estación y el plano en 1963, con la construcción de un túnel entre La Florida y Noreña, en el lugar se instaló una empresa dedicada a la seguridad en túneles, a cuyas instalaciones se accede, precisamente a través del antiguo túnel del Conixu

En la parroquia de Lieres se halla el elemento patrimonial quizás más importante del municipio, el Poblado Solvay y muy particularmente, los cuarteles mineros de Campiello.

Hace apenas una década se destruyó una parte sustantiva de los edificios, cosa que fomentó el vandalismo (robo de chatarra).

El patrimonio minero se localiza únicamente en las parroquias de Carbayín y Lieres (SE), y aunque es interesante, no puede competir con otros pozos de mayor envergadura y mejor conservados del vecino Valle del Nalón. En la imagen, el Pozo Pumarabule, situado en pleno centro de un poblado minero.



Vista del poblado Solvay



Pozo Pumabarule



Fábrica de cervezas “Águila Negra” en Colloto

Muy recientemente una sentencia judicial ha ordenado a la propiedad de la antigua fábrica de cervezas a restaurar el edificio histórico de Colloto, que estuvo a punto de ser derribado para ampliar un polígono industrial. Una cuestión recurrente en éste y otros municipios cercanos.

Si nos referimos a uno de los principales potenciales de Siero, su posición estratégica y su privilegiada accesibilidad, los sucesivos proyectos de vías que los garantizan, muestran una malla poco racional, que ha troceado el territorio innecesariamente, por falta de una idea potente del mismo, de su carácter, de cómo "ordenarlo". En particular, la autopista AS-17 sin terminar, y los últimos cambios, para no conectar la AS-II con las otras dos autovías en Lugones; o la falta de conexión del polígono de Paredes con Oviedo, han dejado extensas franjas “de tierra de nadie” que plantean problemas de gestión.

Más allá de este caso concreto, que resulta una clara evidencia, quizás ahí radique la cuestión fundamental para acometer el proyecto de futuro que precisa Siero, la ausencia de una imagen clara del mismo. Porque no existen territorios en declive, sino sociedades sin proyecto. En Siero, un territorio de recursos extraordinarios, la existencia de un proyecto global y consensuado debiera contribuir a utilizar dichos recursos con la mayor eficiencia.

7. Unos primeros criterios sobre políticas de intervención

En este último capítulo se apuntan algunas pautas sobre las políticas municipales en el desarrollo del Plan General de Ordenación, particularmente por lo que respecta a la valorización de los recursos patrimoniales al servicio del desarrollo local, y, puntualmente sobre las políticas municipales de suelo, vivienda y ámbitos de reforma. Finalmente se esquematiza el calendario que habrá de seguir, a partir de ahora, la tramitación del Plan General.

7.1 Un nuevo paradigma en el planeamiento: naturaleza y cultura

El patrimonio y los paisajes culturales juegan un cometido cada vez más importante en el desarrollo local. Constituyen espacios comunicativos, que atesoran y transmiten información. Asumen un papel cada vez más relevante como lugares comunicativos, lugares donde se vinculan historias y mensajes a espacios y formas. De ahí el interés por profundizar en su estudio y de aprender algunas lecciones de una experiencia aún muy reciente. Las numerosas iniciativas que hemos analizado tienen algo en común, su apuesta por la preservación mediante la transformación, superando posiciones meramente conservacionistas. Pretenden, en definitiva, fundir la historia cultural, con origen en el pasado, con el planeamiento, con voluntad de proyectar el futuro.

Hay que entender la atención a este patrimonio como una reacción frente a la globalización y banalización de tantos escenarios, a la homogeneización de todo. Poner en valor el patrimonio local es reivindicar los verdaderos "lugares", intervenir conservando la identidad de un territorio, valorando su memoria.

Para hacerlo en Siero partimos de una serie de premisas:

1. En todo territorio cargado de recursos, y precisamente por ello muy delicado, un requisito absolutamente imprescindible es la existencia de un proyecto. Un proyecto en su acepción más amplia y ambiciosa, un modelo ilusionante hacia el que tender. El Plan General de Ordenación no es suficiente, pero puede ser una herramienta fundamental para aglutinar este proyecto. No se trata de proteger, sino de valorizar, de plantear un conjunto de objetivos consensuados con el conjunto de la población y con los agentes que operan sobre este territorio, en el que todos se sientan partícipes, porque el territorio, y cada uno de ellos, gana.

2. Hay que definir con claridad los objetivos básicos de este proyecto. Lo fundamental en las iniciativas más relevantes es integrar diferentes funciones: preservación, educación, esparcimiento, turismo y desarrollo económico. Esto se logra poniendo las bases para que colaboren diferentes administraciones y particulares. Las palabras clave son: preservar y poner al día el patrimonio; educación y reinterpretación (narrando historias que hacen significativo un lugar); esparcimiento (con respeto hacia los recursos culturales y naturales); desarrollo económico y colaboración entre todos los agentes.

3. La lección más importante que hemos aprendido en nuestros análisis, es que los residentes

constituyen los principales recursos. Son realmente esenciales en el futuro de un territorio, tanto por sus conocimientos, recuerdos e historia, como por su entusiasmo, una vez que reconocen el valor del patrimonio acumulado. En definitiva porque ellos son la verdadera y última razón para impulsar un proyecto, los principales interesados en mantener y adecuar su patrimonio. Tan pronto se refuerza su autoestima, comienzan a construir un futuro sobre aquellos recursos. Las mejores iniciativas así lo reconocen, e incorporan desde el inicio a los residentes. Son ampliamente participativas. Lo más importante por lo tanto es reforzar la autoestima de los residentes. Los visitantes, los centros de interpretación y las inversiones ya vendrán después.



Pozo Pumarabule

4. Otra característica común de este conjunto de experiencias es la de surgir desde la base. Los ejemplos más relevantes son impulsados por agentes locales, amantes de un territorio que quieren valorizar sus recursos. Las mejores iniciativas crecen desde abajo hacia arriba. Resulta bien difícil asegurar el éxito allí donde no hay recursos humanos locales dispuestos a jugar un papel relevante. Son los mismos residentes los que nos reclaman un justo balance entre preservación y actualización de su patrimonio.

5. Los recuerdos son recursos culturales básicos. La memoria colectiva, el patrimonio compartido y las tradiciones culturales que atesora una determinada comunidad son tan importantes, o incluso más, que sus monumentos. Conviene pues prestar especial atención a las memorias asociadas a los recursos, evitar que se pierdan, recopilar historias y documentarlas, antes de que desaparezcan los vestigios.

6. La interpretación exige explicar aquellos ambientes y condiciones que permitan hacerse la idea más precisa posible de las condiciones de vida del período narrado (tipo de producción vinculada a los molinos, puentes, fuentes, llagares y construcciones tradicionales de Siero, cultura, hábitos de alimentación y vestido. ..). Por eso el conocimiento riguroso del período de la historia al que se atiende, de aquella sociedad, de la transformación de un modo de vida o de unos recursos, constituye un ingrediente fundamental.

7. Para el éxito de este tipo de iniciativas es imprescindible contar una historia, la vinculada a determinadas rutas que vinculan entre sí recursos patrimoniales (algunas, como las de los llagares ya existentes). Esta historia es imprescindible para relacionar entre sí recursos distribuidos en el territorio, que se refuercen y para situar en cada momento al interesado respecto de un guión general.

8. El recorrido, la experiencia del recurso y su historia, son cruciales. Generalmente se seleccionan caminos que conectan entre sí los diferentes recursos y ofrecen alternativas de recorrido. Es imprescindible vincular los recursos asociados a esta historia de molinos, ermitas y museos a través de itinerarios, caminando, en bicicleta ..., ya que la experiencia del recorrido, de seguir un guión, es fundamental.



Ruta minera de Jovellanos (Conjunto industrial de Pumarabule)

7.2 Una aproximación metodológica al proyecto en un paisaje cultural

Para continuar avanzando en este sentido, poniendo en valor los recursos patrimoniales de Siero al servicio del desarrollo local, conviene diseñar una metodología clara de aproximación. Vale la pena aprovechar la experiencia existente, que es amplia, y que nos muestra que los mecanismos de abordaje de estos proyectos presentan muchos rasgos en común, numerosas coincidencias en las "maneras de hacer", en los instrumentos de diseño y gestión. Todos ellos siguen un proceso que comprende: el inventario de los recursos, su jerarquización e interpretación en función de una determinada historia, y la construcción de una estructura soporte que mediante itinerarios vincule los recursos entre sí y con centros de interpretación y servicios.

En Siero no se parte de cero. Se han realizado esfuerzos importantes de reconocimiento, inventarios, y valiosos trabajos de estudiosos locales, que recogen con detalle las características del patrimonio acumulado. Es imprescindible valorar lo mucho hecho y avanzar a partir de ello.

Una secuencia habitual en las iniciativas más interesantes y que podría aplicarse en el caso de Siero, sería:

1. Análisis urbanístico del ámbito (desde el propio Plan General de Ordenación)
2. Inventario de recursos, clasificación y jerarquía (en buena medida avanzado)
3. Definir objetivos y estrategias de la intervención
4. Diseñar una estructura física
5. Elaborar un plan de gestión buscando el reconocimiento institucional
6. Encajar todo ello en el marco legal y administrativo, en el sistema de planeamiento

Comentamos brevemente el contenido de cada una de estas fases.

La importancia del ámbito considerado. Un análisis urbanístico detallado debe favorecer el conocimiento detallado del territorio, de su integridad y significado, del contexto histórico en que se han producido en Siero los principales recursos patrimoniales, del marco administrativo vigente, de las dinámicas que le afectan. Todo esto, junto con estudios de visibilidad, de áreas homogéneas, del planeamiento vigente, debe servir para definir el ámbito de referencia. Uno de los primeros aspectos que conviene abordar es la delimitación justificada del ámbito; en función de los recursos y de su historia; de su singularidad; de lo que lo hace merecedor de reinterpretación y valorización. Esto lleva consigo un esfuerzo de documentación ya iniciado.

Inventario de recursos, clasificación y jerarquía. La historia a narrar debe ser original, coherente con los recursos de que se dispone, y fundamentalmente muy bien documentada. En Siero ya se ha avanzado con la realización de un inventario de recursos patrimoniales, ingrediente básico de la narración, del proceso de interpretación, y a su vez, los principales atractivos para potenciales visitantes. Quizá convenga ahora ampliarlo y completarlo con otros recursos, aprovechar los estudios sectoriales, planes, historias, así como las descripciones de circuitos culturales y turísticos existentes, en tanto que sintetizan un juicio desde la comunidad, los recursos que ésta considera importante mostrar y revalorizar.



Palacio de Celles.

Objetivos y estrategia de interpretación. La finalidad fundamental de estas iniciativas es integrar, dentro de un estricto respeto a las características de un territorio, diferentes funciones: preservación, educación, esparcimiento, turismo y desarrollo económico. En la mayoría de los casos esto se pretende hacer, poniendo las bases para una estrecha colaboración entre diferentes administraciones, instituciones y particulares interesados. Conviene que los objetivos sean pocos y claramente definidos. Algunos de los que más comúnmente se plantean son:

- a) Impulsar la cooperación entre comunidades para desarrollar oportunidades recreativas, de preservación y educacionales en el ámbito considerado.
- b) Desarrollar mecanismos de preservación para proteger los recursos existentes.
- c) Interpretar los recursos y las "historias" del ámbito para residentes, visitantes y estudiantes de todas las edades, integrando el patrimonio que se revaloriza como una parte de los programas educativos locales.
- d) Desarrollar un programa de revitalización económica que utiliza el patrimonio revalorizado para atraer visitantes
- e) Establecer vínculos físicos e interpretativos entre los recursos, utilizando estrategias basadas en la cooperación.

Diseño de la estructura física. Aunque estas iniciativas son relativamente recientes, el número de ejemplos desarrollados ha permitido decantar conceptos e instrumentos de diseño específicos. Muchos de estos constituyen ya lugares comunes y facilitan una clara articulación,

explicación y posterior desarrollo de las propuestas. Muchas iniciativas presentan una estructura con notables similitudes: el ámbito global; los recursos patrimoniales y servicios; los accesos y centros de interpretación; los caminos que vinculan todo lo anterior y los límites visuales de la intervención.

Plan de gestión y reconocimiento institucional. Entre los mecanismos de implementación y gestión de los proyectos encontraremos diferencias muy notables, pero asimismo aspectos comunes. Resulta bastante habitual la constitución de un grupo impulsor, así como la necesidad de otro grupo bastante más extenso de seguimiento. Igualmente se suele recurrir a consultores y expertos cualificados para impulsar determinadas etapas. Desde el arranque conviene asegurar la mayor participación posible de residentes, formadores de opinión y miembros del grupo de seguimiento. Es fundamental atender a programas de desarrollo, y, muy particularmente, a dos cuestiones como la interpretación y la educación.

Reconocimiento oficial. El desarrollo de estas iniciativas requiere de ciertas inversiones, que pueden redundar en crecimiento de visitantes y del comercio, en oportunidades de inversión (bares y restaurantes), en creación de puestos de trabajo e impulso de la economía local, pero muy esencialmente en preservación de recursos naturales y culturales, en revalorización de elementos de identidad, en refuerzo de tradiciones y cultura, en la mejora, en definitiva, de la calidad de vida de los residentes.

Encaje en el marco legal y administrativo, en el sistema de planeamiento. Estos proyectos vinculados al patrimonio están adquiriendo una creciente importancia, incluso a pesar de la falta de un claro reconocimiento institucional, de la escasez de estudios de base, de la debilidad y amenazas que se dan sobre el patrimonio heredado, o el insuficiente apoyo económico, programático y administrativo. Hay que saludar con especial atención algunas propuestas recientes, o algunos planes especiales urbanísticos, que están ofreciendo una mirada renovada, fundiendo patrimonio y territorio. Se trata de un planeamiento que busca y desarrolla nuevos modelos e instrumentos. Los planes urbanísticos, mucho más que los catálogos o planes meramente patrimoniales, pueden constituir en este sentido una figura idónea, al integrar una visión forzosamente evolutiva de estos paisajes.

Pero no se trata tan sólo de intervenir con sensibilidad en los paisajes culturales, sino de situar el paisaje como eje central de todos los planes de ordenación: paisaje en el más amplio sentido, natural y cultural; paisaje no como resultado acabado y congelado de una cultura, sino como realidad continuamente evolutiva; como factor básico de cualquier transformación. La herencia cultural no está destinada simplemente a ser preservada; en muchas ocasiones puede generar oportunidades de desarrollo en el que coexisten valores históricos y nuevos. Se trata de superar una posición meramente conservacionista del patrimonio. "La preservación a través de la transformación", ésta podría ser nuestra premisa sintética.



Paisaje rural en Valdesoto

7.3 Algunos apuntes respecto a las políticas de suelo, vivienda y reforma urbana

En varios capítulos anteriores se han argumentado ya algunos aspectos que consideramos fundamentales en este sentido, por lo que empezamos recogiendo de forma sintética.

Consideramos que las políticas de suelo y vivienda deben fundamentarse en tres principios: compacidad, complejidad y cohesión.

Compacidad en cuanto al modelo de urbanización; que debe combatir la dispersión de la urbanización sobre el territorio mediante crecimientos en contigüidad con los núcleos existentes y con una densidad razonablemente elevada.

Frente a la especialización funcional, la banalización del paisaje y la exacerbación de la movilidad, se reivindica la complejidad, es decir la mezcla de usos y tipologías, la riqueza de la vida urbana y del espacio público como derecho ciudadano.

Y para combatir los riesgos de la segregación social derivados de las dificultades de acceso a la vivienda, así como la formación de guetos, se propugna la cohesión, la defensa de los núcleos urbanos y rurales como espacios de convivencia y redistribución social.

Construir una red de núcleos integrada debe ser pues uno de los objetivos fundamentales del Plan General de Ordenación.

Por tanto referido a núcleos y áreas de actividad económica ya planteamos lo siguiente:

Criterios y objetivos:

- Propiciar, mediante la planificación y la normativa, la coexistencia de actividades económicas y vivienda en las áreas urbanas y racionalizar la implantación de polígonos industriales o terciarios
- Favorecer la cohesión social del territorio y evitar la segregación espacial de las áreas urbanas
- Favorecer la compacidad y continuidad en los nuevos crecimientos
- Minimizar el consumo de suelo
- Procurar que el crecimiento urbano favorezca una estructura nodal del territorio
- Mejorar los estándares de calidad de los tejidos urbanos
- Aportar medidas de regulación y orientación espacial de la segunda residencia
- Mantener y potenciar actividades que conllevan beneficios ambientales y/o paisajísticos por el territorio
- Favorecer que las personas residentes en los núcleos rurales puedan vivir en unas condiciones dignas de vivienda, infraestructuras y servicios
- Garantizar la conservación del patrimonio cultural y urbanístico presente en el territorio
- Favorecer iniciativas para ordenar y poner en valor el entorno rural, más allá de la productividad primaria, creando sinergias entre los elementos paisajísticos y naturales y el patrimonio cultural
- Favorecer iniciativas para ordenar, proteger y potenciar la conservación y viabilidad de la actividad primaria en los lugares con más presión periurbana
- Favorecer iniciativas para que la actividad primaria se desarrolle de forma armónica y causando los mínimos impactos ambientales sobre el territorio.

Instrumentos y acciones estratégicas:

- Promover tejidos urbanos con un diseño mixto que soslaye la especialización funcional (salvo ciertas áreas de actividad incompatibles con la residencia)
- Promover la compacidad del sistema de asentamientos, regulando la consolidación de los tejidos urbanos previa a la autorización de nuevos crecimientos, los cuales, en cualquier caso, deben realizarse con densidades medias-altas (aproximadamente 60 viviendas/ha) y vinculados a las principales áreas urbanas
- Consolidar estructuras urbanas compactas, concentrando las nuevas grandes áreas de crecimiento a partir de los principales núcleos existentes, que permitan dar un salto cualitativo y cuantitativo en el equilibrio territorial
- Prohibir nuevas urbanizaciones desligadas de los núcleos urbanos
- Favorecer mediante la normativa del suelo no urbanizable la multi-actividad de las construcciones rurales existentes, con actividades como el agroturismo, para garantizar la continuidad de la actividad primaria, la gestión del territorio y del patrimonio arquitectónico y cultural.
- Favorecer, mediante proyectos territoriales estratégicos, la creación de parques patrimoniales, para ordenar y poner en valor el entorno rural, crear itinerarios, actividades de ocio y recreo,

descubrimiento cultural y otros, que favorezcan sinergias positivas de cara a la gestión del territorio.

- Favorecer, mediante proyectos territoriales estratégicos, la creación de un parque agrícola dentro del ámbito del Concejo.
- Favorecer, mediante proyectos territoriales estratégicos, la creación de itinerarios que unan espacios de interés natural, patrimonio arquitectónico y paisaje, aprovechando la red de caminos.
- Fomentar las prácticas agrícolas, silvícolas y ganaderas sostenibles y respetuosas con el medio natural en la matriz rural del territorio, mediante una regulación favorable a su práctica o, como mínimo, su mantenimiento en la práctica totalidad de los suelos no urbanizables.
- Proteger el suelo de interés agrícola



A lo largo del río Nora en piragua

En cuanto a las estrategias de desarrollo urbano se pretende reconocer e impulsar la especificidad de cada núcleo y su complementariedad a escala territorial; condicionar su crecimiento a la realidad física o a las necesidades específicas de cada área urbana; limitar la extensión de aquellos que no reúnan condiciones, posibilitando su mejora y reconociendo la realidad de las entidades dispersas (núcleos rurales), pero evitando sin embargo, su conversión en nuevos núcleos urbanos.

El Plan General debe reconocer las siguientes categorías:

- Suelo urbano que se propone mantener y mejorar

- Suelo urbano que se propone transformar en área de centralidad, tejido mixto o de actividad económica
- Suelo urbanizable que se mantiene
- Suelo urbanizable donde se propone cambiar las edificabilidades y/o los usos
- Suelo urbanizable que se propone desclasificar
- Suelo de futura extensión próxima o lejana
- Suelo de futura extensión condicionada (a la existencia de infraestructuras; al desarrollo integrado con procesos de estructuración del entorno; o a la creación de determinados equipamientos o servicios)
- Distinción básica entre áreas urbanas y áreas especializadas de actividad económica
- Ámbitos de suelo no urbanizable que por contener determinadas implantaciones (pequeños núcleos, agrupaciones rurales, actividades económicas...) se propone ordenar, con el régimen de suelo que sea adecuado en cada caso.

Los nuevos crecimientos residenciales deberán garantizar unas densidades mínimas razonables, que posibiliten la adecuada provisión de dotaciones y servicios; contigüidad con los tejidos urbanos existentes; recuperación de déficits de equipamientos y espacios libres; carácter mixto (tipologías, estratos económicos y funciones); integración a las condiciones topográficas y ambientales y mantenimiento del entorno rural; una política de vivienda asequible; asegurar el interés público de las iniciativas y un control adecuado de la oferta, que garantice la diversificación de su destino; completar los núcleos existentes, incrementando las densidades donde sean insuficientes, antes que fomentar procesos de ocupación de nuevos suelos.

En cuanto a la vivienda protegida, se analizará la conveniencia de elevar el porcentaje del 30% exigible por la normativa regional para este tipo de suelo. En cualquier caso se sugiere que el Plan General delimite áreas de suelo prioritario, y proponga mecanismos para desbloquear iniciativas interrumpidas, buscando, si es preciso, pactos con los operadores y mecanismos incentivadores.

7.4 Calendario estimado para la continuación del Plan General de Ordenación

Es intención del equipo redactor y del Ayuntamiento, mantener estrictamente las previsiones del contrato, por ello, de forma sintética, las siguientes fases del proceso de redacción serían:

Fase III: Informe sobre las sugerencias formuladas al Documento de Prioridades

Fase IV: Entrega del documento del PGM para la aprobación inicial de la Revisión

Fase V: Información sobre las alegaciones presentadas e informes sectoriales

Fase VI: Entrega de la documentación corregida para su remisión a la CUOTA

Fase VII: Texto Refundido

Ahora bien, en el Avance del Documento de Prioridades el Ayuntamiento las expone de forma mucho más completa y detallada, y nos servirá de base para comentarlas:

1. Avance del Documento de Prioridades. Recoge sintéticamente los antecedentes de

planeamiento; la evolución del desarrollo de la Revisión del Plan General de 2002 y su Revisión-Adaptación de 2006 y los objetivos generales de la Revisión.

Se refiere al documento elaborado por el Ayuntamiento y aprobado por amplio consenso, que esta constituyendo una magnífica guía para los trabajos de redacción.

2. Encargo de la redacción del estudio sobre las infraestructuras y red viaria y de los trabajos necesarios para la Evaluación Ambiental. Documento ya entregado, con una amplia reflexión sobre dichas infraestructuras.
3. Elaboración del documento ambiental preliminar por la consultora adjudicataria. El equipo redactor ha facilitado a dicha consultora la documentación del Documento de Prioridades, de forma que podrá disponerse de dicho documento ambiental preliminar a finales de mayo de 2018.
4. Redacción del Documento de Prioridades. Éste se ha entregado, tal y como esta estipulado, a finales del mes de abril de 2018.
5. Información pública del estudio sobre las infraestructuras y red viaria y de los trabajos necesarios para la Evaluación Ambiental; del documento ambiental preliminar y del Documento de Prioridades.

Dados los plazos comentados anteriormente, entendemos que esta información se desarrollará durante los meses de junio y julio, según disponga el Ayuntamiento. En cualquier caso quisiera destacarse que el Concejo, de acuerdo con el equipo redactor, ha querido prestar una especial atención a la participación ciudadana desde el inicio del proceso de redacción, sin esperar a los plazos reglados establecidos normativamente. Para ello los trabajos de redacción se han ido explicando en diferentes parroquias, recogiendo asimismo unas primeras sugerencias generales. Toda la documentación derivada de dicho proceso de redacción se ha colgado de la página web municipal, donde asimismo se ha abierto un buzón de sugerencias, en el que los ciudadanos pueden, desde hace unos meses ir conociendo toda la documentación elaborada, y planteando sus aportaciones. Continuar con esta política de transparencia, de difusión de toda la documentación y de impulso a la más amplia participación ciudadana, constituye un objetivo fundamental en el proceso de redacción del Plan General de Ordenación.

Igualmente constituye otro de los objetivos clave del Plan General de Ordenación considerar desde el inicio las implicaciones de las políticas de género, e incluir un informe del impacto sobre los grupos de población, que por razón de género, deben tenerse en cuenta a efectos de uso de las infraestructuras urbanas y los equipamientos.

6. Acuerdo plenario de solicitud de inicio de la Evaluación Ambiental estratégica ordinaria al órgano ambiental, acompañada del borrador del Plan y del documento inicial estratégico con el contenido del art. 18.1 de la Ley 21/2013. Que se podrá producir a partir del mes de junio de 2018.
7. Trámite de consultas previas por el órgano ambiental a las Administraciones públicas

afectadas y a las personas interesadas, que deberán pronunciarse en el plazo de 45 días hábiles (Art. 19.1 de la Ley 21/2013. Que, al igual que el anterior, se podrá producir a partir del mes de junio de 2018.

8. Elaboración por el órgano ambiental del Documento de Alcance del Estudio Ambiental estratégico, que se remitirá al Ayuntamiento junto con las contestaciones recibidas a las consultas realizadas (Art. 19.2 de la Ley 21/2013. Sería más que conveniente disponer del mismo dentro del plazo de tres meses establecido normativamente.
9. Elaboración del Estudio Ambiental Estratégico que se incorpora a la documentación de la Revisión de Planeamiento (art. 20 de la Ley 21/2013). Considerando todo lo anteriormente comentado, el equipo redactor se compromete a presentarlo en el plazo de un par de meses desde la disposición del documento anterior.
10. Elaboración del documento de aprobación inicial de la Revisión del Plan General teniendo en cuenta el Estudio Ambiental estratégico (art. 21.1 de la Ley 21/2013).

Teniendo en cuenta lo estipulado en las bases del concurso “El documento de aprobación inicial de la Revisión se entregará en el plazo de NUEVE MESES, a contar desde la entrega del informe sobre las sugerencias formuladas al Documento de Prioridades. No obstante, si el órgano ambiental demorara más de tres meses la elaboración del documento de alcance del Estudio Ambiental Estratégico, el plazo de 9 meses se incrementaría en el tiempo transcurrido desde los tres meses previstos en la normativa ambiental hasta la fecha de entrega al adjudicatario del Documento de Alcance elaborado por el órgano ambiental” y considerando lo comentado anteriormente, los nueve meses se cumplirían a finales de abril de 2019, o de mayo de 2019, si agosto de 2018 no se considerara laborable. Aunque no creemos que un retraso en la entrega del Documento de Alcance elaborado por el órgano ambiental deba interferir en dicha estimación, la perspectiva de unas elecciones municipales sí puede aconsejar no presentar un documento tan importante en un periodo pre-electoral.

En cualquier caso, el propósito del equipo redactor es acortar dichos plazos en todo lo posible.

11. Aprobación inicial por el Pleno de la Corporación del Estudio Ambiental Estratégico y del documento inicial de la Revisión del Plan General. Parece prudente estimar el plazo de un mes desde su entrega.
12. Información pública por un periodo mínimo de dos meses de ambos documentos (art. 243.2 del ROTU y art. 21.2 de la Ley 21/2013).
13. Simultáneamente, ha de realizarse el trámite de coordinación interadministrativa con las Administraciones Públicas con competencias sectoriales; y de consultas a las personas interesadas en el trámite ambiental (Art. 32 y 33 del ROTU y art. 22 de la Ley 21/2013).
14. Informe de las alegaciones presentadas tanto al documento de aprobación inicial de la Revisión como al Estudio Ambiental Estratégico y modificación, en su caso, de los mismos, formulando una propuesta final.

Consideramos que las alegaciones pueden irse recibiendo y elaborando su informe durante el periodo de información pública, con lo que se establece como hipótesis un mes de elaboración del informe técnico por parte del equipo redactor, y otro por parte del Ayuntamiento para asumirlo o no, con las modificaciones que considere pertinentes.

15. Acuerdo plenario resolviendo las alegaciones urbanísticas y ambientales (art. 245 ROTU).
16. Remisión del documento final, con las modificaciones introducidas, al órgano ambiental, de acuerdo con el art. 24 de la Ley 21/2013, y a la CUOTA (art. 245 ROTU).
17. Formulación de la Declaración Ambiental Estratégica por el órgano ambiental en el plazo de 4 meses desde la recepción (art. 25.1 de la Ley 21/2013).
18. Publicación de la Declaración Ambiental Estratégica en el BOPA (art. 25.2 de la Ley 21/2013). Tendrá una vigencia de 2 años desde la fecha de su publicación, y dentro de dicho plazo debe aprobarse la Revisión del Plan General. Supongamos un plazo prudente de un mes.
19. Informe de la CUOTA en el plazo de 4 meses desde la recepción de la documentación (art. 245.4 ROTU).
20. Incorporación por el Ayuntamiento de la Declaración Ambiental Estratégica y del informe de la CUOTA al documento de la Revisión (art. 245.7 ROTU). Supongamos un plazo prudente de dos meses.
21. Acuerdo plenario de la Corporación para la aprobación definitiva de la Revisión del Plan (art. 245.5 ROTU y art. 26.1 Ley 21/2013). Suponemos un plazo prudente de un mes.
22. Publicación del acuerdo de aprobación definitiva en los términos del art. 26 de la Ley 21/2013 y art. 285.1 ROTU. Suponemos un plazo prudente de un mes.
23. Remisión del documento aprobado a la CUOTA y al Registro de Planeamiento del Principado de Asturias (art. 45 y 284 ROTU). Suponemos un plazo prudente de un mes.

En todo caso, es intención del equipo redactor, en todo aquello que dependa del mismo, reducir muy notablemente los plazos propuestos, para disponer del documento del Plan General de Ordenación aprobado definitivamente en el plazo más corto posible.

7.5 Tramitación prevista con períodos de información pública y órganos a consultar

Conforme a lo previsto en el art. 242.1.c) del ROTU se propone consultar tanto en la fase de coordinación administrativa, como mediante los informes sectoriales previstos en la legislación, a los siguientes órganos administrativos:

COMUNIDAD AUTÓNOMA

Instituto Asturiano de la mujer y políticas de Juventud (informe sobre impacto de género)

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO
Dirección General de Patrimonio y Sector Público

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO
Dirección General de Comercio y Turismo
Dirección General de Minería y Energía
Dirección General de Innovación y Emprendimiento

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Personal docente y Planificación.
Dirección General de Patrimonio Cultural

CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES
Dirección General de Vivienda
Dirección General de Planificación. Ordenación e Innovación Social

CONSEJERÍA DE SANIDAD
Dirección General de Planificación Sanitaria

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES
Dirección General de Montes e Infraestructuras Agrarias
Dirección General de Recursos Naturales

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
Dirección General de Infraestructuras y Movilidad
Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo
Dirección General de Calidad Ambiental
Agencia Asturiana de Transportes y Movilidad

OTROS ORGANOS

CADASA

COGERSA

CUOTA

CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO

SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

ADIF y AENA

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTÁBRICO

MINISTERIO DE HACIENDA. SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA. SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA. DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Secretaría de Estado para la sociedad de la información y la agenda digital. Dirección General de telecomunicaciones y tecnologías de la información.

Delegación del Gobierno en Asturias. Unidad de Industria y Energía.

Anexo. Abreviaturas

AMC – Área Metropolitana Central de Asturias

AMA – Área Metropolitana Central de Asturias (según las DAC de 2016)

BIC – Bien de Interés Cultural

CNIG – Centro Nacional de Información Geográfica

DIE – Documento Inicial Estratégico

DROT – Directrices Regionales de Ordenación del Territorio de Asturias

DAC – Directrices Subregionales de Ordenación del Área Central de Asturias

ENP – Espacio Natural Protegido

IGME – Instituto Geológico y Minero de España

INE – Instituto Nacional de Estadística

MAPAMA – Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

MDT – Modelo Digital del Terreno

NRRU – Núcleo Rural de Régimen Urbano

PE – Plan Especial

PORNA – Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias

PP – Plan Parcial

PEMS – Plan Estratégico de Siero

PGMO – Plan General Municipal de Ordenación

ROTU – Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias

SADEI – Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales

SIG/GIS – Sistema de Información Geográfica

SITPA – Sistema de Información Territorial del Principado de Asturias

SU – Suelo Urbano

SUR – Suelo Urbanizable

SNU – Suelo No Urbanizable

UA – Unidad de Actuación

ZEPA – Zona de Especial Protección para las Aves